

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white sans-serif font on a blue rectangular background.

Ética y economía : la relación dañada : aportes camino al G-20 2018 en el marco de la agenda 2030

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Book
DOI	10.58863/20.500.12424/167086
Publisher	Globethics.net
Rights	Attribution-NonCommercial-NoDerivs 2.5 Generic deed (CC BY-NC-ND 2.5)
Download date	2026-07-12 19:39:48
Item License	https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/167086

Ética y economía: la relación dañada

Aportes camino al G-20 2018 en el marco de la agenda 2030

Editores: Cristina Calvo / Humberto Shikiya / Deivit Montealegre



ARQUITECTURA
FINANCIERA
INTERNACIONAL:
ÉTICA Y ECONOMÍA
Argentina: camino al G-20 2018

Ética y economía: la relación dañada
*Aportes camino al G-20 2018 en el marco
de la agenda 2030*

Ética y economía: la relación dañada
*Aportes camino al G-20 2018 en el marco
de la agenda 2030*

*Diálogo de alto nivel sobre arquitectura
financiera internacional:
Ética y economía*

Editores: Cristina Calvo / Humberto Shikiya /
Deivit Montealegre

Globethics.net Focus

Series editor: Dr Ignace Haaz, Programme Executive Online Ethics Library
Publications Director: Prof. Dr. Obiora Ike, Executive Director of
Globethics.net in Geneva and Professor of Ethics at the Godfrey Okoye
University Enugu/Nigeria.

Globethics.net Focus 43

Cristina Calvo / Humberto Shikiya / Deivit Montealegre (eds.),
*Ética y economía la relación dañada: aportes camino al G-20 2018
en el marco de la agenda 2030*

Geneva: Globethics.net, 2017

DOI: 10.58863/20.500.12424/167086

ISBN 978-2-88931-199-6 (online version)

ISBN 978-2-88931-200-9 (print version)

© 2017 Globethics.net

Assistant Editor: Samuel Davies

Globethics.net International Secretariat

150 route de Ferney

1211 Geneva 2, Switzerland

Website: www.globethics.net/publications

Email: publications@globethics.net

All web links in this text have been verified as of June 2017.

*This book can be downloaded for free from the Globethics.net Library,
the leading global online library on ethics: www.globethics.net.*

© *The Copyright is the Creative Commons Copyright 2.5.* This means:
Globethics.net grants the right to download and print the electronic version, to
distribute and to transmit the work for free, under three conditions: 1)
Attribution: The user must attribute the bibliographical data as mentioned
above and must make clear the license terms of this work; 2) Non-commercial.
The user may not use this work for commercial purposes or sell it; 3) No
change of text. The user may not alter, transform, or build upon this work.
Nothing in this license impairs or restricts the author's moral rights.

Globethics.net can give permission to waive these conditions, especially
for reprint and sale in other continents and languages.

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje de los editores	11
--------------------------------------	-----------

1 Prólogos	17
-------------------------	-----------

2 Sesión inaugural.....	33
--------------------------------	-----------

Jorge Lozano, Dora Arce Valentin

3 Más allá de la crisis financiera: desarrollo sostenible y ética en la economía.....	45
--	-----------

Jorge Arturo Chaves Ortiz

3.1 La crisis internacional vista por los gobiernos mundiales	45
---	----

3.2 ¿Podrán la economía y los economistas contribuir a la realización de los 17 objetivos mencionados?	46
--	----

3.3 Un serio problema: principales ignorancias u omisiones en la economía moderna, en la concepción de la corriente principal	50
---	----

3.4 Retos para la acción.....	55
-------------------------------	----

3.5 La necesidad de un cambio de visión y voluntad: articulación con la ética y, más allá, con una nueva espiritualidad	58
---	----

3.6 Apéndice: Cuadros	60
-----------------------------	----

3.7 Referencias Bibliográficas.....	63
-------------------------------------	----

4 Corporate governance: the chaotic power of financial giants.....	67
---	-----------

Ladislau Dowbor

4.1 The Intrafirm Management Crisis	70
4.2 The Financial Systemic Oligopoly	81
4.3 Tax Havens	86
4.4 Appropriation of the Legal System	89
4.5 The Crisis of Accountability	92
4.6 References	94

5 El individualismo en la formación profesional como obstáculo para la protección de los bienes comunes99

Juny Montoya Vargas, Carlos F. Morales de Setién Ravin

5.1 Introducción	99
5.2 Análisis de la situación.....	100
5.3 La tragedia de los bienes comunes: un ejemplo desde el que repensar la racionalidad	102
5.4 Recomendaciones: un nuevo enfoque para la educación de los economistas.....	107
5.5 La nueva gestión (y creación) de los bienes comunes	112
5.6 Conclusión.....	114
5.7 Referencias	115

6 Primarización productiva, empleo precario y automatización en América Latina121

Sebastián Torres

6.1 Introducción	121
6.2 Diagnóstico	122
6.3 Desarrollo	126
6.4 Recomendaciones de política	133
6.5 Políticas de desarrollo productivo: elementos centrales.....	136
6.6 Bibliografía	137

7 Las últimas serán las primeras. Locura evangélica y justicia económica..... 139

Dario Barolin

Introducción	139
1. Teología y economía	140
2. El sujeto económico	141
3. Locus teológico y económico	144
4. El sacrificio de la vida humana.....	147
5. Los pobres están siempre entre ustedes	149
6. Al menos políticas de convergencia	151
7. Dignidad del ser humano y la creación de dios	153
8. Conclusión.....	155
9. Bibliografía.....	155

8 Narcocriminalidad en las democracias del siglo XXI – como abordar el problema en Latinoamérica..... 161

Roberto Durrieu Figueroa

8.1 Introducción.....	161
8.2 “Ideas fuerza” de cómo detener el avance de la delincuencia organizada y sus efectos.	172
8.3 Propuestas para una mejor administración de justicia:	178

9 Redes criminales y opciones de política pública 185

Mauricio Olavarría Gambi

9.1 Introducción: el problema.....	185
9.2 Crimen organizado y delincuencia común	187
9.3 Informalidad y crimen	192
9.4 Claves conceptuales para abordar el problema.....	196
9.5 Opciones de política pública.....	200
9.6 Corolario.....	205

9.7 Bibliografía	206
------------------------	-----

10 Crimen y corrupción en las narrativas bíblicas: juicio y esperanza de cambio215

Pablo R. Andiñach

10.1 ¿Economía y teología?	215
10.2 El rey salomón, sus crímenes y corrupción	218
10.3 Hacia una teología que contribuya a la justicia	220
10.4 Bibliografía.....	223

11 Redefining CSR in the context of the ethical reform of the global financial system.....227

Teodorina Lessidrenska

11.1 Diagnosis.....	227
11.2 The rise of Corporate Social Responsibility	229
11.3 Development	235
11.4 CSV/CSR – the new model	237
11.5 Sustainable Business Development/Corporate Sustainability.....	238
11.6 Recommendations	245
11.7 Specific Recommendations	247
11.8 Bibliography.....	248

12 Corresponsabilidad social corporativa y crisis de autorregulación.251

Armando Di Filippo

12.1 Síntesis	251
12.2 Diagnóstico: más allá de la teoría “pura”	254
12.3 El orden internacional de postguerra.....	257
12.4 Conclusiones y recomendaciones	271

12.5 Bibliografía.....	272
------------------------	-----

13 Teología de lo suficiente 281

Carola Tron Urban

13.1 El método es parte de la identidad: nuestra teología reformada.	281
13.2 Característica relacional de la creación	282
13.3 Dominen la creación.....	285
13.4 Teología de lo suficiente: una relectura de Calvino	287
13.5 Conclusión.....	290
13.6 Contextualización y puesta al día	291
13.7 Recomendaciones:	294
13.8 Bibliografía.....	295

14 Inclusión financiera y monedas complementarias: una propuesta para establecer un piso de demanda ... 299

Octavio Groppa

14.1 Introducción.....	299
14.2 Dinero electrónico y monedas complementarias	301
14.3 Algunos desafíos para la economía ACTUAL	303
14.4 Analizando la moneda complementaria.....	306
14.5 Conclusiones	315
14.6 Bibliografía.....	317

15 La deuda soberana en las economías en desarrollo: el caso argentino 321

Susana Nudelsman

15.1 Diagnóstico.....	321
15.2 Desarrollo	323
15.3 Nml capital Ltd. versus Argentina.....	331

15.4 Recomendaciones.....	335
15.5 Bibliografía.....	337

16 Ética y economía desafíos para una economía de vida abundante.....345

Milton Mejía

16.1 Introducción	345
16.2 Acercamiento al estado de la financiación para el desarrollo	346
16.3 Repensando la economía desde la teología	348
16.4 Hacia una economía de vida.....	352
16.5 Algunas reflexiones desde la teología y la economía de vida para una nueva arquitectura financiera internacional	356
16.6 Referencias	357

Lista de autores.....359

Instituciones socias.....368

MENSAJE DE LOS EDITORES

Cristina Calvo

La teoría económica está en crisis. Hay una economía axiomática que no sabe dar respuesta a los niveles escandalosos de desigualdad que se registran en el mundo de hoy y, muchas veces, prescribe sangrías a pueblos que ya son pacientes anémicos. A veces se piensa que, con estas prescripciones, se llegará al “equilibrio anhelado” pero, atención, el equilibrio alcanzado, en términos biológicos, puede ser el que corresponde a un “organismo muerto”.

Axioma, en epistemología, es una proposición asumida como verdadera y, frecuentemente, se siguen usando modelos de la economía axiomática insuficientes para comprender y moverse en el mundo real.

Las limitaciones del pensamiento económico dominante son muchas: por ejemplo, no está dicho que un aumento del PBI equivalga a un aumento del bienestar, puede darse recuperación del crecimiento sin que se modifique la tasa de desocupación. Incluso la economía actual prescinde de la naturaleza.

Sin embargo, señalar estas insuficiencias no nos tiene que llevar al error de “tirar al bebé con el agua sucia” sino cambiar de óptica e intentar armonizar modos de vida que contemplen como indicadores de bienestar: el cuidado de la naturaleza, los tiempos y formas de las relaciones sociales y los modos culturales en los que se expresa el trabajo y la vida digna.

Pero para eso se necesita salir de la “pereza mental” reinante y no rechazar la realidad aferrándonos a modelos incompletos, sino profundizar los debates, la perspectiva multidisciplinaria de la economía como cien-

cia moral y social y avanzar hacia paradigmas que consideren conjuntamente: economía, naturaleza y sociedad, incidiendo en un cambio de dirección de la voluntad política de los tomadores de decisión.

El Programa Internacional sobre Democracia, Sociedad y Nuevas Economías de la Universidad de Buenos Aires (PIDESONE – UBA/Seube) se creó en el año 2012, con un objetivo general de contribuir a la investigación y al debate académico internacional sobre nuevos paradigmas en la concepción de democracia, sociedad y economía basados en el bien de las personas y el ambiente, formando una masa crítica de académicos, grupos sociales, líderes comunitarios, estudiantes, interesados en su objetivo general y promoviendo la difusión del saber y la praxis mediante la integración del resto de los actores cívicos.

Por eso, el esfuerzo de organizar y convocar al “Diálogo de Alto Nivel sobre Ética y Economía”, en el marco del camino al G-20 que, en el 2018, tendrá su reunión anual en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), se inserta plenamente en la razón de ser del PIDESONE. Humildemente, aspiramos a sumarnos a quienes dedican su vida a la construcción de una sociedad justa y fraterna, la mayor parte de las veces, en el silencio y en el sacrificio.

Un párrafo aparte quiero dedicar para agradecer la generosidad de los participantes, con sus ponencias y con sus intervenciones, todos especialistas de primer nivel que, en forma totalmente desinteresada, aportaron a la construcción de conocimiento y al intercambio, y cuyas contribuciones hemos intentado recoger en la presente publicación.

Dra. Cristina Calvo

Directora del Programa Internacional sobre Democracia, Sociedad y Nuevas
Economías de la Universidad de Buenos Aires
(PIDESONE – UBA/Seube)

Humberto Shikiya

La nueva agenda internacional que se ha comenzado a implementar con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible coloca la igualdad global en el centro del desarrollo, y ello implica necesariamente cambios en los sistemas y procesos económicos que promuevan políticas públicas que garanticen el logro de un desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible.

Frente al escándalo que representa la desigualdad en América Latina y el Caribe con sus distintas dimensiones, se corre el serio riesgo de que más de 30 millones de personas vuelvan a la pobreza por razones económicas según la CEPAL. Sin embargo debemos tener en cuenta que la pobreza no solo es por cuestiones de ingresos económicos sino que tiene una multidimensionalidad que debe ser considerada para que efectivamente los cambios que se logren para superar los distintos tipos de exclusión sean duraderos.

El Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicio –CREAS- es una organización regional, ecuménica y multidisciplinaria de carácter cristiano. Desde el año 2000, realiza acciones de cooperación, desarrollo de capacidades y producción de conocimiento para generar y sostener procesos de cambio en América Latina y el Caribe. A través de alianzas estratégicas promueve la articulación entre distintos actores y sectores en procesos de incidencia a favor de la equidad, basada en el ejercicio pleno de derechos. CREAS es miembro de Alianza ACT, una coalición global de más de 140 iglesias y Organizaciones Basadas en la Fe que trabajan de manera conjunta en el desarrollo, la ayuda humanitaria y la incidencia a largo plazo.

CREAS como parte del movimiento ecuménico latinoamericano y caribeño comprende que ante los escenarios que se viven en la región y sus perspectivas; los procesos de incidencia para promover mayor inclusión deben estar basados en un enfoque de desarrollo donde la condi-

ción ética sustente nuevas propuestas económicas y que amplíen la dignidad de las personas de una manera integral y sustentable.

Desde este compromiso ético y ecuménico, CREAS se suma a los esfuerzos de otros actores y sectores que entienden que corresponde trabajar una agenda de cara hacia la cumbre del G20 que se realizará en Argentina en 2018 con temas que son cruciales en la contribución de la inclusión de las personas y la convivencia basadas en el bien común de la ciudadanía, del medio ambiente y de la sociedad.

La presente publicación representa los esfuerzos de esos actores y sectores junto a los organizadores, y el compromiso incluso de personas que más allá de su representatividad institucional, sienten una vocación que los llama a sumarse para seguir construyendo sociedades más justas, equitativas y pacíficas.

Humberto Martín Shikiya

Especialista en Cooperación Internacional

Director General del Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicio

CREAS – ACT Alianza

Deivit Montealegre

La relación entre ética y economía ha sido tenida como innecesaria por mucho tiempo. No obstante, creemos que dicha relación no solo es necesaria sino indispensable. Hablar del sistema económico actual sin tener en cuenta su desarrollo e impacto y por ende sus implicaciones éticas niega cualquier esfuerzo de reflexión seria sobre el sistema económico de nuestros días.

Que son los números de una formula económica de desarrollo, de crecimiento o de medición de la riqueza de una nación, sino seres humanos y recursos naturales cuantificables que dan cuenta de un todo social, de un ecosistema global de interdependencia de todos los sectores que lo componen. Así, la perspectiva ética arroja una mirada crítica sobre las implicaciones y efectos de la arquitectura económica y financiera de la actualidad, reconociendo sus aciertos, pero sin dejar de lado sus vacíos, irregularidades y desproporciones.

Globethics.net como una red mundial de ética busca asegurar que todas las regiones del mundo tengan la suficiente capacidad para reflexionar y actuar sobre asuntos éticos.

A los efectos de asegurar el acceso a los instrumentos del conocimiento en ética, Globethics.net ha desarrollado su biblioteca digital online, la biblioteca mundial digital de vanguardia. Dicha iniciativa pretende asegurarse que las personas —especialmente en África, Asia y América Latina—tengan acceso a recursos del conocimiento actualizados y de buena calidad.

Globethics.net existe para diálogo, la reflexión, y la acción en pro de un liderazgo responsable; su convicción fundamental es que acceso al conocimiento de los recursos sobre ética y valores en todas las regiones del mundo mejorará la reflexión, la acción y la cooperación éticas tanto a nivel local como mundial.

Buscando que dicha convicción sea una realidad, empoderamos a personas de todas las regiones del mundo, particularmente aquellas que

residen en países en desarrollo y en transición, para la reflexión, el diálogo y la acción éticas: Proporcionando el acceso a los recursos del conocimiento sobre ética en nuestra biblioteca digital mundial; facilitando el trabajo sobre ética en redes en nuestra comunidad de personas y organizaciones en línea; estimulando la investigación en común a nivel mundial sobre áreas específicas, como son la ética en los negocios, la ética interreligiosa y el liderazgo responsable.

Así, nuestra base fundamental se encuentra en:

- El Compartir: Promovemos el compartir de las preocupaciones y las perspectivas éticas tanto mundiales cuanto contextuales.
- El Respeto: Respetamos y afirmamos la dignidad de todas las personas y la diversidad de las culturas, las religiones y las orientaciones de vida.
- La Participación: Valoramos la participación de las gentes de todas las regiones del mundo.
- La Responsabilidad: Animamos el uso responsable de nuestros recursos del conocimiento como también una contribución responsable a los mismos y a la red.
- La Transparencia: Estamos comprometidos con la honestidad, la apertura, la transparencia y la responsabilidad mutua, valores que son fundamentales para construir la confianza.
- La publicación de la que forma parte este prólogo ha sido realizada por Globethics y sus socios cooperantes con el objetivo de poner a disposición de forma gratuita y libre la reflexión sobre ética y economía desde una perspectiva crítica y amplia.

Desde Globethics agradecemos los esfuerzos de todos los participantes y las instituciones patrocinadoras y esperamos que este documento sea el primero de muchos más alrededor del de un tema tan central.

Deivit Montealegre

Ejecutivo de Programa Globethics.net Sur América

“La conducta orientada en valores mejora las vidas y las sociedades”

PRÓLOGOS

Santiago de Estrada

Felicito y agradezco a los organizadores de este diálogo sobre arquitectura financiera internacional, ética y economía que congrega a un calificado elenco de académicos, líderes religiosos, intelectuales y funcionarios de varios países latinoamericanos.

En las exposiciones previstas durante los dos días de reuniones se hablará, como temas prioritarios y actuales, de la economía, del bien común global, de las desigualdades estructurales y la protección del trabajo, de la corrupción pública y privada y de la responsabilidad social empresaria y el financiamiento para el desarrollo de países y personas.

Pero lo importante y singular de este evento, es que cada uno de los temas será analizado en relación a la ética, que debe ser la base de cada conclusión, y que suele ser la gran ausente en muchas de las actividades que se desarrollan en el mundo.

Podemos considerar a la ética como la disciplina que se ocupa de pensar el valor del bien, su naturaleza, la relación con otros valores y la fundamentación de las normas morales que deben ser la base para diferenciar el bien del mal y para dotar al ser humano de valores y pautas de comportamiento.

La introducción de la ética como elemento esencial, tal como lo propone este Congreso para cada una de los puntos bajo análisis, nos ayuda-

rá a encontrar y proponer soluciones justas, adecuadas a la que debería hacerse por encima de intereses particulares y locales.

Pero esto tiene también una enseñanza para todos nosotros. Habiualmente sostenemos y predicamos la ética ajena, la que deberían impulsar y defender los terceros, las que conducen modelos económicos, administran sectores productivos o conducen sectores importantes de cada comunidad. Y en este discurso olvidamos demasiadas veces que para pretender la ética ajena debemos adoptar y asumir la propia. No limitarnos a gritar hacia fuera en reclamo de justicia si no estamos dispuestos a actuar con el mismo criterio entre nosotros; siempre es más cómodo criticar a otros y olvidarnos de nuestras obligaciones.

Estas jornadas pueden hacernos ver la permanente necesidad de la ética en nuestros análisis y propuestas, como elemento indispensable para alcanzar los valores que defendemos: justicia, bien común, bienestar para todos.

Embajador, Dr. Santiago de Estrada
Secretario de Culto de la Nación

Carolina Stanley

Entre los desafíos que viven los países en vías de desarrollo como los de nuestra región emerge la pregunta sobre cómo han impactado o impactan los efectos del proceso de globalización sobre todas las sociedades y sobre todas las disciplinas de la vida humana.

Este proceso ha impuesto un ritmo diferente al que estuvo acostumbrado el mundo durante siglos y sus consecuencias pueden medirse de manera dispar entre los países más ricos y los países menos desarrollados.

En este contexto, la economía del siglo XXI se abre paso con nuevos paradigmas y nos obliga a repensar el concepto de búsqueda del bien común, concepto que yo definiría como el motor de una sociedad más justa.

La tendencia en torno al aumento mundial de las desigualdades nos lleva a preguntarnos a los dirigentes de las naciones cuáles son aquellos aspectos centrales a los que debemos recurrir para establecer un contrapeso frente al proceso que impone la “aldea global” y que nos permita trabajar por una sociedad más inclusiva.

El desarrollo económico que imponen muchas veces los mercados financieros, el desplazamiento veloz de grandes capitales a través del mundo, las relaciones comerciales basadas en graves desequilibrios, la deshumanización de los procesos industriales o la especulación recurrente a gran escala han desenfocado el objeto primario y último de todo sistema: el hombre y su vínculo en sociedad, su dignidad y realización.

Es en este escenario debemos volver a centrarnos en la dimensión ética de la persona, su relación primaria en el seno de la familia, su participación en asociaciones y empresas, su progreso personal y económico, y su intervención en la vida pública como agente de cambio y corresponsable de las decisiones que rigen el destino de los pueblos.

Al trazar un panorama rápido de nuestra región, advertiremos que a la hora de analizar la dimensión ética de la persona, aparece un grave

deterioro de los derechos elementales: el agua potable, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la salud y la educación siguen siendo deudas esenciales para millones de personas.

Pero, ¿de qué modo podemos lograr recomponer un equilibrio que coloque al hombre y sus derechos elementales en el centro del sistema económico? Me parece que la respuesta es al mismo tiempo simple y compleja. Porque se trata precisamente de volver sobre nosotros mismos y trabajar decididamente en reinstalar la dinámica del bien común.

Es cierto que esto constituye primariamente un deber del Estado, pero buceando en profundidad advertiremos que es una responsabilidad de todos.

La ética económica cobra vida en la medida en que cada vez más habitantes de una nación converjan detrás del objetivo del bien común basado esencialmente en garantizar la paz, proteger el medio ambiente, procurar establecer métodos que permitan a todos alcanzar los derechos básicos y acceder a los servicios esenciales. Es decir, virar el camino hacia una economía que priorice la conciencia social.

Promover el desarrollo de la comunidad implicará, entonces, apelar a una justa distribución de la riqueza generada a través de un sistema económico que tutele los derechos del hombre y no que coloque al hombre al servicio de él.

Garantizar que el destino de los bienes sea universal es tarea de todos y constituye un desafío inaudito en los tiempos que corren. Pero no por esa razón resulta una utopía. Por el contrario, desde el Estado debemos abocarnos a recuperar el concepto de bien común y su implementación; única salida verdadera al problema de un entramado económico complejo y carente muchas veces de criterios éticos que lo sustenten.

Carolina Stanley

Ministra de Desarrollo Social

José Luis Azuaje Ayala

En América Latina y el Caribe la implementación de un modelo económico globalizado inequitativo, sin regulaciones y sin ética afectó la construcción de un desarrollo integral sostenible, que ha llevado a la población “a luchar para vivir y, a menudo, para vivir con poca dignidad”, como repetidamente señala nuestro querido Papa Francisco.

Ante esta dificultad los países latinoamericanos promovieron iniciativas de cambio que responden a sus contextos, sus prácticas, que propenden por una estabilización y proyección económica, justa y solidaria, tarea que, desde hace años, venimos acompañando como Caritas de América Latina y el Caribe – SELACC y como Departamento de Justicia y Solidaridad del Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM.

Este recorrido nos anima a impulsar el desarrollo de ámbitos para la identificación y diseño de herramientas concretas para la integración entre Ética y Economía, aportando a nuevos paradigmas económicos centrados en la dignidad de la persona en armonía con la Casa Común.

El “Diálogo de Alto Nivel ‘Ética y Economía’ Argentina: Camino al G-20” quiere ser una contribución en esa dirección, para la construcción de un mundo en paz y justicia.

Con mi bendición, los saludo en el Señor.

Mons. José Luis Azuaje Ayala

Obispo de la Diócesis de Barinas – Venezuela

Presidente de Caritas de América Latina y el Caribe – SELACC

Miembro de la Comisión Episcopal del Departamento de Justicia y Solidaridad del Consejo Episcopal de América Latina - DEJUSOL (CELAM)

Chris Ferguson

Iniciativas como este Diálogo de Alto Nivel sobre la Arquitectura Financiera Internacional: Ética y Economía; son parte del compromiso que la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas (CMIR) ha venido impulsando junto a otros concilios internacionales de iglesias. Justamente la CMIR junto con el Consejo Mundial de Iglesias (CMI), la Federación Luterana Mundial (FLM) y el Consejo para la Misión Mundial (CMM), en el documento producido en la conferencia global en octubre de 2012, en Sao Paulo, Brasil, se expresaba:

No siempre está claro cuáles son las estrategias que mejor se ajustan a los fines de la justicia y, al mismo tiempo, son medios de justicia. Tampoco hay un único campo de conocimiento suficiente para producir una acción con suficiente saber. El conocimiento teológico se hace más completo en su interacción con otros campos del esfuerzo humano. Por lo tanto, nuestro enfoque es intra-disciplinario, es decir, bebemos de las ideas de todas las disciplinas teológicas. Es interdisciplinario, es decir, bebemos de los conocimientos de otras disciplinas como la ciencia política, la economía, la teoría crítica, los estudios poscoloniales, los estudios de género, etc. Nuestro enfoque es también transdisciplinario, lo que significa que las perspectivas de la investigación académica y los conocimientos subyugados de los practicantes y los académicos juntos, informan a nuestras misiones. Y es interreligioso y transectorial. Construimos coaliciones con grupos afines de otras tradiciones religiosas y fuera de la religión. Reconoceremos y trataremos de comprender mejor las opresiones basadas en raza, clase y género que no son reconocidas por personas que no las experimentan direc-

tamente, y se aplicarán las lecturas y análisis de género, clase y raza para apoyar más plenamente a los grupos marginados en todas las acciones.

Constatamos que este evento que ahora transcurre a través de esta publicación afirma los sentidos que nos llevó a expresarnos hace años atrás en esa conferencia global para procurar de manera conjunta encontrar y producir alternativas a un sistema financiero y económico que lleva al mundo a la destrucción, y que se opone a esa vida plena y abundante que propuso Jesús en respuesta al proyecto de Dios.

Los aportes que las distintas comunidades de fe, familias confesionales, movimientos y organismos ecuménicos han venido realizando están relacionados con la ética cristiana que promueve una justicia basada en los valores del Reino de Dios y cómo esos valores llevan a relaciones de mayor justicia entre los seres humanos y de las personas con toda la creación.

Quiera el Dios de la Vida acompañar este proceso de Ética y Economía hacia la Cumbre del G20 en 2018, y que se produzcan las propuestas y las condiciones de generar nuevos paradigmas que logren una mayor dignidad para todos los pueblos y protección al ambiente que sustenta el medio ambiente en el cual nos desarrollamos.

Rev. Dr. Chris Ferguson

Secretario General de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas

Christian Asinelli

Para CAF-Banco de Desarrollo de América latina, ética y economía no son dos términos separados ni mucho menos contradictorios. Constituido en 1970, inicialmente como Corporación Andina de Fomento con los cinco países de esa área como socios originarios, hoy está conformado por 19 países - 17 de América Latina y el Caribe, España y Portugal- y 13 bancos privados de la región, CAF ha hecho de su concepto de desarrollo una síntesis entre aquellos dos conceptos: el crecimiento económico debe servir al desarrollo humano integral y eso sólo es posible con la base en valores de inclusión, transparencia, solidaridad y sostenibilidad.

Como el Papa Francisco lo ha definido en su última encíclica *Laudato Si*, “nunca la humanidad tuvo tanto poder sobre sí misma y nada garantiza que vaya a utilizarlo bien”. Es por eso que más que nunca resulta necesario y conveniente impulsar estos debates en busca de consensos y orientaciones que nos lleven a cuidar mejor nuestra casa común desde diversos puntos de vistas, muchos de los cuales son parte de la agenda de este seminario.

El progreso multidimensional, la eco-economía, la reducción de las desigualdades estructurales, la creación del empleo frente al desafío de la automatización, la lucha contra el lavado de dinero y el crimen organizado, la responsabilidad social corporativa, son algunas de las grandes cuestiones que no pueden ser vistas como piezas separadas sino como partes de un bien común global que incluso va más allá de la idea de una nueva arquitectura financiera internacional para ponernos frente al desafío de nuevas formas de gobernabilidad y relaciones entre los pueblos que facilite “el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres”, en el marco de un también renovado compromiso de nuestra generación con las generaciones que nos siguen.

"Si América Latina quiere tener un desarrollo sostenido tiene que olvidarse de las fragmentaciones y fortalecer sus procesos de integración",

ha dicho nuestro Presidente, Enrique García, y esa integración debe fortalecerse no sólo con instrumentos técnicos y financieros sino antes con una comunidad de valores sobre los que ellos se sustenten.

Por eso, cada vez que desde CAF ofrecemos a los países préstamos para el desarrollo, cooperaciones técnicas con recursos no reembolsables, programas de inversión con el sector privado, proyectos de generación y diseminación de conocimiento, cursos de gobernabilidad, pensamos no sólo en el retorno financiero de nuestros aportes sino antes en cuánto cada una de esas acciones contribuye a construir una América Latina más inclusiva y sostenible y, en general, un mundo más humano.

No es casual tampoco que hoy estemos unidos en esta reunión no sólo con el Gobierno argentino, instituciones académicas y de la sociedad civil, sino también con organizaciones y líderes de diversos credos religiosos que nos recuerdan que la vida humana tiene un valor, un sentido y una dignidad trascendentes.

Sólo a partir de la generación de un nuevo dialogo social abierto e inclusivo es que finalmente alcanzaremos mejoras sustantivas en la calidad de vida de la ciudadanía. Acompañar a los países de América en la formulación de opciones y oportunidades para que una administración más ética y solidaria de nuestra casa común sea posible, es para quienes integramos CAF, nuestro mayor compromiso.

Christian Asinelli

Director Corporativo de Desarrollo Institucional

CAF –Banco de Desarrollo de América Latina

René Mauricio Valdés

Queremos desde Naciones Unidas aportar a esta discusión algunos elementos basándonos en la agenda del desarrollo sostenible, la Agenda 2030, que fuera aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre del año 2015. Esa agenda fue aprobada por una Asamblea General que fue inaugurada por el Papa Francisco, quien en mayo de ese año había emitido la encíclica *Laudato Si*, un documento que nos convoca a hacer una revisión profunda de nuestra manera de relacionarnos con nuestro planeta, y a abatir las inequidades y la exclusión. *Laudato Si*, en nuestro criterio, muestra coincidencias muy importantes con las preocupaciones centrales y los objetivos y metas que se plantean en la Agenda 2030. Ambos documentos asimismo aportan elementos muy relevantes para las discusiones que hoy nos reúnen, incluyendo sobre la arquitectura del sistema financiero internacional a la cual *Laudato Si* dedica varias páginas. Más tarde vamos a presentar con más amplitud la agenda 2030. Pero permítanme ahora subrayar la importancia que asigna la Agenda a dos conceptos interrelacionados: por un lado, a la idea de “no dejar a nadie atrás”, a la convicción de que es necesario y posible avanzar sostenidamente hacia la erradicación de la pobreza en sus varias dimensiones, y hacia el pleno goce de los derechos humanos. Por otro lado, la Agenda nos llama a promover la armonía entre nuestros objetivos económicos, sociales y ambientales. Este es el corazón de la reflexión que nos invita a hacer esta agenda: no dejar a sectores rezagados o excluidos de los beneficios del progreso humano, y no permitirnos, como ha sucedido tantas veces en la historia, que la búsqueda de objetivos económicos, choque con la búsqueda de objetivos ambientales o sociales. Esta agenda nos convoca a resistir este conflicto entre las tres dimensiones, sobre todo a estas alturas del siglo XXI en que contamos con mucha experiencia, nuevas tecnologías, y conocimientos acumulados para guiarnos por la ruta de un desarrollo en donde la relación entre lo económico, lo social y lo ambiental no sea suma cero. Ya se está

haciendo mucho en esta dirección en numerosos ámbitos, no sólo a nivel gubernamental sino también en la sociedad civil, el sector empresarial y la academia, lo que nos motiva para seguir trabajando y forjando esa gran alianza multi actor que la Agenda 2030 nos propone como indispensable para construir un mundo sostenible.

René Mauricio Valdés
Coordinador Residente de la ONU,
Representante del PNUD en Argentina

Gustavo Beliz

Un cambio tecnológico exponencial no es compatible con una ética artificial

El 6 de mayo de 2010 a las 14.45 hora de New York se produjo el *flash crash*. Cayó súbitamente 1000 puntos La Bolsa, como producto de una venta automática algorítmica producida por un robot que se desprendió de 75000 contratos de futuro por 4100 millones dólares. El investigador del *Natural Scientific Report*, Neil Johnson, que produjo un estudio sobre el tema, habló de la ciber selva. Es asombrosa la capacidad de reacción del ser humano para crear máquinas aptas para acelerar las transacciones bursátiles. Tan asombrosa cómo la lentitud para reaccionar frente a un escenario donde todo parece tener precio, y nada auténtico valor.

Cada día, más del 50% de las operaciones financieras mundiales las realizan manadas de robots, combinando multitudes de algoritmos que, para sus defensores, calibran mejor la noción de riesgo y sustentabilidad, y para sus detractores profundizan la rueda de un sistema de rédito voraz sin relación con la economía real. Vivimos en un sistema de piloto automático con matices inmensos, donde cohabitan la esperanza y las amenazas.

Robots que avanzan en el manejo de autos y camiones, ordeñando vacas, minimizando la huella de contaminación, explorando profundidades marinas, programando ofertas educativas masivas y a distancia, indagando las huellas del ADN en búsqueda de la clonación de ganado, de la fabricación de carne sintética, de la eternidad del ser humano...

Drones que matan en guerras, máquinas de precisión que operan cerebros, fórmulas matemáticas que predicen nuestro perfil de consumidores... Algoritmos que crean sinfonías musicales, que reproducen pinturas... Tecnologías que posibilitan enviar por correo electrónico el archivo

conteniendo una prótesis de mano artificial, que será fabricada a la otra orilla del planeta por una impresora 3 D.

La nueva era de los robots esta vez no trata sólo sobre la automatización manual, sino sobre la automatización creativa.

La mímica sobre el ser humano no repite solo actividades rutinarias, sino que reemplaza a través de un aprendizaje profundo de las máquinas a la inteligencia humana por la inteligencia artificial.

No están sólo en juego los puestos de trabajo de cuello azul, sino los de cuello blanco.

La federación internacional de robótica termina de pronosticar que hacia 2018 habrá 35 millones de unidades de robots compartiendo la vida doméstica. Crecerán su venta a un ritmo del 30% anual. Del 10% actual de participación de los robots en las manufacturas del mundo, se pasará a no menos del 25% en el 2025, incrementándose un 30% la productividad, disminuyendo un tercio el costo laboral, y bajando no menos del 20% el precio de los robots más avanzados.

Como lo predijo Karl Frey, de la universidad de Oxford, al visitar el INTAL el año pasado, se estima que no menos del 50% de los trabajos actuales corren el riesgo de ser reemplazados por robots en la siguiente década.

Estamos frente a una realidad que ofrece interrogantes, y cuyas derivaciones ha comenzado a despertar la preocupación mundial. La Oficina Ejecutiva de los Estados Unidos publicó recientemente un informe sobre inteligencia artificial llamando a la acción ética. Y a la necesidad de una nueva ciudadanía alfabetizada en la comprensión y empleo del big data. El Parlamento inglés ha hecho lo propio semanas atrás, llamando a una acción responsable de futuro. El Vaticano convocó en su Academia de Ciencias Sociales, un simposio de alto nivel sobre el poder de la inteligencia artificial, que se ha formulado una pregunta inquietante: *pueden las máquinas tener conciencia?*

La reitero: *Pueden las máquinas tener conciencia?*

Es la misma pregunta que supone un interrogante previo: podemos los seres humanos tener una *ciencia con conciencia?*

Uno de los participantes del simposio que convocó el Papa Francisco en noviembre para tratar el tema de tecnología y medio ambiente, fue el célebre Stephen Hawkins, quien junto a varios premios Nobel alertaron hace ya varios meses que la inteligencia artificial, sin un adecuado nivel de control, tiene el potencial de destruir a la humanidad.

El gran filósofo Romano Guardini, citado varias veces por el Papa en su magnífica *Laudato Si*, supo afirmar hace 65 años atrás: *“Para la época futura lo importante no es ya el aumento de poder, sino su dominio. El ser humano tendrá que elegir ser tan fuerte como lo es su poder, o entregarse a él y sucumbir”*.

Celebrado sea este encuentro que hoy nos convoca. Traigo a referencia la temática de la automatización, porque conjuga como ninguna, a nivel humano, las dimensiones de las negociaciones internacionales, la economía digital y la equidad planetaria. Se trata de repensar una arquitectura institucional a escala humana, tomando a la tecnología como una oportunidad, pero sin dejar de advertir la necesidad de construir un plexo valorativo que la oriente. Porque de lo contrario, no habrá buen viento para un velero sin rumbo.

Recrear la arquitectura financiera internacional significa, antes que nada, reconstruir un urbanismo institucional global. La casa, la ciudad, el eco sistema, como dimensiones complementarias.

Los arquitectos más lúcidos lo reconocen: no cualquier urbanización hace ciudad.

Y no cualquier casa es el hogar común.

Podemos por ahora convivir con la inteligencia artificial. Pero solo pondremos sobrevivirla si advertimos que no es compatible con una ética artificial. Con una ética dietética. Con una ética líquida, de piloto automático.

Reconstruir la dimensión ética significa tender puentes entre el cambio tecnológico, el trabajo de los seres humanos y la integración universal. Es la clave para trascender una situación actual que supera el concepto clásico de tiempo y espacio. Donde conviven la era pre industrial para multitudes hambrientas, la industrial para miles de trabajadores formales y la post industrial para mentes brillantes explorando nuevas fronteras técnicas.

Desde el INTAL estamos trabajando en la construcción multidisciplinaria de una plataforma regional para predecir y adaptar el cambio tecnológico con el futuro del empleo.

Si estos impactos no se adaptan con sabiduría, el resultado es un feudalismo tecnológico que profundizará la exclusión.

En una reciente encuesta realizada por nuestro Instituto y Latinobarómetro, en el marco de un proyecto de bienes públicos regionales, sobre 20000 personas de 18 países de América Latina, hallamos que un 25% de los habitantes de nuestra región tiene dificultad frecuente para alimentarse diariamente. De ese universo, un 23% posee, sin embargo, un *smartphone*.

Quedamos conmovidos por dicho hallazgo. Nos habla de sociedades aturcidas por la indigencia, pero a su vez que apuestan a tender redes con el mundo digital como salida. Con creatividad y espíritu de emprendimiento.

Poseemos una triple paradoja.

Somos el continente de la esperanza, el más desigual del planeta, y el más violento. El continente donde, en un mundo que por instancias parece tender a la des globalización, el 71% de sus habitantes apuesta por la integración regional, con niveles de apoyo incluso más altos que sobre el sistema democrático.

Y donde el 73% sostiene -según el estudio antes citado- que sus países son gobernados por grupos poderosos en su propio beneficio.¹

¿Podría haberlo hecho peor un robot?

Podemos hacerlo nosotros mejor?

Ninguna de las decisiones éticas profundas que se han venido estudiando en foros de alto nivel como este, dependen de la tecnología, que en todo caso es instrumental.

Suponer lo contrario, puede conducirnos a construir una sociedad con *medios*. Pero sin *fin*es.

El peor riesgo es una sociedad donde la post verdad conviva con la súper velocidad, con el des/trabajo. Y con el anti/ futuro.

La más brutal colonización no vendrá de seres alienígenos que un día nos invadan. La más grave colonización es nuestra indiferencia. Nuestra paciente indiferencia en medio de la impaciencia del vértigo tecnológico.

El peor riesgo no radica en las máquinas inteligentes sino en las personas desalmadas.

Gustavo Beliz

Director INTAL. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe
del BID.

Banco Interamericano de Desarrollo

¹ Los resultados completos del informe “El ADN de la Integración Regional” pueden consultarse en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/7896?locale-attribute=es&>

SESIÓN INAUGRAL

Jorge Lozano

Queridos hermanos y hermanas,

Quiero darles la bienvenida a este encuentro. Durante estas dos jornadas nos hemos propuesto elaborar aportes para hacer llegar a quienes participarán de la reunión del G 20 en la Argentina en el 2018, acerca de “la Arquitectura Financiera Internacional. Ética y Economía”.

Estas reflexiones se realizan desde nuestra identidad de pertenencia a América Latina y El Caribe: conciencia de ser parte de un Pueblo que reconoce en sus raíces el amor a la tierra como madre, como cobijo y casa (no sólo fuente de recursos económicos). Un Pueblo formado por varios Pueblos, con diversidad de culturas y etnias, o un poliedro, como lo concibe Francisco, en el cual valoramos el diálogo y la cultura del encuentro.

Desde su experiencia de hombre de fe en estas tierras el Papa nos orienta de modo preciso y sin vueltas a “escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres” (LS 49), y cuidar como derechos sagrados para todos las tres T: Tierra, Techo y Trabajo.

Nos avergüenza, sin embargo, ser el continente más desigual del Planeta. La riqueza generada por el trabajo, realizado muchas veces en condiciones de explotación, no se ha visto volcada al buen vivir de los Pueblos.

El proceso de globalización nos ha llevado en las últimas décadas a ser más interdependientes pero no más solidarios. Se ha incrementado también la globalización de la indiferencia.

Los problemas globales reclaman acuerdos globales. Pongamos algunos desafíos simplemente a modo de ejemplo.

-Mientras que en vastas regiones del mundo se pasa hambre, y muchos mueren a causa de enfermedades curables, en otras se desperdicia comida y se realizan gastos superfluos y ostentan despilfarro obsceno que ofende. Lo que Pablo VI llamaba “el escándalo de las disparidades hirientes” (pp. 9) Francisco nos dice que “deberían exasperarnos las enormes inequidades que existen entre nosotros, porque seguimos tolerando que unos se consideren más dignos que otros, (...) como si hubieran nacido con mayores derechos” (LS 90). Esta situación es una burla a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-Mientras en algunos países se intenta perseguir a las mafias del crimen organizado dedicado al tráfico de drogas, armas, órganos, tráfico y trata de personas para la explotación laboral o sexual, otros países se encargan del lavado de dinero proveniente del delito. ¿En qué quedamos?

Podemos recordar también en estos días una mirada lúcida enseñada por el Papa Beato Pablo VI: “El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre”. (pp. 14) Pero también nos enseña que debemos considerar que “cada uno de los hombres es miembro de la sociedad, pertenece a la humanidad entera. Y no es solamente este o aquel hombre sino que todos los hombres están llamados a este desarrollo pleno” (pp. 17). Debemos promover entonces no sólo condiciones de vida dignas a las personas, sino a los Pueblos.

En el centro de la economía y de la política deben estar la persona y los pueblos, no el dinero. Si se busca generar riqueza sin límite, vamos a llegar tarde o temprano al agotamiento del Planeta y a consecuencias

irreparables. En algunos pasajes de la Encíclica *Laudato si'*, Francisco consigna que “el pensamiento judío-cristiano desmitificó la naturaleza” (LS 78), insistiendo en que debemos “terminar hoy con el mito moderno del progreso material sin límites” (ídem). En la aparente sociedad de la tecnociencia, nos encontramos muy a menudo con pensamientos míticos.

Algunos emprendimientos no respetan los ciclos naturales. Se ha pasado “a la idea de un crecimiento infinito o ilimitado, que ha entusiasmado tanto a economistas, financistas y tecnólogos. Supone la mentira de la disponibilidad infinita de los bienes del planeta, que lleva a “estrujarlo” hasta el límite y más allá del límite” (LS 106).

Debemos cuidarnos de no caer en la sobreproducción de mercaderías con impacto ambiental. “La burbuja financiera también suele ser una burbuja productiva. En definitiva, lo que no se afronta con energía es el problema de la economía real, la que hace posible que se diversifique y mejore la producción, que las empresas funcionen adecuadamente, que las pequeñas y medianas empresas se desarrollen y creen empleo.” (LS 189)

Cuidar el Planeta es cuidar la casa común. Y si hay una casa, en que somos una familia y estamos llamados a vivir como hermanos.

Debemos cuidarnos de los nuevos dogmas impuestos por algunas corrientes económicas: la eficiencia y la rentabilidad. El Papa Francisco nos impulsa a la libertad de pensamiento en nuestras opciones como humanidad: “...en algunos casos el desarrollo sostenible implicará nuevas formas de crecer, en otros casos, frente al crecimiento voraz e irresponsable que se produjo durante muchas décadas, hay que pensar también en detener un poco la marcha, en poner algunos límites racionales e incluso en volver atrás antes que sea tarde. Sabemos que es insostenible el comportamiento de aquellos que consumen y destruyen más y más, mientras otros todavía no pueden vivir de acuerdo con su dignidad humana”. (LS 193)

Es tiempo de animarnos a recorrer nuevos caminos. Desde hace más de una década venimos pidiendo buscar modelos alternativos de desarrollo solidario con los pobres y amigable con el Planeta. “Para que surjan nuevos modelos de progreso, necesitamos «cambiar el modelo de desarrollo global», lo cual implica reflexionar responsablemente «sobre el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones». No basta conciliar, en un término medio, el cuidado de la naturaleza con la renta financiera, o la preservación del ambiente con el progreso. En este tema los términos medios son sólo una pequeña demora en el derrumbe. Simplemente se trata de redefinir el progreso.” (LS 194) Las medias tintas solamente sirven para intentar disfrazar la mediocridad, no para escribir las grandes historias que la humanidad de hoy reclama con angustia.

Los cambios no serán fruto del azar o la casualidad. “Necesitamos una política que piense con visión amplia, y que lleve adelante un replanteo integral, incorporando en un diálogo interdisciplinario los diversos aspectos de la crisis.” (LS 197)

Muchas veces hemos percibido que “la política y la economía tienden a culparse mutuamente por lo que se refiere a la pobreza y a la degradación del ambiente. Pero lo que se espera es que reconozcan sus propios errores y encuentren formas de interacción orientadas al bien común.” (LS 198) Es necesario que entre en juego también la ética que ilumine el obrar de toda la humanidad.

Francisco nos alienta a buscar nuevos paradigmas. Es el momento de compartir anhelos, experiencias y sabidurías. Vivimos un tiempo privilegiado en la Historia de la Humanidad, y se nos juzgará de acuerdo con la respuesta que sepamos dar. Confiemos en lo revolucionario de la ternura y el cariño.

Jorge Lozano

Obispo coadjutor de San Juan de Cuyo

Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

Conferencia Episcopal Argentina

Dora Arce Valentin

Ante todo, permitanme agradecer a las instituciones organizadoras, la posibilidad de estar aquí en representación de la Comunión Mundial de Iglesias Reformas. La CMIR es una red de más de 225 iglesias congregacionales, presbiterianas, reformadas, unidas, unificadas y valdenses; estas están repartidas en todos los continentes, en más de 100 países. Nos reconocemos como una familia llamada a la comunión y comprometida con la justicia. Ambas, comunión y justicia, son concomitantes.

Es sabido que varias familias confesionales a nivel global así como movimientos e instituciones ecuménicas alrededor del mundo, históricamente han levantado su voz para denunciar las injusticias, anunciar la esperanza como fuerza motora de esa misma historia y establecer alianzas estratégicas con otras instituciones, organismos o movimientos sociales que también creen en la posible transformación de nuestro mundo a favor del bien, la dignidad de todo ser humano, la justicia y la paz.

Tal vez lo que distingue a la CMIR y a sus instituciones predecesoras de otros miembros de nuestra gran familia ecuménica es que el tema de la justicia económica y ecológica ha estado presente desde hace mucho tiempo tanto en nuestro discurso teológico como en la plataforma programática y en la promoción de espacios de reflexión y acción dentro de nuestras iglesias miembros y en alianza con nuestras instituciones ecuménicas compañeras.

En el año 2004, la Asamblea General de la Alianza Mundial Reformada, cuerpo predecesor de CMIR, adoptó la llamada Confesión de Accra. Está basada en la convicción teológica de que las injusticias económicas y ecológicas de la economía global requieren que la familia Reformada responda como asunto de fe en el Evangelio de Jesucristo, o sea, no son sólo problemas sociales, políticos o morales, sino que están integrados a la fe en Jesucristo y afecta la integridad de la iglesia. Ser fieles al pacto con Dios requiere que cristianas y cristianos, individual-

mente y las iglesias, tomen una postura contra las injusticias económicas y ecológicas.

Esta Confesión, luego de presentar lo que en el lenguaje teológico de inspiración profética llamamos *la lectura de los signos de los tiempos*, o en el lenguaje secular un análisis de coyuntura, expresa, y cito artículos 22 al 25

22. Creemos que toda economía del hogar de la vida concedida por el pacto de Dios para sostener la vida es responsable ante Dios. Creemos que la economía existe para servir a la dignidad y el bienestar del pueblo en comunidad, dentro de los límites de la sostenibilidad de la creación. Creemos que los seres humanos han sido llamados a optar por Dios y no por Mamón y que confesar nuestra fe es un acto de obediencia.

23. Por eso rechazamos la acumulación incontrolada de riquezas y el crecimiento sin límite que ya han costado la vida de millones de personas y han destruido gran parte de la creación de Dios.

24. Creemos que Dios es un Dios de justicia. En un mundo de corrupción, explotación y avaricia, Dios es, de manera especial, el Dios de los desamparados, los pobres, los explotados, los que han sufrido injusticias y malos tratos (Sal 146:7-9). Dios llama a establecer relaciones justas con toda la creación.

25. Por esto rechazamos toda ideología o sistema económico que anteponga las ganancias a las personas, que no se preocupe por toda la creación y que privatice esos dones de Dios creados para todos. Rechazamos toda prédica que justifique implícita o explícitamente a aquellos que apoyan o dejan de resistirse a esa ideología en el nombre del Evangelio.

Esta Confesión de Accra fue afirmada en el año 2010, año en el que oficialmente nace la Comunión, referente obligado en nuestro compromiso por la justicia. Para hacer patente este compromiso la Asamblea General de la Unificación convocó a sus miembros, en asociación con el Consejo Mundial de Iglesias y otros aliados ecuménicos a preparar una conferencia internacional para proponer una nueva arquitectura financiera y económica que:

- Esté basada en los principios de la justicia económica, social y climática;
- Sirva a la economía real;
- Se responsabilice con las tareas sociales y medio-ambientales; y
- Ponga límites bien definidos a la ambición

Dicha conferencia se celebró en Sao Paulo en el 2012 y en ella surgió la llamada Declaración de Sao Paulo: transformación financiera internacional para la Economía de la Vida. Este documento, además de hacer un análisis crítica del contexto, propuso pautas, criterios y esquemas de trabajo que sirvieron como insumo para dos reuniones de un panel de expertos del que surgió el llamado Plan de Acción para una nueva arquitectura financiera y económica internacional “Economía de la Vida para todos (y todas) ahora.

Siguiendo las orientaciones de este plan de acción, que ha sido identificado como el que puso piernas a la Declaración de Sao Paulo para que echara a andar, hemos trabajado con el Consejo Mundial de Iglesias, el Consejo para la Misión y la Federación Luterana Mundial; algunas veces en conjunto, otras poniendo énfasis en las prioridades de cada cual; y siempre en el espíritu de comprometer a nuestras iglesias, así como sectores de la sociedad civil y el sector público en un proceso de transformación, conscientización y educación. Este plan de acción, cuyo preámbulo afirma las aproximaciones teológicas e históricas que nos convocan para esta iniciativa, se ha enfocado en tres áreas fundamentales: El sector financiero, Finanzas públicas y deuda; y por último Go-

bernancia Económica Global. En cada una de estas áreas, el plan de acción establece los principios fundamentales de la propuesta de una economía de la Vida además de afirmar que son imprescindibles cambios políticos y estructurales y proponer acciones para trabajar ecuménicamente en ellas.

Por último, quiero llamar la atención sobre los criterios de trabajo que fueron señalados en la Declaración de Sao Paulo y que a mi criterio son claves para cualquier acción conjunta por encontrar esa nueva arquitectura financiera y económica justa orientada a satisfacer las necesidades de las personas y la realización de todos los derechos económicos, sociales y culturales y de dignidad humana. Tal y como lo expone la Declaración y cito: “Esta arquitectura está enfocada a reducir la brecha intolerable entre los ricos y los pobres y a prevenir la destrucción ecológica, todo lo cual requiere un sistema que no esté al servicio de la ambición, sino que abarque economías alternativas que fomenten la espiritualidad delo suficiente y un estilo de vida basado en la sencillez, la solidaridad, la inclusión social y la justicia.”

Estos criterios y pautas son:

- Vencer la ambición. El paradigma del consumo que conlleva a la destrucción de la esencia del ser humano y la destrucción de la Naturaleza.
- La inclusión social como alternativa a la antropología distorsionada del neoliberalismo (los seres humanos se definen por su valor económico y financiero, no por su dignidad intrínseca como creados a imagen de Dios)
- La justicia de género y la justicia ecológica, es decir, la necesidad de una economía que reconozca el vínculo entre ambas y se comprometa con ambas.
- La esperanza, es decir, el compromiso a afirmar las alternativas existentes y sus propuestas orientadas al respeto por la Vida.

- La Espiritualidad y la Economía: la necesidad de democratizar y desmitificar el conocimiento económico y liberar la imaginación pública en aras de promover el bienestar social y personal sobre la base de la justicia económica.

Es por eso que estamos bien agradecidos de estar acá, como cristianas y cristianos pertenecientes a la familia Reformada para contribuir a esta convocatoria que es parte de un proceso en el que trabajamos en el espíritu de el Dios que nos recuerda que en cada encrucijada que nos pone la historia, siempre tendremos la capacidad de decidir entre el camino de la vida y el bien, y de la muerte y el mal. Como comunidad de fe hemos respondido a su llamado al comprometernos por la Vida. Confiamos y descansamos en la esperanza de lo que pueda contribuir nuestra Patria Grande, latinoamericana y caribeña, a esta discusión global y deseamos los mejores resultados para estos dos días de encuentro y reflexión.

Muchas gracias.

Rev. Dora Arce Valentin

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2016

SESIÓN PLENARIA I

“Ecoeconomía y economía del bien común global”

MÁS ALLÁ DE LA CRISIS FINANCIERA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y ÉTICA EN LA ECONOMÍA

Jorge Arturo Chaves Ortiz, (CEDI)

3.1 La crisis internacional vista por los gobiernos mundiales

Para los representantes de una gran mayoría de los gobiernos del mundo, los principales problemas que amenazan la sociedad y el planeta van mucho más allá de la salud del sistema financiero. Así lo reflejan, por contraste, los 17 objetivos propuestos en la Agenda 2030 (Ver cuadro N° 1), aceptada y reiterada en el Convenio de París sobre el Cambio Climático (2015) y en la Proclamación de Acción de Marrakech (2016). El sistema financiero, las fuentes de financiamiento públicas y privadas, en los documentos mencionados, aparecen como corresponde, como instrumento al servicio de aquellos objetivos.

El enunciado de éstos, por lo demás, va antecedido por la aclaración de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “*es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.*” (Agenda 2030, Preámbulo).

En la Agenda resaltan los siguientes rasgos:

1° Que de los 17 objetivos clasificables por categorías diversas, según la manera habitual de conceptualizar la realidad: al menos 6 son de índole social, 5 de carácter económico, 3 políticos, 3 ecológicos, y la formulación compleja de varios, muestra la presencia simultánea de diversas categorías en un mismo objetivo. Es decir, que se hace ver, en su enunciado, que solo se lograrán con esfuerzos entrelazados, de factores socioculturales, económico-políticos-ecológicos y tecnológicos.

2° Que, no obstante esta diversidad de componentes, la Agenda considera que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas conexas son “*de carácter integrado e indivisible*”.

3° Que la formulación de los Objetivos y las metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables.

4° Este proceso configura el esfuerzo por un desarrollo sostenible para todos.

3.2 ¿Podrán la economía y los economistas contribuir a la realización de los 17 objetivos mencionados?

¿Cómo hacer para que la economía contribuya a crear mayor justicia, equidad y libertad efectiva en la sociedad y a la salud del planeta entero, al equilibrio ecológico, a la acción decidida contra el peligro del cambio climático?

Cierto que son objetivos que todos decimos querer, al menos, cuando empleamos un discurso políticamente correcto. Pero, ¿cómo puede la economía contribuir al logro de esos objetivos, sin chocar con los de eficiencia, productividad y competitividad indispensables para los planteamientos económicos?

La respuesta no parece fácil. Sin embargo, se podría encontrar un camino de respuesta si se toma en cuenta que todos los objetivos mencionados no son independientes y, muchos menos, aislados y antagónicos. Como tampoco lo son los problemas que se pretende resolver con cada uno de esos objetivos. No lo son aunque la visión superficial, y la tradicional división de disciplinas académicas así los consideren. Todos esos problemas no son sino aspectos o dimensiones de un único problema. Por eso están interconectados y son interdependientes como lo reconocen los estados firmantes de la Agenda 2030, del Convenio de París y de la reunión de Marrakech.

Igualmente son interconectadas las diversas disciplinas científicas y los análisis que pueden conducir a construir soluciones. Cuando se les ve como independientes o antagónicos, se debe no a la estructura misma de la realidad, sino a problemas de percepción y del conocimiento que utilizan supuestos acerca de la fragmentación de la realidad y en consecuencia aplican análisis inconnexos. La visión integrada, por el contrario, no solo la presupone la Agenda 2030, el Convenio de París y la Declaración de Marrakech 2016. Además, así lo confirman profesionales de ciencias “duras” como la física teórica. Para ellos, en el plano científico, nos encontramos en los inicios de un cambio fundamental en la ciencia y en la sociedad, un cambio de visión tan radical como lo fue la Revolución Copernicana. El cambio hacia una visión y una práctica sistémica de la ciencia (Ver Capra y Luisi 2014).

Persistir en visiones fragmentadas, conforme a una visión obsoleta de la ciencia, es continuar en un camino sin salida, que hace más difícil lo que podría ser un tránsito más fácil para resolver los mayores problemas de la sociedad contemporánea y del planeta. Sin embargo, ese es el caso de la disciplina económica, tal y como la conciben muchos de sus practicantes hoy. A pesar de haber querido con mucha frecuencia emular a las llamadas ciencias “duras” en su método, esta vez la economía no sigue los pasos de la física en cuanto a asumir una visión sistémica y

permanece con una perspectiva y unas prácticas fragmentadas. Con esa visión la economía no puede ser un instrumento adecuado para crear mayor justicia, equidad y libertad efectiva en la sociedad, ni para contribuir a la salud del planeta entero, ni al equilibrio ecológico, ni a la acción decidida contra el peligro del cambio climático. Y, paradójicamente, en definitiva, tampoco para resolver en el largo plazo, las crisis financieras y de producción, aunque pueda paliarlas o disminuirlas en el corto.

Basta mirar desde dentro de la misma estructura y dinámica de la teoría económica convencional para ilustrar cómo la economía analítica no puede por sí sola contribuir a resolver los problemas más vitales de la sociedad. Recuérdese a este respecto algo muy elemental, la interrelación que se da entre los momentos principales del proceso económico, y cómo se intersectan y mutuamente se determinan con otros factores considerados como no económicos.

3.2.1 Las interrelaciones dentro del mismo proceso económico

Aparte de la orientación financiarizadora contemporánea de la economía, toda actividad económica, de suyo, se genera en relación a necesidades de producción de bienes y servicios, a partir de materiales provenientes directa o indirectamente de la naturaleza. Se orientan a satisfacer, mediante el comercio y los instrumentos financieros, las necesidades de consumo de las personas expresadas, en el sistema actual, en la demanda de mercado.

Pero el consumo, que es el estímulo fundamental de la actividad económica, depende, a su vez, no solo de necesidades de la gente sino de estilos de vida, y cada uno de estos conlleva, no solo herencias de tradiciones culturales que configuran los gustos, sino además receptividad relativa de las personas a la influencia del marketing y de los mensajes de los medios, y, en definitiva, una serie de prioridades en cuanto al tipo de vida humana que se quiere desarrollar y al papel que desempeña la naturaleza en ese desarrollo.

Por lo demás, cada estilo de vida plantea diversa exigencia de recursos a la producción, a nivel nacional e internacional y diversa exigencia de energía: No hay actividad económica productiva, que no conlleve consumo de energía, independientemente de cuál sea su fuente, —combustible fósil, o energía limpia.

Por lo mismo, el uso de recursos y gasto de energía para la producción están condicionados por las dos leyes de la termodinámica. Valga recordarlas, la primera, que afirma que la materia – energía no puede crearse ni destruirse. Y la segunda, que subraya que siempre que se usa energía, disminuye la cantidad de energía utilizable y tiene lugar un aumento de entropía (energía dispersa).

Ante esta restricción de la naturaleza no es indiferente cómo se configuren los estilos de vida, patrones de consumo y modalidades de producción. Como se ha aclarado a menudo a quienes se atrincheran en la pretendida defensa de los adelantos de la vida moderna, no se trata de escoger entre una vida de calidad y modos precarios de supervivencia. Sino, más bien, entre diversas maneras de entender lo que es *el desarrollo del ser humano dentro del ecosistema*. Eso es lo que hay que cuestionar al pensamiento de la *main stream Economics*.

Si se entiende esta interrelación elemental de los momentos principales del proceso económico, pueden derivarse, al menos, las siguientes conclusiones:

1ª Incluso en dichos momentos del proceso económico convergen siempre factores de diversa índole, —económicos y extra económicos.

2ª El conjunto de esos diversos factores determinan los resultados, cuantitativa y cualitativamente, de cada uno de los momentos del proceso: productivo, comercial y financiero, de consumo y de uso de energía.

3ª Como los factores, políticos, sociales, culturales, y técnicos que determinan el proceso no son reductibles entre sí, sino complementarios, para formular y alcanzar metas de solución de problemas como los que afectan a la sociedad en estos momentos, es indispensable contar con la

cooperación de los diversos análisis especializados que aportan las diversas ciencias. O, mejor dicho, integrarlos en una visión sistémica.

4ª Esto suscita de inmediato la pregunta sobre la medida en que la economía, —al menos la llamada “*corriente principal*”—, utiliza o no un enfoque sistémico, generando prácticas inter o transdisciplinarias, o es susceptible de asumirlo, a la hora de enfocar los problemas de que se ocupa. Dependiendo de la respuesta, se contestaría también a la pregunta sobre la capacidad de la economía contemporánea para contribuir al logro de los objetivos de la Agenda 2030. Corresponde aquí ver algunas de las dificultades principales con que se enfrenta dentro de sí misma la teoría y práctica económica más extendida hoy.

3.3 Un serio problema: principales ignorancias u omisiones en la economía moderna, en la concepción de la corriente principal

Los graves problemas identificados como opuestos a los Objetivos de compromiso por la salud del planeta y por una vida sana y de bienestar para todos, son persistentes y resisten a diversas estrategias planteadas y aplicadas en décadas recientes. Lo que sucede es que el fallo no es meramente de carácter técnico, de aplicación de medidas de estímulo de la producción o de equilibrios macroeconómicos con mayor o menor acierto. El fallo de fondo deriva de una práctica económica levantada sobre una teoría que no es capaz de comprender el lugar y naturaleza de la tierra y de los recursos naturales, ni la racionalidad humana de manera adecuada. Se trata de una teoría que en uno y otro campo está todavía marcada por una concepción física newtoniana y una ciencia psicológica decimonónica. Por supuesto que esto no niega el hecho de que el ejercicio de la economía moderna haya obtenido logros importantes en el orden productivo y en colaborar, con la tecnología, a mejorar los ingresos de millones de personas en el último siglo. Sin embargo, sí se pone en cuestión la capacidad de la economía para resolver los problemas de

bien común, entendido éste como “*el conjunto de condiciones sociales que permitan a todos los ciudadanos y ciudadanas el desarrollo expedito y pleno de todas sus capacidades*” (cfr. Juan XXIII, Enc. Mater et Magistra). La dificultad para tratar con la naturaleza y con el comportamiento humano de manera adecuada se explican, al menos en buena parte, por fallos serios en los supuestos de la teoría económica dominante. Se pueden mencionar, al menos, cuatro fundamentales que dificultan gravemente su valor instrumental para resolver los problemas económicos sin entrar en conflicto con el logro de valores de justicia, equidad y libertad efectiva para todos (Chaves 1999; Mouchot 1996).

1º Un primer obstáculo surge de la concepción que la disciplina económica asume de la economía real. La entiende como un sistema autónomo en sí, un circuito cerrado entre productores de mercancías y consumidores, coordinado por los mercados donde se forman los precios, conforme a criterios de eficiencia y óptimo de Pareto, con un proceso de circulación indefinido. No da el lugar que corresponde al tema de la distribución y, sobre todo, no la ubica en la escala mayor en que, de hecho, se mueve, —es decir, no ve a la economía como subsistema de un macro ecosistema, sino como autosuficiente.

2º Un segundo obstáculo, ligado con el anterior, tiene que ver con la presentación que suele hacerse en el discurso de economistas y sus socios políticos, de la dinámica económica como si fuera una fuerza impersonal semejante a los fenómenos de la naturaleza frente a la cual no cabría más que comprender las leyes que la rigen. Esto distorsiona la realidad al pasar por alto que lo que da soporte y consistencia a las “fuerzas económicas”, como suele decirse, lo constituye un conjunto interrelacionado de decisiones de personas y grupos, con motivaciones de diversa índole, incluso en conflicto, y que proceden dentro de un marco o “cancha”, con unas reglas de juego determinadas que esos mismos u otros grupos previamente han construido para realizar la actividad económica. Esta “cancha” y esas reglas son las que, de hecho,

concretan y determinan el “para qué” y el “para quiénes” de la economía. Y no, como debería ser, la libre voluntad de todas las ciudadanas y ciudadanos potencialmente afectados por las políticas económicas participando activamente en la conducción de la política económica. El estudio científico de la dinámica económica no es similar al de las ciencias físicas o químicas, por lo que la economía no constituye en modo alguno, una “ciencia exacta”, aunque cuente con un instrumental matemático y estadístico que le permite hacer estimaciones aproximadas sobre la interrelación de determinadas variables.

3° De ahí se deriva un tercer obstáculo: no considerar a la naturaleza ni a la biosfera como límites a las demandas del mercado y a la actividad económica. En su tratamiento de la naturaleza ignora las exigencias de ésta. Sobre la naturaleza, el medio ambiente y la relación e impacto en ella de la actividad humana funciona como si se aceptara el *mito de la inagotabilidad de la naturaleza*. Puede decirse que los análisis teóricos económicos, en su sustento teórico y en su aplicación práctica, ignoran por completo la segunda Ley de la Termodinámica, con las restricciones de equilibrio físico que plantean a la actividad humana. En consecuencia, los políticos que se orientan por este enfoque teórico no entienden que lo que queda cuestionado no son solamente las actividades contaminantes, ni el solo agotamiento de combustibles fósiles sino, además, la no consideración de la capacidad de resiliencia de los demás seres frente a la intervención de agentes perturbadores que pueden causar situaciones adversas. Y, por encima de todo ello, la no consideración del aumento y tipo de escala de la actividad humana —económica más en concreto—, en relación a la capacidad de la biosfera. Es evidente que de aquí se deriva también el cuestionamiento a los conceptos de progreso y crecimiento, de productividad y eficiencia, utilizados habitualmente. Ya han transcurrido varias décadas desde que economistas matemáticos y físicos, como Nicolás Georgescu – Roegen, (Cfr. Chaves 1999) apuntaron con preocupación al vacío que existe en la economía convencional en

cuanto a las restricciones que le imponen las leyes de la termodinámica. Ahora esta inquietud se ha reavivado en investigadores de uno y otro campo —física y economía fuera de la corriente principal—, tras las crisis a partir del 2008. Baste citar, por ejemplo de esta preocupación, a los académicos, asociados muchos de ellos, al entorno del Instituto Santa Fe, en trabajos de un nuevo campo disciplinar llamado “*Econofísica*”. Es significativo que, pensando en este tipo de esfuerzos y en los vacíos existentes, el conocido financista George Soros anunciara hace pocos años su donación de cincuenta millones de dólares para crear otro Instituto dedicado a la generación de un nuevo pensamiento económico.

4° El cuarto obstáculo a la capacidad de la economía *main stream* para servir como instrumento de logro de los objetivos de la Agenda 2030, es la manera unilateral y reduccionista de concebir de racionalidad como maximización del beneficio. No importa en cuál universidad se haya formado un economista, al menos durante la segunda mitad del siglo pasado, la gran probabilidad es que en cualquiera de las escuelas ha escuchado innumerables veces el postulado básico que entiende el comportamiento racional en economía como maximización del propio interés y, de manera complementaria, como una actitud de consistencia en esa dirección. No importa que este supuesto no se esté explicitando de continuo y que quede como parte de un telón de fondo del que la mayoría de los estudiantes no son conscientes. El hecho es que el concepto de comportamiento racional o racionalidad económica es de tal manera clave a la estructura de la disciplina de los economistas que sobre ella se construyen las teorías del valor de cambio o teoría de precios, la del funcionamiento de mercado, la teoría de la oferta y la demanda, y de ahí se derivan otras como la teoría del bienestar social, y la teoría del desarrollo.

Este es uno de los problemas más radicales de la economía contemporánea: sin esta concepción de la acción racional del agente económico se desploma en gran medida toda la fundamentación teórica de la disci-

plina y de ahí la resistencia a revisar el concepto (Cfr. Mouchot 1996). Pero con esta concepción vigente, e influyendo en el análisis y planeamiento de políticos y de sus asesores economistas, lo que se desploma es la sociedad humana. Si las heridas infligidas al ecosistema, y el crecimiento desproporcionado de la actividad humana en relación a las posibilidades de la biosfera se derivan en buena parte de la errónea concepción de la naturaleza que maneja la ciencia económica, es de la reducida concepción de racionalidad que se deriva la pobreza, la inequidad y los conflictos de violencia asociados. En este orden de cosas es inevitable toparse con temas que generan angustia: el impactante número de los pobres, las nuevas grandes migraciones económicas y la creciente brecha de inequidad. Estos problemas han movido a muchos a realizar ingentes esfuerzos de alivio a los que sufren y de llamados a todo nivel para ponerle “rostro humano” a las prácticas económicas. Pero no vale la mera cosmética si el fallo es de estructura teórica. El tema es clave como lo muestran las discusiones bastante elaboradas por décadas (Ver cuadro N° 2). Pero además, por las consecuencias prácticas para la orientación de las prácticas económicas y para el desempeño y éxito profesional de los economistas. Baste para los propósitos de esta exposición con señalar dos serias implicaciones de este debatido tema. De no comprenderse el papel teórico de este concepto de racionalidad como maximización de intereses en economía, en primer lugar, se corre el riesgo de desconocer la determinación que desempeña en actividades conducentes a aumentar las brechas en distribución de ingreso, riqueza y acceso a servicios. Y se cae fácilmente en moralizar inútilmente, fustigando a lo que se considere reductivamente como codicia, ambiciones desenfrenadas y otros términos semejantes. No se trata de negar la gravedad de esos problemas de moralidad subjetiva, sino de reconocer el impulso que estos pueden hallar en la misma estructura y dinámica de la economía. En segundo lugar, se pierde la perspectiva de la verdadera dimensión del problema. La solución del mismo, ¿cómo hacerla compa-

tible con el desarrollo de una disciplina científica, la economía, que por más de cien años ha seguido una trayectoria muy definida a partir de esos supuestos? ¿Cómo ignorar además que los programas de formación académica de los economistas y su propio éxito profesional se han elaborado en estrecha dependencia de ese recorrido?

3.4 Retos para la acción

Con todas sus limitaciones, de las que solo se han mencionado las principales, la economía *main stream* es la hegemónica en el campo teórico y lo será por mucho rato. No hay que desconocer, sin embargo, que por varias décadas se vienen realizando esfuerzos para abrir caminos para la reconstrucción conceptual de la disciplina económica, (ver cuadro N° 2). Sin embargo, hay que aceptar con G. Hodgson que:

“La economía neoclásica necesitó los esfuerzos combinados de más de doce mentes excepcionalmente dotadas a lo largo de un período de más de noventa años —desde 1860 hasta 1950— para que surgiese bajo su forma actual. Análogamente, la construcción de una nueva ciencia económica es una tarea titánica, y esto [se refiere al aporte de su enfoque personal] no es más que una pequeña y parcial contribución” (G. M. Hodgson, 1995, 12).

No es realista pensar que la economía realice un proceso acelerado de transformación de su aparato científico.

Mientras este largo proceso de reconstrucción teórica continúa, los retos parecen ir en la dirección de una *utilización creativa del instrumental de la main stream* pero, al menos, *neutralizando algunas de sus principales omisiones o fallos*, mencionados anteriormente. Concretamente dos: su carácter autoreferencial y de sistema cerrado, y la consideración de la dinámica económica como si fuera una fuerza impersonal semejante a los fenómenos de la naturaleza.

3.4.1 Dos líneas de superación

Para lograrlo habría que introducir en la práctica teórica de la economía dos ejercicios fundamentales. Ambos tienen un alto significado ético.

El primero, la *apertura al trabajo interdisciplinario* o, aún más, *transdisciplinario* para lidiar con el análisis de los problemas de producción, comercio, finanzas y consumo. Esto implicaría, por ejemplo, que en el ejercicio político, los gobiernos deberían recurrir al aporte de un equipo de especialistas para el análisis y comprensión de los comúnmente llamados “problemas económicos”. Esto sustituiría la tradición de asesorarse con un Consejo Económico que, a lo sumo, consulta con un Consejo Social, conforme a una dicotomía de por sí de dudosa validez.

El segundo, de gran importancia, implica pasar a la *consideración directa de los intereses, las decisiones y acciones de todos los actores sociales* —personales y grupales— que, como *potenciales afectados* de las políticas económicas, deben por lógica y por justicia participar aportando su palabra directa para la definición de la dinámica económica. Si el nivel técnico permite determinar *lo que se quiere hacer*, es decir la factibilidad de actividades, políticas y programas económicos, es en el plano de la toma de decisiones personales y grupales —en el plano político - económico— donde se determina ya no el qué, sino *el para qué y el para quiénes* de aquellas. Es en ese plano donde se juega la posibilidad de que las decisiones técnicas económicas contribuyan a construir situaciones de mayor justicia, equidad y libertad efectiva en la sociedad, es decir, es, el espacio de las decisiones éticas, donde los participantes ponen en ejercicio los valores ético sociales y políticos en relación con la vida económica real.

Para ambos ejercicios pueden identificarse formas distintas de realización, todos válidos en la medida en que superen las tendencias negativas implicadas en análisis reductivamente economicistas o mediatizados

por la visión unilateral de los habituales policy makers (Cfr. “De la Utopía).

Al introducir de esta manera factores sociales, culturales, políticos y éticos, directa y explícitamente en el proceso de decisión, no solo se estará asumiendo una práctica democrática en la raíz de la conducción económica del país, sino que, además, se estará dando un salto del nivel meramente técnico al científico económico, conforme a una concepción contemporánea, sistémica, de ciencia. Que la economía supere problemas como la generación de pobreza y de inequidad, o la destrucción de la naturaleza, no se logrará con un simple juego de modificación de variables técnicas, modelizando matemáticamente situaciones distintas. Esto será necesario, sin duda, al nivel instrumental, pero previamente es preciso enfrentar el campo de las decisiones personales y grupales que definirán el para qué y para quiénes de todas las acciones técnicas que se asuman.

Para concluir, es necesario volver a las preguntas iniciales, ¿Cómo hacer para que la economía contribuya a realizar los 17 objetivos de la Agenda 2030 y, de esa manera, rectifique las tendencias que amenazan el bienestar humano y la vida del planeta? Se puede resumir una respuesta diciendo que, mientras se avanza en una reestructuración conceptual de la disciplina económica, tres ejercicios deben ser puestos en marcha:

(1ª) *Ex ante*: Definiendo el para qué y el para quiénes de las políticas e instituciones económicas y financieras conforme a los intereses generales de todos los que van a ser potenciales afectados por ellas, incorporando de esta manera como referentes, junto a los objetivos de eficiencia, competitividad y ganancia, los de equidad, justicia y solidaridad.

(2ª) *Ex ante*: Definiendo el qué de las políticas e instituciones económicas y financieras con el aporte de un equipo transdisciplinario

de especialistas que identifiquen todas las variables de diversa índole que configuran cada problema.

(3ª) *Ex post*: Orientando las medidas de rescate financiero en proporción a los efectos que la crisis tiene sobre todos los afectados y a la responsabilidad en sus causas.

El avance en estas dos líneas de superación depende de dos factores también inseparables: 1º de la voluntad de quienes diseñan políticas e instituciones, y 2º de los instrumentos que le proporcione la ciencia económica subordinados al alcance de sus propósitos.

3.5 La necesidad de un cambio de visión y voluntad: articulación con la ética y, más allá, con una nueva espiritualidad

Se dijo en párrafos anteriores que uno de los problemas de la disciplina económica es su impermeabilidad al trabajo transdisciplinario, a causa de la concepción de la economía como un sistema cerrado, autosuficiente. Es precisamente la referencia a la transdisciplinariedad, y a este enfoque integral y sostenible, que se puede conectar con la ética y, en un sentido humano pleno, con la importancia de una nueva espiritualidad para la realización de este cambio. No se confunde aquí la idea de espiritualidad con la de prácticas religiosas ligadas a una u otra confesión. Se trata más bien de la espiritualidad entendida como una concepción antropológica y cosmológica integral y profunda, como una manera de ver y vivir lo humano en esta tierra que sea plenamente realizadora y realista. Esta espiritualidad así concebida atraviesa y trasciende las tradicionales fronteras de las diversas religiones y de las éticas no religiosas. Se trata de todo un proceso de descubrimiento del potencial humano más profundo, de la cualidad interior que realiza plenamente a la persona humana y que le permite no solo llevar a cabo sus mejores aptitudes, sino además contribuir de manera coherente a la solución de los proble-

mas globales. Es ascender al nivel de la creatividad en su sentido más propio, gratuito y desinteresado.

No se pretende decir que una nueva visión del ser humano y de la naturaleza automáticamente modifique los comportamientos. De ninguna manera. Pero sí que puede inspirar nuevos imaginarios, nuevas maneras de pensar y experimentar los valores, de ayudar a convencer de que otro mundo y otra economía no solo son posibles sino que, de hecho, ya están germinalmente aconteciendo y de que vale la pena ligar la acción de todas y todos a eso nuevo que está naciendo, que es lo que más nos realiza como personas.

Hay dos rasgos específicos de esa espiritualidad relacionados con el tema de la presente exposición que pueden inspirar para dar a luz una nueva economía en armonía con la naturaleza y que genere también armonía en las relaciones humanas. Una, es la conciencia de límites y otra, la de la condición terrestre del ser humano, su existencia como parte de la totalidad de lo real.

En cuanto a lo primero, en la línea de los grandes maestros espirituales, de diversas tradiciones y culturas, es fundamental para que el ser humano alcance la felicidad, llegar a cobrar conciencia de su carácter limitado. No solo es un requisito de equilibrio psicológico básico individual, saber que cada uno no puede hacer todo, tener todo y alcanzar todo en todo momento; también es un principio de realidad antropológica que permite espiritualmente concentrarse en el presente, buscar la plenitud en cada instante y en cada acción en que uno se compromete, en vez de ceder, como suele decirse, a la *“huída hacia adelante”*, víctimas de un utopismo distorsionado, de la tentación de posponer lo que hay que hacer ahora en aras de un compromiso futuro. La conciencia vivida de los límites lleva sin duda a actitudes sanas de renuncia al yo como centro de todo, a la apertura al otro, a la aceptación del diferente, a la colaboración y a la solidaridad. En el plano económico inspiraría la construcción de nuevas formas de producción y comercio que coloquen la comunidad,

las personas y la solidaridad como centro, y no a ese supuesto *homo oeconomicus* egoísta, que obsesionado con su propia satisfacción máxima, prescinde de aquellos valores tan queridos para el propio Adam Smith, como lo son la simpatía, la generosidad y el deber cívico. Ayudaría mucho a poner en su sitio las ideas de crecimiento y progreso al tiempo que se aprende a manejar razonablemente los también limitados recursos del planeta.

Esto tiene que ver también con ese otro rasgo de una espiritualidad profunda, la conciencia de la condición terrestre de los humanos, de nuestra comunión con la tierra, de la que vinimos y a la que regresamos. Los maestros espirituales también enfatizan, junto con la superación del yo, nuestra identificación con la totalidad de la realidad, que nos permite no tratar como meros objetos a otras personas, e incluso a la misma naturaleza.

3.6 Apéndice: Cuadros

CUADRO N° 1 Objetivos de desarrollo sostenible

3.6.1 (“Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 de nn.uu. Para el desarrollo sostenible”)

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

3.6.2 Cuadro N° 2: Caminos para la Reconstrucción Conceptual de la disciplina Económica

Lista de las principales líneas de estudio que apuntan, recientemente, a una reconstrucción teórica de la economía.

- *Economía coevolutiva*, G.M. Hodgson.
- *Economía para la vida*, Henry Mora y Franz Hinkelammert.

- *Enfoque relacional de la economía*, Michael Schluter.
- *Economía solidaria, economía social solidaria, economía del trabajo*, entre sus gestores latinoamericanos: Luis Razzeto, José Luis Coraggio y Pablo Guerra.
- *La economía de comunión*, Luigino Bruni.
- *Economía civil*, Stefano Zamagni.
- *Socioeconomía*, Amitai Etzioni.
- *La economía con perspectiva feminista, iniciada con “Si las mujeres contaran (If Women Counted)”* de Marilyn Waring.
- *Econofísica*, Brian Arthur, Instituto Santa Fe.
- *Economía ecológica*, Herman E. Daly, Joan Martínez Alier, Robert Constanza.

A estas líneas hay que sumar los aportes epistemológicos de destacados científicos sociales, no todos economistas. Convergen en afirmar que los fallos de la economía actual de la corriente principal y de sus aplicaciones en estrategias y políticas públicas, obedecen a fallos en las formas de conocer y razonar sobre la realidad.

- Enfoque de Capacidades, Amartya Sen.
- “*Real Life Economics*”, título del libro de Manfred Maxneef, coeditado con Paul Ekins.
- *La economía en evolución*, José Manuel Naredo.
- José Luis Sampietro, “La ciencia económica no es una técnica de relaciones entre objetos a base de variables cuantitativas, sino un estudio de decisiones humanas inspiradas en valores sociales y moldeadas por redes institucionales. Hoy me considero un “*metaeconomista*”.
- Antonio Elizalde Hevia, con su trabajo: *Ecología, ética, epistemología y economía: relaciones difíciles pero necesarias*.

Se puede completar esta visión citando dos economistas destacados del siglo XX, de orientación muy diversa, si no antagónica, que coinci-

den en preocuparse por este problema de la falta de examen del aparato conceptual de la economía:

- Kenneth Boulding escribió en 1966, que “What might be called, perhaps somewhat grandiloquently, the Epistemological Question has received rather scant attention at the hands of economists.” Y enseguida hizo excepción de un pequeño número, Hayek, Machlup, Schultz y Harbison.
- *Economics and knowledge* F. A. Von Hayek (A presidential address to the London Economic Club, 10 November 1936. First published in *Economica* (February 1937).

3.7 Referencias Bibliográficas

CHAVES, JORGE A. (2012) La incorporación en la economía de valores éticos fundamentales. Expresión económica de los mismos, Cap. 3 en Óscar Alberto Segura y Jorge Arturo Chaves, Una economía solidaria para Costa Rica, San José, Costa Rica, Uruk.

_____ (2008) Articulando la ética con las políticas económicas: un caso de libre comercio, en: Ética, ciudadanía y desarrollo, Agustín Domingo Moratalla, et al. Eds.

_____ (2007). Para una política integral en materia migratoria, En Migración y políticas públicas para el desarrollo, Jorge Arturo Chaves et al. Serranos Elizondo, San José Costa Rica.

_____ (2007). Hacia un desarrollo humano integral: situación, perspectivas y propuestas alternativas al “modelo económico” actual en América Latina. Secretariado Nacional de Pastoral Social Caritas, San José Costa Rica.

_____ (2005). El TLC Centroamérica – Estados Unidos: Elementos de debate de gremios y sociedad civil en Costa Rica. México DF: NN.UU – CEPAL.

- _____ (2004) «Imaginación de la caridad»: una nueva economía, en *Corintios XIII*, núm 110 abril – junio 2004, Madrid.
- _____ (2002) *Economic Democracy, Social Dialogue, and Ethical Analysis: Theory and Practice*. En *Journal of Business Ethics*, Vol. 39, Nos. 1 -2, August, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht/Boston/London.
- _____ (2002) *Ética y economía: la perspectiva de Amartya Sen*, en *Estudios filosóficos* n° 146, vol LI enero – abril 2002.
- _____ (2002) *Racionalidad, ética y bienestar: Estudios de ética de la economía en la (2007) Caminos éticos hacia el desarrollo. De camisas y cañas de pescar*. En *Revista Angelicum* 84.
- _____ (2002) *La racionalidad económica en nueva perspectiva*, en *Economía y Sociedad*, n. 19, Heredia, Costa Rica.
- _____ (2001) *¿un nuevo marco para la cooperación? Políticas económicas de la Unión europea en costa ricauna, heredia cr*.
- _____ (2001) *Racionalidad, Ética y bienestar: la perspectiva de Amartya Sen*, en *Economía y Sociedad*, n. 17, Heredia, Costa Rica.
- _____ (2001) *Un mundo económicamente distinto*, en *Revista “Vida Religiosa”*, volumen 90, Cuaderno 1.
- _____ (2000) *Evaluación ética de las políticas económicas. Propuesta metodológica*. En *Corintios XIII*, núm. 96 Octubre – diciembre 2000.
- _____ (2000) *Propuesta de un análisis ético e interdisciplinario para diseñar las políticas públicas*, *Pan American Journal of Public Health*, vol. 7, N° 5.

- _____ (2000) Nuestra misión académica: del análisis de la transformación a la transformación del análisis. Lección inaugural facultad de filosofía y letras, UNA.
- _____ (1999) Hacia una ética de lo posible, San Esteban.
- _____ (1999) De la utopía a la política económica. Salamanca, EDIBESA.
- _____ (1998) De la ética del sistema económico a la ética de las políticas económicas. Comunicación en la VI Conferencia Anual de EBEN (European Business Ethics Network. Salamanca.
- _____ (1993) ¿se puede discutir en Costa Rica la política económica? en Cristianos y neoliberales. Teólogos y economistas debaten sobre el ajuste estructural. Cátedra Víctor Sanabria Universidad Nacional, Heredia, C.R.
- CAPRA, FRITJOF & PIER LUIGI LUISI The Systems View of Life: A Unifying Vision. Cambridge University Press, UK.
- DALY, HERMAN E. Y COBB JOHN, JR (1993) Para el bien común. Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible. FCE, México DF.
- GUARDANS, TERESA, (2008) El cultivo de la cualidad humana, un reto profundo, en La espiritualidad como cualidad humana y su cultivo en una sociedad laica. Encuentro de Can Bordoi, CETR, Barcelona.
- MOUCHOT, CLAUDE (1996) Méthodologie Économique, Paris, Hachette.
- ROBLES, J. AMANDO (2013) Ética y espiritualidad en la sociedad del conocimiento en Desafíos éticos en un mundo complejo, Juan Manuel Bataloso et al. Universitas nueva civilización, Santiago de Chile.

CORPORATE GOVERNANCE: THE CHAOTIC POWER OF FINANCIAL GIANTS

*Ladislau Dowbor*²

‘There is a growing fear that the costs of global reach, in terms of regulation and complexity, exceed the potential benefits.’

(The Economist, March 7th 2015)

We are slowly beginning to understand the complexity of the corporate system, which today, for better or for worse rules the planet. On one hand, at the *intrafirm* level, gigantism leads to inextricable bureaucracies, generating a chaotic behavior and systemic risks. On the other hand, the same giants are providing for *interfirm* structures of systemic connectedness, quite similar to governments in the sense of internal control hierarchy and practice of direct political power. The result is an

² Ladislau Dowbor, PhD in Economics, professor at the Catholic University of São Paulo, works with numerous government and non-profit institutions, and with different agencies of the United Nations. He is the author of more than 40 books and of a number of technical studies in the area of development planning. His publications are posted in full text on the <http://dowbor.org> web-site, free of access for non-commercial use (as Creative Commons copyright).

extremely complex bureaucratic architecture, both *intra-* and *inter-corporate*, feeding the “growing fear” mentioned above. Understanding this world of giant mushrooms is now vital.

When the name of the Black Rock corporation appears on the cover of the *Economist*, managing some 14 trillion dollars, almost equivalent to the GDP of the United States, we have to adjust our concepts. Is it indeed the State that has become an uncontrolled giant? What happens when corporations become more gigantic than the States themselves? Closing the year 2015, *The Observer* notes that “takeovers, mainly originating from the USA or the Far East, broke records in terms of values of the business deals carried out, reaching a total of US \$ 4.6 trillion in early December. According to *Dealogic* data, in 2015, there were nine business deals of over a US \$ billion each, five more than in 2014”. (*Observer*, December 28th 2015.)

A basic conclusion is unavoidable: over so many years of corporate concentration, through mergers and acquisitions, we have created giants which present new management challenges. The post-2008 regulatory measures have not brought about anything new in terms of control or governance, but rather stimulated a series of studies on the dynamics. We are beginning to understand the mechanisms and the operational logic of corporate giants.

In recent years, the first in depth research on the world-wide corporate control network was published by the Swiss Federal Institute of Technology. It identified 147 groups that control 40% of the global corporate system, 75% of them banks (Vitali). We now also have a clearer picture of traders, 16 groups that control nearly all the commodities on the planet (Schneyer). With rare exceptions they are based in Switzerland, and are responsible for the dramatic commodity price variations of essential products in the entire world economy, such as grains, metallic and non-metallic minerals, and energy (Dowbor, *Producers*, 2014).

Tax Justice Network (TJN), International Consortium of Investigative Journalism (ICIJ) and *The Economist* itself shed some light on tax havens and illicit or illegal international transfers. For example, identifying about 520 billion dollars of Brazilian source (a stock of about one-third of our GDP) and more than 20 trillion worldwide (for a global GDP of 73 trillion in 2012). Global Financial Integrity (GFI) presents data on international misinvoicing or transfer pricing, which costs Brazil about 2,5% of its GDP every year, and about 60 billion dollars annually for Africa.

Crédit Suisse, which is well placed to know everything about fortunes, because it helps manage them, shocked the entire planet with these simple figures: 62 families have a net worth equal to the poorest half of the world population, a direct result of the financial mechanisms. (Oxfam) If in Marx's time the added value was drawn company by company, today, this added value is drawn through global mechanisms, even beyond the regulatory power of state. With these and other studies, the veil on the uncontrolled giant that rules us is gradually lifting. We come closer to understanding, not only the general theory of financialization, but the gears of its operation, with names and figures.

Several theoretical studies, in particular by François Chesnais, had already outlined the dynamics. Noteworthy is the pioneering work of this new generation of studies, by David Korten, in his now classic *When Corporations Rule the World* (1995), as well as the documentary *The Corporation*. Others followed, *Inside Job*, *The Four Horsemen*, as well as fiction films like *Le Capital*, a movie where the only fiction are the characters. Actually resorting to fiction may be the best way to get closer to reality. With these and other efforts, a wider awareness of what is going on gradually emerges. Piketty's work, - *The Capital in the 20th Century* - , had such an impact, not only for literary and scientific quality, but because it unraveled the gears of the organized chaos that rules us. We are facing a new political, economic and cultural logic.

This is by far the main process that generates the present global instability and disorganization. It is worthwhile to systematize what recent research is showing, because if the 2008 crisis had any advantage it was to shed some light on the mechanisms. Many things are becoming clearer. Here, the focal points of interest are three recently published studies that contribute to the understanding of both the power and the chaos generated by corporations gulping down whatever passes by, and which end up having much on their desk than the actual capability of management and control, let alone rational investment policies: research by Lumsdaine and others on intrafirm complexity, by François Morin on the banking oligopoly, and by Nicholas Shaxson on tax havens.

4.1 The Intrafirm Management Crisis

A particularly interesting study is: *The Intrafirm Complexity of Systemically Important Financial Institutions*, an inter-university research in the United States and other countries, coordinated by Lumsdaine and others. The research centers on the concept of 'control hierarchies' of 28 planetary giants, the famous corporations classified as "systemically important." These are institutions "whose disorderly failure, because of their size, complexity and systemic interconnections, would cause significant disruptions to the broader financial system and economic activity" (Lumsdaine, 1). The research focuses essentially on the internal decision-making process of these economic galaxies, particularly the control hierarchy, defined as "a network representation of the institution and its subsidiaries" (Lumsdaine, 1).

This approach is quite different from the research on the worldwide corporate control network that we have seen above, prepared by the Swiss Federal Institute of Technology, which shows the intercorporate control system. We will come back to this dimension in the next part of this paper, which focuses on publications by François Morin. Looking at the internal structure of these corporations reveals extreme complexity

and bureaucratic depth. Such a corporation may buy a company in the food sector, for example, but also have interests in different mining companies, as well in dozens of others in whatever sector offers an opportunity for profit, without having a particular expertise in the activities in which they invest. This brings us to the concept of *intraconnectedness of a firm*, another key concept in the adopted methodology (Lumsdaine, 2):

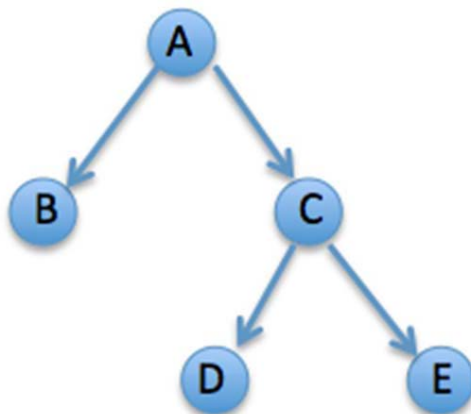
“Ours is a novel approach that uses the innate network structure of the control hierarchy. In doing so, we therefore highlight the importance of considering intra-firm complexity in addition to the more commonly-studied inter-firm complexity (i.e., the interconnectedness across firms)” (Lumsdaine, 3).

What size are we talking about? The 29 financial corporations classified as Systemically Important Financial Institutions (SIFIs), each work with an average consolidated assets of around \$ 1.82 trillion for banks and \$ 0.61 trillion for the analyzed insurance companies (Ibid. 11). For comparison remember that the USA GDP is around 15 trillion dollars, Brazil's GDP, 7th world power, around \$ 1.4 trillion. More explicit still is to recall that according to Jen Martens' data, the UN system has 40 billion dollars per year for all of its activities, which in turn represents only 2.3% of global military expenditures. (GPF, 2015)

In the absence of a world government, and with national government capacity fragmented into 193 nations, any regulation or planning of what is taking place on the planet seems to be out of our reach. This opens the ground for a global free-for-all: these are trillions of dollars in the hands of private groups whose field of action is the planet, while the capabilities of global regulation barely crawl. The really existing world power is largely in the hands of giants that no one elected, and upon which there is less and less control. They manage funds at least as important as governments.

How these institutions are managed, therefore takes on major significance. Altogether, they handle something like 50 trillion dollars, equivalent to the total public debt of the planet. We do not know very well what they do, since not even a minimal fee on transactions that would allow mapping the flows is accepted. What is more surprising, as documented in this research, is how little the people at the top of the corporate pyramid understand what is happening with their own operations, owing to the very gigantism, multi-layered complexity and dispersion of activities.

The image of the tree below helps to understand the logic of the research. In a given corporation, company A is marked as the group root, which controls two subsidiaries B and C, which in turn controls the D and E. These two subsidiaries, as they do not control other companies, are here called “leaves”, the outer end of the tree. The subsidiaries B and C are called “pups” in relation to A, which is now “mother”. This structure is regular, with each unit controlling two below, and has a depth “two”, the distance of A to the nodes B and C. Thus, we have a structure with more or less depth, more or less scattered “leaves” and more or less crossed or overlapping controls, which is very common (Lumsdaine, 27).



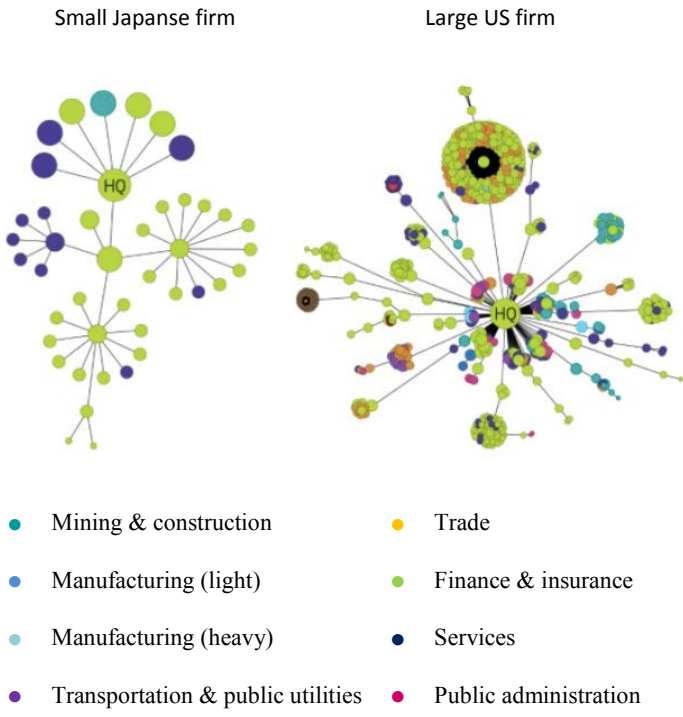
To have an idea of the complexity, “the number of nodes in the tree varies from 330 to 12,752, while the number of different countries and SIC codes (Standard Industrial Classification) ranges from 23 to 86 and from 27 to 164 respectively” (Lumsdaine, 10). That is to say, these are corporations that control thousands of companies in dozens of countries and often encompass way over a hundred different economic activities. These are galaxies with an extremely restrained control capability, which in turn means that the financial outcome is the bottom line, or only common denominator, for a “mother” corporation to judge the efficiency of some distant “leaf” out of some office in Geneva.

We have got used to the daily news on problems of governance, with corporate fraud, corruption or mismanagement, frequently outweighing the public sector problems. This is substantiated by the fact that virtually all of them are paying billions of dollars of fines for large scale illegal activities. Many apologies on the part of those in charge of the control of these corporations, who allege they “were not aware” of the scale of fraudulent activities, may indeed just be excuses. What is of greater concern, however, is that it is perfectly possible that they really do not know what is going on in the giant they theoretically steer. Thus we carry the whole price of huge bureaucracies, but without even the little political control ensured by democracy in the public sector. And of course, governments are supposed to work for the public good, while the corporate world has no such concerns, since it is legally bounded to pursue profit for the owners.

Here, in the 29 large systemically significant institutions, we are dealing with a growing bureaucratic depth: “In addition, 11 firms now have more than seven levels while just two years earlier, none did. Across all firms in the sample, by 2013 roughly 25% of the nodes were at deeper than the third level. Thus from the perspective of consolidated supervision, the challenges associated with assessing these firms increased dramatically, with many entities in the organization being much

farther removed from the parent” (Lumsdaine, 11). In other words, financial corporate giants are becoming more centralized and bureaucratic: "The increased degree depth is an indication of a shift toward a more bureaucratic organizational structure” (Lumsdaine, 14).

Figure: Web of Control



The graphic above shows how Robin Lumsdaine and her colleagues measure the complexity of companies “by assessing how many subsidiaries they own, what industries they are part of and how they are connected” (Jacob Aron – “Unravelling capitalism’s hidden networks of power”, *New Scientist*, May 23, 2015). We see the immense complexity of the corporate governance system. As customers and mere mortals, we only see the unit on the top, the credit card in our hands or the product we see in a supermarket gondola. The product seems fairly simple, but

we cannot follow the gigantic bureaucratic tangle and disarray that take place in the system. Moreover, the number of controlled sectors (manufacturing, mining, trade, finance and insurance, public administration etc.) by one group is amazing.

Consider the pyramid of the corporate decision-making process, where “an institution that concentrates its decision-making among only a few senior managers who are then held accountable for large portions of the firm would have a larger proportion of nodes at lower levels of the tree. Such a diffuse tree might also be found among organizations that have experienced significant growth by acquisition, such as many financial institutions in the decade preceding the recent financial crisis, where the tree of an acquired complex organization may have been grafted to the tree of the acquiring parent somewhere below the highest level, creating a very hierarchical structure of great depth (a “bureaucratic” structure). 11 Firms also might be arranged along geographical (“divisional”) or industry (“functional”) lines” (Lumsdaine, 10). Here, we are in the center of the problem of structural bureaucratization that permeates the entire decision-making process within a corporation.

When there are scandals such as the VW with scientifically sophisticated deceit of the population and governments, or ample fraud in corporations such as Enron, HSBC, Barclays, Goldman & Sachs, GSK and the Big Pharma in general, as well as initiatives of planetary impact such as the battle of Halliburton to stimulate the invasion of Iraq, not to mention the decades of struggle of the tobacco groups to deny the relationship with cancer - here the list reaches virtually all the large corporate groups – of course we wonder how decisions are taken. Why are we unable to control the widespread use of antibiotics as fattening accelerators in the meat chain, even though the multiplication of resistant bacteria and other digestive disorders is proven and is having world-wide impact?

In an article entitled “Corporate America is finding it to be increasingly difficult to stay on the right side of the law”, *The Economist* mentions the existence of 2,163 corporate convictions since 2000, and that “the number of convictions and the size of fines has grown impressively during the period”, within the ambit of federal prosecutions alone (*The Economist*, August 30, 2014). A report by US senator Elizabeth Warren presents 20 show-cases of corporate fraud and the fragility of governments to control them (Warren, 2016).

Of major interest in the Lumsdaine research is that it focuses more on administrative and control complexity of what is happening, rather than on size. The authors point out that, under the Basel II, Basel III regulatory framework and the Dodd-Frank law, “in general terms, however, the size is usually considered in financial terms (e.g. dollars), more than in terms of organizational structure traits.” According to the authors, although the corporation's size is clearly important, this standpoint is insufficient. “Despite the ease of implementation, a size-based threshold is in many ways unsatisfactory, precisely because it does not take into account the level of complexity of a firm's business activities (Lumsdaine, 15)”.

The approach in this research allows a reasonable quantification of the complexity of a corporation that operates in many countries, in many sectors of activity, with thousands of scattered business units, with an increasing number of hierarchical levels, and in numerous and complex differentiated legal frameworks.

Below is the list of analyzed companies. Those belonging to the group of 29 systemically important financial institutions (SIFIs) are marked with an asterisk. Some companies, not analyzed in the research, were included by the authors to maintain the full list:

Banks and Insurance Companies

- Bank of America (US)
- Allianz (DE)
- Citigroup (US)
- Aviva (GB)
- Goldman Sachs (US)
- Axa (FR)
- JP Morgan Chase (US)
- Swiss Re (CH)
- Morgan Stanley (US)
- Zurich (CH)
- Royal Bank of Canada (CA)
- Barclays PLC (GB)
- HSBC Holdings PLC (GB)
- Royal Bank of Scotland PLC (GB)
- Standard Chartered (GB)
- Credit Suisse AG (CH)
- UBS AG (CH)
- BNP Paribas SA (FR)
- Société Générale SA (FR)
- BBVA (ES)
- Banco Santander SA (ES)
- Mitsubishi UFJ FG (JP)
- Mizuho FG (JP)
- Nomura (JP)
- Sumitomo Mitsui FG (JP)
- Banca Intesa (IT)
- UniCredit (IT)*
- Deutsche Bank AG (DE)
- ING Groep NV (NL)

SIFIs not included in the dataset:

[Wells Fargo (US)*]

[Lloyds (GB)*]

[Banque Populaire (FR)*]

[Crédit Agricole (FR)*]

[Commerzbank (DE)*]

[Dexia (BE)*]

[Bank of China (CN)*]

[Nordea (SW)*]

The corporate gigantism therefore generates a disturbing internal inefficiency, which largely explains that they are all paying huge fines on sentences ranging from human rights abuse to systemic fraud in the financial sector and outright trickery of customers. With the Libor and similar rigging schemes we are reaching major macroeconomic impacts.

The basic fact is beyond a given number of hierarchical levels and organizational complexity, top management believes that at the bottom of the pyramid instructions are carried out, while at the bottom, in a firm effectively producing some goods or services, local managers believe that way on the top they know what really is taking place. Once again, financial results are the only common denominator.

On the other hand, there is a very extensive process of disclaimer or dilution of accountability. Gigantism is such that no one ever really knows who was responsible for a corporate crime. When Brazil enacted that fruit juices must have a minimum of 15% of "fruit juice", companies continued to maintain the ridiculous level of fruit and renamed the cartons as "nectar", a term which is not legally categorized. But to seek the responsibilities would lead whoever complains to successive complex levels of ownership and control of the company, reaching the top, in some distant country, where the company's lawyers will say that they are not allowed to disclose names due to professional confidentiality. We are not talking here only in terms of the unfortunate client who will

be listening to "your call is very important to us" on the phone, but of government audit bodies or specialized NGOs. The above mentioned report by Elizabeth Warren is well documented in this aspect. Accountability is dramatically reduced or inexistant.

The main factor of systemic deformation of corporate giants has much to do with hierarchy filters. Managers at the top of the pyramid, those in charge of thousands of companies in various sectors of activity and in different countries, simply start to reduce goals to a single criterion, financial results. Not only because this is the prevailing logic of the company, but because it is the only flow they can measure and pocket. Thereby the expected profitability is imposed on a distant branch, submitted to a fifth or sixth level of financial holdings, and the rest does not matter much, unless a scandalous breach of law or ethics becomes public.

Compensation criteria and the bonus of several distant or intermediate boards follow directly this criterion, which verticalizes maximization of financial results, from top to bottom of the pyramid, creating a process at the same time coherent and absurd. The Bank of Brazil, for example, had an important initiative for Sustainable Regional Development. However, the objective of credit managers at the front desk continued to follow the line of maximizing uptake and minimizing risks, and none of them would put their bonus on the line even if they saw credit support for small business initiatives in their municipality as worthy. The main objective overshadows the others. The systemic logic of the whole decision process would have to be changed.

When all is said and done, and financial institutions are at the top, the rest finally, financial result is what matters. When a Volkswagen generates the absurdities that we saw concerning CO2 emissions, with conscious large-scale fraud during years, it certainly made news. The issue is not only fraud, but that it comprises common and current practices by well-paid people with higher education, who understand per-

fectly the fraud they practice, and create ethical screens to sleep peacefully. We are facing illegal activities internally discussed and accepted by the corporate governing bodies. Many do sense the contradictions, yet find themselves powerless within the system.

There is a gap to breach in terms of research on corporate governance, that the Lumsdaine study does not cover, namely the internal balances of power between the technical sphere, people who understand the real product that will reach the consumer, and the business sphere. In practice, those who end up ruling the corporations are in the finance department, supported by the powerful legal department - real internal ministry - and the marketing department that takes care of the image. Ignored, and this is essential, is the criterion of corporate contribution or costs to environment and society.

An example may help. Among many others, we can pick out the widely studied GSK. This is the sixth pharmaceutical group in the world, and it is paying \$3 billion in fines for fraud on various types on medical drugs. It is a technically competent company in its proper productive dimension, it has excellent laboratories and researchers, and it is growing through acquisition of more companies worldwide. GSK sold *Wellbutrin* in the US, a powerful antidepressant, as if it were a slimming pill, which is criminal, it sold *Avandia* hiding the results of their own research that showed increased heart risks, or *Paxil*, an antidepressant given to young people with suicidal tendencies, which as a matter of fact, did not act more than any placebo, with disastrous effects. Sentence of the company was due to charges made by four technicians, as they were aware of the absurdity of what was being done (*Time*, 2012).

But of particular interest for us is that a company specialized in health sustains a massive fraud on various products and that this fraud continued for years with successive administrations. In this case, after conviction and outraged manifestations of deceived users, the company's shares rose, contrary to what would be expected if the company was

judged for its contributions to health. GSK showed that with frauds it reached incomparably higher profits than the costs of the litigation settlement, in 2012. Large institutional investors, the giants of finance who hold the bulk of the shares reacted positively, for they had financial gains in the process. In other words, the financial power at the top imposes its profitability criteria on the group, criteria that are replicated at the various levels of the corporate pyramid.

In advertising, what we will see are pictures of laboratories with white-coated technicians, if not a mother with a baby in her arms, with a message of safety and security. And since advertising is the life of media, which adapts and scantily informs, the circle closes. On the side of justice, the currently widespread practice is that those responsible do not need to acknowledge guilt, it is the so-called settlement, a legal agreement, in this case of \$ 3 billion. In 2015, a new president was appointed, incidentally the former chairman of scandalous Royal Bank of Scotland. He knows nothing about pharmacy, nor needs to, that is not the issue. His specialty is finance.

On the other hand, with the stranglehold of institutional investors over end-producers of goods and services, financial results become mandatory. They prevent initiatives at the level of technicians who know the processes of the real economy, to preserve a minimum of professional decency and corporate ethics. So we have chaos in terms of consistency with the interests of economic and social development, but a very targeted and logical system when it comes to ensuring a greater flow of financial resources to the top of the hierarchy.

4.2 The Financial Systemic Oligopoly

François Morin, a former adviser to the Banque de France, author of a dozen books on the organization of financial systems, really understands the subject. He wrote a small book, outstanding in terms of describing how the oligopoly of these financial giants operates on the

planet. Extremely clear and didactic, with simple tables, he explains the mechanisms of power used by the groups. While the research by Lumsdaine (and others) analyzed above highlights gigantism and the problem of internal articulation of these strange and new financial creatures, who control thousands of companies from different fields and scattered around the world – new of course, by the scale and by instant electronic connectivity – Morin’s analysis highlights the organization of the inter-company system, that is, how they relate:

“Actors who have acquired global dimension, into the 1990s these banks have turned into an oligopoly, because of the dominant positions they held in the largest monetary and financial markets. This oligopoly, then, turned into a ‘systemic oligopoly’ when, as from 2005, banks it comprises abused their dominant positions, multiplying fraudulent agreements. As such, is it surprising that in these circumstances, when faced by this systemic oligopoly, so new and so powerful, the States have found themselves exceeded or even have become hostages?” (Morin, 115)

With years of mergers and acquisitions, of course any informed person could already suspect of evolution towards systemic oligopolies in several areas. Noteworthy here is that details of the gears become visible. And once the workings are understood, more people in the world are becoming aware of this system’s dysfunctionality. It thrives on general instability and sapping of resources from the real economy to the speculative domain. It is a system which simultaneously causes the instability that affects us all, and provides political control instruments that prevent any serious form of regulation. Instability is their natural habitat.

All the big groups show similar fraudulent activities: JPMorgan Chase, Bank of America, Citigroup, HSBC, Deutsche Bank, Santander, Goldman Sachs and others, with a balance sheet of more than 50 trillion dollars in 2012, when world GDP is 70.8 trillion. Relations with the

States are particularly interesting, because the world public debt of 49 trillion is on a par with revenues of the 28 financial groups that Morin analyzes, also in the order of 50 trillion. Due to the public debt with private giants, the States became hostages and unable to regulate the financial system in the interests of society (Morin, 36):

“In view of the States weakened by debt, the power of the large private banking players seems outrageous, particularly when taking into account that the latter are, in essence, the origin of the financial crisis, therefore, mainly of the current excessive indebtedness of States.”

The 28 also control the so-called derivatives, essentially speculation in future market variations: the volume achieved in 2013 was 710.2 trillion dollars, 10 times the world GDP. If we believe that so many countries agreed to reduce public investments and social policies, including Brazil, just to meet requirements of this small financial club, we cannot fail to see the political dimension taken by the system.

Les États face à l'oligopole systémique: la rupture provoquée par la crise de 2007-2008 (en milliers de milliards de dollars)						
	2003	2005	2007	2009	2011	2013
PIB mondial	37,8	46,0	56,2	58,4	70,8	73,5
Dette publique mondiale	23,6	26,4	30,0	37,5	46,3	51,8
Produits dérivés des banquessystémiques	197,2	297,7	595,3	603,9	647,8	710,2

Source: Banque mondiale, BIS Quarterly Review et The Economist

An especially strong aspect of Morin's study is the analysis of how, since 1995, this group of banks will endow itself with instruments of joint governance, the GFMA (Global Financial Markets Association), the IIF (Institute of International Finance), the ISDA (International Swaps and Derivatives Association), the AFME (Association for Finan-

cial Markets in Europe) and the CLS Bank (Continuous Linked Settlement System Bank). The IIF, for example, “true thinking head of global finance and the major international banks”, now constitutes a political power:

“The President of the IIF has an officially recognized status, which enables him to speak on behalf of big banks. We could say that the IIF is the parliament of banks; its president almost holds the role of head of state. He belongs to the great global decision makers” (Morin, 61).

Interconnections between the systemic banks: Institutional ties (October 20, 2014): Presence at board of directors (BD)

	GFMA	IIF	ISDA	AFME	CLS Bank
Barclays	X	X	X	X	X
BNP Paribas	X	X	X	X*	X
Citigroup	X	X	X	X	X
Crédit Suisse	X	X	X	X	X
Deutsche Bank	X	X	X	X	X
Goldman Sachs	X	X	X	X	X
HSBC	X	X*	X	X	X
JPMorgan Chase	X*	X	X	X	X
Société Générale	X	X	X*	X	X
UBS	X	X	X	X	X
UniCredit	X	X	X	X	X
Bank of America	X		X	X	X
Bank of New York Mellon	X	X		X	
Mitsubishi UFJ FG	X	X			X
Mizuho Bank Ltd	X	X	X		
Morgan Stanley		X	X	X	
Royal Bank of Scotland	X		X	X	
Standard Chartered	X	X	X		
Bank of China	X	X			

BBVA		X		X	
Crédit Agricole	X			X	X
Nordea	X				X
State Street					
ING	X				
Well Fargo	X				
Sumitomo Mitsui					
Number of seats at BD	22	18	17	17	15
Other banks	8	16	5	5	9
Overall total of seats at BD	30	34	22	22	24

* President of the board of Directors

GFMA: Global Financial Markets Association.

IIF: Institute of International Finance.

ISDA: International Swaps and Derivatives Association.

AFME: Association for Financial Markets in Europe.

CLS Bank: Continuous Linked Settlement Bank System.

The table above, in a vertical reading, shows how the systemic banks are present, as legal entities, on the board of directors of each of the five institutions in the sector. The horizontal reading shows how certain institutions, the larger ones, are more interconnected than the others. China appears with the Bank of China, but on the whole most of them are Western banks, with strong North-American dominance, and a marked presence of major European countries. Here, the overall trend is quite explicit: the global financial giants are endowing themselves with political control instruments. The volumes of resources are, as a whole, higher than those managed by the public systems. And today, they also control the bulk of the media, and thus public opinion. Funding elections give them huge leverage power on political decisions. And increasingly, they penetrate the spaces opened to them by the judiciary, which we would expect to be the last bastion of safeguard of equality before the law.

4.3 Tax Havens

As such, the planetary financial giants are organizing themselves, seeking essentially to transform their financial power into organized political power. This new architecture of power relies crucially on the authentic legal vacuum in which they move: jurisdictions and central banks pertain to the national spheres, while the financial systemic oligopoly moves in a planetary space, with sound domestic roots, particularly in the USA and in the UK, yet with an effective extraterritoriality opened by the network of tax havens, the subject of an excellent analysis by Nicholas Shaxson in what Jeffrey Sachs describes as “an utterly superb book”.

We are used to read critics against tax havens, but the truth is that only very recently we became aware of the central role they play in the global economy, to the extent that these are not “islands” in the economic sense, but a systemic network of territories, that are beyond national jurisdictions. Major financial institutions, by funneling financial flows through territories where control is interrupted, partly or totally elude their tax obligations, hide the sources of funds, or disguise their destination.

All major global financial groups and the largest economic groups in general have branches (or headquarters) in tax havens. Tax havens do not comprise only a territory, but a dimension of virtually all economic activities of the corporate giants, forming a kind of global clearing house, where the various financial flows enter the secret area, zero tax or equivalent, frustrating any national follow up attempt. The funds will be converted to various uses, passed on to companies with different names and nationalities, and formally washed clean, exempt from any sin. There is not *one* secret space, but indeed, with the fragmentation of financial flows, which resurface elsewhere and with other names, it is the *whole* of the system that becomes opaque: “If you cannot see the whole, you cannot understand it. The activity does not take place in

some jurisdiction – it takes place *between* jurisdictions. The 'elsewhere' became 'nowhere': a world without rules” (Shaxson, 28).

The dimension of these flows has become more evident since the 2008 crisis, in part as a result of successive meetings of the G20. Major investigation initiatives were taken up by Tax Justice Network (TJN), Global Financial Integrity (GFI), International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ), and *the Economist* itself. The orders of magnitude is that there are around 21-32 trillion in tax havens, as compared to a world GDP of 73 trillion (2012). Brazil participates with something like \$520 billion, around 30% of GDP.

An important step towards an improvement of the financial environment is the OECD sponsored BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) agreement in 2015, but it is still a long way to the creation of a legal framework to restrain the planetary financial chaos. At the bottom, there is a central issue: the financial system is planetary, whereas laws are national, and there is no world government. The political weight of financial giants is sufficient to bend the regulatory attempts by specific governments.

The system directly impacts the production processes:

“Keynes understood the basic tension between democracy and free capital flows. If a country trying to reduce interest rates, say, to stimulate local industries in difficulty, it is likely that capital will fly abroad in search of higher remuneration, thwarting the purpose” (Shaxson, 56).

When furthermore one can earn more by investing in financial products, and stop paying taxes, any economic policy at the national level becomes unrealistic. Thus:

“the offshore system has grown with metastases around the globe, and a powerful army of lawyers, accountants and bankers emerged to make the system operate... Indeed, the system rarely add-

ed some value, but rather was redistributing wealth upward and risks downward, and creating a new global greenhouse for crime” (Shaxson, 130).

Connection to the global financial crisis is direct:

“It is no coincidence that so many of those involved in financial tricks, as Enron or the fraudulent empire of Bernie Madoff, or Stanford Bank of Sir Allen Stanford, or Lehman Brothers or AIG, were so deeply entrenched in offshore” (Shaxson, 218).

Very significant is the fact that illegality surfaces not through adequate management and regulation systems, but through leaks, like the Panama papers analyzed by the International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ):

“The documents make it clear that major banks are big drivers behind the creation of hard-to-trace companies in the British Virgin Islands, Panama and other offshore havens. The files list nearly 15,600 paper companies that banks set up for clients who want keep their finances under wraps, including thousands created by international giants UBS and HSBC” (ICIJ, 2016).

Overall, the fact that investing in financial speculation brings higher yields than investing in productive activities tends to dry up access to cheap credit that could result in economic growth. When these financial flows are simultaneously allowed to avoid taxes, reducing the capacity of public investment in infrastructure and social policies, both private and public capacity of stimulating growth are hampered. Add to this the resources drained from our taxes through public debt, and the stronghold is complete. The so-called austerity measures basically constitute a drain on the income of the population to cover the gaps. This reduces the demand side of the economic turnover. There is no way of balancing economic development with these drains combined. And it is no surprise

that 62 billionaires have more accumulated wealth than the 3.6 billion poorer inhabitants of this planet. The system is badly flawed, it is simply not functional.

4.4 Appropriation of the Legal System

Most of the activities are legal. Grand corruption, as presented elsewhere (L. Dowbor, *Os estranhos caminhos do nosso dinheiro*, 2014), generates its own legality, which involves appropriation of the policy process that Shaxson describes as “State capture”: It is not illegal to have an account in the Cayman Islands, where the legality and secrecy are complete; it is:

“a place that seeks to attract money by offering politically stable facilities to help persons or entities, to circumvent rules, laws and regulations of other jurisdictions” (Shaxson, 228).

It is largely a matter of systemic corruption:

“In essence, corruption involves insiders who abuse of the common good, in secrecy and with impunity, undermining the rules and systems that promote public interest, and undermining our reliance on these rules and systems. This process exacerbates poverty and inequality and entrenches interests involved and a power that is not accountable” (Shaxson, 229).

In the original concept of corporations, anonymity of ownership and the right to be treated as legal entities, that they may declare their registered seat where they want and not restricted to the effective location of their activities, was supposed to be balanced by transparency of accounts:

“Originally, corporations had to meet a number of obligations with the societies in which they were located, and in particular to be transparent in their business and pay taxes....The tax is not a cost for

shareholders, to be minimized, but a distribution to stakeholders of the company: a return on investment that societies and their governments have made in infrastructure, education, security and other basic requirements of any corporate activity” (Shaxson, 228).

In this study, Shaxson did not produce a pamphlet against tax havens, but dismantled the mechanisms of international finance that rely on them, offering us a tool to understand the world chaos that leaves us increasingly perplexed. The mechanism affects us all, in the regressive impact of the tax burden, but also in everyday economic transactions:

“The construction of secret monopolies through offshore opacity seems to penetrate extensively in certain sectors and helps to explain why, for example, the bills of mobile phones are so high in some developing countries” (Shaxson, 148).

The impacts are systemic, “Bribes contaminate and corrupt governments, and tax havens contaminate and corrupt the global financial system” (Shaxson, 229).

The truth is that a system precluding all legal and penal control of the banking crime was created. Practically, all major groups have dozens of convictions for the most diverse frauds, but there were, virtually, no legal consequences, such as personal conviction of those responsible. The system created involves a fine, court settlement that exempts the corporation upon payment from formal declaration of guilt. While breaking the law the company just has to make a financial provision to meet the likely costs of court settlements. To name a few cases, Deutsche Bank is paying a fine of \$ 2.6 billion in 2015, Crédit Suisse is paying 2.5 billion for conviction, in 2014 and so on, involving all the corporate giants. An exercise of systematization of financial criminality can be found in “Corporate Research Project”, which presents the convictions and agreements grouped by company.

Generally, when ordered to pay fines (without avowal of guilt), corporations set up a big show, changing some heads at the top of the corporation, with the inevitable announcement that there were errors, but that the company is healthy, and that distortions will be redressed. Those responsible, not only come out free, but are also provided with the legally applicable bonus, since no guilt was confessed. Confronting the huge wave of corporate fraud with the marketing messages destined to attract young people to a promising career with high ethical values and economic vitality is a depressing but instructive exercise (BBC, 2015). US senator Elizabeth Warren presents 20 examples of large scale fraud with important social and environmental critical results that were recently resolved with fines out of proportion with the damage caused. Her report is adequately named *Rigged Justice: 2016 - How weak enforcement lets corporate offender off easy*.

The legal dimension is evolving, since corporations are forming a parallel judiciary enabling them to sue the States. International corporations are radically expanding their legal instruments of political power. In the words of Luis Parada, a lawyer of governments in dispute with global private groups, “the issue ultimately is whether a foreign investor can force a government to change its laws to please the investor, rather than the investor to fit to the laws existing in the country.”

Today, corporations have their own legal apparatus, such as the International Centre for the Settlement of Investment Disputes (ICSID) and similar institutions in London, Paris, Hong Kong and others. Typically, they will attack a country because it sets forth environmental or social rules that they deem unfavorable, and sue for profits they might have had. The extensive article published in *The Guardian* (Provost, 2015) presents this new field of international relations that is expanding and transforming the rules of the game. The authors qualify this trend as “an obscure but increasingly powerful field of international law”.

Although, not suited herein, the legal dispute is an essential dimension of the proposals of Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP) in the sphere of the Atlantic, and Trans-Pacific Partnership (TPP) in the sphere of the Pacific, when coercing a set of countries to follow transnational rules, where national states will lose the capability to regulate environmental, social and economic issues, and particularly, the corporations themselves.

4.5 The Crisis of Accountability

Who is responsible? The search for culprits basically does not help when the issue is overall corporate culture, when any executive is simply led to behave like the others, since the problem is systemic, of corporate governance. Once we reach corporate elephantiasis, it is hard to avoid an overall dilution of responsibilities, for the ground is no longer suitable for any behavior that is not just opportunistic. One must remember that in this context we have successive strata of lawyers, accountants, marketers and consultants whose regular income and bonuses depend directly and solely on financial results. In addition, the general opacity brought about by financial flows crossing the invisibility tunnel in tax havens, where they are scrambled and made unrecognizable, frustrates any attempt of public control. We have created fertile ground for widespread deviations.

There is at present a wide gap between a firm at the bottom of the pyramid which actually produces food, for example, and the various levels of holding companies to which it belongs, besides institutional investors such as pension funds and others. At the top or even intermediate levels, managers do not care very much whether or not there are pesticides in the products sold, since they only follow the performance of the mix of shares of their investment portfolio. The continuous struggle of health organizations to stop antibiotics being used to stimulate growth in animal farming, even though the growth of resistant bacteria

is well known, illustrates this divorce between social necessities and corporate decision process. With such a degree of concentration, hierarchization, bureaucracy and gigantism, the so-called “systemically significant” economic groups are simply unmanageable, stumbling from one legal trouble to another, from crisis to crisis, with this only common denominator of rationality, maximizing financial results.

This breakup of the chain of accountability deeply changes the business world. Whereas in a traditional small or medium sized company it was simple to know who is responsible, today regulators face a legal department, that is to say, after facing the public relations department. And criminal solidarity permeates the whole corporate culture. How can we forget the triple A investment grade which was bestowed upon Enron, Lehman Brothers and scores of other big names? Everything is fluid, they are huge and hungry mollusks where any argument penetrates endless intricacies and gets lost into the smiles of managers who say it is not their fault. Indeed it is not, because accountability is diluted in the circumvolutions of a shapeless lump where only money instinctively knows it has to trickle up.

An important factor of the accountability crisis is the closed information environments these corporations have built around themselves. They certainly are present in the big media through marketing campaigns, but it mainly serves the objective of creating a positive image of the corporation. At the same time any attempt at giving publicity to what is really happening in the firm is forbidden. Ex-employees had to sign a silence contract, eventual whistleblowers are prosecuted even if they show dramatic consequences for consumers or the environment. The justification is to protect technological secrets of the corporation, but in fact it creates a closed unhealthy environment which thwarts any attempt at governance improvement. The population and clients only discover a sea of fraud, illegality and mismanagement when the corporation breaks

down. There is no possibility to really improve corporate governance without transparency, and permanent accountability.

The basic principle that made the system work was competition. In a way, a company had to win consumer confidence by meeting real needs, and the result would be healthy competition and better service. At the level of corporate giants, agreements are more profitable than wars, and when there is war, it is to impose a single standard, of the winner, and to enhance the size of the oligopoly. The financial system, which today drains the economy instead of serving it, is a good example of systemic deformation of the corporate world we have to face.

Whatever the tensions and wars between corporations, to conquer markets or dominate technologies for example, when it comes to protecting profit, to maintain the opacity, to reduce or cancel taxes on financial profits, or to regulate tax havens, large corporations react as one body, through the institutions and representations shown above. And in this case, the fragmented public institutions simply do not have enough weight to face the onslaught, no matter how disastrous it is for the development of the country and the people. Giants who generate chaos in their activities, but come together and bare their teeth when threatened in their privileges – corporations – simply created a new political reality. We are increasingly closer to what David Korten formulated so clearly in his now classic study, *When Corporations Rule the World*.

(March 7, 2016)

4.6 References

ARON, JACOB – Capitalism's hidden web of power- *New Scientist*,
May 23, 2015
file:///C:/Users/Ladislau%20Dowbor/Downloads/Unravelling%20capitalism's%20hidden%20networks%20of%20power%20_%20New%20Scientist.pdf

BBC – *Deutsche Bank Reveals Radical Restructuring Plan* - October 19, 2015. http://www.bbc.com/news/business-34567868?ocid=global_bbcom_email_19102015_business

CORPORATE RESEARCH PROJECT – *Corporate Rap Sheet* - <http://www.corp-research.org/credit-suisse> (databank of corporate criminality)

DOWBOR, LADISLAU – *Resgatando o potencial do sistema financeiro no país*– October, 2015, 39p. - <http://dowbor.org/2015/10/ladislau-dowbor-resgatando-o-potencial-financeiro-do-pais-31p-junho-2015-texto-provisorio-em-construcao-ampliacao-do-artigo-sobre-o-sistema-financeiro-julho-2015-31p.html/>

_____ *Os estranhos caminhos do nosso dinheiro* - Fundação Perseu Abramo, São Paulo, 2015 - <http://dowbor.org/blog/wp-content/uploads/2012/06/13-Descaminhos-do-dinheiro-público-16-julho.doc>

_____ *Economic Democracy: a Brazilian perspective* – Lambert Academic Publishing, Saarbrücken, 2014

_____ *Producers, intermediaries and consumers* – 2014 <http://dowbor.org/2014/02/ladislau-dowbor-producers-intermediaries-and-consumers-the-price-chain-approach-fevereiro-2014-15p.html/>

ECONOMIST – *Giants of global finance are in trouble* – March 7th 2015 <http://www.economist.com/news/finance-and-economics/21645807-giants-global-finance-are-trouble-world-pain>

GPF - Global Policy Forum – *Fit for whose purpose?* - New York, September, 2015

[https://www.globalpolicy.org/images/pdfs/images/pdfs/Fit_for_w
hose_purpose_online.pdf](https://www.globalpolicy.org/images/pdfs/images/pdfs/Fit_for_w
hose_purpose_online.pdf)

Henry, James – *The Price of off-shore revisited* – Tax Justice Net-
work, [http://www.taxjustice.net/2014/01/17/price-offshore-
revisited/](http://www.taxjustice.net/2014/01/17/price-offshore-
revisited/)

ICIJ – *Panama Papers: Global Overview* – 2016 -
[https://panamapapers.icij.org/20160403-panama-papers-global-
overview.html](https://panamapapers.icij.org/20160403-panama-papers-global-
overview.html)

KORTEN, DAVID – *when corporations rule the world* - Berrett-
Koehler Publishers, San Francisco, 1995

LUMSDAINE, R. L., D.N. ROCKMORE, N. FOTI, G. LEIBON, J.D.
FARMER – *The Intrafirm Complexity of Systemically Important
Financial Institutions* – 8 May, 2015 – whole article available in
<http://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/1505/1505.02305.pdf>

MATTERA, PHILIP – *Crédit Suisse: Corporate Rap Sheet* – CRP
(Corporate Research Project) - [http://www.corp-
research.org/credit-suisse](http://www.corp-
research.org/credit-suisse)

MORIN, FRANÇOIS – *L'hydre mondiale: L'oligopole bancaire* – Lux
Editeur, Québec, 2015, 165p. – ISBN 978-2-89596-199-4 -
[http://dowbor.org/2015/09/francoismorin-lhydre-mondiale-
lologopole-bancaire-lux-editeur-quebec-2015-165p-isbn-978-2-
89596-199-4.html/](http://dowbor.org/2015/09/francoismorin-lhydre-mondiale-
lologopole-bancaire-lux-editeur-quebec-2015-165p-isbn-978-2-
89596-199-4.html/)

PERKINS, JOHN – *Confessions of an economic hitman* – Berrett-
Koehler, San Francisco, 2004,
[http://dowbor.org/2005/01/confessions-of-an-economic-hit-man-
confissoes-de-um-agressor-economico-250-p.html/](http://dowbor.org/2005/01/confessions-of-an-economic-hit-man-
confissoes-de-um-agressor-economico-250-p.html/)

PROVOST, CLAIRE AND MATT KENNARD – *The obscure legal
system that lets corporations sue countries* – The Guardian, June

2015

http://www.theguardian.com/business/2015/jun/10/obscure-legal-system-lets-corporations-sue-states-ttip-icsid#_=_ in Portuguese
<http://cartamaior.com.br/?/Especial/O-golpe-fiscal-e-o-impeachment-do-Brasil/Assim-funcionam-as-cortes-de-excecao-do-capital/209/34806>

RUGGIE, JOHN GERARD – *Just Business: multinational corporations and human rights* – Norton, New York, 2013 -
<http://dowbor.org/2013/10/john-gerard-ruggie-just-business-multinational-corporations-and-human-rights-w-w-norton-new-york-october-2013-3p.html/>

SCHNEYER, JOSHUA – *Commodity Traders: the Trillion Dollars Club* – <http://dowbor.org/2014/02/ladislau-dowbor-producers-intermediaries-and-consumers-the-price-chain-approach-fevereiro-2014-15p.html/>

SHAXSON, NICHOLAS – *Treasure Islands: uncovering the damage of offshore banking and tax havens* - St. Martin's Press, New York, 2011 - <http://dowbor.org/2015/10/nicholas-shaxson-treasure-islands-uncovering-the-damage-of-offshore-banking-and-tax-havens-st-martins-press-new-york-2011.html/>

SIFFERLIN, ALEXANDRA, Time Magazine – *Breaking down GlaxoSmithKline's billion dollar wrongdoing* - July 5, 2012, <http://healthland.time.com/2012/07/05/breaking-down-glaxosmithklines-billion-dollar-wrongdoing/> The Wikipedia in English has a fully updated coverage on the recent evolution of GSK.

VALOR – *GRANDES GRUPOS: 200 maiores com organogramas e participações acionárias* – São Paulo, december, 2014

VITALI, S., J.B GLATTFELDER AND S. BATTISTON – *The Network of Global Corporate Control* – Chair of Systems Design, ETH Zurich – corresponding author sbattiston@ethz.ch; <http://j-node.blogspot.com/2011/10/network-of-global-corporate-control.html>; ver resenha em <http://dowbor.org/2012/02/a-rede-do-poder-corporativo-mundial-7.html/>

WARREN, ELIZABETH – *Rigged Justice* – Jan. 2016, 16 p.
http://www.warren.senate.gov/files/documents/Rigged_Justice_2016.pdf and New York Times 29/01/2016.

http://www.nytimes.com/2016/01/29/opinion/elizabeth-warren-one-way-to-rebuild-our-institutions.html?_r=0

EL INDIVIDUALISMO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMO OBSTÁCULO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES COMUNES

Una primera aproximación desde la ética
de la economía

Juny Montoya Vargas, Carlos F. Morales de Setién Ravin

La economía, la ciencia social más avanzada matemáticamente, es la más retrasada social y humanamente, pues se abstrae de las condiciones sociales, históricas, políticas, psicológicas y ecológicas que son inseparables de las actividades económicas.

(Morin, 1993)

5.1 Introducción

El fundamento de toda teoría ética es una antropología. Es decir, a la pregunta “qué debo hacer” le antecede la pregunta por el “quién”: qué persona es la que está obligado a la acción que la ética prescribe o, con mayor precisión, qué atributos le asignamos a la persona destinaria de la ética. De este modo, podemos identificar fácilmente que el sujeto de la

ética aristotélica es un ser esencialmente comunitario, mientras que el de la ética utilitarista es un ser esencialmente individualista.

Si comenzamos por lo básico, debemos reconocer que la ética de la economía neoclásica se basa en el concepto del *homo economicus*, esto es, una persona cuya racionalidad consiste en perseguir su propio interés y maximizar su riqueza sin consideración alguna por los intereses de los demás. La armonización de intereses sería la tarea de la mano invisible del mercado, pero los individuos no tienen por qué preocuparse de manera consciente e intencional del bien colectivo. A pesar de que algunos autores, como Leibenstein (1976), afirman que el *homo economicus* no es el caso típico, sino un comportamiento extremo que se manifiesta en circunstancias extraordinarias, lo cierto es que el análisis económico contemporáneo sigue basándose en gran medida en ese *homo economicus* del paradigma neoclásico, inseparable de lo que se considera un comportamiento racional.

Ni siquiera John Stuart Mill pensó que este concepto correspondiera a una descripción auténtica de la naturaleza humana. No era más que una definición reduccionista que cumplía una función modeladora dentro del marco de la economía política. Sin embargo, la definición de la economía neoclásica del ser humano en tanto ser racional como un ser egoísta que solo vela por sus propios intereses” parecería ser el lema de la educación profesional, en general, y de la de los economistas, en particular.

5.2 Análisis de la situación

Cabría afirmar que ser educados en una cierta visión del individuo racional convierte lo que, en principio, no sería más que una simplificación para efectos de modelización, sea vista como una descripción de la naturaleza del hombre que los estudiantes de economía asumen como verdadera, deseable e incluso inevitable, esto es, como la única posible.

El argumento es este: el ser humano es racional. Racional significa que toma decisiones para maximizar sus ganancias, ya que actúa movido por su propio interés. Esa es la esencia del ser humano. En eso consiste ser racional. Yo actúo así, todos actuamos así. Es lo que se espera de mí. Nadie puede pedirme nada distinto. Nadie puede esperar que yo realice acciones altruistas o actos de cooperación, igual que yo no los espero de nadie más. En el futuro, si soy economista, asumiré que esta es la naturaleza del hombre y contribuiré a formular políticas que permitan o bien maximizar la búsqueda del interés de cada uno o que promuevan la cooperación desarrollando los incentivos adecuados para que personas esencialmente egoístas estén dispuestas a cooperar porque encuentran un beneficio en ello.

Varios estudios muestran que los estudiantes de economía y disciplinas afines (como administración de empresas) son menos propensos a la colaboración y más propensos al fraude que otros estudiantes (Björn & Schulzeb, 2000; Cárdenas, 2013; Frank, Gilovich, & Regan 1993). En consecuencia, en los últimos tiempos ha venido creciendo un movimiento que reclama una revisión de la enseñanza de la economía (Cárdenas, 2013, 2016). Parada (2013) resume la situación contemporánea así:

“La verdad es que desde los 90s [sic], la carta de los estudiantes de Paris, la declaración de Kansas City, la carta a Mankiw en Harvard, los retos que ha planteado la Gran Recesión del 2008 y el Instituto de New Economic Thinking de Soros, han planteado la urgencia de replantear la enseñanza de los futuros profesionales.”

Estos llamados de algunos economistas proponen una visión más pluralista, en el sentido de mostrar enfoques alternativos al de la economía neoclásica, pero también en el sentido de reinsertar la ética, esto es, de discutir los valores que priman en el estudio de la disciplina; incluso se propone remplazar los valores egoístas del *homo economicus* por valores solidarios (Max-Neef & Bartlett Smith, 2014).

5.3 La tragedia de los bienes comunes: un ejemplo desde el que repensar la racionalidad

Un ejemplo importante de esta mentalidad en la economía de conduce a lo que se conoce como la tragedia de los bienes comunes: cuando todos los individuos, por naturaleza egoístas, tienen acceso ilimitado a un bien, su comportamiento es el de maximizar su beneficio personal a expensas de los demás, con lo que terminan agotando el recurso. Ostrom (2011, pp. 33-44) identifica las tres corrientes más influyentes de la economía que describen el comportamiento económicamente racional ante el uso de un bien común: la tragedia de los bienes comunes, su formalización en el dilema del prisionero y la lógica de la acción colectiva. Las tres corrientes asumen el enfoque del individuo cuyo impulso primario es la apropiación egoísta del bien.

En el artículo que da nombre al problema, Garret Hardin (1968) asumió que el contexto de los bienes comunes estaba caracterizado por dos circunstancias, una relativa al sujeto y otra al propio bien e autor asume —erróneamente— como definitorias y ciertas: un sujeto racional cuyo consumo del bien no conoce más límite que el de su propia necesidad o capricho, ante un bien que se considera sin “costo” para él, y una idea del bien común como un bien de nadie: puesto que es de todos, no es de nadie y cada uno puede usarlo como le plazca. Existiría una tercera característica con respecto a la forma en que se piensan los bienes de propiedad común hoy, que está implícita en el relato de los bienes comunes y que reflejaría, en principio, una necesidad lógica: solo puede ser un bien común aquello que no ha sido objeto de propiedad privada. Es un relato en el que la propiedad privada aparece como algo naturalizado, mientras que la propiedad común es “problemática” o “no natural” en presencia de sujetos que puedan obtener una utilidad de esos bienes, como si fuera una situación defectuosa, anómala. El relato de Hardin no es tan explícito en esa característica de los bienes comunes, pero el dis-

curso predominante en la economía liberal da por sentado que la privatización de lo común no solo es posible, sino deseable.

Esta tercera característica, en la que los bienes de los que se deriva una utilidad para un sujeto deberían ser usados (o “apropiados”) por aquellos que le asignan una mayor utilidad y, por tanto, están dispuestos a pagar por ello a otros en el caso de ser necesario, en la medida en que ese pago sea menor a la utilidad que extraen, está en la base de la teoría de los costos de transacción, que podría funcionar como una solución al problema de los bienes comunes. El planteamiento de base es el mismo, pero la solución propuesta se alcanza a partir de la negociación de los particulares; los costos de transacción son un impedimento potencial a esas negociaciones, luego la asignación económicamente racional de esos bienes, en función de su utilidad, lo que requeriría sería circunstancias con bajos costos de transacción en las que los individuos pudieran negociar. En caso de que esos costos de transacción impidan la asignación eficiente por los particulares, la intervención autoritaria de un tercero —el Estado— podría corregir la situación de ineficiencia. Obsérvese que la colaboración entre individuos no es una auténtica colaboración, sino que obedece al paradigma clásico de la búsqueda del interés propio.

Esa búsqueda del interés propio inspira los análisis basados en las teorías de juegos en las que un jugador (negociador) tiene un conocimiento imperfecto de las preferencias de los otros jugadores. Como resume Ostrom:

“El equilibrio que resulta de la selección de cada jugador de su ‘mejor’ estrategia individual no es, sin embargo, un resultado óptimo de Pareto [...]. El juego del dilema del prisionero resulta fascinante para los académicos. La paradoja de que las estrategias individualmente racionales conduzcan a resultados colectivamente irracionales conduzcan a resultados colectivamente irracionales parece plantear un reto a la fe fundamental en que los seres

humanos racionales pueden alcanzar resultados racionales” (pp.40-41).

Por último, Olson (1965, p. 2) describe el problema del *free rider* en la acción colectiva: “individuos racionales con intereses propios no actuarán para lograr sus intereses comunes o grupales”, puesto que en la medida en que otros sujetos satisfagan esos intereses comunes, el interés propio llevará a algunos sujetos a aprovecharse del trabajo ajeno, eludiendo su propia responsabilidad en la solución del problema colectivo.

El problema con ese tipo de análisis es que, en primer lugar, da por sentado que el comportamiento del sujeto es inherentemente egoísta y, en principio, no está sujeto a límite ético alguno (una especie de estado salvaje caracterizado por la satisfacción del deseo primario). En segundo lugar, que un bien sea común sea de todos no implica que la voluntad de cada uno sea soberana en su uso: es precisamente el carácter común del bien lo que permite introducir la idea de colectividad y la necesidad de hablar de una soberanía colectiva sobre el bien, como naturaleza diferenciable a la soberanía individual sobre la propiedad privada. Ahora bien, la dicotomía excluyente presentada como contradicción entre privado-colectivo, que casi se ha extendido hoy a la dicotomía privado-público, no tiene por qué ser tal: reivindicar el valor de lo colectivo no supone despreciar ni mucho menos eliminar los regímenes privados de propiedad, aunque sí supondría reevaluar su ámbito de su actuación.

La aproximación reduccionista del individuo del modelo de Hardin (1968) lo presenta como un sujeto sin inhibiciones frente al uso de los bienes comunes. Sin embargo, en las sociedades contemporáneas, la falta de inhibición ante el uso de un bien común tiene tanto de natural como la postura contraria, es decir, la actitud de comportarse de una forma distinta que deje a un lado consideraciones sobre la maximización personal del uso puntual o a corto plazo del bien. La socialización del sujeto, su educación en sentido amplio, marcan su actitud hacia la propiedad, sea privada, sea común. De manera que socializar al sujeto en un

modelo de racionalidad individualista y egoísta del sujeto producirá un comportamiento social específico, que poco tendrá de “natural”. Dicho de otra forma: socializar a una persona en el paradigma de la propiedad privada produce un tipo de persona con ciertas inclinaciones o atributos, con una clase específica de “ética de la propiedad”. Socializarlo en un modelo colectivista, o en un modelo intermedio, en el que convivan en igualdad valorativa la propiedad privada y la gestión colectiva de los bienes comunes, con independencia de su distribución concreta, producirá otra clase de sujeto. Algunos proponentes de esta gestión colaborativa de los bienes comunes, como Bollier (2015), lo consideran un “paradigma transformador”, capaz de resolver algunos de los problemas económicos y sociales generados por la economía de mercado, como es hoy entendida; usando la expresión de Ostrom, el futuro de los comunes estaría “más allá de las fallas de mercado y de la regulación estatal” (2012, p. 68).

Por otra parte, Hardin (2009) ha sido criticado por no representar bien qué es un bien común, puesto que para él son más que todo bienes de nadie. Sin embargo, un bien común, en sentido estricto, tiene tres características: primero, es un bien compartido; segundo, existe una comunidad dispuesta a compartirlo y, tercero, existen unas reglas permanentes que esa comunidad está dispuesta a implementar para su gestión.

Aunque Elinor Ostrom (2011, cap. VI) no se aparta de un modelo de ser humano fundamentalmente egoísta, observa como las comunidades son capaces de gestionar bienes comunes de forma eficiente de manera colectiva. Para que se produzca esa eficiencia son necesarias ocho reglas de juego: la definición de límites claros para definir el grupo, la existencia de una regulación de los bienes comunes que esté ajusta a las necesidades y condiciones locales, la garantía de que los afectados por las normas pueden intervenir en su modificación, la garantía de que los derechos a regular el bien común serán respetados por otras autoridades, el

uso de un sistema autogestionado para supervisar el comportamiento de los miembros del grupo, el uso de sanciones graduadas para los infractores, disponibilidad de métodos de resolución de conflictos de bajo costo y una responsabilidad estratificada y compartida entre los niveles por el gobierno del sistema. En su modelo, las sanciones para los *free riders* permiten que la administración de los bienes comunes no termine en tragedia. La concepción de Ostrom sigue viendo las normas como incentivos positivos o negativos a la acción individual y, por consiguiente, pierde de vista la dimensión formativa de la regla para el sujeto, es decir, la interiorización de las reglas como parte del deber ser de su comportamiento.

La idea de sanción como motor de la conducta es problemática desde una perspectiva ética: ¿Acaso los seres humanos dependemos solo de las sanciones para cooperar? Carlos Santiago Nino (2003) se refería al derecho respaldado por la sanción institucionalizada como la moral del hombre malo, frente al hombre virtuoso al que la norma le sirve como guía de conducta, de su deber ser (p. 90). El hombre malo es el que solo posee razones prudenciales para cumplir con las normas (p. 8). Pues bien, parece que a los economistas se los forma dentro de esta concepción del ser humano, en esta antropología: los hombres son esencialmente malos y solo mediante el diseño e implementación de los estímulos externos adecuados podemos lograr que cooperen entre sí.

Pero ¿es eso siempre observable en nuestra experiencia del mundo? ¿No está acaso el mundo poblado de acciones cooperativas, de proyectos colectivos, de actos altruistas que surgen de la generosidad de las personas, de los deseos auténticos de colaboración e incluso contrapuestos a los incentivos del sistema? Por supuesto que sí. Basta con echar un vistazo a las experiencias recogidas por la propia Ostrom (2011, cap. III) de las comunidades de riego en España, los pastos comunales en las altas montañas suizas o japonesas, o las comunidades filipinas de riego, o a los muy diversos campos que identifica David Bollier (2014) en los que

surge una economía eficiente de los bienes colectivos, para encontrar múltiples ejemplos de esa generosidad, tan constitutiva de los humanos como la búsqueda de la propia utilidad.

Si en algunos casos la gestión eficiente de los bienes comunes es la colectiva, el futuro de los bienes comunes no depende únicamente de incentivos a la cooperación, sino también de la formación de personas que crean que la cooperación es posible y deseable y no solo por razones prudenciales. Recordemos en este punto la teoría de la estupidez de Cipolla (2013). Parecería que la ética es para los incautos (para los que están dispuestos a sacrificar su propio interés en beneficio de los demás), pero precisamente lo que caracteriza a las personas inteligentes es lo que exige la ética (beneficiarme a mí mismo al tiempo que beneficio a los demás). Esa idea está en el centro del problema de los bienes comunes: los bienes comunes requieren de una comunidad que esté dispuesta a compartirlos. ¿De dónde vendría esa disposición? No solo de los incentivos adecuados, sino de la educación de personas que estén formadas en una ética gracias a la cual crean que es posible, deseable y esperable el cuidado de los bienes comunes tanto o más que la tenencia y disposición de propiedad privada.

La ética del cuidado de los bienes comunes requeriría la combinación de ideas provenientes de 3 tradiciones: una pedagogía del cuidado, una democracia del cuidado y una nueva gestión de los bienes comunes.

5.4 Recomendaciones: un nuevo enfoque para la educación de los economistas

‘Humans can organize society so that they are not only and always in constant and vicious competition with one another.’

(Tronto, 2013, p. 146)

A partir de lo expuesto anteriormente, consideramos que dado que en la formulación de las políticas públicas necesarias para la creación, conservación y gestión de los bienes comunes juegan y van a seguir jugando un papel fundamental los economistas, la formación de estos profesionales debe reorientarse o por lo menos complementarse de manera que brinde a los futuros profesionales las herramientas necesarias para hacer frente al desafío que los bienes comunes representan.

Los futuros profesionales requieren desarrollar su imaginación moral, para considerar mundos posibles no imaginados hasta ahora, desarrollar su capacidad de deliberación ética para identificar los desafíos éticos presentes en las decisiones que tienen que tomar, requieren la capacidad de crear y analizar las alternativas en relación con sus consecuencias para todos los involucrados, así como la capacidad de ponerse en los zapatos de los afectados por las decisiones, esto es, necesitan desarrollar empatía así como las demás virtudes propias de la vida en comunidad, esto es lo que se conoce como competencias ciudadanas.

A continuación, esbozamos entonces las pedagogías que, a nuestro juicio, deben intervenir en la formación de los futuros profesionales con miras al desarrollo de las competencias éticas y ciudadanas que hemos enunciado.

5.4.1 *Análisis de dilemas éticos*

De las distintas formas de asumir la enseñanza de la ética, la que ha tenido más incidencia en educación es la de Kohlberg (1981) consistente en el análisis de dilemas morales. Un dilema es una situación en la que se debe tomar una decisión sin que haya una respuesta correcta. En el dilema ético se enfrentan dos valores o principios ninguno de los cuales queremos sacrificar. El protagonista se enfrenta a una decisión trágica: cualquiera que sea la opción que tome supone renunciar a un bien presente en la otra opción.

¿Y para qué sirve analizar dilemas morales? Para desarrollar habilidades como la de reconocer la presencia de un dilema ético en una situa-

ción cotidiana, identificar los valores, principios e intereses enfrentados, generar alternativas de solución, razonar acerca de la justificación ética de las alternativas, tomar decisiones razonadas, argumentar y evaluar decisiones éticas, entre otras cosas.

De este modo, la educación moral, al modo de Kohlberg, consiste en ayudar al desarrollo de la capacidad de razonamiento del individuo en un proceso de maduración que va evolucionando desde la heteronomía hacia la autonomía y desde el autointerés como único criterio de acción hacia principios éticos universales como guía para la toma de decisiones.

5.4.2 Ética y pedagogía del cuidado

El enfoque kohlbergiano ha sido criticado por su excesivo énfasis en la deliberación racional y por su aspiración al desapego emocional como máximo nivel del desarrollo moral. Carol Gilligan (1982) y Nel Noddings (1992) plantearon un referente diferente, que se basa en las relaciones de cuidado:

“La ética del cuidado se basa en la idea que la educación moral se refiere fundamentalmente a la promoción de relaciones de cuidado y a las conexiones que se establecen con estas. Para las autoras este es el núcleo de la moralidad, a diferencia del énfasis predominante en la cultura occidental y la tradición kantiana-kohlbergiana de la autonomía individual y la justicia. Este desplazamiento tiene consecuencias importantes en la forma como la educación moral se concibe y se practica” (Mesa, 2005, p. 21).

De aquí se deriva una pedagogía del cuidado de acuerdo con la cual la verdadera tarea de la escuela consistiría en ayudar a los estudiantes a hacerse personas que cuidan. Las estrategias pedagógicas que puede usar el educador para nutrir en sus estudiantes una ética del cuidado se centran en cuatro actividades: modelar, dialogar, confirmar y practicar ya que, según Noddings, el cuidado “se aprende a través de la experiencia de cuidar” (p. 2).

5.4.3 Desarrollo de la empatía

Varios autores proponen el uso de la literatura y el cine con propósitos de educación moral. El cine y la literatura a menudo presentan dilemas morales, pero más allá de ello, nos ponen en contacto con otras personas, realidades y situaciones que experimentamos de manera vicaria y a las que difícilmente tendríamos acceso de manera directa. ¿Y para qué sirve esto? En los términos de Nussbaum (1995), para activar la “imaginación moral”. Esto es para el desarrollo de competencias empáticas: ponerse en el lugar del otro, no solo racional sino emocionalmente, sentir con otro, sentir como otro.

Krznaric (2015) afirma que la empatía se puede aprender de la misma manera que se aprende a montar en bicicleta o a manejar un carro, a través de la práctica. El autor propone tres estrategias para desarrollar nuestro potencial empático: practicar la escucha radical, mirar el lado humano detrás de las cosas cotidianas y desarrollar curiosidad hacia los extraños. Tres acciones que se pueden practicar y convertir en hábito sin mayor esfuerzo.

5.4.4 Democracia del cuidado

“In placing a higher value on care, people would need to lessen their single-minded commitment to the individual pursuit of economic wealth” (Tronto, 2013, p. 167)

El carácter relacional de la ética del cuidado ha permitido superar las limitaciones de una ética basada en una comprensión individualista de la autonomía y en la toma de decisiones éticas basadas en principios abstractos, pero también ha sido criticada por ser una ética para los seres cercanos.

La necesidad de trascender las relaciones entre personas conocidas y cercanas y justificar el cuidado entre lejanos y desconocidos, lleva a Tronto (2013) a plantear la necesidad de una revolución hacia una “democracia del cuidado”. Tronto afirma que la democracia “es el mejor

régimen político posible porque es el tipo de arreglo que mejor permite a los humanos cuidar los unos de los otros, de los animales y de las cosas en el mundo e incluso cuidar del mundo como tal” (p. 156).

La democracia del cuidado requiere de sujetos que no solo se reconozcan como autónomos sino como receptores de cuidado (vulnerables) e interdependientes. La posibilidad de una democracia del cuidado requiere como punto de partida una comprensión del irreductible carácter relacional de la existencia humana esto es, de una antropología fundamentalmente distinta de la que parte la economía neoclásica. Las virtudes morales que caracterizarían esta nueva antropología son la atención, la responsabilidad, la competencia, la receptividad, el cuidado y la solidaridad (p. 160).

¿Y cómo se pueden desarrollar esas virtudes? Recordemos que en este mismo sentido, Dewey (2016) definía la democracia más que como una forma de gobierno, como una forma de vida compartida y proponía que la educación del ciudadano consistiera no en una preparación teórica para el futuro sino en una experiencia democrática en sí misma. Educación en democracia como educación para la democracia. Esto supone un gran reto para la educación formal ya que a menudo las prácticas de las instituciones educativas distan mucho de ser democráticas. Sin embargo, resulta evidente la necesidad de que los profesionales no solo aprendan acerca de los principios y valores democráticos sino que a su vez los consideren valiosos. En términos de Tronto (2013), que les importe su preservación, esto es, que estén dispuestos a cuidarlos: “Lo que significa ser un ciudadano en una democracia es cuidar de los ciudadanos y de la democracia misma” (p. 1). A su vez, la mejor forma de valorar la democracia es a través de la experiencia democrática. Es a través de experimentar la solidaridad como aprendemos a valorar la solidaridad.

5.5 La nueva gestión (y creación) de los bienes comunes

Una economía que partiera de una visión antropológica inspirada por los principios que acabamos de exponer llevaría a una consideración ética de las acciones propias sobre el otro, no como un cálculo utilitarista de maximización de la propia utilidad, sino como una auténtica preocupación por la situación del otro, con lo que la actitud hacia la gestión de lo común iría más allá de los ocho principios de Ostrom (2011) y entraría en el ámbito de la valoración de lo colectivo como una entidad diferenciada de la suma de lo individual y que estaría por encima de la consideraciones egoístas. No hay aquí necesariamente una crítica a un sistema social de economía de mercado en su totalidad, como algunos piensan cuando se menciona lo colectivo o lo público. Pero sí hay una crítica a una determinada concepción de la economía de mercado que no es capaz de ver más allá del interés individual y que no reconoce el valor de los bienes comunes como forma de gestión posible y deseable (y, por qué no, eficiente) ni tampoco el valor de lo público como algo diferenciado del interés privado.

Las experiencias relatadas por Bollier (2015) son, en algunos casos, un ejemplo de esas alternativas que conviven simultáneamente con el sistema individualista del mercado. Los derechos bioculturales permitirán la protección de los ecosistemas naturales y el conocimiento y las formas de vida indígenas, sobre todo frente a los tratados de comercio. La apropiación individual de ese conocimiento no aporta un “mayor valor” ni “una mayor utilidad” colectiva. Bavikatte los concibe como “derechos que no están inspirados por valores antropocéntricos, sino biocéntricos”. Los seres humanos están empeñados en una empresa colectiva que va más allá de la satisfacción de sus deseos individuales inmediatos.

Otros ejemplos interesantes, de plena relevancia en este siglo XXI, estarían en la categoría que Bollier (2015, pp. 12-17) llama “los bienes comunes digitales”. Entre los muchos ejemplos que recoge, destacar dos

por sus implicaciones democráticas: Ubiquitous Commons y Faircoin. Estos proyectos van más allá de la gestión de bienes comunes: los crean colaborativamente. Ubiquitous Commons intenta superar las dificultades para compartir datos en las ciudades y busca mejores formas de usar esos datos, con el fin de desarrollar nuevos sistemas que puedan usar esos enormes conjuntos de datos en redes sociales y bases de datos públicas para fines públicos, especialmente el diseño de servicios y políticas públicas. Roma, Sao Paulo, New Haven o Connecticut están probando el sistema. Por su parte, Faircoin, un proyecto reciente de la Cooperativa Integral Catalana (CIC), está intentando desarrollar herramientas económicas gratuitas que “promuevan la cooperación, la ética, la solidaridad y la justicia en nuestras relaciones económicas”, mediante el desarrollo de una nueva moneda que fomente la cooperación y no la competencia entre particulares. En esa misma dirección, el Helsinki Timebank crea un sistema de crédito basado en el trueque que permite que personas sin muchos recursos económicos presten y reciban servicios que no podrían permitirse: pasear al perro, cortar el césped del jardín, ir en coche al médico, etc.

Esta clase de experiencias permite pensar la realidad, y el hombre que está detrás de ellas, de una forma distinta a la que proponen los paradigmas de la economía neoclásica. En palabras de Bollier:

“La idea de fomentar un nuevo discurso sobre un derecho de los bienes comunes es reestructurar y reorientar las perspectivas de la gente. Es destacar que hay nuevas formas de autogobierno – sociales, informales y en desarrollo– que apuntan a una visión diferente de la economía política, del derecho y de la cultura. Es usar un lenguaje diferente para mostrar nuevos enfoques que puedan ser más efectivos, fiables y dinámicos que los conjuntos de soluciones (agotadas, menos efectivas) ofrecidas por la política liberal.”

Obsérvese que el propósito es crear enfoques “más efectivos” para solucionar problemas sociales existentes. La gestión de los bienes comunes, y también su creación, desde perspectivas antropológicas basadas en la colaboración altruista, puede funcionar mucho mejor -ser más efectiva y generar vínculos más fuertes en la sociedad- que pensar los bienes comunes como tierra de nada abierta a la apropiación individual.

5.6 Conclusión

¿Cómo pensar el mundo desde la educación (de los economistas) para solucionar el problema de los bienes comunes globales? ¿Lo mejor que le podemos enseñar a los futuros profesionales es a cooperar porque a cada uno de ellos les conviene también cooperar en su propio interés? Ese es el nivel 2 de desarrollo moral de Kohlberg: hacer lo correcto para favorecer mis propios intereses.

Pero si consideramos que el desarrollo moral es posible, deberíamos orientar la educación ética hacia estadios superiores de desarrollo moral: debe ser posible promover la aceptación de obligaciones que tenemos con otros aunque no nos van a aportar mucho a nosotros: las obligaciones con las generaciones futuras, por ejemplo. No es desde la reciprocidad que se fundamenta la ética del cuidado de los bienes comunes. No cuidamos lo común solo porque nos beneficie cuidarlo: lo cuidamos porque tenemos deberes con otros lejanos, en el tiempo y en el espacio e incluso lejanos en cuanto a especie. La perspectiva del sujeto presente en las ideas en torno a los bienes comunes que recogen Ostrom o Bollier irían más allá de ese segundo estadio.

Hay que superar el concepto de *homo economicus* en la educación de los economistas (arma para intervenir en contra de lo que no se ajuste a esa visión normativa reduccionista del ser humano). No hay por qué deshacerse de él, como algunos proponen, pero debe superarse y complementarse cuando la gestión de los problemas sociales así lo requiera. No es en la insistencia de una visión reduccionista del hombre en donde

está la solución a los problemas sociales que nos aquejan, como los últimos tiempos en Europa, Latinoamérica o Estados Unidos parecen tercamente mostrar. Abrir la mente de la formación del economista, sea a través de la economía del comportamiento, del estudio de los casos eficientes de gestión colectiva de los bienes comunes o mediante la interdisciplinariedad, es una exigencia hoy más que nunca en un mundo en el que la opinión de los economistas se ha convertido en la guía de la acción pública, no solo en la esfera internacional, en la que impera desde hace tiempo, sino también en el espacio de la política nacional.

5.7 Referencias

- BJÖRN, F., & SCHULZEB, G. G. (2000). Does economics make citizens corrupt? *Journal of Economic Behavior & Organization*, 43(1), 101–113.
- BOLLIER, D. (2014). *Think Like a Commoner: A Short Introduction to the Life of the Commons*. Gabriola Island, BC (Canada): New Society.
- _____ (2015). Reinventing Law for the Commons. A Strategy Memo for the Heinrich Böll Foundation. https://www.boell.de/sites/default/files/reinventing_law_for_the_commons_memo.pdf
- _____ (2015). Commoning as a Transformative Social Paradigm?. <http://thenextsystem.org/wp-content/uploads/2016/04/DavidBollier.pdf>
- CÁRDENAS, J. (2013). On the Methods for Teaching Economics. *VOX LACEA*.
- _____ (2016). La formación de los economistas que necesita el país. *Portafolio*. <http://www.portafolio.co/opinion/juan-camilo-cardenas/la-formacion-de-los-economistas-que-necesita-el-pais-500984>

- CIPOLLA, C. (2013). *Las leyes fundamentales de la estupidez humana*. Barcelona: Crítica.
- DEWEY, J. (1916). *Democracy and Education*. *John Dewey: The middle works*. Carbondale, IL: Southern Illinois University Press.
- FRANK, R. H., GILOVICH, T., & REGAN, D. T. (1993). Does Studying Economics Inhibit Cooperation?. *Journal of Economic Perspectives*, 7(2), 159-171.
- GILLIGAN, C. (1982). *In a different voice: psychological theory and women's development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HARDIN, G. (1968). "The Tragedy of the Commons", *Science*, 162 (3859), pp. 1243-1248. Existe una versión reciente en español, Hardin, G. (2009). La tragedia de los bienes de propiedad común. *Derecho ambiental y justicia social*. Bogotá: Siglo del Hombre, pp. 105-133.
- KOHLBERG, L. (1981). *The Philosophy of Moral Development. Moral Stages and the Idea of Justice*. San Francisco, CA: Harper & Row Pubs.
- KRZNARIC, R. (2015). Can you teach people to have empathy? *BBC Magazine*.
- MAX-NEEF, M., & BARTLETT SMITH, P. (2014). *La economía des- enmascarada: Del poder y la codicia a la compasión y el bien común*. Barcelona: Icaria Editorial.
- MESA, J. A. (2005). La ética del cuidado y sus implicaciones en la formación moral en la escuela. En J. B. Toro (Ed.), *La educación desde las éticas del cuidado y la compasión*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- MORIN, E. (1993). "El desafío de la globalidad". *Archipiélago*, 16, 66-72.

- NINO, CARLOS SANTIAGO (2003). *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Astrea, 2^a ed.
- NODDINGS, N. (1992). *The challenge to care in schools*. New York: Teachers College Press.
- NUSSBAUM, M. C. (1995). *Poetic justice: the literary imagination and public life*. Nussbaum, M. C. (1995). *Poetic justice: the literary imagination and public life*. Boston, Massachusetts: Beacon Press.
- OSTROM, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica de México.
- _____ (2012). *The Future of the Commons: Beyond Market Failure and Government Regulation*. London: The Institute of Economic Affairs.
- PARADA, J. (2013). Día del Economista: ¿cómo se enseña la economía?. http://www.uninorte.edu.co/web/jparadac/columnas-periodisticas/-/asset_publisher/3Arp/blog/id/887761
- TRONTO, J. C. (2013). *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*. New York: NYU Press.

SESIÓN PLENARIA II

“Desigualdades estructurales, automatización y empleo,
protección del trabajo”

PRIMARIZACIÓN PRODUCTIVA, EMPLEO PREARIO Y AUTOMATIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Tres obstáculos estructurales para el desarrollo regional

Sebastián Torres

Los logros sociales – reducción de la pobreza, aumento de la cobertura de sistemas de protección- y laborales –reducción del desempleo, incremento de la ocupación- observados en América Latina y el Caribe durante los años de bonanza fueron posibles a tasas de crecimiento del producto de un 4%, en promedio, nivel que será difícil volver a alcanzar –al menos- en los últimos años de esta década.

El progreso ha sido menos evidente en la calidad del empleo, en la productividad y en la capacidad de las economías para proporcionar alternativas formales de trabajo para la población joven, las mujeres y los grupos más vulnerables.

En efecto, casi el 47% de los empleos de la región es informal, el crecimiento de la productividad es reducido en comparación con otras regiones emergentes y el desempleo juvenil triplica al de los adultos.

Organización Internacional del Trabajo (2015)

6.1 Introducción

Durante los últimos años, la discusión acerca de la necesidad de una transformación de la matriz productiva como condición indispensable para alcanzar un proceso de desarrollo económico y social sostenido en

el tiempo, se ha instalado en la agenda de debate público y ha orientado la definición de políticas de desarrollo productivo en los principales países de la región.

El creciente proceso de primarización y automatización de las economías de América Latina se inscribe en el marco de profundos cambios en las relaciones mundiales de poder. A la globalización impulsada por las finanzas, se suman como principales tendencias, el nuevo rol de economías emergentes (China y Rusia), la fragmentación de los procesos productivos (inserción internacional y cadenas globales de producción), la importante aceleración del progreso tecnológico y de la sociedad del conocimiento (tecnologías de la información y comunicación y biotecnología), y la fuerte demanda de recursos estratégicos (alimentos, metales y energía).

En el marco de estas tendencias globales, se describen a continuación los posibles impactos de los procesos de primarización y automatización en las economías latinoamericanas, y se desarrollan luego algunas recomendaciones de políticas públicas para abordar los impactos de estos dos fenómenos en el mercado de trabajo y en la estructura productiva de los países de la región.

6.2 Diagnóstico

De acuerdo a proyecciones realizadas por el Fondo de Población de Naciones Unidas, la población mundial alcanzó la cuota de los 7.000 millones de personas en 2011, y se prevé que aumente hasta superar los 9.000 millones en 2050³.

Considerando que el mayor aumento de esta población se dará en Asia y en África, la demanda mundial por productos agropecuarios se verá significativamente afectada.

³ <http://www.unfpa.org/es/tendencias-demográficas>

Esta tendencia a nivel global es de particular relevancia para América Latina, dado que desde su inserción en el sistema de comercio internacional hace ya más de dos siglos, el continente se ha destacado como proveedor de alimentos, metales y energía.

En este marco, y si bien el aumento sostenido en la demanda mundial por productos agrícolas constituye una oportunidad de crecimiento en el mediano plazo, también implica grandes desafíos vinculados a una inserción basada exclusivamente en la exportación de *commodities* en los mercados mundiales.

Como señala el informe del Banco Mundial (2010), los bienes primarios se caracterizan por producir ganancias extraordinarias, sus precios son muy volátiles, demandan una alta inversión inicial con horizontes de tiempo largos e inciertos para su recuperación (creando desincentivos para la inversión privada), su explotación a menudo tiene lugar a través de producción enclave en localizaciones específicas, pueden ser de propiedad común y la tecnología para su explotación puede producir externalidades negativas, y en el caso de los minerales e hidrocarburos, los mismos son no renovables.

Por otra parte, un análisis detallado de la evolución de la demanda mundial por productos, indica también que aquellos países que estén en condiciones de crecer a tasas más altas serán aquellos que, además de producir bienes primarios, exporten bienes con mayores niveles de valor agregado.

Proyección del consume urbano en China (En miles de millones de dólares de 2000 y porcentajes anualizados)

	Consumo		Crecimiento
	Efectivo en 2004	Proyectado para 2025	
Alimentos	147	574	6,7
Educación y telecomunicaciones	61	410	9,5
Vestimenta	44	159	6,3

Vivienda y servicios básicos	39	398	11,8
Servicios de salud	31	310	11,6
Bienes durables para el hogar	27	103	6,6
Productos personales	14	93	9,3

Fuente: Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), sobre la base de “Serving the new Chinese customer”, *The McKensey Quarterly*, edición especial, 2006, p. 67.

Adicionalmente, y aún en el caso de consolidación de un escenario internacional favorable para las exportaciones latinoamericanas, la razón última para justificar la necesidad de una diversificación productiva se encuentra inexorablemente asociada al análisis histórico de los procesos de transformación en los países desarrollados.

La respuesta a la pregunta sobre ¿Qué países han alcanzado altos niveles de desarrollo humano exportando hierro, cobre, petróleo, soja, celulosa, arroz o carne?, o su reformulación: ¿Qué países han crecido con inclusión social exportando únicamente alguna combinación de estos productos? es por demás sugerente. Son muy pocos los países que han sustentado en el tiempo un proceso de crecimiento económico con equidad, sin una fuerte diversificación en su matriz productiva.

La teoría económica liberal o neoclásica sugiere que los países tienen que concentrar sus esfuerzos productivos en aquello que “hacen bien o mejor” teniendo en cuenta su dotación relativa de factores de producción. Y aquello que hacen bien o mejor que el resto de los países, viene dado por sus ventajas comparativas tradicionales. Esto es, recursos naturales en el caso de algunos países (Uruguay, Argentina), y trabajo no calificado en otros (México, China). De esta forma, utilizando los factores productivos de forma eficiente, nuestros países deberían converger hacia los niveles de ingreso de los países en desarrollo.

La evidencia histórica en este sentido es concluyente. El desarrollo económico requiere diversificación, y no concentración y especialización en la producción de algunos bienes primarios o intensivos en el uso del factor productivo tierra y del trabajo no calificado. Esto implica aumentar la cantidad de productos, diversificando la matriz productiva más allá de las ventajas comparativas estáticas.

Algunos hechos estilizados a nivel de categorías clásicas de la política industrial como la evolución de la productividad, la incorporación tecnológica, el cambio estructural y el crecimiento reflejan la importancia de sustentar estos procesos en el logro de economías de escala y en el permanente agregado de valor al interior de las cadenas productivas, mejorando la calidad de la inserción internacional.

Un análisis de países como Corea, Singapur, Malasia, Finlandia, Taiwán o Canadá nos permite observar que el peso de su sector industrial, medido entre otras variables por la participación en el PIB de la industria manufacturera es más elevado que el promedio de los países de ingreso bajo o medio. Estos países han logrado diversificar su producción tanto sobre la base del agregado de valor en el sentido de sus ventajas comparativas tradicionales, como a través de la creación de sectores nuevos desarrollados bajo el impulso de la generación de ventajas competitivas sistémicas que les han permitido “capturar valor y renta” de forma creciente en las cadenas de oferta globales.

Existe un fenómeno que se identifica como de convergencia no condicional, a nivel de los productos individuales que los países producen. Mencionábamos anteriormente que la teoría neoclásica señala que los países más pobres podrán converger hacia los más desarrollados concentrándose en la elaboración y procesamiento eficiente de sus recursos naturales.

La evidencia histórica sugiere lo contrario: aquellos países que se fijan objetivos de producción en torno a bienes y servicios más sofisticados y complejos, serán aquellos que converjan más rápidamente a altos

niveles de desarrollo. Dicho de otra forma, si nuestras metas de producción vienen asociadas únicamente a la producción de bienes agropecuarios, convergeremos a los niveles de ingreso de los países que producen únicamente este tipo de bienes. Si nuestra meta se amplía a nivel de bienes y se diversifica a nivel de mercados, podremos dar el “salto al desarrollo” convergiendo a niveles de ingreso más elevados.

Finalmente, la necesidad de implementar políticas activas de corte sectorial viene dada por el vínculo existente entre acumulación, concentración y distribución del ingreso.

Como consecuencia de la primarización de las economías de la región, el mercado de trabajo latinoamericano se ha conformado históricamente para la inmensa mayoría de trabajadores sobre la base de empleo precario, poco calificado, mal remunerado e inestable.

De forma reciente, como indica el reporte de la OIT (2015): “se registra un cambio de tendencia en los indicadores de empleo, con un deterioro en la situación laboral de las mujeres y... una mayor generación de empleos de menor calidad”. Todos estos son signos de que puede estar aumentando la informalidad, que ya alcanzaba a 130 millones de trabajadores a finales del año 2013.

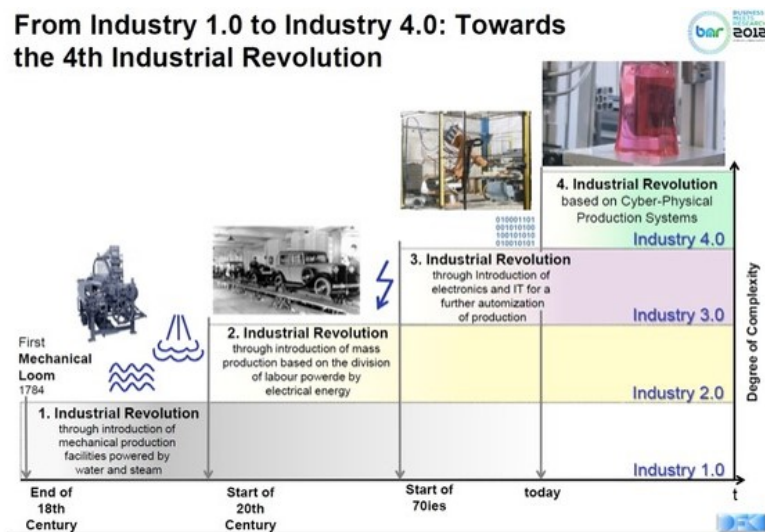
6.3 Desarrollo

En materia productiva a nivel internacional, dos procesos merecen especial atención: la denominada tercera revolución industrial (o tecnológica) y la creciente fragmentación de los procesos productivos (Baldwin, 2011)

Las revoluciones de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y bioeconomía están en fases diferentes de desarrollo de su ciclo de vida. La primera surge en los años 1970 y se encuentra en etapa de maduración, difundiéndose su uso a nivel global, a lo largo de todas las economías; la segunda está en pleno periodo de despliegue a través

de la consolidación de los avances de la biotecnología moderna y la nanotecnología.

From Industry 1.0 to Industry 4.0: Towards the 4th Industrial Revolution



Los cambios científico-técnicos en estas áreas son tan rápidos que la capacidad de predecir lo que sucederá en los próximos 10 años puede quedar obsoleta en un lapso de apenas de 3-5 años. La tecnología y las herramientas de bioinformática siguen avanzando rápidamente y tienen ya muchas aplicaciones, por ejemplo en mejoras de ganado y cultivos mediante la caracterización genómica. El mayor desafío está en generar una masa crítica de recursos humanos altamente especializados que será necesaria para la interpretación de datos masivos (los llamados Big Data) producidos por la genómica.

En materia de fragmentación de los procesos productivos, el aspecto central viene dado por el surgimiento de las cadenas globales de valor.

Con la revolución de las TIC, el proceso productivo de bienes se divide. Una forma común de ver esto son las Cadenas Globales de Valor o la internacionalización de la cadena de abastecimiento: ahora no solo los bienes cruzan las fronteras, también lo hacen las ideas (know-how), la

tecnología, la mano de obra, y esto está cambiando la naturaleza de la competencia internacional.

En el primer proceso de globalización (desde la Revolución Industrial, 1870, hasta 1990) se hizo más barato, para todas las naciones, enviar bienes casi a cualquier destino. Por eso, los países empezaron a especializarse en lo que eran excepcionalmente buenos.

Los flujos post 1990 se dan dentro de las corporaciones (en su gran mayoría), van hacia países específicos. Es por eso que ahora el nuevo concepto de globalización está mucho más concentrado geográficamente. Básicamente, Estados Unidos (industrial), Europa (industrial) y Asia (industrial) han cambiado la forma en que la globalización funciona; mientras África y América Latina han sido excluidas.

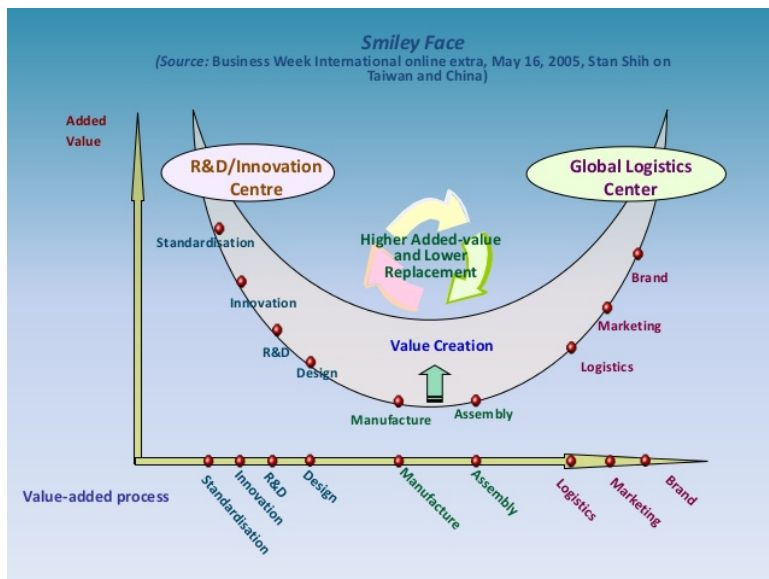
Como consecuencia, la internacionalización del proceso productivo se tiende a concentrar alrededor de los países cercanos a los líderes tecnológicos, que son básicamente Japón, Alemania y EE.UU. El rol de la geografía es clave porque mover personas es costoso y consume mucho tiempo.

La organización de la internacionalización de la producción se puede dar de varias formas, dependiendo de la industria. El más común es el de una empresa fabricando un producto y todo se hace dentro de una misma corporación (incluye los bienes finales y también los intermedios).

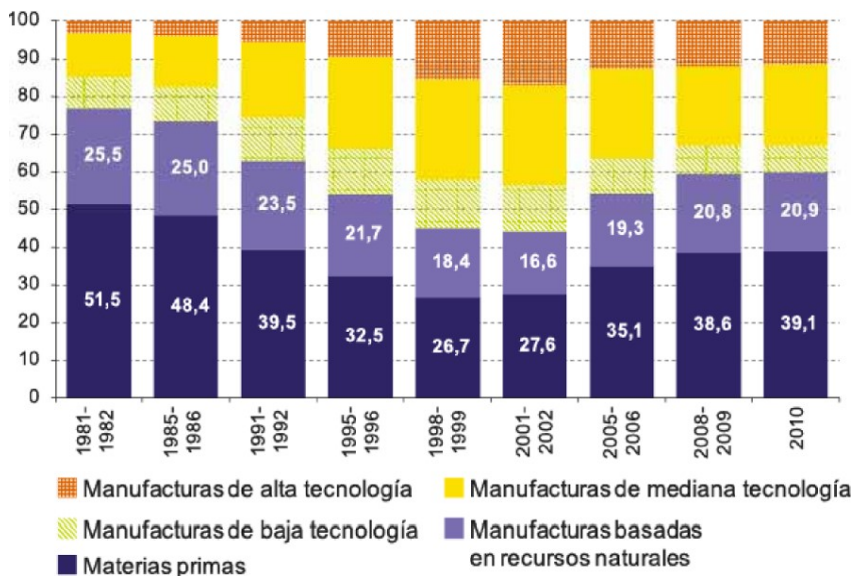
Hay otras formas, las Cadenas Globales de Valor que están organizadas de forma más flexible. Por ejemplo, en vestimenta (confecciones) las empresas de Estados Unidos, Europa y Japón tercerizan toda una cadena de fábricas en países emergentes. Además, hay compañías que son intermediarias, las cuales conectan a los productores con los consumidores.

La complejidad de la canasta exportadora es clave ya que los países convergen a niveles de ingreso similares, según el grado de sofisticación de sus exportaciones. Un aspecto a tener en cuenta es que los diversos eslabones de la cadena representan receptores diferenciados del ingreso:

su capacidad de absorción no depende necesariamente de su participación en el proceso de creación de valor, sino de cuan fuerte sea la barrera a la entrada que proteja la competitividad de la firma en dicho eslabón.



A pesar de la importancia de posicionarse en segmentos de la producción mundial con altos niveles de valor agregado para lograr mayores niveles de desarrollo económico y social, las exportaciones de América Latina siguen vinculadas exclusivamente a sus recursos naturales.



Lo anterior se traduce en un mercado de trabajo latinoamericano que demanda empleo de baja calificación (vendedores, choferes, cajeros, puestos administrativos, mozos, guardias de seguridad, limpiadores, cocineros, ayudantes de cocina, cuidadores, etc.), a diferencia de los países más desarrollados:



Empleos más demandados en el Mundo. Fuente: Advice (2015)

Por otra parte, estos empleos de baja calificación en América Latina, se caracterizan por su precariedad y sus salarios sumergidos. Ver en este sentido la siguiente distribución salarial en Uruguay por sectores de actividad: la mitad de los trabajadores recibe salarios inferiores a 500 dólares mensuales.

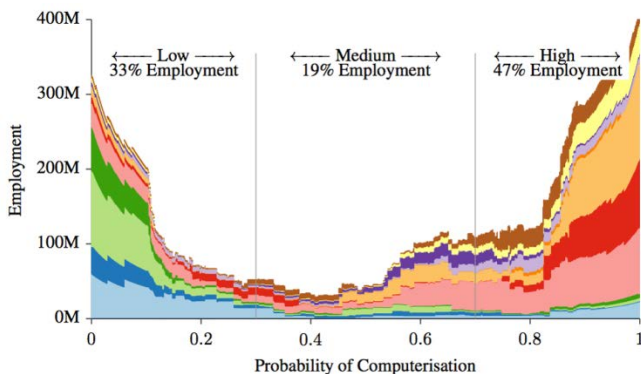
Sector de Actividad	Menos de \$6,000	6,000–10,000	10,000–14,000	Total menos de \$14,000	% dentro del sector
Comercio	14,315	62,478	45,762	122,555	64.9
Service doméstico	20,492	35,581	25,068	81,141	72.9
Industria manufacturera	10,812	32,861	31,712	75,385	53.1
Ganadería, agricultura y pesca	10,179	23,034	20,353	53,567	71.7
Otros servicios	3,804	18,177	26,830	48,810	32.7
Salud	4,659	12,797	17,985	35,441	33.2
Servicios a empresas	2,482	13,920	14,882	31,284	51.8
Construcción	4,130	10,966	15,118	30,214	38.6
Transporte y almacenamiento	3,081	10,620	11,857	25,558	40.9
Restoranes y hoteles	3,099	11,503	8,945	23,547	64.8
Enseñanza	1,150	6,166	10,490	17,805	19.1
Información y comunicación	795	3,007	3,531	7,333	29.0
Actividades, gas y agua	270	1,577	2,178	4,025	21.7
Minería	184	350	528	1,062	48.8
Total	80,036	244,932	237,869	562,836	47.9

Fuente: PIT-CNT (2013) – Salarios sumergidos en 2012: Análisis por sector de actividad.

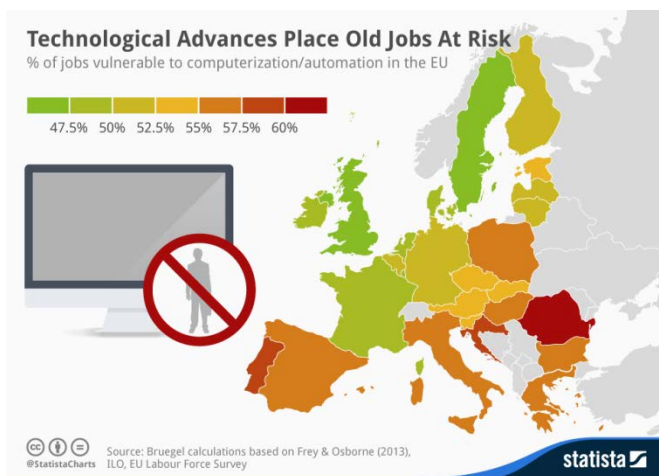
Finalmente, en lo que refiere al impacto de la automatización en el mercado laboral, se estima que el 54 % de las posiciones de trabajo hoy ocupadas en Uruguay corren un alto riesgo de automatización en los próximos 10 a 20 años. El riesgo es 59 % para aquellos que tienen primaria completa; 49 % para los que se quedaron con secundaria; 27 % para los que terminaron la universidad y 18 % para los que tienen un título de posgrado. Quienes trabajan en el sector servicios tienen menos riesgo (38 %) que los que trabajan en el comercio (69 %); en la industria manufacturera (75 %); o en el sector agropecuario (78 %).⁴

Este problema, de acuerdo al informe de Frey y Osborne (2013) sobre el futuro del empleo, adquiere una dimensión global:

⁴ <http://www.ieem.edu.uy/noticias/tecnologia-vs-personas-el-fin-de-nuestros-puestos-de-trabajo/76>



Impactos de la automatización en Estados Unidos



6.4 Recomendaciones de política

Para el mediano y largo plazo, la desaceleración en América Latina es evidencia, una vez más, de que los países de la región siguen dependiendo excesivamente de las dinámicas de la economía mundial y de que siguen haciendo falta más motores y fuentes endógenas de crecimiento.

Los principales problemas económicos de larga data persisten: la baja productividad, la poca diversificación productiva, la falta de incentivos a la innovación, el poco valor agregado, la predominancia de micro y pequeñas empresas y la falta de empresas medianas, las deficiencias en calidad y pertinencia de la educación y la formación profesional.

La experiencia internacional comparada, y la voluminosa evidencia empírica acumulada en los últimos años sugiere que aquellos proyectos nacionales que lograron resolver estas tensiones, superando el dualismo característico de los países en vías de desarrollo, diversificando su estructura productiva e incrementando su bienestar social (desde Japón y Alemania, a algunos países del Sudeste Asiático, Nueva Zelanda, Irlanda y Finlandia) contaron siempre en su transición con una única y misma "macro receta": consensos sociales que trascendieron a los diferentes gobiernos, liderados por un Estado activo (políticas sectoriales), operando en estrecha simbiosis con el sector privado.

El informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) "La transformación productiva, 20 años después" (2008), subraya los ingredientes que coadyuvaron a la efectiva conformación de alianzas público-privadas en estos países, permitiéndonos identificar algunas luces y sombras en torno a las políticas implementadas en la región en los últimos 15 años.

El rezago relativo más importante quizás venga asociado a elementos vinculados a la conformación de una visión estratégica nacional, con activa participación del sector privado y metas ambiciosas que comprometan recursos en temas como la atracción y negociación de inversión extranjera en sectores de alto valor agregado (desarrolladores de nuevas ventajas competitivas), la internacionalización de nuestras empresas ("globalización inteligente" en nichos específicos del mercado global) o la agresiva promoción de nuestras exportaciones.

Las recomendaciones contenidas en el trabajo de la CEPAL permiten identificar algunas de esas tareas pendientes, como la designación de

autoridades encargadas de sectores y actividades de la economía real que cuenten con poder político efectivo, capacidad y credibilidad técnica para movilizar y gestionar recursos adecuados del presupuesto nacional en apoyo a una estrategia de desarrollo (planes de inversión del Estado a mediano y largo plazo).

Otros aspectos a destacar hacen a la elaboración y convalidación social de herramientas analíticas que asistan en la preparación de estudios prospectivos, la conformación de agencias de ejecución especializadas, dedicadas a apoyar al sector privado para el logro de sus objetivos con mandatos claros y sin superposición (cuanto mayores sean las medidas paralelas que se adopten entre el gobierno central y los departamentales), y el establecimiento de organismos de ejecución estables, profesionales y no politizados que permitan coordinar acciones (focalizadas y debidamente evaluadas), en permanente consulta e intercambio con el sector privado.

De la concreción de estos “principios guía” para la conformación de exitosas alianzas público-privadas depende la solución al mayor desafío que enfrenta nuestra sociedad: crecer con justicia social. En un sentido amplio, este proceso requerirá de elementos que en ningún caso serán resultados automáticos, o consecuencias inevitables, de bajos niveles de inflación, de tipos de cambio reales atrasados, o de nuevas zonas francas.

Reflexionar sobre estos aspectos no es en definitiva otro ejercicio que el de proyectarnos en el largo plazo, ayudándonos a comprender que, sin transformación productiva y cambio estructural, nuestras políticas sociales mitigadoras de los efectos de un modelo productivo concentrador y excluyente, se volverán eternas.

6.5 Políticas de desarrollo productivo: elementos centrales

I) Comercio exterior, inversión extranjera directa e integración productiva

- Inversión extranjera directa prioritaria: actividades con niveles crecientes de valor agregado y encadenamientos sectoriales para definición de incentivos a la inversión.
- Negociaciones “directas” con empresas seleccionadas – innovación y transferencia tecnológica.
- Parques industriales: infraestructura y servicios de calidad (energía, logística y transporte, comunicaciones).
- Programas de desarrollo de proveedores locales.
- Apoyo RR.HH.: reclutamiento, entrenamiento, vivienda, transporte, educación, servicios de salud, etc.
- Negociación acuerdos comerciales e integración productiva (ej: ue-mercosur, agendas bilaterales).
- Oficinas de promoción de inversiones en el exterior, participación en misiones y seminarios de captación de inversiones.

II) Marco legal y político-normativo

- Mecanismos de coordinación inter-ministeriales
- Leyes y decretos de promoción sectorial
- Regulación de los derechos de propiedad intelectual
- Estándares de calidad, seguridad, medio ambiente, calificaciones, etc.
- Información relevante para la toma de decisiones: fortalecimiento de las estadísticas industriales

III) Financiamiento para el desarrollo productivo

- Banco nacional de desarrollo.

- Préstamos banca privada para empresas en sectores de actividad seleccionados.
- Mecanismos de leasing de maquinaria y equipos.
- Sistemas de garantías de crédito.
- Capital de riesgo.
- Sistemas de información de créditos a las empresas.
- Sistemas de evaluación y asesoramiento financiero a las empresas.
- Fondos ministerios, agencias, empresas públicas y privadas.

6.6 Bibliografía

BALDWIN (2011) Trade and industrialization after globalization's 2nd unbundling.

BANCO MUNDIAL (2010) Los recursos naturales en América Latina y el Caribe

CEPAL (2008) La transformación productiva 20 años después.

FREY Y OSBORNE (2013) The future of employment.

OIT (2015) Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015.

LAS ÚLTIMAS SERÁN LAS PRIMERAS. LOCURA EVANGÉLICA Y JUSTICIA ECONÓMICA

Pastor, Dr. Dario Barolin

Introducción

En primera instancia, siento la necesidad de explicar brevemente la palabra “locura”. El apóstol Pablo en su primer carta a la iglesia de Corinto hace mención a que el anuncio del Evangelio parece una locura, una insensatez, una necedad (1Corintios 1:26-28). Esto me parece relevante pues estamos en esta conferencia en un contexto donde el sistema económico y político global dominante ha tenido la capacidad de naturalizar conceptos y visiones de tal manera que cualquier planteo que lo cuestione y propuesta que busque superarlo, suena como locura, como sinsentido como una tarea sin futuro.

Habiendo dicho esto, que ejemplifica el lugar desde el cual presento este texto, desarrollaré los siguientes puntos. En primer lugar, basándome en el trabajo del economista y teólogo coreano-brasileño Jo Mo Sung, presentaré una propuesta de articulación entre lo teológico y lo económico. En segundo lugar, presentaré algunos esbozos de interrelación entre el sistema “económico neoliberal” y la comprensión del ser humano en relación a sí mismo, a otras/os, el resto de la creación e inclusive con Dios mismo. En tercer lugar, propongo tanto a la teología

como a la economía un lugar, desde dónde pensar las respectivas disciplinas, entendiendo que esto es un parámetro esencial y básico de la fe cristiana y que ha sido desarrollada profundamente por la teología latinoamericana. En cuarto lugar, y a partir de los puntos anteriores, presentaré algunos aspectos de teoría económica y su consecuencia para los sectores pauperizados de nuestro continente mirados desde una perspectiva teológica. En quinto lugar, esbozaré algunas propuestas desde lo teológico en busca de una nueva racionalidad económica y social sustentable.

1. Teología y economía

Jung Mo Sung ha presentado una excelente síntesis de como se ha estado articulando lo teológico con lo económico. Él presenta básicamente dos posturas. Una de ellas en dos subgrupos:

1. Una crítica a la economía a partir de valores o doctrinas religiosas. Dentro de este grupo él sitúa uno que considera la economía como algo no teológico pero un campo donde "... se aplican las enseñanzas sociales derivadas de la doctrina teológica" (Sung, 2011, 677). El otro grupo sí entiende la economía como un tema teológico pero plantean una propuesta desde un horizonte utópico que no reconoce las limitaciones de los factores de producción.
2. Religión y economía a partir de la reproducción de la vida concreta. "Este grupo adopta como punto de partida la noción de producción y reproducción de la vida, que es anterior a la religión y a la economía" (Sung, 2011, 680).

Dentro de este segundo grupo, en el cual se encuentra el mismo Jung Mo Sung, la articulación de lo económico y teológico se da en que "la nueva economía global necesita una espiritualidad que dé un sentido de vida, valores morales comunes, que justifique las desigualdades y un

mismo tipo de deseo a los integrantes del mercado global” (Sung, 2011, 682).

Así la interacción entre teología y economía no sólo es posible sino que es inescapable pues todo modelo de producción y reproducción de la vida necesita resolver por un lado la producción de bienes materiales y simbólicos y cómo estos son repartidos por un lado, y por otro, valores, y una espiritualidad que de soporte a eso.

2. El sujeto económico

En tal sentido presentaré ahora una discusión breve sobre el ser humano que crea y es creado por “la economía de mercado”. En primer lugar voy a referirme a la visión del ser humano en Adam Smith para luego ver cómo el sujeto económico hoy es visto en relación con la fe cristiana al menos en la tradición protestante.

Es importante ver cómo una parte de la visión compleja del mismo Adam Smith es relegada y hasta olvidada. Si bien esto que se ha llegado a conocer como *Homo Oeconomicus* es anterior a Adam Smith es en él en quien se referencian la mayoría de los autores para desarrollar esta comprensión del sujeto económico y principalmente en una de sus obras: *La riqueza de las naciones*.

“...No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas” (Smith, 1776, ib. I, cap. II, 17).

Sin embargo la economista Vanesa Valeria D’Elia (2009) ha llamado la atención como otro aspecto de la visión del ser humano en Adam Smith ha quedado relegada. El mismo Adam Smith dice en su *Teoría de los sentimientos morales*:

“Por más egoísta que se quiera suponer al hombre, hay evidentemente algunos aspectos de su naturaleza que lo llevan a interesarse por la suerte de los demás de tal modo que la felicidad de estos le es necesaria, aunque de ello nada obtenga, salvo el placer de verla. De este tipo es la piedad o compasión, emoción que experimentamos ante la miseria ajena, cuando la vemos o la imaginamos de manera muy vívida.”

Por supuesto que podemos criticar que lo que Smith considera como “naturaleza” no es un reflejo de lo humano sino apenas una visión de la Inglaterra y en el mejor de los casos de la Europa del siglo XVIII y que no representa a toda la humanidad. Por otro tampoco es “natural” sino que es parte de un complejo proceso de interacción cultural, social, político y económico.

Pero lo que es importante, en esta última cita de Adam Smith es que él reconoce en el ser humano algo más que un ser egoísta. Sin embargo, que este último aspecto del pensamiento de Smith haya sido relegado muestra cómo la comprensión del sujeto económico como un ser egoísta ha ido fortaleciéndose en la estructura económica del capitalismo en su fase actual. Además, para que sea posible semejante nivel de inequidad es necesario que la otra faceta sea cada vez más silenciada y relegada fuera de las relaciones económicas, en el mejor de los casos a un acto de caridad externo.

Así la justicia es retirada de las relaciones económicas al potenciarse el egoísmo como factor principal y es igualmente expulsada de la solidaridad, cuando esta es comprendida como acto caritativo. Las injusticias y falta de equidad generadas en las relaciones de producción y distribución de los ingresos producto del “sujeto económico” se busca compensar con gestos de caridad. Esta crítica es válida tanto a nivel de las relaciones interpersonales, como empresariales y entre países.

Efectivamente, muchas veces la denominada “responsabilidad social” en las empresas es pensado más bien como un acto de fortalecimiento de la imagen institucional y como estrategia de marketing antes que acto solidario. Lo mismo sucede con la ayuda internacional de los países que no es más que una mínima devolución de las injustas relaciones económicas.

Ante tal situación es importante volver a colocar la justicia económica y la solidaridad al centro de la racionalidad económica y no como mero apéndice que maquilla el egoísmo humano para posibilitar la continuidad de relaciones injustas.

Desde las iglesias reformadas se ha venido debatiendo en forma institucional sobre el impacto que la “economía de mercado”, basada en la racionalidad económica de la eficiencia como valor supremo, tiene sobre el ser humano. En ese marco la Alianza Reformada Mundial (hoy Comunión Mundial de Iglesias Reformadas) en el año 2004 aprobó la denominada Confesión de Accra. Ésta marca con claridad meridiana no sólo la incompatibilidad del sistema económico neoliberal con la fe cristiana sino que además juzga que éste pone en juego la integridad misma de la fe cristiana:

“La Asamblea General de la Alianza Reformada Mundial, que ha visto los signos de los tiempos, habla a partir de la tradición reformada afirmando que la justicia económica mundial es esencial para la integridad de nuestra fe en Dios y nuestro discipulado como cristianos. Creemos que la integridad de nuestra fe corre peligro si guardamos silencio o nos negamos a actuar frente al sistema actual de globalización económica neoliberal, por lo tanto, confesamos ante Dios y ante los demás.” (ARM 2004, #16)

Sobre este mismo punto la declaración de Sao Paulo (2012) dice:

“rechazamos la abstracción económica del Homo Oeconomicus, que construye al ser humano como un ser esencialmente insacia-

ble y egoísta, y afirmamos que la percepción cristiana del ser humano está arraigada en las relaciones comunitarias de Ubuntu, Sasaeng, Sumak Kawsay la cordialidad, y la mutualidad. En oposición a la lógica neoliberal, como creyentes estamos llamados a pensar no sólo en nuestro interés sino también en el interés de los demás” (Filpenses 2:4)”. (WCRC, WCM, WCC 2012)

Es decir para ambos documentos la interacción entre la fe cristiana y una sociedad que se articula en y a partir del mercado como centro dador de sentido y organizador de la vida es opuesto a la fe cristiana. No se trata de una negación del mercado en sí mismo, sino el otorgarle a éste el valor supremo para orientar la vida de las personas y la “mágica” creencia en su capacidad de distribuir “racionalmente” los recursos necesarios para la vida. El mercado se convierte en el fin último dador de sentido a la vida económica y desborda su visión sobre la humanidad toda. En tal sentido usurpa el lugar de Dios, convirtiéndose así en una idolatría.

Finalmente, es necesario tomar conciencia de la relación que existe entre los modelos económicos y su impacto en la subjetividad humana. Un sistema de organización social que tenga la maximización de las ganancias económicas como elemento central potencia relaciones interpersonales igualmente basadas en el uso de las otras personas y el resto de la creación viéndolas como objetos a ser utilizados en pos del beneficio y placer personal para ser descartadas y descartados después de obtener de ellas/os lo buscado.

3. Locus teológico y económico

Un primer aporte que podemos hacer desde el pensamiento teológico a esta temática del empleo o mejor aún la problemática de la falta de empleo es el *locus*, el lugar desde dónde se hace teología o se piensa la economía. Permítanme partir de un ejemplo doméstico. Hay un texto

bíblico que en muchas comunidades donde lo hemos leído y estudiado ha resultado en un verdadero dolor de cabeza. Se trata del texto del evangelio de Mateo 20:1-16. En la versión Reina Valera, revisión 1960 dice:

“Porque el reino de los cielos es semejante a un hombre, padre de familia, que salió por la mañana a contratar obreros para su viña. Y habiendo convenido con los obreros en un denario al día, los envió a su viña. Saliendo cerca de la hora tercera del día, vio a otros que estaban en la plaza desocupados; y les dijo: Id también vosotros a mi viña, y os daré lo que sea justo. Y ellos fueron. Salió otra vez cerca de las horas sexta y novena, e hizo lo mismo. Y saliendo cerca de la hora undécima, halló a otros que estaban desocupados; y les dijo: ¿Por qué estáis aquí todo el día desocupados? Le dijeron: Porque nadie nos ha contratado. Él les dijo: Id también vosotros a la viña, y recibiréis lo que sea justo.

Cuando llegó la noche, el señor de la viña dijo a su mayordomo: Llama a los obreros y págales el jornal, comenzando desde los postreros hasta los primeros. Y al venir los que habían ido cerca de la hora undécima, recibieron cada uno un denario. Al venir también los primeros, pensaron que habían de recibir más; pero también ellos recibieron cada uno un denario. Y al recibirlo, murmuraban contra el padre de familia, diciendo: Estos postreros han trabajado una sola hora, y los has hecho iguales a nosotros, que hemos soportado la carga y el calor del día.

Él, respondiendo, dijo a uno de ellos: Amigo, no te hago agravio; ¿no conviniste conmigo en un denario? Toma lo que es tuyo, y vete; pero quiero dar a este postrero, como a ti. ¿No me es lícito hacer lo que quiero con lo mío? ¿O tienes tú envidia, porque yo soy bueno? Así, los primeros serán postreros, y los postreros, primeros; porque muchos son llamados, mas pocos escogidos.”

Este texto genera conmoción cuando las/los lectores se sitúan ellos/as mismas/os como los trabajadores primeros. Aquellos que más temprano fueron a trabajar y por eso esperan un pago mayor. Más traba-

jaron, más ganarán. Esa sería una regla que podríamos compartir con cualquier manual básico de economía. Sin embargo disturba y disloca la actitud del dueño de la viña, quien decide pagarles a todo lo mismo. Para alegría de unos y murmuración de otros.

Tuve sin embargo una experiencia de vida que me llevó a otro lugar en la lectura y comprensión de este texto bíblico. A principios de los años 90 aquí en Buenos Aires yo tomaba un colectivo todos los días para ir a trabajar al Centro Urbano Nueva Parroquia en Lanus Oeste. El trayecto de la línea 42 me llevaba cerca de una plaza en el bajo flores donde siempre había trabajadores esperando por la changa del día. Un día bajé allí y compartí una charla con ellos que me sirvió para entender este texto bíblico. Recién se iba una camioneta con varios trabajadores arriba y uno de los que queda allí, cabizbajo me comenta: “¡Que suerte que tienen! Ya saben que su familia comerá esta noche.”

Desde ese lugar, del que queda en la plaza y no del que ya se fue a trabajar, el texto tiene otra lectura, otra visión. Es más desde ese lugar el texto tiene sentido. Ciertamente la economía y la teología tienen que mirar a quienes han “... soportado la carga y el calor del día”. Pero no podemos olvidar las necesidades y pesares de quien queda allí, en la plaza, esperando en la angustia de qué comerá su familia esa misma noche. No se puede ignorar el dolor que significa llegar sin nada para la mesa ni las tremendas consecuencias psicosociales que esto significa.

Desde ese lugar, desde quien que están sin trabajo, debemos hacer teología y economía. Es necesario superar y dismantelar la idea de mérito. En sociedades donde no se organiza la economía buscando decididamente el pleno empleo, sino que por el contrario se tolera y hasta se busca una tasa de desempleo como forma de reducción de costos laborales y estrategia de intimidación a los reclamos sociales, no se puede pensar en aquellas personas marginadas del trabajo en términos de “gasto social”.

Todas las personas, quienes tienen trabajo y quienes no lo tienen, todas y cada una de ellas tiene necesidades básicas que deben satisfacerse y eso no puede ser sólo un “privilegio” de quienes tienen trabajo. El sentido de gracia que aparece en la decisión del “dueño de la viña” no puede estar ausente y es vital para incorporarlo en nuestro pensamiento teológico y económico.

El desempleo y escasos salarios son la verdadera grieta social de un país que lo lleva tarde o temprano a un proceso de disgregación social que se profundiza incluso hasta la implosión social.

4. El sacrificio de la vida humana

Por otro lado igualmente importante es desmontar la racionalidad que aparece justificando la creciente brecha entre ricos y pobres en todo el mundo y particularmente en nuestro continente donde el coeficiente de Gini muestra a América Latina como el más injusto en la distribución de las riquezas.

El concepto de desarrollo que con más fuerza se divulga y como explicación de la injusta distribución de la riqueza sigue en buena medida inspirado y fundamentado en la que se ha conocido como la "curva de Kuznets". Éste economista en 1955 presentó un artículo denominado "Crecimiento económico e inequidad de Ingreso" en medio de una visión altamente optimista del rumbo que la economía norteamericana estaba tomando especialmente después de la segunda guerra mundial donde se daba una fuerte reducción de las diferencias entre ricos y pobres.

Su teoría básicamente propone que se da un aumento de la inequidad en el proceso inicial de industrialización de la economía para automáticamente luego comenzar un descenso. Entonces el nivel de inequidad estaría marcado por una U invertida, crecería al comienzo para luego, decrecer. En su teoría esto es lo que sucedía en los "países en vía de

desarrollo" comparado con los países "desarrollados" especialmente, los Estados Unidos.

El Papa Francisco ha descrito con claridad la falsedad de esta concepción que se divulga popularmente como "teoría del derrame":

"En este contexto, algunos todavía defienden la teoría del 'derrame', que suponen que todo crecimiento económico, favorecido por la libertad de mercado, logra provocar por sí mismo mayor equidad e inclusión social en el mundo. Esta opinión, que jamás ha sido confirmada por los hechos, expresa una confianza bura e ingenua en la bondad de quienes detentan el poder económico y en los mecanismos sacralizados del sistema económico imperante" (Francisco 2013, #53).

Por otro lado, también desde la economía se ha mostrado la inconsistencia de esta teoría. Thomas Piketti comenta en relación a este punto:

"la reducción dramática en la inequidad del ingreso que observamos en casi todos los países ricos entre 1914 y 1945 fue debido sobre todo a las guerras mundiales y a las perturbaciones económicas y políticas que ellas conllevaban (especialmente para las personas con grandes fortunas). Poco tenía que ver con el tranquilo proceso de movilidad intersectorial descrita por Kuznets" (Piketty 2014, 14).

Por el contrario, según Piketti (2014, 22-27) cuando mejor funciona el sistema capitalista mayor es el nivel de desigualdad. Su concepto básico es que mientras hay fuerzas que pueden ser consideradas convergentes es decir que tienden a una disminución de la brecha entre pobres y ricos, como la educación, la tecnología etc. Hay fuerzas divergentes que son hoy por hoy infinitamente más poderosas y arrastran la economía mundial a un nivel cada vez mayor de desigualdad. En su teoría se trata de que cuanto mayor sea el ingreso que se percibe por capital, mayor será la ganancia de los poseedores del capital en relación a la mano

de obra. Si además, la tasa de rendimiento del capital (r) es más alta que la tasa de crecimiento de la economía (g), la distancia entre capital y mano de obra es cada vez mayor.

Entonces la situación de desigualdad económica y social no es colateral al sistema sino que por el contrario es su dinámica intrínseca. En tal sentido es necesario:

1. Transformar la dinámica que el mismo sistema impulsa discutiendo su racionalidad y no sólo sus consecuencias.
2. Impulsar decididamente fuertes políticas de convergencia, por usar el lenguaje de Piketti, para al menos mitigar las consecuencias de tal sistema económico sobre los sectores más vulnerabilizados. Igualmente necesario es potenciar el cuidado sobre la creación de Dios para evitar un suicidio masivo de la raza humana.

5. Los pobres están siempre entre ustedes

En relación al primer punto. El sacrificio de la vida humana es hoy justificado religiosamente. Además de lo que ya hemos señalado en el punto primero de esta presentación, es necesario añadir cómo los profetas bíblicos y el mismo Jesús han sido muy críticos de la riqueza, especialmente aquella conseguida en base a la apropiación del esfuerzo de otras/os.

Desde los comienzos mismos de los estudios económicos se ha señalado que básicamente hay dos formas de obtener riquezas. Una como producto de la generación de riquezas como fruto del trabajo y otro como resultado de la apropiación de la riqueza generada por otros/as. No me refiero aquí a la discusión de la plusvalía simplemente sino a la generación y acumulación de grandes riquezas como fruto de la apropiación sistemática de riquezas ya sea a través de la corrupción, el aprove-

chamamiento desmedido en las condiciones de negociación y estrategia de endeudamiento, refinanciación de deudas, hold outs, etc.

Esto último es lo que ha sido objeto principal de la crítica de los profetas bíblicos. Tomo sólo dos casos que son paradigmáticos de como los profetas comprenden en profundidad el entramado de herramientas religiosas, culturales y legales para esquilmar a las personas más pobres.

Amos 8:4-5 dice:

“Oíd esto, los que explotáis a los menesterosos, y arruináis a los pobres de la tierra, diciendo: ¿Cuándo pasará el mes, y vendaremos el trigo; y la semana, y abriremos los graneros del pan, y achicaremos la medida, y subiremos el precio, y falsearemos con engaño la balanza, para comprar los pobres por dinero, y los necesitados por un par de zapatos, y venderemos los desechos del trigo?” (Reina Valera, 1960).

Miqueas 2:1-2 señala:

“¡Ay de los que en sus camas piensan iniquidad y maquinan el mal, y cuando llega la mañana lo ejecutan, porque tienen en su mano el poder! Codician las heredades, y las roban; y casas, y las toman; oprimen al hombre y a su casa, al hombre y a su heredad” (Reina Valera, 1960).

En esta misma línea también quiero observar como en muchos casos se utilizan descontextualizadas algunas afirmaciones bíblicas para justificar la pobreza. Jesús hablando a sus discípulos dice “*Los pobres siempre están entre ustedes*” (Marcos 14:7) señalando el lugar mismo de los discípulos en medio de los pobres. Sin embargo, no en pocas ocasiones se utiliza esta frase, especialmente cuando se utiliza la versión Reina Valera que traduce “*los pobres siempre estarán entre ustedes*” como una justificación de una situación inescapable de la condición humana.

Así la teología nos brinda argumentos en su lenguaje propio para trabajar en la dismantelación de prácticas aceptadas pero injustas de

transferencia de ingresos desde las más pobres y vulnerabilizados hacia los sectores más ricos y pudientes.

6. Al menos políticas de convergencia

Por otro lado, es necesario y urgente también pensar en fortalecer políticas de convergencias que puedan en “el mientras tanto” mitigar los impactos de divergencia que tiene el modelo capitalista. Hoy particularmente es imprescindible trabajar sobre una estricta regulación del mercado financiero por el tremendo impacto que este tiene como mecanismo legal de apropiarse injustamente de ganancias.⁵

Esta comprensión de fuerzas convergentes y divergentes nos permite pensar también la tradición bíblica en ese mismo sentido. En la tradición legal de la Tora o Pentateuco hay un esfuerzo, al menos en cuanto a meta de organización social, para asegurar acciones convergentes a corto plazo que al menos aseguren la sobrevivencia de los sectores más empobrecidos pero al mismo tiempo hay una organización social destinada también a refundar cada cierto tiempo la “posesión” de la tierra y así asegurar un nuevo comienzo.

Acudo igualmente a la Biblia Hebrea donde encontramos ya políticas que intencionalmente buscan mantener la cohesión social de la nación. En primer lugar menciono la conocida “ley del rebusque” que aparece descrita en dos de los códigos legales de la Torah o Pentateuco: Levítico 19:10-11 y Deuteronomio 24:19-22. Cito este último en versión de Reina Valera 1960:

“Cuando siegues tu mies en tu campo, y olvides alguna gavilla en el campo, no volverás para recogerla; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda; para que te bendiga Jehová tu Dios

⁵ En la Declaración de Sao Paulo aparecen una serie de recomendaciones concretas que se pueden añadir a las ya vertidas por varios expertos en esta conferencia.

en toda obra de tus manos. Cuando sacudas tus olivos, no recorrerás las ramas que hayas dejado tras de ti; serán para el extranjero, para el huérfano y para la viuda. Cuando vendimies tu viña, no rebuscarás tras de ti; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda. Y acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto; por tanto, yo te mando que hagas esto.”

La importancia de leyes como estas, quedan demostradas en la novela de Rut donde tanto ella como su suegra pueden sobrevivir gracias a la existencia (y el cumplimiento) de leyes como éstas. La “ineficiencia” de la recolección es lo que permite la subsistencia. Por otro lado la justificación de esta ley que aparece en el v. 22 también nos interpela pues trae a una ley “económica” una racional ajena a ella pero igual o mayormente válida para sostener la sustentabilidad de una nación.

Otra ley igualmente importante es la del diezmo. En Deuteronomio 14:29 leemos:

“Y vendrá el levita, que no tiene parte ni heredad contigo, y el extranjero, el huérfano y la viuda que hubiere en tus poblaciones, y comerán y serán saciados; para que Jehová tu Dios te bendiga en toda obra que tus manos hicieren.”

El diezmo y otra variedad de ofrendas funcionaban en la antigüedad como estrategia tributaria progresiva y tienen como objetivo igualmente que la anterior asegurar la sobrevivencia de aquellos sectores más pauperizados.

Finalmente, la ley de jubileo que aparece en Levítico 25 permite organizar la economía en un ciclo que permite cada cincuenta años un nuevo comienzo. Pone límite al enriquecimiento y como contraparte permite un recomienzo para las nuevas generaciones. Aquellos cuyos antecesores, por cualquier razón perdieron su tierra y hasta su propia libertad, podrán volver a empezar: “Y santificaréis el año cincuenta, y pregonaréis libertad en la tierra a todos sus moradores; ese año os será

de jubileo, y volveréis cada uno a vuestra posesión, y cada cual volverá a su familia.” (Levítico 25:10)

7. Dignidad del ser humano y la creación de dios

Finalmente, para concluir quisiera traer tres aspectos que considero esenciales desde la teología bíblica para pensar al ser humano tanto en su ser en relación consigo mismo, con el resto de la creación de Dios y con Dios mismo. Son aspectos esenciales a los que la economía debe servir para su plena realización y sin embargo, tanto el ser humano, como la creación y hasta Dios mismo quedan fuera de ella pues no entran en el cálculo lineal de medio y fin de la racionalidad economicista capitalista.

Se trata de una mirada desde la teología que busca reconocer por un lado la “irracionalidad de lo racionalizado” (Hinkelammert 2005, 29-74) y superar la racionalidad instrumental que sustenta las relaciones económicas capitalistas.⁶

1. La dignidad intrínseca de todo ser humano. Gn 1:26 dice "hagamos al ser humano a nuestra imagen y según nuestra semejanza" afirmando así su dignidad inalienable como hija e hijo de Dios, dignidad que el mundo del antiguo cercano oriente relegaba sólo al rey. Esta afirmación, que aparece como punto primero de la declaración universal de los derechos humanos, es pervertida cuando detrás de la "humanidad" desaparecen los seres humanos con rostros y nombres.
2. El ser humano creado desde y para la tierra. Uno de los aspectos críticos del patriarcalismo es la consideración de lo otro, la otra

⁶ Estos tres puntos fueron presentados anteriormente en una conferencia realizada en Bogotá en el año 2014 sobre Concepciones de desarrollo y teología. El título de la misma fue: “Pensar el concepto de desarrollo desde la teología bíblica”.

como un objeto para ser dominado y hasta sojuzgado.⁷ El mandato que Dios da a la humanidad recién creada de sojuzgar y enseñorearse del resto de la creación en Gn 1:28 es uno de los textos cruciales en esta dinámica que se ha vuelto constitutiva de la visión occidental sobre su relación con la creación. El relato de la creación en Gn 2 señala la profunda intimidad que existe entre la creación, expresada en el suelo, y el ser humano. Éste ('adam) es formado desde el suelo ('adamah) Gn 2:7. Es más el sentido de su existencia está dado por su tarea vinculada al suelo (Gn 2:4) y a una existencia en plenitud en medio del huerto credo por Dios para su vida. Por lo tanto, la fe cristiana debe desarrollar una mirada de ternura, cuidado y de volverse parte del resto de la creación y alejarse así de esta comprensión patriarcal que se ha desarrollado en la interpretación de Gn 1:28.

3. La creación es de Dios: Hay una comprensión básica y central que recorre la tradición bíblica: la creación no es una pertenencia del ser humano sino de su creador. Esto se expresa en la inexistencia del verbo "tener" en el hebreo bíblico. Esto exige que ningún ser humano puede arrogarse la propiedad de la creación y de sus frutos. Ésta es de Dios y Dios la da (natan) al ser humano para su sustento. En la articulación litúrgica de Dt 26 se expresa cómo los frutos de la tierra son para compartir con quienes por su función (levitas) o por ser extranjeros/as no tienen parte en la tierra entregada por Dios (Dt 26:1ss). Verdaderamente "de Jel Señor

⁷ Arturo Roig, filósofo argentino, señala al patriarcalismo como la base y fundamento de toda asimetría e inequidad ya sea que se manifieste en la injusticia económica, social, de género, cultural, etc. En esta relación básica de señor y siervo está la categoría fundamental de la opresión: "el señor juega como generador de un sistema categorial. En la medida en que detenta el poder, es patriarca (páter-arjáios), y en cuanto lo ejerce, pone en acto el patriarcalismo. Y de ese núcleo fundante se derivan luego todos los modos de ejercer la función de centro, es decir, de dominio, en relación con los otros: logocentrismo, androcen-trismo, etnocentrismo y hegemonismo" (Roig 2001, 101).

es la tierra y su plenitud" (Salmo 24:1). En esta comprensión básica se articulan varios aspectos.

8. Conclusión

Hemos iniciado esta ponencia reconociendo la necesaria interacción entre lo teológico y lo económico, especialmente cuando ambas disciplinas son vistas desde la producción y reproducción de la vida. Seguidamente hemos llamado la atención sobre la incompatibilidad de la interpretación dominante del concepto de sujeto económico con la fe cristiana y las consecuencias perjudiciales de esta comprensión para la sustentabilidad social y aún de sobrevivencia de la raza humana. En tercer lugar, hemos sugerido el lugar de las víctimas del sistema como lugar teológico y económico desde el que pensar ambas disciplinas. Desde ese lugar se puede identificar claramente la falacia de un futuro cese de la disparidad económica del capitalismo y la necesidad de crear políticas de convergencias al corto plazo, al mismo tiempo que insistir y superar este modelo de organización social como forma de asegurar la sobrevivencia humana. Para ello hemos sugerido tres ideas fuerzas desde lo teológico como son la dignidad intrínseca del ser humano, la relación de pertenencia en que Dios ha puesto al ser humano y el resto de la creación, y el reconocimiento de esta como don de Dios para la vida plena de toda la creación.

9. Bibliografía

- ALIANZA REFORMADA MUNDIAL (2004) *Confesión de Accra*, <http://wcrc.ch/es/accra/la-confesion-de-accra>
- D'ELIA, VALERIA (2009) El sujeto económico y la racionalidad en Adam Smith, *Revista de Economía Institucional*, 21, 37-43

HINKELAMMERT, FRANZ (2005) *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*, Caracas: El perro y la rana.

KUZNETS, SIMON (1955), Economic Growth and Income Inequality, *The American Economic Review* XLV, 1-28. Se puede ver una versión digital en http://blog.bearing-consulting.com/wp-content/uploads/2012/09/Economic.Growth.and_.Income.Inequality.pdf

MIGUEZ, NÉSTOR, RIEGER, JOERG, MO SUNG, JUNG (2012) *Para além do espírito do império*, San Pablo: Paulinas.

MO SUNG, JUNG (2011) Religión y economía: interfaces. *Concilium*, 343, 11-22.

PAPA FRANCISCO (2003) *Exhortación apostólica Evangelii Gaudium*, Vaticano

PIKKETY, THOMAS (2014) *Capital in the Twenty-First Century*, Cambridge/London: Harvard University Press.

ROIG, ARTURO (2001) *Caminos de la filosofía latinoamericana*, Zulia: Universidad de Zulia.

SMITH, ADAM (1956) *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Madrid: Aguilar

_____ (1817) *The Theory of Moral Sentiments*, Boston: Wells y Lilly

WORLD COMMUNION OF REFORMED CHURCHES & WORLD COUNCIL OF CHURCHES (2012), *São Paulo Statement: International Financial Transformation for the Economy of Life*. [https://www.oikoumene.org/en/resources/documents/wcc-programmes/public-witness-addressing-power-affirming-peace/poverty-wealth-and-ecology/finance-speculation-debt/sao-](https://www.oikoumene.org/en/resources/documents/wcc-programmes/public-witness-addressing-power-affirming-peace/poverty-wealth-and-ecology/finance-speculation-debt/sao)

*paulo-statement-international-financial-transformation-for-the-
economy-of-life*

SESIÓN PLENARIA III

“Financiamiento del crimen y corrupción
público-privada”

NARCOCRIMINALIDAD EN LAS DEMOCRACIAS DEL SIGLO XXI – COMO ABORDAR EL PROBLEMA EN LATINOAMÉRICA

Roberto Durrieu Figueroa

8.1 Introducción

Para formular propuestas concretas e innovadoras sobre el tema propuesto (el avance del crimen organizado y su impacto en la economía) hace falta, previamente, contar con un diagnóstico de situación. En consecuencia, la estructura de esta presentación es la siguiente. *Primero*, nos detendremos a describir y analizar las razones por las cuales los países, fundamentalmente los Latinoamericanos, puede ser atractivo para el avance del crimen organizado, en cualquiera de sus variantes (narcolavado, la trata de personas, armas y la delincuencia organizada en general). *Con posterioridad*, y contando con un buen diagnóstico de situación, propondré políticas públicas tendientes a disminuir el avance de los grupos criminales dedicados, por ejemplo, a la comercialización de drogas, armas, personas, auto-partes, piezas robadas, entre muchos otros elementos de valor que se comercializan en el sistema económico informal y clandestino de nuestro país. Veamos.

8.1.1 Diagnóstico de situación: ¿Por qué los países puede ser particularmente atractiva para el narco-lavado y la delincuencia organizada en general?

Para realizar el diagnóstico, analizaremos el caso de Argentina. Este ejemplo y análisis del caso nos permitirá, a su vez, evaluar la situación en el resto de los países de la Región, que gozan de características, en muchos sentidos, similares.

Se observan, por lo menos, ocho variables o cualidades geográficas, políticas, económicas y sociales de nuestro país que pueden colaborar e interactuar en favor del desarrollo impune de la delincuencia organizada.

(a) Las características geográficas – fronteras abiertas y vulnerables:

El contrabando de dinero en efectivo entre las fronteras territoriales de los países, constituye una técnica típica de narcolavado; sobre todo durante la primera y segunda etapa del proceso de reciclado (es decir, durante su movilización y distanciamiento y antes de ser invertido en el mercado legal y regulado). Por ello, es posible sostener que los países con fronteras abiertas y vulnerables pueden resultar atractivos para la práctica del narco-lavado.

En este sentido, se puede afirmar, sin exagerar, que las fronteras de nuestro país son de alta vulnerabilidad. Existen informes que se refieren a la vulnerabilidad de la denominada “Triple Frontera”, que comprende Ciudad del Este (Paraguay), Foz do Iguacu (Brasil) y Puerto Iguazú (Argentina)- como otro grave problema que enfrenta el país en cuanto al tráfico de drogas, trata, entre otras actividades criminales y de lavado de dinero.⁸ Existe preocupación Estatal, por ejemplo, respecto de los gru-

⁸ Para más información sobre la vulnerabilidad de la Triple Frontera consultar: M. Ruinz, ‘Money Laundering – Argentine Chapter’, en Toby Graham (ed), ‘*Butterworths International Guide to Money Laundering Law and Practice*’ (2nd edn, Butterworths Lexis Nexis, Londres 2003) 142-155; o Thomaz G. Costa y Gaston H. Schulmeister ‘The Puzzle of the Iguazu Tri-Border Area: Many Ques-

pos extremistas que operan en la región de la Triple Frontera y, en particular, respecto de las transacciones “*hawala*” que tienen lugar entre esa zona y el Medio Oriente.⁹ Otro de los ejemplos que expresa la vulnerabilidad de nuestras fronteras, podría ser el traslado de más de 4000 efectivos de gendarmería de las fronteras, para cubrir necesidades ligadas a la seguridad individual.¹⁰ No existen informes oficiales, pero está claro que los efectivos de gendarmería quitados del control fronterizo para cumplir acciones policiales no fueron debidamente reemplazados. Entonces, está claro que la desprotección de las fronteras puede favorecer al desarrollo de actividades de contrabando, tráfico de drogas, armas, y personas y, por supuesto, reciclado de dinero criminal.

(b) La falta de estadísticas oficiales confiables y su vinculación con los conflictos sociales, económicos y políticos:

Según los reportes del GAFI, los grupos narcos suelen aprovechar los países con altos índices de confusión política, económica y social para desarrollar y extender no sólo sus redes de compra-venta de la droga, armas, personas, sino también para reinvertir el producto de sus crímenes; es decir para lavar o reciclar la ganancia de sus crímenes.¹¹ Para que el Estado tome control y prevención efectiva y transparente de las situaciones caóticas sociales (ejemplo: conflictos sindicales, masivos tomas de plantas o de lugares públicos, manifestaciones públicas, etc.)

tions and Few Answers Regarding Organised Crime and Terrorism Links’ (2007) ‘Global Crime’, Vol. 8, No. 1, p. 26-39.

⁹ Ver, por ejemplo, el informe del Departamento de Estado de EE.UU., ‘Communicate of the 3 + 1 Group on Tri-Border Area Security’ (Counterterrorism Office, Washington D.C., 6 de diciembre de 2004). Documento disponible en la web: <<http://www.state.gov/s/ct/rls/other/39706.htm>>.

¹⁰ Sobre el traslado de efectivos de Gendarmería Nacional para asistir a las policías federales y provinciales en tareas de seguridad ver la página web del Ministerio de Seguridad Nacional: www.minseg.gob.ar/gendarmer-nacional.

¹¹ FATF, ‘Global Money Laundering and Terrorist Financing Threat Assessment’ (Report) (July 2010) pag. 52.

resulta importante contar con estadísticas oficiales confiables y públicas que se publiquen anualmente y que permitan realizar un acertado diagnóstico de situación. Con respecto a este último requisito, es de destacar que las últimas estadísticas oficiales de índices de criminalidad corresponden al año 2011 (en materia de reincidentes y presos en las cárceles federales, por ejemplo) y otras del 2010 (en materia de denuncias, autos de procesamiento y condenas, con la discriminación correspondiente por clase y tipo de delito, entre otros índices de criminalidad).

(c) La aprobación de leyes deficientes que pueden ser atractivas para los grupos criminales (ejemplo: los planes fiscales de “blanqueo” o “repatriación” de activos no declarados).

Las leyes ligadas al denominado “plan fiscal de blanqueo y repatriación de activos no declarados”¹² son quizás el ejemplo más palpable y reciente de cómo la estructura deficiente de una norma puede funcionar como foco de atracción y desarrollo de la delincuencia organizada y experimentada. Es importante destacar que el GAFI advirtió severamente a nuestro país respecto de los peligros que podría acarrear la aplicación ineficiente y poco transparente de sus planes fiscales; en el sentido de que podría promover o facilitar las operaciones de lavado de dinero en el país.¹³ Por lo tanto, la crítica del GAFI se centró en los problemas ligados a la aplicación del plan fiscal de la LEE, y no en cuestiones que hacen a la estructura jurídica de la Ley.

¹² Para mayor información respecto de la aplicación deficiente de planes fiscales de repatriación por parte de “grupos criminales” ver, por ejemplo: B. Unger, ‘International Economics’ en D. Masciandaro y otros (eds.) *‘Black Finance: The Economic of Money Laundering’* (Edward Elgar Publishing Ltd., Cheltenham, UK 2007) 90-91; R.C.H. Alexander, *‘Insider Dealing and Money Laundering in the EU: Law and Regulation’*, (Ashgate Publishing Company, Londres, UK 2007) 27, y Guy Stessens *‘Money Laundering: a new international law enforcement model’* (Cambridge University Press, Cambridge 2000) 92.

¹³ “Dura crítica del GAFI por el blanqueo” La Nación, 16 de diciembre de 2008.

(d) Los altos índices de corrupción pública y privada también colaboran al desarrollo de la delincuencia organizada:

Según los informes emitidos por el GAFI, los países con altos niveles de corrupción podrían atraer a una parte significativa de las ganancias criminales generadas por el crimen organizado y las mafias.¹⁴ Allí, los narcolavadores podrían comandar grandes sumas de “dinero sucio” con miras a sobornar a funcionarios del Estado, a cambio de impunidad.

La interconexión entre lavado de dinero, corrupción/soborno y delincuencia organizada se puede entender del siguiente modo.

Con respecto a los índices de corrupción en la Argentina, cabe señalar que -según algunos índices de percepción de ONGs- contamos con una economía poco transparente, con altos índices de economía informal y sin el suficiente control estatal.¹⁵

(e) La baja capacidad de exigibilidad de las normas contra el crimen organizado (los llamados “espejismos legales”):

Está claro que los Estados con escasa vocación política y/o con fuerzas de seguridad poco experimentadas e ineficientes en lo que hace a la prevención y a la investigación de “las rutas del dinero criminal” pueden ser atractivos para el asentamiento y la proliferación de las organizaciones delictivas en general (ejemplo: grupos dedicados a la usurpación de inmuebles públicos o privados o al robo o venta de drogas, armas,

¹⁴ GAFI, ‘Global Money Laundering and Terrorist Financing Threat Assessment’ (Reporte) (Julio de 2010) página 57: “La corrupción y el LD a menudo se presentan juntas, la presencia de una refuerza la del otro [...]. 303. Además, el proceso de LD puede llevarse a cabo con un menor riesgo si los funcionarios públicos pueden ser persuadidos a cooperar. Así, el soborno de las personas políticamente expuestas se convierte en una parte clave de la realización de la actividad ilegal. La presencia de soborno de personas políticamente expuestas en una jurisdicción significa que sufre y/o representa un riesgo de LD”.

¹⁵ Ver, por ejemplo, el informe de Transparencia Internacional del 2010, “Índice de percepción de la corrupción” (Reporte) (Washington DC, EE.UU.) (2010) <http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010>.

etc...). En este sentido, el Profesor Bagley ha expuesto que cuando los Estados son débiles, pero actúan como si fueran fuertes y sancionan leyes y reglamentos sin tener una verdadera voluntad o capacidad para hacer cumplir la ley, inevitablemente crean un espacio entre la realidad y la letra formal de la ley que puede ser explorado por los delincuentes y el crimen organizado.¹⁶ Esta dualidad entre el marco normativo adecuado, pero sin efectividad y transparencia ninguna en cuanto a la aplicación de ese marco legal, genera lo que se suelen llamar “espejismos legales”, donde las instituciones del Estado están presentes, pero sólo en forma aparente.

Como se ilustra en los siguientes ejemplos, es posible sugerir que la Argentina tiene una aplicación ineficiente de la legislación contra el narcolavado y un mal funcionamiento del sistema judicial. Esto se debe a varias razones. En primer lugar, pese a que Argentina creó una oficina federal anti-lavado llamada “Unidad de Información Financiera” (en funcionamiento desde 2002), esta oficina no es lo suficientemente autónoma del Poder Ejecutivo como para operar de manera eficiente e independiente (desde junio de 2005, sólo el Poder Ejecutivo tiene la facultad de nombrar y destituir al jefe de la UIF -quien posee amplias facultades para investigar casos de lavado de dinero, incluyendo la posibilidad de ser un acusador formal o querellante particular en las investigaciones criminales).¹⁷ En segundo lugar, se podría decir que los tribunales pena-

¹⁶ B. Bagley, ‘Globalisation and Latin American and Caribbean Organised Crime’ en Mark Galeotti (ed), *Global Crime Today – The Changing Face of Organised Crime* (Routledge, Londres 2005) 32-53.

¹⁷ Para mayor información sobre el desarrollo ineficiente de la UIF Argentina, consultar los siguientes informes: FATF Public Statement about countries with some risk of money laundering (Reporte) (18 Octubre 2013); FATF-GAFI y GAFISUD “Evaluación Mutua de Argentina” (Reporte) (22 de octubre de 2010) 48; OCDE, ‘Argentina: Phase 2 – Report on the application of the Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions and the 1997 Recommendation on Combating Bribery in Interna-

les argentinos no son lo suficiente independientes y eficientes en la investigación del delito de lavado de dinero, ya que desde 1989 (año en que el delito de lavado entró en vigencia por primera vez) sólo han habido cuatro condenas definitivas por este delito.¹⁸

(f) Una economía con altos índices de "informalidad":

Se suele decir que los criminales y los grupos mafiosos se sienten cómodos en los países con economías con altos índices de informalidad. Allí, los criminales pueden ocultar y utilizar sus ganancias con amplia comodidad e impunidad; ya que los controles antilavado y cambiarios funcionan en forma ineficiente y poco transparente.¹⁹ Y, por supuesto, si quien cometió el delito fuente (ejemplo: venta de droga o desarmadero) decide ocultar, acumular o utilizar sus ganancias criminales en el sistema económico paralelo o *under*, en lugar de someterlo a un proceso de lavado de dinero, las posibilidades de que las autoridades judiciales y de investigación identifiquen a estos delincuentes y sus activos son mucho menores.

tional Business Transactions' (Reporte, 20 Junio 2008) 57; disponible en la web: <<http://www.oecd.org/dataoecd/29/1/36448836.pdf>>.

¹⁸ Las cuatro sentencias condenatorias ocurrieron en los siguientes casos: (i) "Sessia, Luis Felipe, y otros" [2006], Cámara Nacional de Casación, Sala 1; *LL* 2001-B-378; (ii) caso "Altamira" [2000], Tribunal Oral Federal Nro. 2, Ciudad de Buenos Aires; y, caso (iii) "Pedro Norberto Sanchez y otros s/art. 278 CP" [10 mayo 2013], Tribunal Oral Federal de Corrientes; (iv) "Sanchez s/art. 278 CP" [10 mayo 2013], Tribunal Oral Federal de Corrientes.

¹⁹ Para mayores detalles sobre las consecuencias negativas de la economía informal o subterránea para el desarrollo del sistema financiero-económico regulado, legal y transparente, ver: Friedrich Schneider 'Shadow Economies and Corruption all over the World: What do we Really Know?' en M. Pickhardt and E. Shinnick, (eds.) *The Shadow Economy, Corruption and Governance* (Edward Elgar Edt., Cheltenham UK, 2008) 144.

Según estimaciones privadas (es decir estadísticas no oficiales) Argentina tiene una economía informal de alrededor del 25-30%.²⁰ Esta es una tasa alta en comparación con los Estados Unidos (en torno al 10 %) y baja en comparación con otros países de América Latina como Colombia (en torno al 42%), Perú (alrededor del 60%) y Bolivia (aproximadamente 67 %).²¹ Incluso se estima, lógicamente, que el porcentaje de informalidad de la Argentina ha crecido sustancialmente en los últimos 2 años producto de los excesivos controles cambiarios tendientes a impedir la libre compra venta de divisas extranjeras. ¿Por qué? Es que ahora, los ahorristas, al no poder comprar dólares libremente en el sistema regulado, acuden a diario al mercado ilegal y paralelo. Esto hace que la masa de informalidad crezca indefectiblemente, y con esto, también crece la impunidad de los narco-lavadores y organizaciones criminales que se sienten más cómodos, como hemos dicho antes, en las economías con altos índices de informalidad.

(g) La argentina no es un centro financiero off-shore, ni está catalogado como una jurisdicción con alto secretismo bancaria – sin embargo, aún no implementó un sistema adecuado para “conocer la identidad final del inversor”:

La comunidad global ha puesto en marcha un orden jurídico internacional con el propósito de prevenir, investigar y controlar el lavado de dinero procedente del crimen. Al elevar este orden anti-lavado al nivel supranacional vinculante (“*hard law*”), la comunidad internacional intenta armonizar las reglas anti-lavado, tanto a nivel global como local.²² La tarea de armonizar e integrar las normas anti-lavado es esencial, entre otras razones, para asegurar que los grupos criminales no puedan hacer *shopping* por los distintos países, con miras a encontrar

²⁰ F. Schneider (2008) 144.

²¹ Ibid.

²² Ver Heba Shams (2004) 112-120.

discrepancias entre las normas domésticas contra el lavado de dinero y, por lo tanto, hallar la mejor jurisdicción en la cual poder ocultar y reinvertir sus ganancias criminales.²³ Desde la perspectiva de un narcoterrorista, los “mejores territorios o mercados” para la práctica de lavado podrán ser aquellos países que implementan leyes y reglamentos “inadecuados” o “débiles” en esta materia, tales como los llamados “paraísos regulatorios” (también conocidos como “paraísos fiscales”, centros *off-shore* o “territorios de alto secreto bancario”). Estas últimas expresiones se refieren a los países o territorios en los que se oculta, por ejemplo, la identidad de las personas o las sociedades controladoras de las cuentas bancarias; es decir, donde se oculta, puntualmente, lo que se denomina como “el último beneficiario” económico de una inversión.

Según algunos estudios de carácter empírico realizados en las últimas 2 décadas, se podría decir que la Argentina es un destino atractivo para desarrollar la última etapa de todo proceso de lavado de dinero: esto es, la inversión de capitales “mal habidos” en el mercado legal y regulado. Estos mismos estudios alertan sobre la utilización de empresas ficticias y corporaciones “*off-shore*”, establecidas en el Uruguay y en las Islas Vírgenes de los EE.UU. y el Reino Unido, para separar el producto del delito desde su origen criminal, y así ocultarlo y convertirlo en otros objetos. Posteriormente, los activos ya ocultos y convertidos fueron invertidos y consumidos en la economía legal de la Argentina, y las

²³ GAFI, Reporte Anual 1989-1990 (7 de febrero de 1990) p. 16: “[la] discrepancia entre las medidas nacionales para combatir el lavado de dinero puede ser utilizada potencialmente por los traficantes, que moverían sus canales de lavado a los países y los sistemas financieros donde existiesen regulaciones débiles en estos asuntos”.

inversiones se inscribieron en los registros oficiales nacionales, pero bajo el nombre de sociedades “*off-shore*” o testaferros.²⁴

Y en este último aspecto surge la crítica fundamental al sistema legal contra el lavado de dinero de nuestro país. Según la Evaluación Mutua del GAFI sobre Argentina, nuestro país implementó diversas legislación nacional anti-lavado, que no están estructuradas de acuerdo a las recomendaciones internacionales no vinculantes (es decir, normas “*soft law*”). Puntualmente, la crítica más resonante es que los registros de sociedades de cada una de las provincias argentinas (ejemplo, la Inspección General de Justicia en la Ciudad de Bs As) no exigen la constatación o declaración del “último beneficiario” de la inversión. Esto trae aparejado numerosos problemas a la hora de investigar supuestos de lavado de dinero procedente de casos de corrupción pública o narcotráfico. Por ejemplo, en muchos casos de corrupción se observa que la inversión final se inscribe a nombre de sociedades, que tiene como accionistas a sociedades *off-shore*, y a su vez estas últimas figuran a nombre de otras sociedades *off-shore*, y así sucesivamente en tres o cuatro oportunidades más...; y todas ellas constituidas en paraísos fiscales que no exigen la declaración al Estado de sus accionistas (es decir, sociedades con títulos al portador). Todo este proceso denominado de “muñecas rusas”, se hace con miras a ocultar la identidad del dueño final de la inversión.

(h) Nuestro país tiene un mercado económico-financiero bien desarrollado, que como tal puede ser atractivo para el desarrollo del narcolavado:

De acuerdo a la terminología de las Naciones Unidas, el proceso de lavado de dinero se suele dividir en tres etapas (la colocación; la conversión; la integración/reinversión). Entonces, puede afirmarse que luego de

²⁴ Ver, por ejemplo, los estudios publicados en: R. Durrieu Figueroa “Rethinking money laundering in International Law” (Martinus Nijhoff, New York, Boston, USA 2013) cap. I.

que la propiedad involucrada en el lavado haya sido colocada (primera etapa) y convertida (segunda etapa), por ejemplo en un “paraíso fiscal”, los activos ya reciclados pueden ser invertidos o consumidos en la economía legal de un mercado económico-financiero bien desarrollado y estable (tercera etapa).²⁵ Este razonamiento implica que el problema del narcolavado no puede limitarse a los países pequeños, a las jurisdicciones con un alto nivel de secreto bancario o bien a los paraísos fiscales. Por el contrario, es evidente que el lavado de dinero resulta también un problema para los países industrializados con mercados financieros y económicos exitosos y bien desarrolladas (ejemplo, USA o Inglaterra, entre otras potencias económicas del G-8) ya que pueden resultar atractivos para la última etapa de lavado. Esto es cierto, dado que, los lavadores pueden considerar que una jurisdicción o un mercado con una economía rica y/o estable es el mejor lugar para invertir las ganancias ya “descontaminadas”, y por lo tanto, para continuar construyendo y consolidando su poder económico dentro de la economía legal.

En resumen, podría decirse que la Argentina tiene un mercado financiero y económico bien desarrollado; siendo el octavo país más grande del mundo en cuanto a superficie, y el segundo país más grande de América del Sur, al cubrir aproximadamente 2.780.000 kilómetros cuadrados.

²⁵ Esta secuencia se observa en las inversiones desarrolladas por grupos narcos Colombianos y Mexicanos en nuestro país (ejemplo, Cartel de Medellín, Cartel de Cali, Cartel de los Zetas, ruta de la efedrina, Cartel de Sinaloa, entre otros).

8.2 “Ideas fuerza” de cómo detener el avance de la delincuencia organizada y sus efectos

Habiendo finalizado el “diagnóstico de situación”, nos encontramos en condiciones de desarrollar las “ideas fuerza” tendientes a agilizar y mejorar la prevención y el control de la delincuencia organizada. Las propuestas desde el lado preventivo y de mejora en el proceso de investigación (punto a) y en el plano de los cambios necesarios a nivel judicial.

8.2.1 *Prevención, investigación y control del crimen organizado, narcotráfico y lavado de dinero*

(a) Concursos públicos de antecedentes

Existe la necesidad impostergable de transparentar y despolitizar los procesos de selección de funcionarios públicos a cargo de puestos clave. ¿Cómo? Los nombramientos de las máximas autoridades correspondientes a los organismos de contralor Oficina Anticorrupción, Unidad de Información Financiera, entre otros, deberían estar sentados en principios meritocráticos, técnicos y plurales, con miras a “descolonizar” al poder narco de las fuerzas de seguridad y prevención. Con este fin, se propone establecer un proceso de nombramientos basado en los requisitos de publicidad y evaluación pública de las autoridades y exigir, en caso de corresponder, el acuerdo del Senado Nacional como requisito de designación (ver modificar art. 11 y ss de la Ley 25.246).

(b) Establecer prioridades por más y mejores condenas

Lo anterior exige que la justicia penal tome el “toro por las astas” y se avoque a lograr “mayores” y “mejores” condenas contra la criminalidad organizada. “Más condenas” hace a la cantidad: en los últimos 20 años, como se dijo antes, se dictaron sólo cuatro sentencias por narcolavado. Y “mejores sentencias” hace a la calidad de los procedimientos: las investigaciones “caen” de un día para el otro por nulidades insalva-

bles. Esto ocurrió, por ejemplo, en los asuntos contra el Cartel de Juárez y el de Medellín, que llevan más de 22 años de burocrático trámite judicial. Para ello se deben *establecer prioridades*: Los organismos de investigación, prevención y control estatal (ejemplo: UIF, Fiscalía de Investigación Administrativa (FIA), AFIP, Oficina Anticorrupción (OA), entre otras) deben establecer prioridades (“niveles de importancia y urgencia”) basados en principios económicos y de auditoría de “costo/beneficio”.

(c) Control de declaraciones juradas – mas funciones OA

Tema aparte merece la calidad de las denuncias que formalizan estos mismos organismos de contralor. Según evaluaciones de la Auditoría General de la Nación (AGN), la AFIP tiene un deficiente rendimiento en materia de prevención y denuncia anti-lavado. Realiza un escaso o nulo control, por ejemplo, de las declaraciones juradas de funcionarios públicos o simples contribuyentes que declaran sus riquezas, de la noche a la mañana, en forma injustificada. Estos controles se mejoran enalteciendo el rol de la Oficina Anticorrupción en la materia.

(d) Oficinas de investigación y auditoría – mas y nuevas funciones OA/SIGEN

Según estudios de la Procuración General, sólo un minúsculo porcentaje de denuncias arriba a condena firme (3,5% aprox.). Esto significa, entonces, que la mayoría de las causas penales concluyen en archivo, prescripción o absolución. Y muchas de las razones de tal desalentador desenlace en la investigación de causas penales, se liga a la insuficiencia e incapacidad de los organismos de control y dependencias del Estado federal, provincial y municipal, en realizar sumarios internos administrativos que permitan colectar la evidencia en forma sustanciosa, correcta y legal. Para contrastar esta deficiencia, se sugiere la conformación de “departamentos de investigación y control” conformados dentro las dependencias del Estado, que actúen como lazos comunicantes con los

órganos de contralor claves, tales como la OA, la FIA, la Unidad de Información Financiera y la Auditoría General de la Nación. Oficinas de auditoría dependen en la actualidad de la Sigen; aunque el nuevo gobierno, según sus declaraciones, las ha encontrado desmanteladas.

(e) Seguir la “ruta del dinero” – Ley extinción dominio

Hay que hacer foco en el seguimiento, embargo y decomiso de los bienes y ganancias procedentes del delito. Para ello hay que terminar de aprobar una *ley de “extensión de dominio” o “decomiso ampliado”* de bienes procedentes del crimen; que funcione como complemento del “decomiso” tradicional del artículo 29 del Código Penal. Estas leyes focalizadas en embargar y decomisar las ganancias de los criminales no deben subordinar las garantías individuales del derecho penal y procesal penal. Efectividad en la prevención y control de la criminalidad organizada debe ir de la mano del respecto de las garantías individuales y constitucionales.²⁶ Esto es así, a los fines de evitar que las investigaciones “caigan” por incumplimientos procesales; y evitar, también, abusos por parte de la autoridad Estatal.

(f) Gabinetes de expertos en prueba contable y digital – dependientes de la Corte Suprema o del Ministerio Público Fiscal

Además, para embargar y decomisar las riquezas “mal habidas”, deberían crearse gabinetes de especialistas en prueba digital y contable, con capacidad para intervenir mensajes de texto, e-mails y teléfonos; y revisar pruebas fiscales y bancarias. Inconsistencias tributarias, ganancias injustificadas y utilización irregular de sociedades off-shore, paraísos fiscales, testaferros y demás yerbas, son moneda corriente en los delitos económicos y de guante blanco.

²⁶ Para un análisis jurídico de esta premisa, ver: R. Durrieu Figueroa “Terrorismo, delincuencia organizada, narcotráfico y debido proceso” (La Ley, 21 marzo 2013).

(g) Derogar la ley anti-terrorismo

La definición argentina de acto terrorista del art. 41 *quinquies* del Código Penal es lo suficientemente amplia, ambigua y abusiva como para ser declarada inconstitucional, por afectar el principio de especificidad y legalidad del derecho penal. Además, la definición local va mucho más allá del término acto terrorismo expuesta en la Convención contra el Terrorismo de la ONU (1999) que nuestro país se comprometió a respetar. El fallo ‘Castillo Petruzzi et al v. Perú’ de la Corte Interamericana de Derechos Humanos alertó sobre los abusos de poder a los que puede dar lugar una definición vaga del término terrorismo.

(h) Derogar el concepto de “terrorismo económico” del Decreto PE 1311 que regula Ley inteligencia

Las cámaras empresariales más representativas del país se han manifestado en contra del Decreto del PE 1311, que reglamenta las funciones de la Agencia Nacional de Inteligencia (AFI, la ex SIDE), en cuanto legítima y autoriza las tareas de inteligencia sobre grupos económicos que pretendan realizar “corridos bancarios” o “golpes de mercado” tendientes a “desestabilizar el orden constitucional y la vida democrática”.

La discusión tiene un costado jurídico que nos remonta a la sanción, a comienzos del 2012, de la Ley “anti-terrorismo”. El agravante “terrorista” del art. 41 del Código Penal mereció la crítica sostenida del ámbito académico y jurídico por sus términos ambiguos y amplios que pudieran dar lugar a “persecuciones de índole político o ideológico”. Se recomendó, así, una definición precisa y restrictiva de “terrorismo” que no incluya al denominado “terrorismo económico”; esto es, a los grupos económicos, populares o mediáticos que a raíz de acciones delictivas pretendan causar terror en la sociedad o desestabilizar al gobierno. Las críticas, lamentablemente, no prosperaron. El gobierno argumentó que el tilde “terrorista” era el correcto y se ajustaba a las exigencias del marco internacional.

Esta clase de excesos legislativos ya fueron reprochados por organismos y tribunales internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas alertó sobre la amplitud de la ley anti-terrorismo de Canadá y Bélgica, recomendando a ambos países que adopten una definición más precisa ‘para asegurar que sus ciudadanos no puedan ser perseguidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos’. El fallo ‘*Castillo Petruzzi et al v. Perú*’, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos también alertó sobre los abusos de poder a los que puede dar lugar una definición vaga y amplia de terrorismo, que pueda incluir, por ejemplo, los “golpes de mercado”.

(i) Hay que derogar el régimen actual de blanqueo

Muchos países de la Región están o han implementado en los últimos años diversos y variados regímenes fiscales de repatriación de activos no declarados. Es importante que las unidades antilavado (UIF) tomen intervención activa durante la implementación de estos planes fiscales, no sólo mientras dure el blanqueo, sino también después: identificando, investigando y denunciando a los capitales sucios que puedan haber sido reinvertidos en nuestros mercados.

(j) Por un mayor control del financiamiento de las campañas políticas

Los organismos de contralor deben prestar especial atención al financiamiento de los partidos políticos y sus campañas. Cabe preguntarse: ¿quien y porque financiaría una campaña política? Y en esto es importante prestar especial atención al financiamiento de la política a niveles municipales o provinciales; allí donde la atención y presencia del Estado federal muchas veces brilla por su ausencia. El dinero del narcotráfico y el crimen organizado suele corromper a funcionarios públicos y fuerzas de seguridad y judiciales con miras a lograr su impunidad. Es importante, también, la presencia de las unidades antilavado, que tengan por ley a los partidos políticos como sujetos obligados de reportar operaciones sospechosas. Este deber sobre los partidos políticos debe estar

presente con especial atención durante los procesos denominados de blanqueo fiscal de capitales.²⁷

(k) Contención de la víctima y su familia – Nuevo rol Sedronar

Resulta evidente la necesidad de invertir y prestar mayor atención en la “contención” del tráfico de la droga, trata de personas y demás flagelos del siglo XXI. Hoy en día el Estado invierte mucho más recursos y presupuesto en la investigación y control del delito, en comparación con las partidas presupuestarias destinadas, por ejemplo, a la “contención” de la víctima del delito, y la del adicto a las drogas y su familia.

(l) Modificación del Código Penal Nacional

Se debe seguir debatiendo sobre la necesidad de modificar el Código Penal Nacional. Ver, en este sentido, el artículo publicado en La Ley donde se expresan las “Luces y Sombras del Código Penal Proyectoado”.

(m) Otras acciones concretas

Finalmente, planteamos (i) la creación de secretarías judiciales federales especializadas en delitos organizados y complejos, principalmente, de narcolavado y trata de personas; (ii) independizar el departamento de escuchas telefónicas y colocarlo, quizás, en el ámbito de algún órgano extra-poder; (iii) crear una policía judicial independiente y capacitada; (iv) convocar al Consejo de Seguridad Interior que indica la ley vigente, para mejorar la coordinación entre las fuerzas de seguridad federales

²⁷ Dos características importantes del procedimiento de blanqueo. Primero, al momento de publicar esta nota, el proceso de blanqueo había sido prorrogado por tres meses más a partir del 1 julio 2015 (Decreto PE Nro. 1232/2015). Segundo, la “LdeB” habilita dos mecanismos posibles para “repatriar” y/o “blanquear” dólares estadounidenses no declarados en el país: (i) a través de transferencias bancarias de banco extranjero a banco local (art. 4, b)); o bien, (ii) a través de la presentación y depósito del dinero *blue* en efectivo ante un banco local (art. 4, a).

(PFA, Gendarmería, Prefectura y Policía Aeronáutica) con las fuerzas provinciales y eventualmente también las municipales; (v) enaltecer la carrera judicial, fiscal y policial, por medio de la unificación de escalafones, programas de capacitación, sistema de becas de estudio de doctores y maestrías, políticas claras de remuneración e idoneidad, entre otras medidas comunes y sectoriales; (vi) promover un “Plan Nacional de Seguridad”; (vii) establecer un “observatorio contra el crimen” en el seno del Congreso, para que realice un seguimiento de las políticas públicas contra la inseguridad, judiciales y del ministerio pública; ejemplo, seguimiento de la implementación de la ley 26.364 de 2008 (modif. Agosto 2011) sobre prevención y control de la “trata y explotación de personas”.

8.3 Propuestas para una mejor administración de justicia:

(a) Plan de protección de testigos, Ley “arrepentidos” y “sistema de recompensas” para delitos de corrupción pública y afines:

Hay que establecer un renovado y despolitizado “plan de protección de testigos” y Ley de “arrepentidos”; incorporando, a su vez, un sistema federal sincronizado de denuncias anónimas. El crimen organizado suele amenazar a sus víctimas para asegurar impunidad.

(b) Contra la impunidad, cortes penales regionales:

Apoyar la creación de una corte penal especializada y supranacional contra la delincuencia organizada extrema; que se inserte, eventualmente, en el ámbito de la Unasur, la OEA o la conformación de acuerdos estratégicos transnacionales entre los países de la región que actualmente trabajan en esta misma idea.²⁸

²⁸ Para más información sobre esta propuesta ver: R. Durrieu Figueroa “En pos de una Corte Penal Sudamericana contra la delincuencia organizada extrema”

(c) Modificaciones a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación:

En la región deben imperar los regímenes procesales penales de corte acusatorio. Los nuevos procedimientos penales dirigidos por el ministerio público fiscal gozan de disposiciones positivas; sobre todo las que se refieren a la imposición de un sistema acusatorio, mejor separación de las funciones de requerir y juzgar, agilización de trámites, mayor oralidad, menor actividad recursiva, entre otros aspectos auspiciosos.²⁹ Sin embargo, como en toda reforma de semejante extensión y calibre, se debe observar también la convivencia balanceada y equilibrado con los miembros del poder judicial. Es decir, habría que evitar, en términos generales, la implementación de sistemas acusatorios puros y absolutos donde la participación sana del juez en el proceso es nula y extremadamente restrictiva.

(d) La creación de fueros penales especiales contra el crimen organizado, delitos económicos y tributarios, entre otros

Los juzgados penales económicos, por ejemplo, deberían contar con jurisdicción especial para juzgar delitos aduaneros, cambiarios, narcotráfico, cheques sin fondo y de fraude al comercio y la industria. Y, a su vez, por otro lado, siguiendo el principio de especialidad, transparencia y efectividad procesal, se deberían crear juzgados con otras especiales materias.

(e) Repensar el rol de los servicios de inteligencia en el control del crimen organizado

Países como la Argentina cuentan con 26 distinta clases de organizaciones de inteligencia. Unas federales, otras que dependen de las provin-

(La Ley, 9 octubre 2014); o bien R. Durrieu F. “Contra la impunidad, cortes penales internacionales” (Diario La Nación, 31 enero 2015).

²⁹ Muchas de estas exigencias ya habían sido planteadas por la CSJN en los antecedentes “Quiroga” (Fallos 327:5863) y “Santillan” (Fallos 321:2021).

cias y otras que responden a intereses de las fuerzas armadas y demás fuerzas nacionales y locales. La actuación y sinergia entre estas 26 agencias motiva al descontrol y pérdida de objetivos claros y transparentes. Se podría fusionar todas estas fuerzas y transformar su nueva integración unificada en una nueva fuerza federal de control del crimen organizado. Una especie de FBI con jurisdicción especializada en la materia en toda la jurisdicción de un país.

(f) Ley mercado de capitales en materia de prevención y control delitos financieros

A fines del 2012 la Argentina dictó la ley 26.831 que regula el mercado de capitales.³⁰ El nuevo régimen legal apunta a terminar con la autorregulación del mercado bursátil, desconcentrar los negocios, proteger al usuario y favorecer el acceso a la bolsa.³¹ También se buscó un mayor y más efectivo control del lavado de dinero, entre otros crímenes ligados al mercado bursátil, tales como *insider trading*, comercialización de títulos valores sin las debidas autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores (CNV).³² Sin embargo, mas allá de las bondades que los especialistas en mercado de capitales le puedan adjudicar a la ley, existen algunos de sus aspectos clave que podrían no superar su correspondiente “examen de legalidad”. Es que desde el punto de vista de las garantías fundamentales, hay quienes pueden alegar que la ley en cuestión se contrapone con las buenas prácticas de transparencia bursátil, al expandir el poder y la capacidad del Poder Ejecutivo en el mercado de valores, sin establecer límites claros.

La realidad, en síntesis, es que el anhelo de máxima efectividad en la prevención y control de la criminalidad económica de “guante blanco”

³⁰ Ley 26.831 de Mercado de Capitales (publicada en el BO el 27 diciembre 2012).

³¹ Ver art. 1 de la Ley.

³² Ver, por ejemplo, art. 19, inc. a), p) entre otros.

no debería subordinar el respeto de garantías individuales fundamentales como el derecho a la privacidad, la propiedad o el libre acceso a una justicia independiente del poder ejecutivo de turno.

(g) Designación de jueces y fiscales independientes y especializados

La premisa de corte supremo y constitucional es clara: los jueces deben actuar con independencia del poder de turno. Y para ello, el proceso de designación de jueces debe ser neutral y transparente. Siguiendo la doctrina de los extremos de Aristóteles o Santo Tomas de Aquino, se podría decir que la prudencia e imparcialidad de un juez es hallar el justo medio entre dos extremos, uno de los cuales peca por exceso mientras que el otro lo hace por defecto.³³ El exceso ocurre cuando el juez inclina la balanza a favor del poder de turno, absolviendo a quien evidentemente es culpable. Y, el que peca por defecto es el magistrado que se niega a condenar, por ejemplo, a un funcionario público por corrupción, sabiendo que cuenta con las pruebas suficientes para fundar su sentencia. Entonces, ese justo medio del que habla Santo Tomas en la Suma Teológica³⁴ es el de asumir la condición de juez imparcial que hace justicia; ni mas, ni menos. Esa es la moderación perfecta entre la “parcialidad” de un juez que se arrodilla en favor del poder de turno y la “cobardía” de un juez que por temor a perder su cargo se opone a fallar en contra de quien evidentemente es culpable. Y la nueva ley de subrogancias podría alejar al juez de su justo medio; degradando la independencia del Poder Judicial frente a los intereses de otros factores de poder.

³³ Aristóteles sustenta la teoría del justo medio en “Ética a Nicómaco” (siglo IV a.c.) y Santo Tomas de Aquino lo hace en la Suma Teológica (siglo XIII d.c.).

³⁴ Suma Teológica I-II, cuestión 59, artículo 1, entre otros.

(h) Bases de datos de prueba e inteligencia informática

Se sugiere crear una Secretaría Judicial que funcione bajo la órbita de la Corte Suprema de Justicia, que centralice la información judicial y fáctica ligada a los procesos penales sobre delitos complejos y federales de narcotráfico, tráfico de armas, desarmaderos, crimen organizado, lavado de dinero, etc. La base de datos que se genere, permitirá optimizar los recursos de investigación a la hora de localizar, investigar y arrestar a los grupos mafiosos y sus ganancias criminales. Establecer por este medio un sistema único de información con todos los datos provenientes de las comisarías, juzgados, fiscalías y demás fuerzas de inteligencia, seguridad y prevención del delito del país.

(i) Federalización de las fuerzas de seguridad

La política y la justicia resolvieron, hace ya 120 años atrás, darle el control del territorio a la policía federal y provincial. Existe consenso generalizado respecto de los altos niveles de corrupción de las fuerzas policiales provinciales y municipales. También se habla –con escasas evidencias empíricas- de “complicidades” manifiestas entre sectores de la policía y ciertos grupos criminales (desarmaderos, droga, prostitución ilegal, armas) que se traduce en la concesión de “zonas liberadas” o “protección territorial” en favor de las bandas. Asumiendo que algo de esto sea cierto, se debería tender, progresivamente y con prudencia, a evitar la “municipalización” de la policía. En otras palabras, habría que ir camino a una “federalización” escalonada de las fuerzas de seguridad, que funcione en forma coordinada con la policía provincial. De este modo, el control inmediato de la seguridad y la delincuencia organizada debería estructurarse “desde el estado federal hacia abajo”, en vez de “abajo (municipios) hacia arriba (provincia y estado federal)”. Siguiendo con este criterio, deberían adoptarse dos medidas esenciales: primero, las llamadas “policías municipales” deberían limitarse a ser una fuerza, en principio desarmada, que se concentre en cuestiones de salubridad, prevención y “contención” del vecino, el adicto a las drogas y su entorno

familiar; segundo, se debería crear una secretaría federal que coordine las tareas de prevención y control del crimen entre la nación, las fuerzas provinciales (y municipales). Esta nueva fuerza o secretaría nacional podría estar integrada dentro del actual esquema del Ministerio de Seguridad de la Nación.

(k) Federalización y centralización de centrales de inteligencia

Cada fuerza de seguridad tiene su propia Inteligencia: la Gendarmería, Prefectura, Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Policía Federal. Y, además, está la ex SIDE, ex SI, actual AFI y la renovada inteligencia en manos del jefe del Ejército, Cesar Milani. Seis organismos de Inteligencia Nacional a los que hay que sumarles todas las Inteligencias de las policías provinciales, que son veinticuatro. Habría que fusionar las áreas de inteligencia y crear una gran agencia nacional; que mejore su interacción y rol con la justicia federal y provincial; dependiendo de los delitos y cuestiones a las que deba responder. El foco principal de esta agencia nacional de inteligencia debería estar en la prevención y control de delitos complejos y organizados; y en arrimar a los fiscales y jueces que corresponda las pruebas de sus tareas – obtenidas legalmente y siguiendo los estándares propios de las garantías individuales y el debido proceso³⁵.

(l) Ministerio de Transparencia

Ligado a esto último, se debe cristalizar y transparentar la administración de los municipios. Los intendentes, por ejemplo, no tienen obligación de presentar sus declaraciones juradas de bienes y, además, no están sujetos, en principio, a los controles y auditorias propios de los organismos de contralor federales. Siguiendo el modelo implementado recientemente por la República Plurinacional de Bolivia, se podría crear

³⁵ Para más, ver: E. Sanz “Apuntes de trabajo para la Argentina que viene” (Del Nuevo Extremo, Bs As 2015) p. 101/104.

un “Ministerio de Transparencia” que funcione en forma “transversal” entre los Ministerios de la órbita del gobierno federal y que tenga deberes y obligaciones de control sobre las estructuras gubernamentales provinciales y municipales. Con esta propuesta se pretende jerarquizar el rol que actualmente ostenta la Oficina Anticorrupción y de ese modo conseguir un canal de denuncias penales más efectivas entre la órbita de la administración pública y el poder judicial y fiscal.

(m) Consejo Asesor de la Presidencia en materia corrupción pública/privada y delincuencia organizada

Se podría convocar a un “Consejo Asesor” que proponga modificaciones claves en materia de corrupción pública y privada. Este Consejo podrá analizar, entre otras, las siguientes medidas; (i) juzgamiento en ausencia para delitos graves de terrorismo internacional, corrupción o narcolavado a gran escala; (ii) derogar la ley de expropiación de la imprenta Ciccone; (iii) activar el proyecto de “Responsabilidad Penal Juvenil” que goza de media sanción del Senado Nacional; (iv) debatir y sancionar una nueva “ley de financiamiento de las actividades políticas”; (v) rever los aspectos más polémicos del nuevo Código Procesal Penal y sus leyes de implementación; (vi) rever y organizar la nueva implementación del código procesal penal, etc....

(n) Becas con fondos decomisados del crimen

Establecer un fondo de becas de doctorado y maestría administradas por el Congreso Nacional o el Ministerio de Educación de la Nación, y que se fondeen del aporte de empresas privadas (con su debida descarga impositiva) y del resultado de los decomisos de activos procedentes del crimen en general. Esta iniciativa la vienen impulsando países como Chile, Brasil, Colombia, China, Japón y Singapur, entre otros.

REDES CRIMINALES Y OPCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Mauricio Olavarría Gambi (Universidad de Santiago de Chile)

9.1 Introducción: el problema

El crimen y la violencia han llegado a ser uno de los principales problemas públicos en la región por los negativos efectos que provoca para el bienestar de los ciudadanos y por los obstáculos que genera al progreso de las naciones que los sufren con mayor persistencia. Las consecuencias negativas del crimen y la violencia son de muy amplio alcance, pues afectan los prospectos de vida de personas, las relaciones sociales al interior de comunidades, la institucionalidad de los países, al sistema político y económico, las metas del desarrollo de las naciones y sus relaciones internacionales, toda vez que, con recurrencia, la acción de bandas criminales desborda los límites de los Estados, las prácticas delictivas se exportan, son asumidas rápidamente por delincuentes locales y se constituyen redes criminales que operan sobrepasando las fronteras nacionales.

El Informe Latinobarómetro (2012) muestra que la criminalidad y la presencia de pandillas es el principal problema para un tercio de la población latinoamericana y que en dos tercios de los países de la región este ha pasado a ser el problema más importante. Ello ha llevado al

PNUD (2013, 1) a exclamar que “la inseguridad ciudadana se ha convertido en un reto inaplazable para el desarrollo humano de América Latina y el Caribe” y a testimoniar que “los ciudadanos de la región señalan al delito y la violencia como factores que limitan sus oportunidades reales y su derecho a vivir una vida libre de temor y amenazas”.

El Informe Latinobarómetro (2012) muestra que un tercio de los hogares de la región han sido víctimas de al menos un delito, que un 18% ha sido victimizado violentamente y que la tasa promedio de homicidios en la región es de 25 por cada 100.000 habitantes. Un estudio sobre cinco países de la región estimó los costos económicos del delito en hogares en Chile en 2,42% del PIB, 1,95% en Costa Rica, 4,78% en Honduras, 3,81% en Paraguay y 2,42% en Uruguay (Olavarría, 2015).

Estas cifras dejan ver que, medida en términos de la incidencia, la percepción y, también, de los efectos monetarios del delito, la afectación al bienestar social es de gran magnitud. También muestra que la acción delictual priva a los ciudadanos de significativas fuentes de bienestar, que, con el objeto de evitar ser victimizados, los hogares invierten altas sumas que, de otro modo, podrían haber destinado a fines que mejoren su situación, y que los Estados deben distraer significativos recursos a enfrentar el crimen, los que podrían haber sido invertidos en mejoras en el bienestar de los ciudadanos, particularmente de aquellos más vulnerables.

Las graves afectaciones al bienestar ciudadano que generan las acciones delincuenciales demandan la intervención de los Estados. Estas, sin embargo, con cierta recurrencia, no alcanzan la efectividad que los ciudadanos esperan, lo que lleva a pérdidas de confianza en el funcionamiento institucional del Estado. Ello hace necesario expandir el conocimiento sobre el comportamiento criminal y que las políticas públicas diseñadas para enfrentarlo estén basadas en evidencia, de modo de abrigar razonables esperanzas que ellas podrán alcanzar aceptables niveles de efectividad en esa tarea.

El presente documento no busca originalidad – en plantear nuevas hipótesis o evidencia acerca de las acciones criminales – sino utilidad. Con esa finalidad, busca caracterizar la acción criminal y el contexto propicio que la hace surgir o desarrollarse, el estado del conocimiento y la evidencia sobre este fenómeno y, finalmente, en base a ello, identificar tipos de intervenciones para enfrentarla.

9.2 Crimen organizado y delincuencia común

Ha sido recurrente en el pasado establecer una diferenciación entre delincuencia común y crimen organizado. La noción de crimen organizado se asociaba a la idea de “una organización jerárquica, dotada de un núcleo central de comando, de una división interna de roles y que persiste en el tiempo” (Becucci y Massari 2003, 78). Sin embargo, nueva evidencia indica que “el crimen organizado actual funciona en red, con grados altos de descentralización y especialización ... ya no son estructuras criminales, sino redes del crimen” (Ávila 2012, 38-39). Conforme a ello, la definición que da la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional habla de “grupo delictivo organizado” y por tal se refiere a “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves ... con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (ONU 2004, 5). La misma Convención señala que “por ‘grupo estructurado’ se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada” (ONU 2004, 5).

Sain (2009, 27) argumenta que lo que distingue al crimen organizado de la delincuencia común es “la estructuración con cierta permanencia

temporal de un grupo o banda delictiva que cuenta con un cierto desarrollo operativo y logístico”. Sin embargo, aunque conceptualmente puede establecerse tal diferencia, en el hecho las diferencias entre ellas son cada vez más difíciles de precisar, porque, en un mundo globalizado, lo que ha ido emergiendo, cada vez con mayor persistencia, es el fenómeno de redes criminales, en las que ocurre una asociación entre los “grupos delictivos organizados”, con frecuencia transnacionales, y la delincuencia común. A este respecto Ávila (2012, 32) anota que en la actualidad “el crimen organizado subcontrata a la delincuencia común para cumplir funciones operativas en los niveles más visibles de las actividades ilegales ... (y que) ... las grandes disputas entre organizaciones criminales ... han ido dando paso a un sistema bastante complejo de contratación de servicios, que se hace bajo el principio de ‘tolerancia criminal’, es decir del sometimiento total se ha pasado a una serie de interdependencias entre estructuras criminales”.

Una segunda característica del crimen organizado actual – o redes criminales – es que la diferencia entre legalidad e ilegalidad se torna crecientemente difusa. Forgione (2010) señala que del total de la recaudación obtenida por actividades delictivas, del 30 al 40% se queda en el ámbito de la ilegalidad y que el resto se orienta a actividades lícitas en la economía formal.

Las actividades que son recurrentemente reportadas como aquellas por las cuales estas redes criminales obtienen ingresos son el narcotráfico, tráfico de sustancias químicas o radioactivas, comercio ilegal de armas; tráfico de personas, trata de personas para prostitución, explotación sexual, explotación laboral, esclavitud o trabajos forzados; extracción y/o tráfico de órganos, tráfico de animales y abigeato a gran escala; comercio ilegal de joyas y obras de arte. La llamada delincuencia común aparece como el socio local de las redes internacionales del crimen para perpetrar los delitos señalados, a los que agrega hurtos y robos, secuestro y extorsión, y una amplia gama de delitos económicos entre los que

recurrentemente se señalan las estafas, fraudes y similares. El modo como los ingresos obtenidos por estas actividades ilícitas son canalizados hacia la economía formal es a través de la figura del “lavado de dinero”, que es aquella “actividad que busca convertir el dinero obtenido a través de un acto ilícito en bienes y servicios lícitos que no pueden ser rastreados a través del delito subyacente” (Arroyo 2012, 156). De este modo, el lavado de dinero pasa a constituirse, también, en un delito asociado a la acción criminal.

La tercera característica que emerge de los análisis sobre las redes criminales es que estas florecen en contextos de debilidad institucional. Bagley (2008, 109) afirma que “el crimen organizado prospera de la mejor manera en contextos proveídos por Estados débiles” y, por ello, se refiere a la falta de “capacidad de las autoridades estatales para gobernar legítimamente, para hacer cumplir la ley sistemáticamente, y administrar justicia de manera efectiva en todo el territorio nacional”. Flores y González (2008, 60) anotan que las redes criminales “pretenden usar las herramientas del Estado a su favor, no sustituirlo de manera integral (y que para ello) un elemento fundamental para su desarrollo sea la corrupción estatal”. Rojas (2008, 95 y 101) agrega que “la debilidad institucional del Estado... posibilita una mayor erosión del Estado por parte del crimen” y que “los países más pobres y con mayores niveles de desigualdad son más vulnerables a la corrupción y, por lo tanto, a la erosión de su precaria institucionalidad”.

Aunque la corrupción también se da al interior de las organizaciones privadas, los análisis que la vinculan a las actividades criminales tienden a enfatizar aquella que se da en los organismos públicos, pues son estos los encargados de hacer cumplir las normas del Estado de Derecho. La corrupción es una práctica que altera el sistema de incentivos de una organización o sistema formal, orientándolos hacia fines particulares, no estatuidos en su conjunto de objetivos formalmente declarados. La Iglesia Católica (2006) llama a no olvidar “que la corrupción implica un

conjunto de relaciones de complicidad, oscurecimiento de las conciencias, extorsiones y amenazas, pactos no escritos y connivencias que llaman en causa, antes que a las estructuras, a las personas y su conciencia moral”.

En el caso de las organizaciones públicas, la corrupción reorienta su funcionamiento hacia fines privados, generando excepciones en la aplicación de la juridicidad estatuida, con lo que ellas dejan de atender los intereses generales a los que, de acuerdo a la constitución y las leyes, deben orientar su acción. También pueden ocurrir casos de corrupción a gran escala, cuando altos actores políticos son sobornados para aprobar leyes que favorecen intereses específicos. En el ámbito de las organizaciones privadas, la corrupción altera su capacidad para lograr los fines lícitos que ha declarado³⁶, a la vez que vulnera el sistema de confianzas intra y extra-organizacional.

En el caso de América Latina, la corrupción tendría raíces históricas que se ubicarían en el sistema legal colonial que España heredó a la región. Según Fajardo (2002), el sistema burocrático del imperio español disponía de normas ambiguas y antitécnicas, no incentivaba el emprendimiento, desarrolló prácticas clientelísticas, era mal pagada, todo lo cual favoreció el florecimiento de conductas corruptas. Así, como consecuencia de este legado histórico de España a sus colonias, la corrupción parece tener un enraizamiento profundo en América Latina, lo que hace complejo su enfrentamiento, pues ello implica que, al menos, una parte significativa de sus prácticas se han internalizado en la cultura y, con ello, han pasado a ser consideradas como modos normales de relacionamiento con los agentes públicos.

³⁶ La corrupción no es una actividad que solo afecte a los organismos público. Recuérdese los casos de Enron, en Estados Unidos, los sobornos a futbolistas para influir en los resultados del juego por parte de redes ilegales de apuestas, o los eventos de la FIFA que llevaron a la destitución de su presidente y de la alta dirigencia de la CONMEBOL.

Una cuarta característica del desenvolvimiento de las redes criminales es su vinculación al desarrollo de la economía informal, un espacio de intercambios comerciales al margen de la ley y que no logra ser regulado, controlado o registrado por los órganos del Estado. De Soto (1986) y Hart (1990) argumentan que informalidad no es sinónimo de crimen, pues ella también incluye la capacidad de emprendimiento, innovación, supervivencia y superación de miseria que mostraban quienes desarrollaban actividades económicas al margen de las regulaciones estatales. Aunque actividades no delictuales se desarrollan en el contexto de la economía informal, transacciones que son el resultado económico de las actividades de las redes criminales también se canalizan en este espacio de informalidad. Adler Lomnitz (2003, 135 y 141) argumenta que “el sector informal no es homogéneo”... (y que hay) “manifestaciones de la informalidad que se relacionan con la esfera criminal en la forma de redes informales organizadas, que operan local e internacionalmente, y que se dedican a actividades definidas como criminales”.

Lo que revela este breve recuento es que los niveles de delito de una determinada sociedad sería más propiamente la consecuencia de la actividad de redes criminales, las que florecen en espacios de informalidad y precariedad institucional. Ellos generan condiciones favorables para que las redes criminales puedan desarrollar sus actividades – delitos contra las personas y la propiedad – y comercio ilícitos, obtener ganancias y canalizarlas hacia la economía formal a través del lavado de dinero y la corrupción a agentes públicos.

Aunque informalidad no es sinónimo de delito, ella genera un espacio para que actividades ilícitas se desarrollen, por lo que es conveniente dar un vistazo a la relación entre informalidad y crimen.

9.3 Informalidad y crimen

9.3.1 Cerca de la economía informal

La economía informal ha ido siendo crecientemente estudiada desde que los trabajos de De Soto (1986) y Hart (1990) llamaron la atención acerca de la capacidad de emprendimiento, innovación, supervivencia y superación de miseria que mostraban quienes desarrollaban actividades económicas al margen de las regulaciones estatales. Ello ha contribuido a generar una visión más amplia de la informalidad, mostrando su contribución a la subsistencia de la población y a ir dejando de lado las imágenes que sólo resaltaban sus vínculos con ilegalidad y delito.

Variadas denominaciones han sido expresadas en la literatura especializada para referirse a la economía informal. Feige (1990) señala que el concepto se refiere a “las acciones de los agentes económicos que no adhieren a las normas institucionales establecidas o a las que se niega su protección”. Castells y Portes (1989, 12, en Portes y Haller 2004, 10) la definen como “todas las actividades generadoras de ingresos no regulados por el Estado en entornos sociales en que sí están reguladas actividades similares”. Vargas Llosa (1986, 18) señala que la economía informal es “una respuesta popular espontánea y creativa ante la incapacidad estatal para satisfacer las aspiraciones más elementales de los pobres”. En el mismo sentido, De Soto (1986) resalta la capacidad de emprendimiento de la economía informal que – a la fecha del estudio – manejaba el 95 por ciento del transporte público en Lima, había levantado el 85 por ciento de los mercados de la capital peruana, en la que el 90 por ciento de las casas no tenían los permisos de edificación requeridos por el Estado, daba empleo al 48 por ciento de la población económicamente activa y representaba el 39 por ciento del PIB peruano.

Portes y Haller (2004) señalan que las transacciones llevadas a cabo en el contexto de la economía informal se sostienen en redes sociales basadas, en la confianza recíproca resultante de la pertenencia a una misma estructura social, por sentimientos comunes y por la expectativa

de que la violación de estas normas y códigos implícitos será castigado con la exclusión de las redes sociales y de transacciones futuras. En una estructura social que funciona al margen de la institucionalidad del Estado, este tipo de sanciones puede llegar a ser más efectiva de aquellas que se derivan de las normas formales.

Sobre ello, Adler Lomnits (2003, 136) agrega que la economía informal “utiliza formas tradicionales – las redes sociales horizontales o verticales – basadas en definiciones culturales de confianza y lealtad, como el campo en el que se dan los intercambios informales (y que) estas actividades no se producen al azar o caóticamente, sino que siguen reglas estrictas de sociabilidad fundadas en normas culturales”.

Asimismo, es preciso notar que, al igual que la economía informal, la economía ilegal se basa en redes sociales establecidas, normas y códigos de conducta que promueven confianza y cooperación.

El establecimiento de redes sociales de confianza y cooperación es lo constitutivo de lo que variados científicos sociales han llamado capital social. Fukuyama (2003, 37) argumenta que “el capital social son normas o valores compartidos que promueven la cooperación social”. Durs-ton (2003) identifica al capital social como el contenido de relaciones sociales que combinan actitudes de confianza con conductas de reciprocidad y cooperación, que proporcionan mayores beneficios a quienes lo poseen en comparación a lo que podría lograrse sin ese activo. De modo similar, para Streeten (2002) el capital social es un agregado de confianza, redes sociales – horizontales y verticales – y normas.

Pero, así como hay efectos positivos también se le atribuyen efectos negativos al capital social. Dasgupta (2000) señala que el capital social no es un bien público, como a menudo se sostiene, sino un bien privado que tiene externalidades positivas y negativas. El agregado de confianza, redes sociales y normas puede ser puesto a disposición de causas socialmente deseables, como generar un mayor bienestar a grupos sociales en precarias condiciones, sin que ello afecte el bienestar de otros grupos

sociales, pero también las “redes e interacción social pueden provocar ilegitimidad, sobornos, corrupción, nepotismo, compadrazgo³⁷ y crimen (Streeten 2002). Sobre el particular, Fukuyama (1995, en Streeten 2002) argumenta que las organizaciones criminales han surgido en aquellos lugares en que los impulsos naturales de sociabilidad no han encontrado estructuras sociales legítimas en las cuales expresarse.

De este modo, entonces, lo que refleja el análisis es que la estructura de relaciones y confianza en que se funda la economía informal puede dar origen a emprendimientos con resultados sociales deseables y no deseados, o males sociales, como es el ámbito propio de la economía delictual.

9.3.2 Informalidad y crimen: límites difusos

Aunque conceptualmente sea posible establecer diferencias entre lo que es la economía informal y la economía delictual, en la práctica quienes desempeñan estas actividades pueden estar en los dos ámbitos o, incluso, desarrollar actividades formales. Solís y Fogleson (2008, 23) argumentan que “el crimen organizado, pese a ser una expresión perversa e indeseable, se había llegado a convertir (en América Latina) en una fuente bastante confiable de empleo remunerado para poblaciones sometidas desde hace mucho a la incertidumbre de la economía informal”.

Sobre este punto, Freeman (1999) muestra que algunos delinquentes realizan actividades ilegales y trabajo remunerado a través del tiempo, dependiendo de las oportunidades que se les presenten; y que, incluso,

³⁷ Por ejemplo, en el caso de América Latina, Fukuyama (2003) señala que el grueso del PIB regional está producido por empresas de propiedad familiar pertenecientes a un reducido círculo, en las que el personal se recluta en base al parentesco. Esto se debería a la crisis de confianza que habría en la región, por lo que a falta de ella se recurre a la familia y a un estrecho círculo de amistades íntimas. Ello, a su vez, se replicaría en el ámbito político y de gestión del Estado, lo que daría paso al nepotismo, corrupción y depredación del Estado por intereses de grupos.

experimentados traficantes de drogas tienen trabajos que no son ilegales³⁸, posiblemente como resguardo de aquellos periodos en que la actividad se vuelve más riesgosa. En el caso centroamericano, por ejemplo, el 57 por ciento de los pandilleros guatemaltecos tiene un empleo remunerado, el 62 por ciento de los salvadoreños, el 27 por ciento de los hondureños, el 65 por ciento de los nicaragüenses y el 28 por ciento de los pandilleros costarricenses también lo tiene; aunque son empleos de baja calificación como panaderos, pintura, carpinteros, albañiles, mecánicos, comercio y similares (Demoscopia sin fecha). El mismo documento señala que el 45 por ciento de los mareros guatemaltecos y 83 por ciento de los mareros hondureños y salvadoreños contribuyen económicamente a su hogar.

De este modo, entonces, habría cierta fluidez – o porosidad, como señala Freeman (1999) – entre los límites de la economía formal, la informal y la delictiva. Quienes participan de la economía delictiva, también pueden desarrollar actividades en los otros dos ámbitos.

9.3.3 Los efectos negativos de la informalidad

Sain (2009, 16) señala que las sociedades con mayores niveles de criminalidad, “como la mayoría de las sociedades latinoamericanas, están atravesadas por extendidas prácticas sociales ilegales y por una fuerte legitimación social de ello”. Según el estudio de Demoscopia (2007, 3), las maras y/o pandillas tienden a ser vistas por sus integrantes como una “familia” en la que “han obtenido protección, solidaridad, mayor confianza, mayor madurez y cariño”. Adicionalmente, según el mismo estudio las pandillas juveniles centroamericanas son estructuras dinámicas, jerarquizadas, territoriales y descentralizadas, en las que hay apropiación de símbolos que promueven y refuerzan la identidad grupal.

³⁸ Freeman (1990) utiliza la expresión “*legal jobs*”. Aquí se ha preferido usar la expresión “*trabajos que no son ilegales*”, porque el trabajo de Freeman no hace referencia a una diferenciación entre economía informal y economía ilegal.

También hay desarrollo de normas y códigos de conducta, cuya no observancia acarrea sanciones para el infractor.

Los efectos negativos que generan las maras para la convivencia social, se expresan en la comisión de delitos, consumo y tráfico de drogas, violencia, extorsión y vínculos con el crimen organizado (Demoscopia 2007). El 78 por ciento de comerciantes y vecinos de barrios controlados por la maras afirma que estas pandillas están involucradas en las muertes por encargo, tráfico de drogas, secuestro, extorsión y cobro de “impuestos” a vecinos y comerciantes, asaltos y robos, amenazas, ventas de municiones, tráfico de armas, lo que es confirmado por el 93 por ciento de los ex pandilleros entrevistados por Demoscopia (sin fecha). El mismo documento señala que el 67 por ciento de los ex mareros costarricenses entrevistados, el 37 por ciento de los nicaragüenses, el 65 por ciento de los salvadoreños, el 88 por ciento de los guatemaltecos y el 88 por ciento de los ex pandilleros hondureños confirman la existencia de pagos de las maras a la policía por sobornos, información y similares.

9.4 Claves conceptuales para abordar el problema

Literatura especializada, basada en una diversidad de enfoques teóricos ha ido identificando aspectos claves de la actividad criminal, que son útiles para el diseño de políticas públicas orientadas a enfrentar este mal social.

Desde la escuela clásica del análisis de la actividad criminal, los famosos trabajos de Becker (1968), Ehrlich (1973 y 1996) y posteriormente de Fanjzylber, Lederman y Loayza (1998) sugieren que alguien se involucraría en actividades criminales cuando las recompensas superan los costos de esas actividades. Las implicancias de estos modelos apuntan a que una mayor efectividad policial, de los tribunales y severidad en las penas puede actuar como disuasivo de la actividad criminal. Ehrlich (1973, 560), por ejemplo, encontró que había un efecto de disuasión de las acciones de hacer cumplir la ley (law enforcement) sobre todos los

crímenes y que la tasa de delitos específicos se correlacionaba positivamente con las estimaciones de ganancias relativas y aparecía negativamente correlacionado con los costos asociados a la actividad criminal, y que quienes cometían robos de casas o moradas y hurtos evitaban riesgos. Posterior literatura, sin embargo, relativizó esos hallazgos al encontrar que había un problema de endogeneidad en las variables referidas a los niveles de disuasión y severidad de las penas con respecto a los niveles de criminalidad (Taylor, 1978; Glaesser, 1999).

Asimismo, la existencia de desventajas sociales, falta de oportunidades o la presencia de barreras para que determinados grupos puedan alcanzar metas que son percibidas como comunes al resto de la sociedad también serían precursores de la criminalidad y conductas violentas. Dado que estos grupos tienen menos acceso a las fuentes de oportunidades y bienestar, se produciría una brecha entre sus aspiraciones y los medios que disponen para alcanzarlos, lo que los llevaría a ocupar cualquier medio que estuviera a su alcance, incluyendo medios ilegítimos o ilegales.

Evidencia disponible muestra que habría una asociación entre crimen, pobreza y desigualdad (ver, por ejemplo, Huang, et.al. 2004, Burdett, et.al. 2003, Fajnzylber, et.al. 2002, Kelly 2000, Imrohoroglu, et.al. 2000, Bourguignon 1999), que quienes se involucran en delitos de mayor connotación social muy mayoritariamente presentan baja escolaridad, deficiente historial laboral, bajos salarios (ver, por ejemplo, Machin y Meghir 2004, Levitt 2001, Imrohoroglu, et.al. 2000), provienen de hogares vulnerables y con problemas sociales agudos (ver, por ejemplo, Ace-ro, et.al. 2007, Farrington, et.al. 2006, Levitt, 2004). Así, el prospecto de estas personas es de empleos de baja productividad e ingresos mínimos. Por ejemplo, un estudio que analiza la vulnerabilidad social – delictual halló que las variables que más persistentemente se asociaban a ello eran baja escolaridad, analfabetismo, bajo rendimiento y repitencia escolar, bajo ingreso, hacinamiento, violencia intrafamiliar (Araya,

2009). De este modo, una suma de dinero o especies que pueden ser consideradas de valor no significativo para estratos medios o altos, pueden ser vistas como suficientemente atractivas para cometer el delito para personas de alta vulnerabilidad social – delictual.

Un estudio de Reuter (1990. Freeman, 1999) que analizó el ingreso a lo largo de la vida de vendedores de droga en Washington DC halló que, en general, pasaban de uno a tres años en la cárcel, pero que sus ganancias en los años de libertad eran suficientemente cuantiosas como para justificar su opción por el crimen, incluso descontando su aversión al riesgo. Un estudio de Levitt y Venkatesh (2000) arroja diferencias con esta conclusión, pues concluye que el ingreso promedio de quienes se involucran en el tráfico de drogas es apenas superior que los que se obtienen de actividades no delictivas, que la distribución de la renta favorece fuertemente a los jefes de las pandillas y que los ingresos del rango inferior es menor al salario mínimo del mercado formal.

El estudio de Demoscopia (sin fecha) indica que las pandillas de la zona 19 de la Ciudad de Guatemala obtuvieron ingresos por US\$210.000 mensuales durante el año 2007, sólo en el rubro de extorsiones – “pago de impuestos por parte de vecinos y comerciantes” a bandas criminales – y que, dependiendo del país, una pandilla de barrio puede recaudar, por el mismo rubro, entre US\$1.200 y US\$1.500 semanales.

Luego de una revisión de extensa literatura Freeman (1999) concluye que casi todos los análisis muestran que, basado en el valor de la hora de trabajo (en un período de tiempo acotado), los ingresos que se obtienen por actividades delictivas son mayores que lo que se obtendría en una actividad no criminal; pero dado que el trabajo criminal es intermitente y riesgoso, los ingresos anuales de un delincuente serían menores de los que obtendría de una actividad lícita.

Una variante del enfoque racional clásico lo constituye la teoría de las actividades rutinarias. Según esta perspectiva, la concurrencia simul-

tanea, en un mismo lugar, de alguien dispuesto a cometer un delito, de una víctima desprevenida (persona o propiedad) y la ausencia de mecanismos de protección o vigilancia serían circunstancias que favorecerían la ocurrencia de un hecho delictual. Así, los mecanismos preventivos del delito apuntan a que impedir que estas tres variables criminógenas concurren, lo que se traduce en recomendaciones que apuntan a tener mayor y mejor inteligencia policial que brinde información y vigilancia sobre bandas criminales, mayor y mejor patrullaje de los sitios de concentración delictual y establecimiento de mecanismos de protección y vigilancia de potenciales blancos de la acción delictual.

Por otro lado, la teoría de la anomia y del desorden social señala que la mantención del orden social, la estabilidad y la integración llevan a generar aceptación de ese orden, y que ello favorecería el acatamiento de las normas y leyes que lo rigen. La falta de orden e integración generaría un quiebre en los controles sociales e interacciones sin apego a leyes y normas sociales, lo que sería un precursor de conductas delictuales. De este modo, Akers (1997) predice que entre menos cohesión y apego a normas y mayores barreras para el acceso al bienestar exista en una comunidad, mayores serán los niveles de delincuencia que se observen en ella.

La teoría del aprendizaje social argumenta que la conducta criminal es aprendida en la interacción con personas que presentan un involucramiento delictual y que en esta interacción se promueven actitudes contrarias a los valores socialmente aceptados, se favorecen conductas de disruptivas del orden social y del quebrantamiento de la ley, y se adquiere el dominio de prácticas, racionalidad y actitud delincuencial (Sutherland, 1947).

El enfoque ecológico del delito indica que hay espacios urbanos³⁹ que concentran características de desorden social que los hacen más propensos a que se desarrollen actividades delictuales en ellos. El desor-

³⁹ Este enfoque normalmente se concentra en el análisis del delito en barrios.

den social sería característico de ambientes de desventaja social, áreas en ruinas o mal estado de conservación, interacciones sociales que quebrantan la ley y valores aceptados extensamente en la sociedad, e incapacidad de la comunidad para orientar los comportamientos de niños y jóvenes. De acuerdo a Sampson (2003), la existencia de mecanismos de control social informal y cohesión social permitirían contener la acción de redes delictuales en estos territorios. A su vez, el control social informal y la cohesión social es el resultado de expectativas compartidas y de la común voluntad de intervenir en función del bien común del barrio. Así, entonces, la confianza entre quienes comparten un territorio sería un factor clave en el desarrollo de mecanismos de control social informal y cohesión social. Un estudio sobre la capital de Chile mostró que la concentración de desventajas sociales, desorden social y deterioro físico, junto a la presencia de actitudes que contrarían valores sociales dominantes se asocia a una mayor probabilidad de ocurrencia de delitos, y que el desarrollo de confianza entre vecinos opera como mecanismo preventivo de la ocurrencia de delitos a nivel de barrios (Olavarría y Allende, 2014).

Visto en perspectiva, los enfoques conceptuales revisados proveen de perspectivas analíticas que, tomadas en conjunto, permiten idear intervenciones de política pública de amplio espectro orientadas a enfrentar la acción de redes criminales.

9.5 Opciones de política pública

Las secciones precedentes han mostrado que el fenómeno criminal se constituye como un entramado de interacciones en que en determinadas ocasiones se activan vínculos entre personas con el propósito de cometer un hecho delictual. La activación de estos grupos implica el establecimiento de jerarquías, asignación de roles, ejecución de tareas específicas y distribución de ganancias, aunque no necesariamente implica mantener los vínculos luego de perpetrar el acto delictual que dio origen a la orga-

nización criminal. Adicionalmente, muestra que aunque hay rivalidades, también hay una propensión a establecer negociaciones y acuerdos entre los grupos y que, con frecuencia, se produce un relacionamiento entre grupos criminales internacionales y delincuentes nacionales, en virtud del cual estos pueden ser los socios locales de aquellos para la ejecución de actos delictivos. Así, el surgimiento de esta realidad ha ido haciendo evolucionar la conceptualización desde crimen organizado a redes criminales.

A su vez, la revisión de aportes de científicos sociales permite generar políticas públicas basadas en evidencia que, como tales, podrían permitir mayores grados de efectividad en las acciones destinadas a enfrentar este mal social.

Un área de intervención – más bien macro – que surge de la contratación de la actividad de las redes criminales y la evidencia científica disponible es la necesidad de fortalecimiento y creación de capacidades institucionales en los países. Esta es una intervención de amplio espectro que apunta generar marcos normativos, procedimientos y prácticas de relacionamiento entre el Estado y los ciudadanos que permitan profundizar la democracia y, como consecuencia de ello, dar cabida a la natural expresión de demandas y aspiraciones ciudadanas, diseñar e implementar políticas públicas orientadas a darles satisfacción en un marco de responsabilidad fiscal y efectividad estatal.

Esta amplia gama de intervenciones van desde la posibilidad que cada habitante del territorio pueda disponer de una cédula de identidad que le permita ser reconocido institucionalmente, participar de los procesos formales estatuidos por el Estado y acceder a los servicios que este provee a la población, hasta el establecimiento de mecanismos regulatorios de la actividad económica.

Las políticas de fortalecimiento institucional con efecto sobre las actividades que desarrollan las redes criminales incluyen preferentemente las de transparencia y acceso a la información en poder de los órganos

del Estado, las que refuerzan los mecanismos de probidad y responsabilización de los agentes públicos, y aquellas que permiten crear, reforzar, expandir capacidades y generar condiciones para que el desempeño de los funcionarios públicos alcance altos niveles de efectividad.

Las normas sobre transparencia, acceso a la información pública y probidad pueden ser vistas como un bien público que establecen mecanismos de control social que desincentivan prácticas corruptas, permiten una vinculación más horizontal y efectiva entre los ciudadanos y el Estado, cuestiones que aportan legitimidad al funcionamiento del sistema democrático (Olavarría, 2012). A su vez, los mecanismos de responsabilidad hacen necesario que las autoridades rindan cuenta de los resultados de su gestión y de cómo los lograron, y también establecen el derecho y el deber ciudadano de controlar la acción de las autoridades (Bresser-Pereira, 2000). Los mecanismos de responsabilización hacen referencia a los clásicos controles políticos que ejercen los parlamentos, a los controles procedimentales que ejercen los órganos contralores, al control por resultados que se han ido expandiendo como consecuencia de la difusión de prácticas de evaluación de programas, a la extensión y profundización del control social como resultado de la mayor disponibilidad de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, las iniciativas orientadas a crear y expandir capacidades en el Estado, por un lado, necesitan basarse en acciones de formación y entrenamiento en sistemas de gestión que muestran evidencia de efectividad y, por otro, en que esos sistemas de gestión incorporen incentivos a que los funcionarios públicos orienten su acción al interés público, que sancionen las prácticas que se apartan de ello, que generen estabilidad funcionaria, que protejan a los funcionarios públicos de presiones políticas, que eviten las sobre y subregulaciones, porque ambas situaciones amplían el espacio de la corrupción, y que el reclutamiento, ingreso y promoción de los empleados públicos esté basado en el mérito y el rendimiento.

Entre las iniciativas que corresponden al ámbito institucional de acción también se ubican los procesos de formulación de leyes que identifican las conductas delictivas y establecen las sanciones a ellas. Este es un espacio controversial, que va desde las opciones “más punitivas” hasta las “más garantistas”. Las decisiones legislativas habrán de considerar tanto la realidad de cada país, como la probabilidad de efectividad de los diseños legales atendida la evidencia disponible; es decir si legislación más dura actúa realmente como disuasivo de la conducta criminal, si la cárcel es un factor de incapacitación efectivo o si es un ámbito de promoción de comportamientos delictuales en personas que, de otro modo, no las habrían internalizado, y que tipo de sanciones alternativas presentan un mejor pronóstico de interrupción de trayectorias delictuales, en que casos.

En este espacio también se ubican, por un lado, las intervenciones que apuntan a dotar de mayor efectividad a los órganos jurisdiccionales y las acciones de política carcelaria. El funcionamiento expedito, insesgado, acucioso y eficiente de tribunales, fiscalías y defensorías es una precondition necesaria para que la acción estatal de combate al crimen pueda ser efectiva. Desafortunadamente, con mucha mayor frecuencia que la que un alma misericordiosa está dispuesta a aceptar, prácticas que contrarían el recto funcionamiento del aparato jurisdiccional se transforman, en los hechos, en un aliciente a la acción delincuencia. La eternización de juicios, fallos sin fundamentos o con argumentación débil e imprecisa, archivo de causas, decisiones de no perseverar en la persecución de delitos, casos de identificación errónea sin corrección, declaraciones y confesiones falsas, errores periciales, conductas impropias de los jueces, fiscales, defensores y otros agentes del Estado son algunas de las conductas que debilitan muy sensiblemente la política de control del crimen y que, como consecuencia, los ciudadanos expresen muy bajos niveles de confianza en el funcionamiento de estos órganos.

Un área de intervención meso se ubica en las intervenciones de la política social y sus efectos sobre la prevención del crimen. Este tipo de intervenciones apuntan a reducir la probabilidad de involucramiento criminal de personas en situación de riesgo socio-delictual. Las políticas de prevención social del delito van desde la expansión de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos al que acceden los sectores más carenciados de la sociedad, como educación, salud, perfeccionamiento de mecanismos de habilitación y reinserción laboral y expansión de las oportunidades de empleo decente y emprendimiento para grupos en riesgo social, hasta intervenciones focalizadas de apoyo psicosocial para jóvenes infractores de ley y sus familias, programas de tratamiento de adicciones y similares. El objetivo de estas intervenciones es expandir capacidades, ampliar oportunidades, promover valores sociales de amplia aceptación y generar apego y respeto a normas de convivencia social democráticamente adoptadas en población en riesgo socio-delictual. En este ámbito también normalmente se desarrollan programas de práctica deportiva y recreación a través de los cuales se diseminan valores y se promueven conductas de respeto a normas e integración.

En un espacio micro es donde se ponen en práctica las estrategias de prevención situacional del delito. Este es el ámbito conceptual y territorial de intervención de política pública más próximo a donde se desencadenan y ocurren los hechos delictuales y, en consecuencia, en que las acciones de fortalecimiento institucional y construcción de capacidades dejan ver sus resultados. Por ello, este tipo de intervenciones deben lograr crecientes niveles de efectividad policial, tanto en el trabajo de inteligencia, como en los de disuasión y control.

La política carcelaria, por otro lado, se focaliza en aplicar el castigo decidido por los tribunales de justicia, con respeto a los derechos de las personas que los han recibido, pero, al mismo tiempo, requiere propender a evitar el contagio criminógeno con medidas de segregación carce-

laria y a establecer mecanismos de reinserción social. Así, la política carcelaria necesita un diálogo fluido con, por un lado, las políticas de fortalecimiento institucional, en el sentido de poder aplicar medidas alternativas para “primerizos” y personas con escaso compromiso delictual, de modo que los esfuerzos de interrumpir trayectorias criminales puedan ser exitoso; y, por otro, con la política social, de modo de generar posibilidades ciertas y crecientes de reinserción social.

De este modo, entonces, el combate a las redes criminales en un sistema democrático es una política pública que considera intervenciones de amplio espectro, en los niveles macro, meso y micro, que hace converger acciones de fortalecimiento institucional y creación y expansión de capacidades, programas sociales orientados a prevenir el involucramiento criminal e interrupción de trayectorias delictuales, estrategias de prevención situacional del delito, junto a acciones orientadas a generar una mayor efectividad de los órganos jurisdiccionales y el concurso de una política carcelaria orientada a prevenir el contagio criminógeno y reinserción social.

9.6 Corolario

La delincuencia que hoy observamos es un fenómeno que ha venido mutando, que se ha vuelto crecientemente complejo, con límites porosos entre lo formal, lo informal y lo delictivo, con asociaciones entre grupos y personas que trascienden las fronteras de los Estado y que ha llegado a ser caracterizado como redes criminales. El efecto de la actuación de estas redes criminales ha sido devastador, no sólo por los delitos cometidos o el costo económicos que ellos generan para los hogares, el Estado y la sociedad, sino también por el negativo y desolador efecto que generan sobre la institucionalidad de los países y la vigencia del Estado de Derecho.

Este panorama lleva a una urgente necesidad de implementación de políticas públicas que puedan abordar este problema con efectividad. Ello lleva necesariamente a recoger el conocimiento disponible y a diseñar las políticas públicas sobre la base de evidencia robusta.

Esa evidencia muestra que las intervenciones del Estado deben asumir caracteres de integralidad, coherencia, coordinación y adaptabilidad a las circunstancias en que ellas serán implementadas. Ello implica que la política pública orientada a enfrentar el fenómeno criminal debe traducirse en una variedad de programas públicos que aborden sus distintas facetas, pero que, en su conjunto, lo aborden integralmente, lo cual hace necesario que cada programa guarde coherencia con el todo y que la implementación se desate en coordinación entre ellos, de modo de lograr altos niveles de efectividad.

Así, la política pública sobre crimen es una intervención multinivel del Estado, que requiere acciones a nivel macro, sobre el diseño institucional, acciones a nivel meso, que permitan el desenvolvimiento de la política social para prevenir el involucramiento delictual de personas en riesgo socio-delictual e interrumpir trayectorias criminales, y acciones a nivel micro que apunten a prevenir y disuadir la ocurrencia de actos delictuales. A su vez, el requerimiento de efectividad y el imperativo de integralidad reclaman que estas acciones se desarrollen coetáneamente, con el aporte de alto rigor profesional y compromiso de todos los órganos y agentes públicos que concurren a la implementación de la política.

9.7 Bibliografía

ACERO GONZÁLEZ, A., ESCOBAR CÓRDOBA, F. Y CASTELLANOS CASTANEDA, G. (2007). Factores de Riesgo para Violencia y Homicidio Juvenil. En *Revista Colombiana de Psiquiatría*, Vol. 36, N°1, (78 – 97). Bogotá, Colombia: Asociación Colombiana de Psiquiatría.

- ADLER LOMNITZ, L. (2003). Globalización, Economía Informal y Redes Sociales. En *Culturas en Contacto: Encuentros y Desen-cuentros*. Barañano, A. y Luis García, J. , Ed. Madrid, España: Ministerio de Educación, Subdirección General de Información y Publicaciones.
- AKERS, R. (1997). *Criminological Theories, Introduction and Evalua-tion*. Los Ángeles, Estados Unidos: Roxbury Publishing Com-pany.
- ARAYA, J.(2009). Índice de vulnerabilidad social delictual. La inciden-cia de los factores de riesgo social en el origen de conductas delincuenciales. Santiago, Chile: Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública, Unidad de Estudios.
- ARROYO CHACÓN, J. (2012). Métodos de investigación financiera para detectar y probar el delito de lavado de dinero. En *Revista Nacional de Administración*, Vol. 3, N°2 (15 – 174). San José, Costa Rica.
- ÁVILA MARTÍNEZ, A. (2012). Crimen organizado, narcotráfico y seguridad. En *Crimen organizado y gobernanza en la región an-dina: cooperar o fracasar*. Niño, C. Ed. Quito, Ecuador: Frie-drich Ebert Stiftung, Programa de Cooperación en Seguridad Re-gional.
- BAGLEY, B. (2008). Globalización y crimen organizado en Latinoamé-rica y el Caribe. En *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*. Solís L. y Rojas Aravena F. , Ed . Santiago, Chile: FLACSO – Catalonia .
- BECKER, GARY. (1968). Crime and Punishment: an economic ap-proach. En *Journal of Political Economy*, N° 76 (169-217). Chi-cago, Estados Unidos: NBER, University of Chicago.

- BECUCCI, S. Y MASSARI M. (2003). *Globalizzazione e Criminalità*. Roma, Italia: Laterza .
- BOURGUIGNON, F. (1999). Crime, Violence and Inequitable Development. En *Paper prepared for the Annual World Bank Conference on Development Economics*. Washington, D.C., Estados Unidos: The World Bank.
- BRESSER-PEREIRA, L. (2000). Presentación. Consejo Científico del CLAD. En *La Responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: CLAD, BID, EUDEBA.
- BURDETT, K, LAGOS, R Y WRIGHT, R. (2003). Crime, Unequality and Unemployment. *The American Economic Review*, Vol. 93, N° 5, (1.764 – 1.777).
- DASGUPTA, P. (2000). Economic progress and the idea of social capital. En *Social Capital: a multifaceted perspective*. Washington D.C., Estados Unidos: The World Bank.
- DEMOSCOPIA (2007). Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Documento de Trabajo. San José, Costa Rica: Demoscopia S.A.
- _____ (Sin fecha). Inserción de las maras y pandillas en el mercado legal e ilegal. Artículo de difusión. San José, Costa Rica: Demoscopia S.A.
- DE SOTO, H. (1986). El Otro Sendero. En *La revolución informal*. Lima, Perú: El Barrando, ILD.
- EHRlich, I. (1996). Crime, Punishment, and the Market for Offenses. En *The Journal of Economic Perspective*, Vol. 10, N° 1, Winter, (43 – 67), New York, Estados Unidos: American Economic Association.

- _____ (1973). Participation in Illegitimate Activities, En: A Theoretical and Empirical Investigation. *The Journal of Political Economy*, Vol. 81, N° 3, May – June, (521 – 565). New York, Estados Unidos: American Economic Association
- FAJARDO, L. (2002). La corrupción heredada: pasado colonial, sistema legal y desarrollo económico en Colombia. En *Revista de Estudios Sociales*, N°12, (20-28). Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes.
- FAJNZYLBBER, P., LEDERMAN, D. Y LOAYZA, N. (2001). Crimen y Violencia en América Latina. Bogotá, Colombia: Banco Mundial y Alfaomega.
- FAJNZYLBBER, P., L EDERMAN, D. Y LOAYZA, N. (1998). Determinants of Crime in Latin America and the World. An Empirical Assessment. Washington D.C., Estados Unidos: The World Bank.
- FARRINGTON, D., COID, J., HARNETT, L., JOLLIFFE, D., SOTERIOU, N., TURNER, R Y WEST, D. (2006). Criminal careers up to 50 and life success up to age 48: new findings from the Cambridge Study in Delinquent Development, 2nd Edition. Home Office Research Study 299. Londres, Inglaterra: Home Office.
- FEIDGE, E. (1990). Defining and Estimating Underground and Informal Economies: The New Institutional Economics Approach. *World Development*, Vol. 18, Issue 7, pp. 989 – 1002, Estados Unidos.
- FLORES, C. Y GONZÁLEZ RUIZ, S. (2008). Democracia y Crimen Organizado. En *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*. Solís, L. y Rojas Aravena, F. Ed. Santiago, Chile: FLACSO – Catalonia.
- FORGIONE, F. (2010). Mafia Export. Barcelona, España: Anagrama.

- FREEMAN, R. (1999). The Economics of Crime. En *Handbook of Labor Economics*, Orley Ashenfelter y David Card, Ed. Vol. 3. Amsterdam, Holanda: Elsevier.
- FUKUYAMA, F. (2003). Capital social y desarrollo: la agenda venidera. En *Capital Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Atria, R., Siles, M., Arriagada, Robinson, L. y Whiteford, S. Comp. Santiago, Chile: CEPAL: Michigan State University.
- GLAESSER, E. (1999). An Overview of Crime and Punishment. Working Paper, Preliminary Draft. Washington D.C., Estados Unidos: The World Bank.
- HART, K. (1990). The Idea of Economy: Six Modern Dissenters. En *Beyond the Market Place: Rethinking Economy and Society*. Friedland, R. y Robertson A. F (137 – 160). New York, Estados Unidos: Walter de Gruyter.
- HUANG, C. LANG, D Y W ANG, P. (2004). Crime and Poverty: a search-theoretic approach. En *International Economic Review*, Vol. 45, N° 3, (909 – 938).
- IGLESIA CATÓLICA. 2006. Notas del Consejo Pontificio “Justicia y Paz”. Conferencia Internacional “La Lucha contra la Corrupción”. Vaticano, 2 y 3 de Junio de 2006.
- IMROHOROGLU, A., MERLO, A., Y RUPERT, P. (2000). On the Political Economy of Income Distribution and Crime, *International Economic Review*, Vol. 41, N° 1, (1 – 25).
- MORGAN, K. (2000). Inequality and Crime. The Review of Economics and Statistics, Vol. 82, Issue 4, (530 – 539).

- LATINOBARÓMETRO. (2012). La Seguridad Ciudadana: el problema principal de América Latina. Lagos, M. y Dammert, L. Ed. Lima, Perú: Corporación Latinobarómetro.
- LEVITT, S. (2004). Understanding Why Crime Fell in the 1990s: Four Factors that Explain the Decline and Six that Do Not. *Journal of Economic Perspective*. Vol. 18, N° 1, (163 – 190).
- _____ (2001). Alternative Strategies for Identifying the Link between Unemployment and Crime. *Journal of Quantitative Criminology*. Vol. 17, N° 4, 377 – 390).
- LEVITT, S. Y VENKATESH, S. (2000). An Economic Analysis of A. Drug-Selling Gang's Finances. En *The Quarterly Journal of Economics*. Vol. 115, N° 3 (755 – 789). Massachusetts, Estados Unidos: Harvard University and M.I.T Press.
- MACHIN, S. Y COSTAS, M. (2004). Crime and Economic Incentives. En *The Journal of Human Resources*. Vol. 39, N° 4, (958 – 979). Wisconsin, Estados Unidos: University of Wisconsin Press.
- OLAVARRÍA GAMBI, M. (2015). Costos del delito según el método contable: un estudio comparado de los casos de Chile, Costa Rica, Honduras, Paraguay y Uruguay. En *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe*. Jaitman, L. Ed. (37 – 68). Washington DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- OLAVARRÍA GAMBI, M. Y ALLENDE GONZÁLEZ, C. (2014). Crime in neighborhoods: evidence from Santiago, Chile. En *Journal of Crime Prevention and Community Safety*. Vol. 16, N°3, (205 – 226). New York, Estados Unidos: Palgrave, MacMillan.

- OLAVARRÍA GAMBI, M. (2012). Estudio de Caso sobre la Institucionalización y Gestión Estratégica del Acceso a la Información y la Transparencia Activa en Chile. Washington D.C., Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo – Consejo para la Transparencia.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito.
- PORTES, A. Y HALLER, W. (2004). La economía informal. Serie Políticas Sociales N° 100. Santiago, Chile: CEPAL, División de Desarrollo Social.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 – 2014. En *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York, Estados Unidos: PNUD.
- ROJAS ARAVENA, F. (2008). Mayor presencia del crimen organizado: consecuencia de la crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley. En *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*. Solís, L. y Rojas Aravena, F. Ed. Santiago, Chile: FLACSO – Catalonia.
- SAIN, M. (2009). El crimen organizado en el Cono Sur y Brasil: tendencias y respuestas. En *Seminario Internacional Iniciativa Mérida y el crimen organizado: diagnóstico y desafíos en las Américas*. Tijuana, México: Colectivo de Análisis de Seguridad con Democracia AC (CASEDE) y el Colegio de la Frontera Norte.
- SAMPSON, R. (2003). The neighbourhood context of well – being. *Perspective in Biology and Medicine*, Vol.46, N° 3. (53-64).

- SOLÍS, L. Y FOGLESON, T. (2008). El crimen organizado y su impacto en las sociedades democráticas: reflexiones sobre México, Centroamérica y la República Dominicana: El papel de la sociedad civil. En *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*. Solís, L. y Rojas Aravena, F, Ed. Santiago, Chile: FLACSO – Catalonia.
- STREETEN, P. (2002). Reflection on Social and Anti Social Capital. *Journal of Human Development and Capabilities*, Vol. 3, N° 1.
- SUTHERLAND, E. (1947). *Principles of Criminology*, 4th Edition. Philadelphia, Estados Unidos: Lippincott.
- VARGAS LLOSA, M. (1986). Prólogo. De Soto, Hernando. 1986. *El Otro Sendero*. En *La revolución informal*. Lima, Perú: El Barriendo, ILD.

CRIMEN Y CORRUPCIÓN EN LAS NARRATIVAS BÍBLICAS: JUICIO Y ESPERANZA DE CAMBIO

Pablo R. Andiñach (Universidad Católica Argentina)

Un texto como la Biblia, una obra religiosa y de orientación para el judaísmo, el cristianismo, que la tiene como Sagrada Escritura, y de referencia para el Islam que también reconoce su valor religioso, no parece adecuada para mostrar crímenes y corrupción. Menos aun para mostrarlo de sus principales líderes y hombres y mujeres de fe. Sin embargo la Biblia tiene una visión realista del ser humano de las relaciones sociales que él genera. Luego de algunas consideraciones teológicas y en virtud del escaso tiempo de que disponemos, veremos un ejemplo que esperamos nos entusiasme a visitar otros. Cerraremos estas palabras con una reflexión que nos permita superar la mera crítica y caminar hacia propuestas enraizadas en el mismo texto de las Escrituras.

10.1 ¿Economía y teología?

Economía y teología parecen disciplinas muy lejanas. Sin embargo a quienes hacemos teología la economía se nos mete adentro de nuestro discurso aunque no lo queramos. Quien reflexiona sobre la fe lo hace siempre en un contexto social, político y cultural, y la economía no es ajena a esa realidad. Dos ejemplos ilustran esta situación. En un momen-

to de la predicación sobre la primera carta de Pablo a los Corintios con la cual Juan Crisóstomo en el siglo IV invitaba a la fe a su audiencia dice: “Si se pone de un lado a todos los ricos de una ciudad y del otro a todos los trabajadores, y se construye un muro infranqueable entre ellos de manera que cada comunidad deba arreglárselas con sus propios medios ¿Cuál creen ustedes que sobrevivirá de las dos comunidades?”⁴⁰

En el siglo XVIII, el predicador Juan Wesley, fundador del Metodismo y promotor de la renovación espiritual más importante de su época en el protestantismo, se pregunta en sus escritos: “¿Por qué son tan caros el cerdo, las gallinas y los huevos?” y se responde: “por la monopolización de las granjas, acaso el monopolio más dañino jamás introducido en estos reinos. La tierra que unos años atrás estaba dividida entre diez o veinte pequeños granjeros y que les posibilitaba proveer con comodidad para sus familias, ahora es acaparada por un importante y único granjero”⁴¹. De manera que cuando el creyente busca predicar su fe no puede dejar de lado los problemas sociales que aquejan a la comunidad a la que se dirige.

Tres cosas deseamos señalar a modo de clarificación

Es importante señalar desde un comienzo (1) que la Biblia no se ocupa en ofrecer un modelo económico ni político. No es un manual de buena conducta personal o social que nos diga cómo debemos organizar la sociedad. Lo que sí hemos de encontrar en sus páginas es el relato de la intención de Dios para con la humanidad. Es el recuento de una crea-

⁴⁰ Juan Crisóstomo, *Obras de San Juan Crisóstomo*, tomo IV: *Homilías sobre la Primera Carta a los Corintios*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2012, Homilía 34, ítem 5.

⁴¹ John Wesley, *Obras de Wesley*, tomo VII, Providence House Publishers, Franklin, Tennessee, 1998, *Reflexiones sobre la presente escasez de comestibles*, p. 92. En este artículo Wesley manifiesta su preocupación por las consecuencias de la revolución industrial sobre el precio de los alimentos, y por el hecho de que los campesinos y personas de las aldeas que los producen no pueden comprarlos.

ción que tiene un origen y un fin. Se origina como espacio para que se desarrolle la vida humana en armonía con la naturaleza y con los demás seres humanos, y tiene un fin, que es el de permitir que las personas vivan en plenitud sus días disfrutando del fruto de su trabajo y de sus seres queridos. Ese origen y destino han sido quebrados por nuestras mezquindades y violencias y el ser humano lejos de organizar la vida para la plenitud lo ha hecho en provecho propio. Hemos creado una sociedad donde pocos disfrutan del trabajo de muchos y donde la dignidad inherente a la persona se ve conculcada al privársele de los medios básicos para la vida. Una sociedad, las de ayer y las de hoy, se mide en su calidad humana por como trata a su sector más vulnerable y que medios establece para erradicar la pobreza.

(2) La Biblia no es una ley que debemos cumplir sino un espejo del alma humana. Aun cuando en la tradición judía se denomina a la Escritura como Torá, que se suele traducir como “ley”, es sabido que la palabra Torá significa “instrucción”, “orientación” y no ley en el sentido llano del término. Es por eso que encontramos en la Biblia escenas que describen los más bajos instintos de nuestra especie. Desde asesinar al hermano (Caín asesina a Abel, Génesis 4:1-16) hasta violar sexualmente a una mujer vecina o a una media hermana (el caso de Amnón y su hermana Tamar, 2 Samuel 13). Desde la guerra mas injusta como es el relato de la conquista de Canaán hasta el uso de la religión para robarle a los más pobres, situación denunciada por los profetas de manera permanente. La Biblia es un registro y testimonio del drama humano, pero no lo es en silencio y soledad. Ante ese escenario de crueldad y violencia los textos siempre nos presentan la propuesta de Dios para la vida. Se muestra la violencia para contrastarla con la voluntad expresa del Dios que es creador y dador de vida, de que la vida y la sociedad sean diferentes de lo que los hombres han construido.

(3) La Biblia, para decirlo en positivo, ofrece un camino de salvación. Si la humanidad se hunde en sus contradicciones y violencias in-

ternas, Dios sale al cruce y ofrece una alternativa. Alguien pensará que con esto ya nos volvimos demasiado religiosos para una reunión de este tipo, de economistas y profesionales, de técnicos y prácticos en las artes económicas, pero pensemos en la cercanía del fin de nuestra civilización tal como se lo temía durante la guerra fría, época en que la destrucción por las armas atómicas era un riesgo real y efectivo. Hoy, y sin que ese riesgo haya dejado de existir, vemos con horror la posibilidad de un colapso de la naturaleza por el deterioro del medio ambiente, la posible aparición plagas que pueden tornarse incontrolables, o el simple y temido colapso del sistema social, tal como lo está viviendo Europa en estos momentos. Ya no parece posible sostener sociedades sobredesarrolladas que se sostienen a escasas horas de viaje de lugares de extrema pobreza, donde millones viven en condiciones indignas. Lo que sucede en Europa es que el equilibrio entre sociedades ricas y pobres que existió por siglos –y más allá de las consideraciones éticas y morales involucradas, y de nuestro rechazo a que esa realidad sea asumida como normal- se ha quebrado y las fronteras ya no pueden contener a quienes con todo derecho buscan salir de la pobreza y habitar un lugar donde puedan desarrollar su vida en paz, criar sus hijos, y tener un futuro. Si pensamos que la riqueza de Europa se construyó con varios siglos de explotación de los recursos materiales y humanos de África (y también de América y Asia), es difícil no considerar que hay una responsabilidad real y efectiva de ese continente sobre las causas que llevan a la desesperación a millones de africanos.

10.2 El rey salomón, sus crímenes y corrupción

Quiero compartir con ustedes un ejemplo. La narrativa que relata la historia del rey Salomón. Salomón es el gran rey, junto con su padre David. Pero también se nos cuenta de él que para consolidarse en el poder recurrió a horribles crímenes y a actos de corrupción. Menciona-

mos solo estos que suceden al comienzo de su reinado y marcan sus días. La narración corresponde a 1 Reyes 1-2:

Hizo asesinar a su hermano Adonías que era heredero del trono antes que él. Era hijo de David, mayor de edad. Lo envía a matar. Envío al destierro al sacerdote Abiatar, porque no coincidía con su proyecto político. Lo amenaza de muerte y destierra a una aldea de la que no podrá salir el resto de su vida. Hizo asesinar a Joab, el general de David para poner en su lugar a otro militar afín a él. Hizo matar a Simei, quien era un líder político que podía hacerle sombra.

Luego de narrar estos acontecimientos el relato sentencia: “y el reino se consolidó en las manos de Salomón” 1 R 2:46. Si no fuera porque es la Biblia daría la sensación que estamos ante un relato de la familia Corleone, en la saga del famoso El Padrino de Mario Puzo, y llevada al cine por Francis Coppola.

Al culminar estas acciones, Salomón verá acrecentado su poder y prestigio. A partir de este momento su fama de ser el más sabio y justo no dejará de crecer. También será galardonado con acciones como ser el constructor del templo a Dios, ser un diplomático internacional, comerciante, estratega militar y otras virtudes. Pero todas construidas sobre la violencia inicial y sobre la sangre de sus opositores.

A continuación (cap. 4-5) muestran la lista de los gobernadores que debían traer sus tributos de granos y animales, uno cada mes, para sostener los gastos del palacio y de la corte. Podemos imaginar lo que significaría la carga sobre el pueblo trabajador y campesino de los pueblos sometidos. Salomón instauro un sistema de opresión social y económica para sostener su privilegiado estilo de vida.

Cabe preguntarnos por qué la Biblia dice estas cosas de un rey tan importante. Yo respondo con dos motivos: el primero porque es verdad, si algo sucedía de una manera no había motivo para ocultarlo, aunque sea una afrenta a la memoria de un rey destacado. Es notable como los anales de la antigüedad de pueblos contemporáneos tales como los egip-

cios, asirios, hititas y otros, jamás contaban bajas de sus reyes y líderes. A diferencia de la Biblia, sus reyes eran siempre justos, honestos, triunfadores en todas las batallas. No importa que eso no fuera verdadero, lo que importaba era la imagen que de ellos se daba, no la realidad.

En segundo lugar porque la Biblia da testimonio de la violencia del sistema. Salomón pudo haber tenido las mejores intenciones, pero el sistema estaba corrompido y necesitaba violencia para sostenerse (recordamos el título de un libro memorable de la teología del siglo XX: “El hombre moral en la sociedad inmoral”). No se oculta sus errores porque hacerlo sería desconocer la naturaleza humana y presentar un rey como si fuera un ángel, al tiempo que la realidad política y económica mostraban algo bien distinto.

Visto así, la narración misma de la historia de Salomón es un juicio contra la opresión y la concentración del poder. El narrador bíblico no oculta su pesar por el hecho de que quien tuvo la gloria de construir el templo llegó al poder a través de crímenes y corrupción. Aquí no tenemos tiempo de analizarlo, pero la corrupción política arrastró a Salomón a la corrupción religiosa. Y la corrupción religiosa es mucho más grave porque justifica y disfraza con un lenguaje espiritual que recurre a los poderes sagrados propios de toda fe religiosa para acallar las voces que denuncian aquello que no es más que mera opresión social, de género, económica y humillación del prójimo. Se utiliza lo sagrado para ocultar y justificar lo corrupto.

10.3 Hacia una teología que contribuya a la justicia

¿Es posible un cambio de actitud? Hay una respuesta que debiéramos evitar y es la de decir que cuando todo el mundo tenga una experiencia de fe profunda y sincera habrá justicia en el mundo y se acabará la violencia, las guerras y toda opresión. Que si todos nos rindiéramos ante el mensaje de Jesús desaparecerían las diferencias y se instauraría una paz eterna. Decir eso equivale a decir que nunca se podrá superar el estado

de injusticia aquí en la tierra. Es como decir que al momento que el reino de Dios venga habrá justicia para todos, lo que es cierto, pero eso no responde a nuestra necesidad de organizar la sociedad de hoy bajo parámetros que respeten la dignidad de las personas. El reino de Dios vendrá en el día y hora que el Señor lo disponga, pero mientras eso no sucede es nuestra responsabilidad ser honestos y justos en el reparto de los bienes que como humanidad hemos recibido de Dios.

Al concluir esta breve presentación deseo dejar algunas consideraciones que espero sirvan para ir más allá en esta reflexión:

En la Biblia la voz de los profetas fue el modo de Dios de expresar su juicio hacia toda forma de opresión y violencia. Es a través de ellos que se proclama el terrible contraste entre la voluntad del creador y la sociedad que los seres humanos construyeron. Esta armonía que proclaman los profetas es económica (equidad en el reparto de los bienes) pero también es de género (igualdad entre la mujer y el hombre), es ambiental (trato respetuoso del mundo creado), es social (respeto de la diversidad de culturas), es interpersonal (respeto por el otro, contra la violencia doméstica, respeto por la niñez), y otras formas de relación que quizás hoy no sabemos describir.

Esto también está presente en la praxis de Jesús. El rompe con las convenciones sociales que marginaban a las personas y creaban compartimientos sociales. Habla con personas desacreditadas (cobradores de impuestos, prostitutas), mujeres, exalta a los niños, se acerca a los impuros, los enfermos, etc. Su prédica involucra tanto un mensaje de salvación espiritual como un fuerte llamado a recomponer las relaciones humanas. Es más, la salvación se define en el modo de relacionarse entre las personas. Donde hay injusticia no habrá salvación, donde hay ricos a costa del trabajo ajeno no habrá paz. Sus palabras son un llamado a recomponer la sociedad sobre bases de justicia económica.

En mi opinión hay una fórmula que concentra la propuesta de la Biblia para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Ellos

medían la calidad de la sociedad según la manera que se tratara a cuatro categorías sociales: los pobres, los huérfanos, las viudas y los extranjeros. Cada uno de ellos expresaban los sectores más expuestos a la miseria y el olvido. Su vulnerabilidad les venía por la desprotección social en la que habían caído. Los pobres por no tener capacidad de salir de ese estado; los huérfanos porque no tenían familia que los cobije; la viudas debido a la falta de un marido en quien apoyarse en la vejez; y los extranjeros (nuestros modernos migrantes) porque era fácil tratarlos como quienes no tienen derechos.

Una arquitectura financiera internacional que desee compatibilizar ética con economía y que busque caminar hacia formas más equilibradas en la dinámica social deberá tener en cuenta a los marginados de hoy. Las viudas y los extranjeros de ayer son los migrantes de hoy, son la juventud que no encuentra propuestas de vida, son la fuerza de trabajo que permanece inmóvil porque no hay un lugar para sus brazos. Se necesitan capitales y se necesita la fuerza de trabajo humano. La Biblia nos invita a encontrar los medios para unir ambas necesidades de manera justa, donde el capital no se construya sobre la injusticia ni sobre la explotación de muchos a favor de pocos, y donde el trabajo sea un modo de dignificar la vida y de crecer, no una carga que masifica y desnaturaliza el sentido del quehacer humano.

Finalmente quiero afirmar que esa sociedad es posible. Si la Biblia es realista para describir los crímenes y la corrupción de sus líderes, también lo es en cuanto a llamar a construir una sociedad en equidad y respeto. Como creyentes no debemos esperar que Dios haga lo que él dispuso que construyamos nosotros y para lo cual nos ha provisto de herramientas conceptuales y políticas.

10.4 Bibliografía

- CRISÓSTOMO, J. (2012) Homilias sobre la Primera Carta a los Corintios. En *Obras de San Juan Crisóstomo*. Tomo IV, Homilía 34. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos.
- WESLEY, J. (1998) Reflexiones sobre la presente escasez de comestible. En *Obras de Wesley*. Tomo VII. Providence House Publishers, Franklin, Tennessee: Providence House Publishers.

SESIÓN PLENARIA IV

“Responsabilidad social corporativa”

REDEFINING CSR IN THE CONTEXT OF THE ETHICAL REFORM OF THE GLOBAL FINANCIAL SYSTEM

Teodorina Lessidrenska

11.1 Diagnosis

“An economy is a man-made ecology, or rather the man-made part of our larger ecology of interaction between the man-made and natural worlds. Together the man-made ecology and the natural ecology sustain – or destroy – the conditions of life.”⁴²

The global economic system and the international financial architecture are in urgent need of reform. In today’s flat, borderless, internet-driven world of total transparency, our global society faces concurrent social, environmental and economic crises – of inequality, of public trust, of global security and peace, of social justice, of corporate governance and accountability, of political, financial and economic systems, of food, of water, of energy, and of sustainability. These social and environmental crises and the ongoing global economic and financial instability are all tightly interrelated and connected in important ways to each

⁴² Report of the Commission of Experts of the President of the United Nations General Assembly on Reforms of the International Monetary and Financial System, UN, New York, USA, September 2009, http://www.un.org/ga/econcrisissummit/docs/FinalReport_CoE.pdf

other and are manifestations of deepening trouble and calamity in the global economic system.

The world economy's dependency on fossil fuel resulting in exponential growth of greenhouse gas (GHG) emissions with destabilizing effect on the global climate; the unsustainable exploitation of natural resources and discharge of waste materials in the natural environment in amounts that require today 1.2 planets to provide resources to and absorb waste generated by the human activities; the unsustainable focused on financial performance only profit-driven economic model that doesn't account for natural and human capitals and supports unbalanced distribution of resources and wealth in the society; these and many other problems facing the humanity today, are the outcomes of flawed and dysfunctional economic and financial systems. There is no place on the Earth that doesn't bear the marks of a deepening social crisis, due to widened economic divide, inequality gaps and environmental impacts, with climate change and environmental degradation fast expanding and threatening the future and the survival of humanity.

On one hand, it is becoming widely accepted that these multiple social, environmental and economic crises are not just a result of incidental failures of the economic system but they are a product of "the system itself, its organization and principles, and its distorted and flawed institutional mechanisms."⁴³

On another hand, the broken global economic system, its results and consequences, creates an ongoing and deepening crises is facing the world today, this demonstrates deeper failures in our global society at many levels – of economic theory, of philosophy, of public institutions

⁴³ Report of the Commission of Experts of the President of the United Nations General Assembly on Reforms of the International Monetary and Financial System, UN, New York, USA, September 2009, http://www.un.org/ga/econcrisissummit/docs/FinalReport_CoE.pdf

and businesses, policies and practices, and, most of all – of ethics and accountability.

A close look at the state of public and business affairs shows that in this most challenging time in the history of humanity, our society is crippled by a leadership crisis, manifested through lack of values and vision for the future, and inability to understand and address the looming global challenges due to outdated and linear thinking, lack of integrity and responsibility and insufficient scientific and ethical education of our leaders.

The leadership crisis, linked to the resulting political crisis, is marked by lack of public trust in the governments, political instability, growing corruption, populism, nepotism and autocracy, are byproducts of social and economic systems based on eroded and corrupt values. The clash of values manifested through the escalation of religious extremism has become one of the most destructive forces in our tightly interconnected integrated world. At the end of the day, reaching agreement on common ethical values and norms of behavior to address the economic, social and environmental problems represents one of the biggest challenges and opportunities of our times that will determine the ability of the humanity to survive all crises.

11.2 The Rise of Corporate Social Responsibility

Corporate Social Responsibility (CSR) is part of a plethora of different initiatives addressing business and the society, which emerged in the last 50 years in response to the social, economic and environmental crises. Their purpose has been to trigger systemic changes in the established business models. Their overall aim is to contribute to transformation towards a new economic system capable of addressing and resolving the global challenges of the humanity.

The understanding of CSR in most parts of today's world is that a CSR practising corporation should obey the law, make a profit, be ethical and accountable and provide societal value and environmental protection.

The view that corporations have also social responsibilities has been around for a long time. Early forms of corporate social responsibility can be found in the business practices of successful companies since the eighteenth century. For example, the Cadbury chocolate makers in the UK that prospered in the 1870s and moved in 1879 to a green field site which came to be called Bournville village for the benefit of its workforce. The Cadbury family introduced social responsibility practices including works committees, a medical department, pension funds and education and training for employees. In the 1900s they announced that Cadbury is “*a successful business in a successful community*”⁴⁴.

The idea that companies have social responsibilities has been challenged by the belief that it will divert attention from the primary economic objectives. In 1962 Milton Friedman wrote that “Few trends could so thoroughly undermine the very foundations of our free society as the acceptance by corporate officials of a social responsibility other than to make as much money for their stockholders as possible”⁴⁵. Friedman underlined that in market economies, the primary purpose of companies is to maximize shareholder value (e.g. economic profit, share price and dividends) within the boundaries of legal/regulatory obligations which address specific social and environmental issues.

CSR in its current diversity of forms and types has been evolving as a common business practice since the 70s. It is linked to the growing public expectation for companies to act ethically, to minimise the nega-

⁴⁴ Dellheim, C. (1987), *The Creation of a Company Culture: Cadburys, (1861-1931): The American Historical Review*.

⁴⁵ Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*, Chicago: University of Chicago Press.

tive impacts of their operations on the local communities and to give back to the communities, predominantly where their operations are located. CSR definitions have proliferated in the literature since the 1980s, but to date there is no globally accepted standard CSR definition. One of the most popular and widely used in various sectors CSR definitions is influenced by Carroll's (1983) texts on CSR:

“Corporate Social Responsibility involves activities and norms within the company aiming at first and foremost to make the company economically profitable and law abiding, as well as ethical and socially supportive ...with contributions of money, time and talent to the communities.”

Why the CSR definitions, terminology and models vary from company to company, can be explained by the voluntary nature of the CSR and the freedom given to companies to decide whether and how to develop their CSR initiatives. This has resulted in cohabitation today of CSR models that carry past, present and future CSR characteristics.

The evolution of the CSR concepts and models followed the growing pressure from and the evolving expectations of the general public for companies to do their business in a law-abiding responsible way and to contribute to a just society and equitable economic growth:

- a. In the 70s the growing number corporate scandals led to development of the so called Defensive CSR model (also known as Economic, Legal or Ethical CSR), focused on showing that the company complies with the law. The companies also began to talk about their strong ethical values and to show that they give back to the society through local donations;
- b. The 80s shaped up the Altruistic CSR model (also known as Corporate Citizenship, Philanthropic CSR), that defined the social responsibility of a company as the extent to which the company meets its legal, ethical and economic responsibilities, as established by shareholders. It comprises of legal compliance and

philanthropic programs of various sizes and focus, aiming to prove that business contributes to the society not only through products and services but through social investment and engagement in good causes;

- c. In the 90s, the development of Internet and a number of environmental scandals created a strong movement towards disclosure of information about company's social and environmental impacts – the Responsive CSR emerged and the attention focused on meeting the company's environmental and social legal responsibilities and on building company's positive image and reputation management through marketing and advertisement of its ethical, social and environmental community programs and initiatives;
- d. The 2000 year marks the raise of Strategic CSR – a model that integrates the environmental, social and economic aspects of business activities into company's management. The Strategic CSR company is expected to: be *law obedient* - comply with the law; *minimize harm* - minimize the negative consequences of business activities and decisions on stakeholders, including employees, customers, communities, ecosystems, shareholders, and suppliers; *maximize benefit to society* - contribute to societal and economic well-being by investing resources in activities that benefit shareholders as well as broader stakeholders; be *accountable and responsive to key stakeholders* - build relationships of trust that involve becoming more transparent and open about the progress and setbacks businesses experience in an effort to operate in a socially and environmentally responsible way; *ensure strong financial results* - the responsibility of a company to return a profit to shareholders always is considered as part of its obligation to society.

The described above early models, also known as traditional CSR models – Defensive CSR, Legal CSR, Ethical CSR, Altruistic CSR, Philanthropic CSR, Corporate Citizenship, Responsive CSR and Strategic CSR, share some common characteristics: their goals are narrowly defined, not linked to the core business priorities; they are comprised by ad-hock, company-specific initiatives, implemented by one department on a tight budget in the community in which the company operates; they are lacking strong accountability and reporting mechanisms; they are driven by and enforced by a small group of visionaries or one person, often the company owner.

We can distinguish two main theoretical streams associated with the traditional corporate responsibility models. The first stream represents the CSR perspective emphasizing ethical issues and social audit. The second stream represents the social dimension and the added later environmental dimension of strategic management based on stakeholder approaches.

The stakeholder theory, emphasising a broad set of social responsibilities for business was established by R Freeman in 1984 through the ground breaking work published in his book “Strategic management: A stakeholder approach”⁴⁶. Freeman defined stakeholders as “any group or individual who is affected by or can affect the achievement of an organisation’s objectives” (Freeman, 1984).

The Environmental economics added environmental dimension to CSR as it emphasized the importance to address environment as a scarce resource and to ensure that the costs and the benefits of environmental measures by the company are well balanced with its social responsibilities.

The ethical components of CSR became the platform for introduction of ethical and moral values, principles and norms that define the

⁴⁶ Freeman, E. R., (1984), Pitman, Boston. Strategic Management: A Stakeholder Approach.

corporate behavior in regard with the needs, expectations and values of the society. The company's values and norms are expressed through the contributions a company makes to society through its core business activities, its social investment and engagement in good causes. Such values include for example: Fairness, Giving, Stewardship, Community. The ethical and moral values have a more central role in the early CSR models (Reactive, Altruistic CSR) where the CSR is about companies "doing good" and being "good citizens". With development of the more technical Strategic CSR, the establishment of ethical values and norms within the company is becoming increasingly disconnected from the company's governance, management and operations. Company's values and ethical norms are presented in the Company's Ethical Code and discussed in regard with the business reputation and philanthropic agenda. But as a rule, the ethical values and norms were and still continue to be kept outside the CEO and CFO offices as well as the Board Room; and they rarely are applied in practical terms in the business strategy, company policies and economic activities.

The traditional CSR models in all their variations continue to be implemented today by the majority of companies worldwide, especially in the emerging markets and developing economies. Overall the traditional models contributed to some positive changes in corporate behaviour but they don't have the desired transformational impact on the core business model as they operate in line with the rules imposed by the traditional economic and financial systems. For CSR to become a transformational force, it needs to become an integral part of the company's core business strategy and to add the ethical, social and environmental dimensions to the economic dimension of business decision-making, governance, performance and reporting.

11.3 Development

“Our global economy, our societies and the environment are inextricably linked. Challenges in one sphere invariably echo in others and the need for integrated responses to the multiple global crises has never been greater” (UNEP, 2015).

Since the early 1990’s, corporate responsibility issues become increasingly influenced by the realization that development centered only around economic growth paradigms is unsustainable and therefore there is a need for a more pro-active role by states, companies and communities in a development process aimed at balancing economic growth with environmental sustainability and social cohesion.

The broader concept of sustainable development originated with the 1987 report ‘Our Common Future’ by the World Commission on Environment and Development (known as the Brundland Commission). Sustainable development refers to “*meeting the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs*”. (Brundland Report, 1987) The report highlighted three main components to sustainable development: environmental protection; economic growth; social equity (Brundland Report, 1987).

There are no standard definitions for sustainable development. The World Conservation Strategy (IUCN/WWF/UNEP, 1980) appears to be the first actual attempt to define sustainable development as “development that provides real improvements in the quality of human life while living within the carrying capacity of supporting eco-systems and at the same time conserves the vitality and diversity of the Earth”.

Sustainable development emphasise intergenerational responsibilities and the need for multi-stakeholder coalitions to create the conditions for better quality of life for everyone, now and for future generations. In 1992 The 'Earth Summit' (UN Conference on Environment and Development) in Rio de Janeiro agreed the Rio Declaration setting out 27

principles supporting sustainable development, a plan of action (Agenda 21) and a recommendation that all countries should produce national sustainable development strategies.

In 1997, John Elkington published *Cannibals with Forks* where he coins the term Triple Bottom Line and presents the idea that business does not have one single goal – namely creation of economic value – but that it has an extended goal set which necessitates adding environmental and social value as well. Proposed by Elkington, Triple Bottom Line is an accounting framework that incorporates three dimensions of performance: social, environmental and financial (Elkington, 1997). The TBL dimensions are also commonly called the three Ps: people, planet and profits.

Between 1992 and 2002 a number of initiatives evolved and shaped up the goals and principles underpinning the field of corporate responsibility, among them two continue to play a key role in changing corporate behavior:

- The *Global Compact* initiated by the UN Secretary -General in 1999 as a network who developed a principle-based framework for businesses, stating ten principles in the areas of *human rights*, *labor*, the *environment* and *anti-corruption*. Under the Global Compact, companies are brought together with UN agencies, labor groups and civil society to adopt sustainable and *socially responsible* policies, and to report on their implementation.
- The Global Reporting Initiative (GRI), grew out of the Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES) and the United Nations Environment Programme (UNEP) organized one of the first global multistakeholder processes and produced, in June 2000, the first GRI Sustainability Reporting Guidelines with reporting principles and specific content indicators to guide any type organization in the preparation of sustainability reports that present the organization's environmental, social economic and

governance performance and impacts. Today GRI is the only globally accepted standard for sustainability reporting.

In parallel with the 2 initiatives above, since 2000 the CSR is influenced by a growing number of world wide reforms in corporate governance and changes in corporate laws and regulations on national and international levels towards greater social and environmental responsibility and transparency. Parallel developments in the financial and investment world also accelerated. Initiatives aiming at addressing sustainability issues in the banking and financial industries, such as Principles for Responsible Investment (PRI), Equatorial Principles, Sustainable Banking Initiative (Sustainable Banking Principles), United Nations Environmental Programme - Financial Initiative (UNEP-FI), Sustainable Stock Exchanges Initiative, and Sustainable Finance (Sustainable Finance Principles), emerged under the leadership of the UN with active participation of growing number financial institutions and their stakeholders. The modern responsible investment continued and enriched the socially responsible investing initiatives that started the 60s. During this time, socially concerned investors increasingly sought to address equality for women, *civil rights*, and *labor issues*.

The above developments marked the establishment of two *inter-linked movements* in the corporate world in the early 21st century:

- Corporate Shared Value (CSV), often addressed in the business literature as the latest type CSR;
- Sustainable Business Development, also known as Corporate Sustainability;

11.4 CSV/CSR – the New Model

Between 2001 and 2012, CSR theory and practice put emphasis on the business case for CSR and technical aspects of making CSR profitable for the company. The nature of this pragmatic and technocratic CSR

movement that puts less accent on the moral and ethical aspects, is reflected in a CSR model that came to life in 2006 – Corporate Shared Value (CSV). The role of CSR as part of the corporate strategy is the platform for development of the Shared Value concept presented by Porter and Kramer in their famous article published in the Harvard Business Review, “Creating Shared Value: How to Reinvent Capitalism — and Unleash a Wave of Innovation and Growth” (Porter and Kramer, 2011). According to Porter and Kramer’s definition, Corporate Shared Value means corporate policies and practices that enhance the competitiveness of a company while simultaneously advancing social and economic conditions in the communities in which it operates (Porter and Kramer, 2011). The shared-value concept builds on the CSR ideas, but it emphasizes profit-making in “a more sophisticated form of capitalism,” in which “the ability to address societal issues is integral to profit maximization instead of treated as outside the profit model” (Porter and Kramer, 2011).

At this point, the more technocratic shared value approach to CSR grew stronger together with a growing consensus among large parts of the business community that ethics, moral and ethical values, virtues and norms should provide the base for corporate compliance to laws and company’s ethical standards but should remain mainly in the domain of corporate philanthropy, giving and good citizenship. But in the last years, as part of the evolution of the sustainable development agenda and the role of business in achieving transition to a sustainable economic system, the role of ethical values is being reevaluated with the aim of their deeper and more explicit integration in the business strategy.

11.5 Sustainable Business Development/Corporate Sustainability

The sustainable business development movement is about companies contributing effectively to a global partnership for sustainable develop-

ment. It is about companies delivering wide societal value including support for health, human rights improvements, regional development, fair globalization and respecting the environment by promoting technologies to reduce the emission of greenhouse gases and implementing effective environmental risk management systems. It is also about companies that make long term performance stability a top priority in corporate strategy.

It should be pointed out that in today's world, CSR/CSV and sustainable business development are overlapping movements. Both terms are evolving and there are neither standard definitions nor a fully recognised set of criteria to determine successful application by companies or business networks. Furthermore, the terms are commonly used interchangeably and companies practicing CSR often address sustainability issues and vice versa. However there are different motivations behind the two movements which give rise to different priorities and practice characteristics as will be clarified in later sections.

Today's CSR and sustainable business development represent the way companies achieve enhanced ethical standards and a balance of economic, environmental and social imperatives addressing the concerns and expectations of their stakeholders. Corporate governance reflects the way companies address legal responsibilities and therefore provides the foundations upon which CSR and sustainable business development practices can be built to enhance responsible business operations.

A central concept in sustainable business development is participation in the establishment and expansion of international institutions and development of partnerships, including B2B, for co-operation to confront common concerns for sustainable development such as climate change, energy, inequality and poverty issues.

The first 15 years of the 21 century mark dynamic developments in the sustainability field aiming at establishment of an integrated, coher-

ent, strategic and streamlined global process for transition to a new social and economic system for sustainable development:

- The World Summit on Sustainable Development – Johannesburg 26 August - 4 September 2002, in the face of growing poverty and increasing environmental degradation, succeeded in generating a sense of urgency, commitments for action, and partnerships to achieve measurable results. More than 220 partnerships, representing \$235 million in resources, were identified during the Summit process to complement the government commitments. Report of the World Summit on Sustainable Development, Millennium Project and the 8 Millennium Development Goals (MDGs) were presented.
- 2008 November - Around 170 nations gather at the United Nations global warming conference in Buenos Aires to discuss ways of cutting emissions of greenhouse gases by 2008-2012.
- 2012 – Rio+20 Summit – Report on the progress made towards the Millennium Development Goals and establishment of a Work Group and Agenda for development of more specific and practical Sustainable Development Goals (SDGs) through a global consultation addressing the new levels of urgency and the pressing key sustainability issues.
- 2013 – International Integrated Reporting Council (IIRC) releases Integrated Reporting Framework (IIRC, 2013) - The Framework represents the next step in the evolution of corporate reporting, reflecting developments in financial, management commentary and sustainability reporting and bringing information about company's key results and challenges, risks and opportunities and strategy concerning company's financial, economic, social, environmental, governance performance.
- 2015 – Launch of the SDGs:

(<http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>), the 17 SDGs are the outcome of a global consultation led by the UN with active participation of all stakeholders. Three SDG Principles are formulated to guide the SDG implementation: “Universality – SDGs apply to every nation and every sector. Cities, businesses, schools, organizations, *all* are challenged to act; Integration - it is recognized that the Goals are all inter-connected, in a system. We cannot aim to achieve just one Goal. We must achieve them all; Transformation - it is widely recognized that achieving these Goals involves making very big, fundamental changes in how we live on Earth. The work begins on development of a concrete Agenda 2030 with national targets and commitments for progress on the SDGs.” (UN, 2015)

- The 2015 United Nations Climate Change Conference, COP 21 reaches agreement for Climate Change goals in carbon emissions reduction.

There is increasing recognition that we are all part of a complex dynamic system whose sustainable development can be achieved only through establishment of responsible global partnership between people, companies and governments. Such a “*global partnership should strive towards growth with equity whilst preserving the integrity of the environment and natural resources for future generations*” (UN, 2015). This requires a collaboration process in which the use of natural resources, the directing of investments at national and corporate levels, the orientation of technological developments and international co-operation must converge to create conditions for addressing the global environmental challenges and for better satisfying the human needs and aspirations now and in the future.

Sustainable development is, in the first place, a priority for governments that need to set policies and strategies to mobilise the required actions. However it is recognised that sustainable development poses a

challenge to the balance of responsibilities between companies, governments, non government organisations and individuals. In the new order of global governance it is expected that companies will have to play a more proactive role to get things moving. It is also an increased recognition that local governments, cities, universities, civil society organizations (CSOs) and other organizations and institutions, as well as every citizen will be expected to take action and responsibility for their role in the transformation to sustainable economy. This global new framework for collaboration on all levels and among all stakeholders is not possible without harmonization and agreement on a common set of ethical values and principles. That set of values that represents a new sustainability mindset and value-system aligned with the SDGs is needed to provide the ethical platform for transformation towards the new sustainable economic and social systems.

The establishment and agreement on SDGs and Agenda 2030 mark a tipping point in the work for integration of sustainability and CSR in the core business strategy and agenda. The Sustainable Development Agenda and SDGs are becoming the driving forces for systemic changes in the business models applied by companies worldwide and for transformation in the financial and economic systems.

The financial system underpins growth and development. In the wake of the worst global financial crisis the world has seen in decades, in the last couple years, an unprecedented recognition has taken roots of the need to create a financial system that is both more stable and more connected to the real economy and serves the needs of inclusive, sustainable - environmentally and socially responsible, economic development. The following innovations in financial and monetary policies and regulations, along with wider market standards backed up by appropriate business regulations are examples of the evolving critical connections between the rules that govern the financial system, business and sustainable development:

- Banks accounting for 70% of project finance in developing countries have signed the Equator Principles.
- With 200 banking, insurance and investor members, UNEP-FI has helped to create many key initiatives, including the PRI, PSI and the SSE.
- Investors with US\$60 trillion are committed to the UN-backed Principles for Responsible Investment (PRI).
- 20% of insurance premiums now covered by companies supporting the Principles for Sustainable Insurance (PSI).
- 57 stock exchanges with total market capitalization of US\$36 trillion have committed to the Sustainable Stock Exchanges initiative (SSE).²⁷

Most of the design changes to the financial system are taking place at the national level, such as:

- Brazil's socio-environmental risk regulations for banking introduced by the central bank.
- China's new regulations for green bonds, driving US\$8 billion of issuance in early 2016.
- France's new reporting requirements for institutional investors, a core part of its energy transition strategy.
- India's longstanding policy-directed lending being extended to renewable energy.
- Kenya's leadership in promoting financial inclusion leading to innovative financing mechanisms that support access to health services and renewable energy.
- Mauritius' efforts to align its stock exchange to sustainable development outcomes resulting in the launch of the SEM Sustainability Index.

- Philippines' work with the global insurance sector to develop a public-private disaster insurance pool, making and will make disaster insurance compulsory for homeowners and SMEs.
- The UK's consideration of climate change as part of the prudential oversight of the insurance sector.

It is becoming critically important to address the pressing challenge of financing sustainable development, and the opportunity it offers for channeling financial capital to productive, profitable and more broadly beneficial uses. The United Nations Environment Programme has launched an Inquiry into the Design of a Sustainable Financial System to address this challenge.

Therefore, to achieve sustainable development, a realignment of the financial system with the goals of sustainable development will need to take place. Such alignment will require not only technical innovation and skills but a global leadership with a new mindset based on a set of common globally accepted ethical values and principles aligned with the SDGs.

Vision: A new global inclusive economy is needed, based on SDGs and Global Sustainability Values (GSV) focused on:

- modest growth,-balanced, equitable,
- caring,
- sharing,
- needs-orientation,
- speed with a human face and,
- long term profit optimization.

It should balance entrepreneurial freedom with strong and meaningful national, regional and global public regulations.

11.6 Recommendations

“The international consensus on the Sustainable Development Goals and the 2030 Agenda has highlighted the imperative to act on the major challenges issues of our time, and to find the sustainable pathways that will support long-term solutions to these challenges” (UN Report, September 2009).

General Recommendations

1. Global Sustainable Development Values (GSDVs)

A global consensus on a common ethical base of common globally accepted values (GSDV) for social and environmental responsibility and sustainable development, with special focus on dealing with climate change is needed to provide a common ethical platform for transformation to sustainable economic and social systems.

The multistakeholder process for defining the GSDVs must involve the key thinkers and practitioners in ethics, values and leadership development, from secular and faith-based community, as well as representatives of the key stakeholder groups involved in the SDG agenda development and implementation. It should be a world-wide process, across national, cultural, racial, economic, educational, professional, age and gender borders. Values and norms of behavior addressing inequality and climate change should be given special attention.

A proposed set of values, developed through a pilot program of Globethics.net in China could serve as a starting point for dialogue on transition from the current profit-driven value system to development of GSDVs:

- From greed/take to generosity,giving, modesty;
- From ignorance to care;
- from animosity to compassion;
- from individualism to interdependency;

- from short-termism to future-mindedness;
- from deceit to integrity;
- from selfishness to sharing;
- from irresponsible to responsible;
- from unsustainable to sustainability;
- from obstruction to participation;
- from individual action to community action.

2. Sustainable Development Responsibility (SDR) - from CSR to SDR

The current state of CSR is inadequate to drive the transformation to a new business model that can support the transition to sustainable economic model and the progress towards SDGs. Researchers and practitioners should work on defining a new Sustainable Development Responsibility (SDR) model for use by any organization regardless of its location, size and type. The model should be organized around the following principles:

- Mandatory – instead of voluntary CSR.
- SDG focused – instead profit-focused.
- Universality – application beyond the business community.
- Integration – all SDGs adopted by all stakeholders and systems.
- Based on sustainability values and ethic (GSDVs).
- Scalable.
- Glocality – incorporating global to local scale of activities
- Inter-connectivity – all elements, systems and players are interrelated and interconnected.
- Innovation and creativity driven.
- Efficiency driven.
- Circularity and biomimicry principles.
- Transparency and accountability, backed up by monitoring & reporting on progress.
- Continuing development and improvement

11.7 Specific Recommendations

11.7.1 Recommendations to the Business Community

- Engage in defining the GSDV and norms and adopt them;
- Full adoption of the SDGs and SD Agenda 2030: develop targets, indicators, align SDR and GSDV with business strategy;
- Build partnerships (business, PPP with government, CSOs, academic and faith based org.) for engagement in addressing inequality, poverty, and adaptation to/dealing with natural disasters;
- Make inequality and poverty business priorities, together with climate change, and encourage their uptake by all other stakeholders;
- Define specific ways poverty and inequality are influenced by the company;
- Channel business innovation to address inequality and poverty challenges;
- Integrate sustainability and GSDV in innovation, new technologies and product development and their application, monitor their impacts on vulnerable communities, poverty levels, job losses, etc.; Sharpen and share with government and CSOs tools and expertise on: data management; forecasting; sustainability reporting; stakeholder engagement with vulnerable poor communities.

11.7.2 Recommendations to Governmental Institutions and Public Authorities

- Engage in defining the GSDV and norms and adopt them;
- Full adoption of the SDGs and SD Agenda 2030: develop targets, indicators, build partnerships (business, CSOs, academic and faith based org.) for engagement and addressing inequality, poverty, and for adaptation to/dealing with natural disasters;
- Define inequality and poverty as key SD priorities, together with climate change;

- Define specific ways poverty and inequality are influenced by policies, regulations and government-financed programs;
- Develop policies, regulation re impact studies and mitigation of negative impacts from environmental and economic factors, innovation as well as new technologies and product development and their application on vulnerable communities, poverty levels, job losses;
- Collaborate with business on tools and expertise on: data management; forecasting; sustainability reporting; stakeholder engagement with vulnerable poor communities.

These enacted together will build the necessary momentum for transformation to a sustainable economic system guided through a framework of globally accepted sustainability values.

11.8 Bibliography

BRUNDLAND COMMISSION (1987). Our Common Future, Report by the World Commission on Environment and Development (known as the Brundland Commission). Oslo, Norway. Recuperado de <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>

DELLHEIM, C. (1987). The Creation of a Company Culture: Cadburys, (1861-1931): The American Historical Review.

ELKINGTON, J. (1998). Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business, University of Michigan, USA: New Society Publishers. Recuperado de https://books.google.com/books/about/Cannibals_with_Forks.html?id=SRNPA-AAAMAAJ

FRIEDMAN, M. (1962). Capitalism and Freedom, Chicago, USA: University of Chicago.

- FREEMAN, E. R. (1984). Strategic management, Boston, USA: A stakeholder approach, Pitman.
- IIRC (December 2013). The International IR Framework, London, UK. Recuperado de <http://integratedreporting.org/wp-content/uploads/2015/03/13-12-08-THE-INTERNATIONAL-IR-FRAMEWORK-2-1.pdf>
- PORTER AND KRAMER (2011). Creating Shared Value: How to Reinvent Capitalism — and Unleash a Wave of Innovation and Growth, Boston, USA: Harvard Business Review
- TRANSFORMING OUR WORLD: the 2030 Agenda for Sustainable Development. (21 October 2015): UN – Recuperado de http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E
- UNITED NATIONS (September 2009). Report of the Commission of Experts of the President of the United Nations General Assembly on Reforms of the International Monetary and Financial System. UN, New York, USA. Recuperado de http://www.un.org/ga/econcrisissummit/docs/FinalReport_CoE.pdf
- UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME (UNEP) - The Financial System We Need - Aligning The Financial System With Sustainable Development, The UNEP Inquiry Report, (October 2015) UNEP, Geneva, Switzerland. Recuperado de <http://unepinquiry.org/publication/inquiry-global-report-the-financial-system-we-need/>
- WWF, UNEP, IUCN (1980). World Conservation Strategy, Gland, Switzerland. Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/WCS-004.pdf>

CORRESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y CRISIS DE AUTORREGULACION

LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA TRANSNACIONAL

Armando Di Filippo

12.1 Síntesis

El estudio de la responsabilidad social corporativa en el siglo XXI no puede encapsularse en el interior de la disciplina económica sobre todo si el objetivo es elaborar diagnósticos utilizables con fines de política pública para abordar situaciones histórico-concretas. Esta ponencia rechaza tomar como punto de partida una disciplina determinada y prefiere caracterizar las situaciones histórico-concretas a ser estudiadas a partir de las nociones causalmente vinculadas de *poder*, *impacto* y *responsabilidad*, consideradas conjunta y multidisciplinariamente. En este marco la responsabilidad social corporativa, no se circunscribe al comportamiento de las corporaciones transnacionales (CT) sino que se proyecta a la *corresponsabilidad* de todos los actores dotados de poder que han interactuado con aquellas. La estructura de poder en la que este abordaje tiene lugar tiene hoy un alcance planetario y queda encuadrada

en lo que podríamos denominar *la nueva arquitectura financiera transnacional*.

Introducción

El liberalismo fue la visión de mundo que, en Occidente, acompañó desde fines del siglo XVIII tanto la consumación del capitalismo como el surgimiento de la democracia moderna. El liberalismo económico dio origen a la instalación de la economía como ciencia contemporánea a partir de su padre fundador (Adam Smith/1776). La “mano invisible” permitiría, según esta clásica visión liberal, que los mercados nacionales e internacionales se autorregularan y que el poder productivo mundial se expandiera. Sin embargo la economía política de Adam Smith, aún en el marco de su filosofía liberal, desde luego incluyó y estudió las imprescindibles funciones del Estado, y jamás se le ocurrió ignorarlas.

En el marco de la creciente compartimentación de las ciencias sociales, el principio de la autorregulación de los mercados se tornó más estricto a fines del siglo XIX con el surgimiento de la corriente neoclásica en economía dando lugar a las teorías del equilibrio general (León Walras/1882, Gerard Debreu/1973, etc.) y del equilibrio parcial (Alfred Marshall/1890) bajo condiciones de competencia “pura” o “perfecta” postulando mecanismos equilibradores “automáticos” y eficientes que no requerían la presencia del Estado. Esta visión neoclásica con diferentes matices se ha mantenido hasta hoy en el marco de la teoría microeconómica “pura” como una matriz conceptual que se sigue considerando el punto de partida y el gran referente paradigmático.

Sin perjuicio de lo anterior, a lo largo del siglo XX la teoría microeconómica neoclásica no pudo ignorar *las asimetrías en el poder económico* inherentes a las formas “imperfectas” del mercado e incorporó marcos conceptuales para su análisis (monopolio, oligopolio, competencia monopolística, y teoría de juegos), a medida que se consolidaba la gran corporación como forma empresarial dominante en los países hegemónicos del capitalismo.

Hoy en los inicios del siglo XXI, la instalación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ha favorecido la mundialización de los mercados, y ha consolidado el papel dominante de las corporaciones transnacionales (CT), cuyos ámbitos de acción económica atraviesan las fronteras de los Estados nación. Para diagnosticar el rol protagónico de las CT es necesario romper los encapsulamientos teóricos microeconómicos asociados al enfoque de la competencia perfecta, e incluso superar los modelos de la competencia “imperfecta”. Se trata de ir más allá y de superar la compartimentación de las ciencias sociales. Se impone un abordaje multidimensional o transdisciplinario en el que las diferentes disciplinas involucradas jueguen un rol instrumental y conjunto para el estudio de situaciones histórico concretas.

Enlazaremos la noción de *responsabilidad* con las de *impacto* y de *poder*. El impacto socio ambiental del comportamiento de las CT, posibilita incorporar índices y medidas empíricas de su poder. Por lo tanto los grados de responsabilidad de los distintos actores, deben estimarse tomando en consideración la magnitud de esos impactos, mensurables en las unidades que correspondan (magnitudes monetario-financieras; tasas de variación del producto, del consumo, de la inversión, etc.; número de personas afectadas; cambios en la biodiversidad; territorios económicamente aprovechables; niveles de contaminación, etc.)

La presente ponencia pasa somera revista a los aspectos cualitativos e institucionales ligados a dichos impactos presentando algunos ejemplos relevantes que, además ponen de relieve en el plano ético la responsabilidad paralela o *corresponsabilidad* de otros actores sociales, en particular aquellos que detentan posiciones de poder en las estructuras políticas de nuestro sistema democrático.

Las recomendaciones de acción pública que derivan de este enfoque más abarcador, son amplias e igualmente multidimensionales poniendo en tela de juicio las formas de autorregulación, sea a escala de los mercados tomados en su conjunto o, sea a escala de las CT que son sus

actores dominantes en esta era del capitalismo globalizado. En suma la presente ponencia sugiere reformas en las estructuras de poder que abarcan las dimensiones económicas, políticas, culturales y biológico-ambientales con fuerte énfasis en la ética que atraviesa transversalmente todas las instituciones humanas.

El principal actor económico sobre el cual recaen las mayores responsabilidades de las principales crisis que hoy experimenta el mundo es la CT, cuyo poder de mercado trasciende los límites geográficos y políticos de los Estados nacionales donde se originaron sus casa matrices, e invade las dimensiones políticas, culturales y ambientales de las sociedades globalizadas actuales. De allí entonces que cualquier reforma de la arquitectura financiera *transnacional* debe tomar como punto de partida el poder de estas organizaciones medido a través del impacto que ellas generan. Este es el marco en que cabe considerar la corresponsabilidad social empresarial y las crisis de autorregulación que hoy registra el capitalismo del siglo XXI.

12.2 Diagnóstico: más allá de la teoría “pura”

La construcción de cualquier disciplina científica exige ir de lo concreto exterior que afecta nuestra percepciones hacia lo abstracto, donde se recoge un punto de vista desde el cual se va construyendo la teoría. Pero desde luego la inagotable riqueza de la realidad exterior admite muchas miradas disciplinarias que pueden aplicarse a una situación histórica dada que afecta nuestras vidas. La capacidad de actuar sobre una situación histórica determinada exige un camino de retorno desde las diferentes abstracciones disciplinarias, hacia un concreto de pensamiento (que obviamente no es la realidad exterior). Ese concreto de pensamiento es el diagnóstico necesariamente multidisciplinario e incluso transdisciplinario. Los impactos que derivan del comportamiento de las corporaciones transnacionales en este siglo XXI expresan la riqueza

de aquella realidad y por lo tanto exigen ser examinados multidisciplinariamente.

En la disciplina microeconómica neoclásica que hegemonizó la vida académica occidental a lo largo del siglo XX, predominó la visión utópica de un mercado “perfecto” y autorregulado capaz de asignar eficientemente los recursos y de buscar los puntos de su propio equilibrio estable. El fundamento de estas virtudes radicaba en la premisa (falsa) de que ninguna de las partes contratantes poseía poder formador de precios, ni podía ser favorecida por posiciones dominantes derivadas de la intervención del propio Estado, hacedor de las reglas de juego formales en las sociedades nacionales.

Sin embargo es evidente que esta situación idealizada atingente a la “teoría pura” de los mercados nunca existió en la vida real y eso fue especialmente cierto en el orden internacional a partir de la era moderna. Tan tempranamente como en los siglos XV al XVIII, los grandes emprendimientos mercantiles internacionales de esa época, -como las compañías de las Indias Orientales y Occidentales, o las formas extremadamente monopólicas del mercantilismo español en América-, no supusieron ninguna forma de autorregulación espontánea que fuera movida por las fuerzas del mercado y requirieron el constante apoyo político y militar de los Estados Monárquicos y absolutistas de la época.

Solamente a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, durante la instalación del capitalismo asentado sobre sus propios pies tecnológicos (Primera Revolución Industrial) el tamaño de las empresas privadas fue lo suficientemente pequeño como para justificar en algún grado la regla de oro de “la mano invisible” auto-reguladora, predicada por Adam Smith y el resto de los economistas clásicos. Sin embargo ya en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX la corriente marxista puso de manifiesto los procesos de concentración y centralización del capital, especialmente a través de las teorías del imperialismo que también fueron estudiadas en versiones no marxistas.

Desde fines del siglo XIX (digamos tras la Revolución Industrial Estadounidense: electrónica, motor de combustión interna, racionalización del trabajo taylorismo, fayolismo, fordismo, etc.) se impuso el poder de la gran corporación sobre los mecanismos de fijación de precios y sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de la oferta. Autores heterodoxos estadounidenses (como los institucionalistas Thorstein Veblen/1904, y John Commons/1931) nunca incorporados plenamente al Olimpo académico neoclásico, advirtieron tempranamente de esta concentración de los mercados y esta preeminencia de la gran corporación. Posteriormente, a mediados del siglo XX, John Kenneth Galbraith/1969 propuso y desarrolló conceptualmente la noción de tecno-estructura la que desembocó en lo que hoy llamamos corporaciones transnacionales (CTS).

Todos estos pensadores elaboraron un enfoque institucionalista multidimensional (político, económico, y cultural) de la economía que se enfrentó a la sabiduría convencional del mundo académico dominante.

La teoría económica académica neoclásica apoyada sobre el paradigma de la competencia “perfecta”, no pudo eludir esa evidencia histórica de las asimetrías de poder en los mercados y elaboró modelos abstractos y aislados de los procesos políticos y culturales. Esos modelos estudiaron con perspectiva neopositivista y modelización matemática el monopolio, el oligopolio, la competencia monopolística, e incluso la aplicación de nuevas disciplinas altamente formalizadas (como la teoría de juegos originada en Nash, aplicable no sólo a los ámbitos de poder político y bélico sino también a los mercados).

Sin embargo los neoclásicos siguieron ignorando las lecciones de la historia. Partiendo del neopositivismo o empirismo lógico que ha sido predominante en la teoría y en el pensamiento económico de Occidente, durante la segunda mitad del siglo XX aplicaron algunas de sus derivaciones (tales como el instrumentalismo de Friedman, o el operaciona-

lismo de Samuelson). Se consolidó así el enfoque de la economía “pura” circunscripto al estudio compartimentado y abstracto del mercado.

Cuando en el siglo XX la terca realidad de los procesos históricos desató la gran crisis de los años treinta, ese shock tan traumático no pudo ser ignorado por la teoría. La única opción correctiva académicamente exitosa que se enfrentó a esta noción de autorregulación del mercado, fue el Keynesianismo. En el enfoque de John Maynard Keynes/1936 aceptado por la teoría académica se reconoció la necesidad de la intervención del Estado en las economías nacionales. La vigencia de esta versión de la macroeconomía, compatibilizada con los principios neoclásicos de la teoría de los mercados fue ampliamente aceptada en el período de postguerra, y hasta mediados de los años setenta.

12.3 El orden internacional de postguerra

El marco histórico mundial en que se produjo esa gran transformación merece ser recordado sucintamente pues de él derivó la arquitectura financiera internacional que prevaleció durante la segunda mitad del siglo XX.

Dicha arquitectura financiera que hoy parece estar en un proceso de veloz transformación, nació al fin de la Segunda Guerra Mundial. En lo monetario-financiero se crearon las instituciones de Bretton Woods (FMI y BM) y en la esfera del comercio se fundó el GATT que posteriormente se convirtió en la OMC.

En lo político-social se creó la ONU con valores morales que defienden la paz, la cooperación y los derechos humanos. En particular la Declaración Universal de los Derechos Humanos (San Francisco 1948) se articuló en sus preceptos con los fines específicos perseguidos por determinadas agencias sectoriales tales como UNESCO (educación), UNICEF (infancia y juventud), OIT (derechos laborales), OMS (salud), FAO (nutrición), etc. A estas organizaciones se sumaron las Comisiones

Económicas Regionales de la ONU, como la CEPAL de gran impacto en el pensamiento económico y en las estrategias de desarrollo de América Latina.

En suma, fue la época del keynesianismo en lo económico y de la democracia social en lo político. La macroeconomía keynesiana implicó una mayor regulación de los mercados y una política fiscal activa, con presupuestos que incluían un alto gasto público destinado a infraestructuras físicas (puertos, caminos, energía, etc.) y sociales (educación, salud, vivienda, protección social, etc.) con fuerte presión tributaria sobre las grandes fortunas y las mayores corporaciones. Los Estados nacionales de las potencias principales tenían afinidad de intereses y adecuado control sobre sus grandes empresas. Un *dictum* que se hizo famoso fue, por ejemplo: “lo que es bueno para la General Motors es bueno para los Estados Unidos”.

Se logró configurar, así, un compromiso estable de coexistencia entre democracia social y capitalismo favorecido por un rápido crecimiento del producto. Algunos economistas y líderes políticos de la época, de manera exagerada bautizaron este período como “la edad de oro del capitalismo” o los “treinta años gloriosos” (1945-1975).

Este proceso coincidió en América Latina con el período de mayor influencia de CEPAL/ONU, caracterizado por un importante proceso de crecimiento industrial, asociado a una fuerte presencia del Estado, con reformas agrarias y tributarias, etc. La preocupación por los aspectos distributivos y los derechos humanos se propagó en las naciones periféricas. En Argentina la constitución del año 1949 consolidó muy tempranamente derechos sociales en una escala y profundidad sin precedentes en la historia del país pero lo hizo en un contexto político de populismo personalista.

A escala planetaria el proceso de descolonización y la necesidad de reconstruir la Europa de postguerra dieron impulso a los estudios sobre desarrollo (y subdesarrollo) económico como una disciplina autónoma

donde se volvieron a enfrentar los partidarios del libre mercado (por ejemplo Lord Bauer/1957), los marxistas defensores de la planificación (por ejemplo Oskar Lange/1963), etc.) los herederos del keynesianismo (por ejemplo Roy Harrod/1939, Evsey Domar/1947, Nicholas Kaldor/1957) y otros autores que, sin renegar del capitalismo reconocieron las asimetrías de poder y legitimaron la presencia del Estado democrático (por ejemplo Alfred Hirschman (1945) y Gunnar Myrdal/1968) como factor imprescindible para promover el desarrollo económico.

Dentro de estos estudios sobre el subdesarrollo y el desarrollo surgió una perspectiva histórico estructural originada en América Latina, bastante afín a la de estos científicos sociales heterodoxos (los institucionalistas, algunas corrientes del keynesianismo y parte de los estudiosos del subdesarrollo y el desarrollo). En estas nuevas lecturas de la realidad, los estructuralistas latinoamericanos vinculados al pensamiento de CEPAL (Raúl Prebisch/1951,1963,1970, 1981, Celso Furtado/1964, Aldo Ferrer/1996, Anibal Pinto/1965, Osvaldo Sunkel/1970, entre otros) proyectaron una profunda mirada a la historia de América Latina atendiendo a las estructuras internacionales y nacionales de poder que habían ido modelando su condición de subdesarrollo. Finalmente terminaron por abandonar el encapsulamiento en una sola disciplina (la economía) y abrieron espacios a interpretaciones politológicas sobre la dependencia de la región (Cardoso y Faletto/1969), y otras de raíz antropológico-cultural (Anibal Quijano/1994, Enrique Stavenhagen/1969) las que incluyeron claramente las nociones de poder y dominación.

Al liberarse de las ataduras dogmáticas de la teoría “pura” de la autorregulación, el estructuralismo histórico latinoamericano contribuyó a una teoría de los mercados y de los precios encuadrada en las estructuras de poder, tanto en el plano internacional como en el interno. Esta lectura multidimensional/transdisciplinaria de los procesos económicos y sociales es útil para plantear el argumento de la *corresponsabilidad social corporativa*, a la luz de la actual crisis que está experimentando la

pretendida autorregulación tanto de los mercados como de las corporaciones.

En esta perspectiva las sociedades humanas pueden verse como sistemas sociales concretos (Mario Bunge/1999, 1999b), susceptibles de ser conceptualmente divididos para su estudio en cuatro subsistemas básicos (político, cultural, ambiental y económico) articulados recíprocamente mediante instituciones específicas (reglas habituales e interiorizadas de comportamiento de los actores sociales, sean éstos personas naturales o jurídicas). La posición ocupada por dichos actores en las instituciones que estructuran la sociedad, condiciona sus grados de poder o de impotencia en las estrategias o tácticas que intentan desplegar, de acuerdo con los fines que persiguen. Las nociones de institución (North/1990) y de estructura social (Prebisch/1963) pueden articularse conceptualmente con el enfoque sistémico pues son intrínsecamente multidimensionales y admiten tratamientos transdisciplinarios (Di Filippo/2013).

En este marco más amplio, las instituciones que han predominado en el presente siglo han sido modeladas por la racionalidad instrumental del capital transnacional (en especial del capital financiero), y han terminado permeando las restantes esferas de la vida social.

En las sociedades nacionales desarrolladas contemporáneas de Occidente (fundamentalmente Estados Unidos y Europa Occidental), el *subsistema político* bajo su forma de democracia representativa de origen liberal condiciona y acota formalmente todas las instituciones jurídicas fundamentales (por ejemplo a través de las normas incluidas en la constitución política del Estado nación). Paralelamente el *subsistema cultural* condiciona y acota las instituciones informales que encauzan los mecanismos de información comunicación y conocimiento modeladores del comportamiento de las personas naturales, cuyos contenidos van determinando las racionalidades morales de los actores. Contemporáneamente, por último, el *subsistema biológico-ambiental* nos recuerda nuestra

condición de entidades biológicas (primates superiores) capaces de interferir en las leyes de la biosfera mediante procesos que la desequilibran afectando la racionalidad instrumental de los procesos económicos y poniendo en riesgo la existencia misma de la especie humana.

Dados estos marcos estructurales e institucionales provistos por los subsistemas políticos, culturales y biológico-ambientales, es posible entender el papel de las CT, como agentes hegemónicos del *subsistema económico capitalista* globalizado del siglo XXI. La necesidad de esta lectura multidimensional del proceso económico permite introducir la noción (también multidimensional) de poder (véase por ejemplo Bobbio/1986). En este caso se alude al poder no sólo económico sino también político y social ejercido desde la racionalidad instrumental de las CT.

El viraje hacia la actual arquitectura financiera transnacional. Desde luego no fue ésta visión sistémica multidimensional la que prevaleció en los centros hegemónicos. El capitalismo se reorientó hacia una economía globalizada legitimada con base en un retorno a la fe en los automatismos del mercado. En el período 1975-2008, comenzó el deterioro del orden internacional de posguerra. De manera telegráfica podrían recordarse algunos hitos importantes de este viraje: la declaración unilateral del dólar había ya tenido lugar a comienzos de los años setenta durante la administración de Richard Nixon. Ese fue el punto de partida para la gradual instalación de los preceptos del monetarismo caracterizado de manera gruesa por un reemplazo de la política fiscal keynesiana por la política monetaria de inspiración monetarista, con sus proyecciones internacionales favorecidas por el señoreaje que se auto-confirió Estados Unidos en vista el papel central del dólar como principal moneda de reserva en el mundo occidental.

El punto de inflexión histórica más importante del proceso de globalización, desde el punto de vista de sus proyecciones planetarias, fue la emergencia del Asia como fuerte competidor en el escenario económico

internacional acompañada por el proceso de desindustrialización de Estados Unidos y Europa, debido a la incapacidad de las CT occidentales para competir con los bajos costos laborales, ambientales y fiscales del Asia.

El mecanismo a través del cual tuvo lugar esta gran transición que ha continuado hasta hoy fue la “fuga” de empresas industriales de Estados Unidos y de Europa Occidental hacia las zonas francas (off shore) tales como las procesadoras de exportaciones (maquilas) acompañadas por masivos procesos de elusión e incluso evasión tributaria hacia paraísos fiscales y financieros que se propagaron por el mundo creando una verdadera *arquitectura financiera transnacional*, con sus propios organismos de control y regulación. Tal fue el caso con las clasificadoras de riesgos (Moody’s, Standard and Poors, Fitch), las que también son corporaciones transnacionales totalmente privadas que elaboran rankings de “certeza jurídica”, “fiabilidad financiera”, etc., con base en los cuales califican a los Estados Nacionales. He aquí un hecho histórico sin precedentes en la historia del capitalismo: ¡En vez de ser los Estados Soberanos los que fiscalizan y evalúan a las grandes agencias financieras, son éstas las que evalúan y califican a los Estados soberanos! Estos rankings a su vez contribuyen a racionar el acceso a las facilidades de la banca transnacional y de todos los organismos intergubernamentales de crédito por parte de los países así evaluados.

En términos de las *relaciones de poder* que hoy dominan los mercados, merece señalarse la cooptación y control sobre el poder político por parte de los intereses corporativos financieros transnacionales. La mención de algunos ejemplos se justifica por su enorme incidencia en el funcionamiento de las instituciones de la democracia occidental y además porque no se está revelando ningún secreto que no haya sido reiteradamente denunciado por las redes sociales. Los nombres que siguen ilustran sobre la connivencia entre las más altas cúpulas del poder financiero y político en las principales potencias de Occidente.

Una de las más influyentes bancas de inversiones a escala planetaria es Goldman Sachs y muchos de los responsables políticos de organizaciones públicas del Estado al más alto nivel han sido (o son actualmente) ejecutivos o/y asesores de este banco de inversión. Entre otros cabe mencionar: a) Henry Paulson y Robert Rubin sucesivos secretarios del Tesoro de los Estados Unidos el primero durante la gran crisis recesiva de 2007-2008, y el segundo en el inicio de la administración Obama. b) Mario Monti, primer Ministro de Italia designado (no elegido por comicios generales) tras la salida de Berlusconi; c) Duraó Barroso que lideró la Comisión de la Unión Europea hasta el 2016, y fue inmediatamente contratado como alto ejecutivo del mencionado banco de inversión apenas concluyó su mandato; d) Jean Claude Trichet, y Mario Draghi, actual y anterior presidente del Banco Central Europeo; e) Probablemente habrá que agregar a estos nombres el de Steven Mnuchin ex ejecutivo de Goldman Sachs que habría sido designado por el presidente electo de Estados Unidos Donald Trump como futuro Secretario del Tesoro de los Estados Unidos.

Puede ser que desde un punto de vista jurídico estas designaciones no sean en sí mismas ilegales, pero suscitan enormes sospechas respecto de obvios conflictos de intereses vinculados a remuneraciones escandalosamente altas en un contexto de creciente desigualdad.

Los teóricos y políticos constructores de la democracia representativa se preocuparon por preservar la división de poderes *formales* (legislativo, ejecutivo y judicial) como un rasgo esencial de los Estados de Derecho contemporáneos. Sin embargo los poderes políticos, económicos y culturales *reales*, están cada vez más concentrados hasta el punto de amenazar gravemente el futuro de la democracia occidental.

El respeto a la autorregulación de las CT y a los códigos que han pretendido regular sus comportamientos (desde la UE, la OECD, la ONU, etc.) no incluyó normativas jurídicamente vinculantes que sancionen efectivamente sus abusos, y otorgó amplios márgenes de credibilidad a

la capacidad, honradez y buena fe de las transnacionales para asumir libre y voluntariamente las responsabilidades económicas, políticas, culturales y ambientales que les son inherentes. Esta confianza en el cumplimiento de los compromisos espontáneos asumidos por las CTS, es la que, a lo largo del presente siglo se ha visto debilitada frente a los numerosos impactos negativos verificados en las esferas económica, política, cultural, y biológico ambiental de las sociedades donde estas CT han operado (Di Filippo 2011 y 2012).

Para verificar la gravedad creciente de estas evidencias, cabe postular una secuencia causal en la que el impacto socio-ambiental de ese comportamiento sea una medida o índice del poder de dichas transnacionales y por supuesto de sus correlativas responsabilidades sociales.

Al abrir el campo del análisis a este ámbito multidimensional que excede largamente los métodos de la teoría económica pura e incluso de las distintas versiones de la economía política, se evita el riesgo de convertir a las CTS en exclusivos chivos expiatorios de todas las culpas. Para ello es necesario recorrer dos itinerarios conceptuales: Primero, desde los actores hegemónicos (no sólo las CT, sino todos los actores y agentes en las esferas política y cultural que están en las cúpulas del poder) hacia las estructuras e instituciones, y, segundo, desde las estructuras e instituciones hacia dichos actores hegemónicos. Es precisamente este trayecto de ida y vuelta el que revela las *responsabilidades comparadas es decir las corresponsabilidades a las que se refiere el título de esta ponencia*. La crítica aquí planteada se refiere a esta verdadera crisis de los principios de autorregulación como ejes fundamentales en el funcionamiento del sistema capitalista globalizado.

La visión ultraliberal (o neoliberal) hace aparecer al mercado y a la libre empresa como los auténticos custodios de la racionalidad instrumental (fuente de la eficiencia capitalista medida por la tasa de ganancia) sobre los cuales se construyó la civilización del capitalismo. Por oposición al Estado se le adjudican todos los males de la burocracia

ineficiente, del autoritarismo, del populismo y de los mayores obstáculos a la expansión de los mercados y de la libre empresa. Es posible que en muchos casos estos vicios hayan existido y sigan existiendo pero no son necesariamente inherentes al Estado democrático, cuyo papel en la gestión de los procesos macroeconómicos es insustituible. Además, a medida que avanzan las posibilidades de las TIC, se están aliviando muy rápidamente la mayoría de las restricciones gravosas de los trámites burocráticos en frente a las oficinas públicas. Es cierto que en tales oficinas se solía parapetar el poder espurio de funcionarios que se aprovechaban de sus posiciones institucionales para obtener ventajas de sus clientes. Pero estas nuevas tecnologías están cambiando rápidamente las modalidades de gestión “a distancia” tanto en el sector privado (por ejemplo trámites bancarios) como en el público (obtención de documentos, pago de patentes e impuestos, etc.). Bajo estas nuevas plataformas tecnológicas las viejas y proverbiales críticas a la ineficiencia de los burócratas del estado van perdiendo validez. Además las grandes CT, a pesar de pertenecer al sector privado desarrollan tecno-burocracias dotadas de poder que, después de varios desastres socio-ambientales, por un lado, y de la gran crisis recesiva del 2008 por otro lado, tampoco pueden preciarse de representar modelos eficientes y responsables de gestión.

La crítica maniquea del ultra (neo) liberalismo transnacional a la gestión pública, es sólo una herramienta estratégica en la cual no creen ni siquiera los mismos críticos empezando por las propias corporaciones transnacionales (CTS) que son sus agentes principales.

Cuando se desciende desde la abstracción retórica que opone antagónicamente las instituciones del mercado versus las del Estado, y se penetra en la concreta lucha por el control de los resortes del poder político, puede comprobarse fácilmente que ni las CTS ni las derechas políticas y culturales que las avalan creen seriamente que puede prescindirse de las múltiples funciones correctivas, estabilizadoras, y reguladoras que debe necesariamente cumplir todo Estado. En consecuencia el objetivo

real de este poder transnacional es no sólo preservar el dominio de los mercados globales sino también colonizar (controlar, dominar, etc.) las instituciones del poder político para ponerlas al servicio de los intereses privados que hoy se han globalizado, cuya representación protagónica se encuentra precisamente en dichas corporaciones, con especial referencia a las que detentan el poder financiero.

Puesto que la arquitectura financiera internacional es el tema central que está siendo examinado en el Diálogo que hoy nos convoca. Es apropiado examinar los mecanismos desplegados por el poder financiero de las CT para consolidar sus posiciones dominantes, el que se extiende mucho más allá de los marcos y cauces institucionales fijados por ciertos organismos intergubernamentales básicos (como el FMI el BM o la OMC) cuyo desempeño y orientaciones formaron parte del orden económico de postguerra y contribuyeron a fijar sus reglas de juego.

Especialmente a partir de la década de los ochenta, (digamos desde la Revolución Conservadora protagonizada por líderes como Ronald Reagan y Margaret Thatcher) comenzó a elaborarse un poder transnacional privado, asociado fundamentalmente al reemplazo de las estrategias y políticas reguladoras y fiscales keynesianas de impacto nacional por otras de naturaleza monetario-financiera controladas a través de los bancos centrales emisores de las principales monedas de reserva (dólar, euro, yen, etc.) con impacto a escala mundial. El poder de estos bancos se controla a través del Banco de Pagos Internacionales de Basilea en cuyo seno existen otras instituciones encargadas de regular las normas que orientan el comportamiento de los bancos centrales del mundo occidental. Dichos bancos centrales han adquirido gran autonomía respecto de los poderes fiscales y de las directivas de los ministerios de hacienda de sus respectivos países.

Muy distinta, dicho sea de paso es la situación de China, en donde, al menos por ahora, todavía existe una voluntad política centralizada que decide en última instancia la asignación de este tipo de recursos. Este

hecho se asocia, desde luego con el sistema político autoritario predominante en dicho país e incompatible con la cultura democrática occidental. Sin embargo, el yuan chino ha sido aceptado recientemente por el FMI como una nueva moneda de reserva, cuya importancia se expandirá muy rápidamente en vista de la gravitación creciente de las operaciones comerciales y financieras de China a escala mundial.

Volviendo a las prácticas y mecanismos que hoy rigen en Occidente, el uso de ese poder monetario financiero incluyó una expansión del endeudamiento público que condujo a lo largo de los años noventa a fuertes crisis financieras en Japón y otros países del Pacífico, además de México, Asia, Rusia, Brasil y Argentina, y que a lo largo de este siglo también afectaron (o están afectando) a Irlanda, y Grecia, o amenazando a otras naciones de la periferia de la Unión Europea como es, actualmente, el caso de Italia.

El comportamiento especulativo de las CTS que operan desde el sector financiero se expresó fundamentalmente a través de la gran Banca de Inversiones que ofreció créditos a deudores insolventes hasta provocar situaciones de quiebra que terminaron teniendo un efecto boomerang tanto sobre la propia banca prestamista (Bear Sterns, Lehman Brothers, etc.) en el centro hegemónico principal como en otros países europeos a partir de la gran crisis iniciada en 2007/2008. El efecto dominó de este derrumbe proyectó su impacto sobre el resto del mundo. Este comportamiento no sólo se manifestó a través de estas prácticas, por ejemplo también hay pruebas de colusión entre bancos para manipular las tasas de interés (Euribor, índice por el que (entre otras cosas) se ajustan las mensualidades de las hipotecas de los “ciudadanos de a pie”).

Como esta gran banca transnacional de inversiones era “demasiado grande para quebrar” por sus gravísimos impactos sistémicos (lo que de acuerdo con nuestra tesis es, precisamente, una medida de su poder) los Estados nacionales comprendieron rápidamente la necesidad de rescatar-

las incluso a costa de asumir endeudamientos públicos sea a través de la venta de bonos soberanos o de otros mecanismos financieros.

Los organismos transnacionales que gestionan y administran esta nueva *arquitectura financiera transnacional*, incluyen instituciones “informales” no reguladas por la preexistente arquitectura financiera internacional tales como lo refugios off shore hacia donde se desvía dinero proveniente de la elusión y evasión tributaria, y otras formas de dinero “negro” que se sustraen al poder fiscal de los estados incluyendo los hegemónicos (Estados Unidos y la Unión Europea). Estos “paraísos” de la evasión están ubicados en pequeños estados políticamente independientes (Luxemburgo, Panamá) o controlados por antiguas potencias que son centros de poder financiero como Gran Bretaña (por ejemplo las Islas Vírgenes Británicas).

Esta connivencia entre el máximo poder financiero detentado por la banca transnacional de inversiones y los más altos jerarcas políticos que definen y gestionan las políticas económicas de los países europeos y los Estados Unidos, explica en parte porqué se producen interminables dilaciones en la regulación y persecución de las ilegalidades que derivan de la elusión y evasión fiscal perpetrada por las CT. Por ejemplo Jean-Claude Juncker es un político luxemburgués presidente de la Comisión Europea desde el 1 de noviembre de 2014. Esta Comisión debe cumplir funciones fiscalizadoras y de control sobre la elusión y la evasión impositiva de las CT, sin embargo cuando Juncker era primer ministro de Luxemburgo (1995-2013) este pequeño país era el más activo paraíso fiscal y financiero de la UE...

No es este el lugar para determinar los aspectos jurídicos de esos marcos reguladores, ni las responsabilidades efectivas de los jerarcas nombrados (aunque muchos de ellos han sufrido demandas judiciales de sus pares o están siendo procesados). Tampoco es el autor de este ensayo la persona indicada para efectuar una evaluación de este tipo, o para determinar en qué casos cabe hablar de corrupción lisa y llana. Pero la

más elemental consideración ética permite comprender que estos jerarcas políticos involucrados con el poder financiero, suscitan serias dudas cuando son ellos mismos quienes están encargados de regular y fiscalizar evasiones fiscales, movimientos ocultos de capital y lavado de dinero negro.

El creciente control del poder privado transnacional sobre las instituciones republicanas y democráticas también se manifiesta de otras maneras importantes. La creciente privatización y transnacionalización de los procesos regulatorios, también se manifiesta a escala global a través de los acuerdos regionales de mercado, tanto los tratados de libre comercio que han proliferado a partir de los años noventa (por ejemplo los bilaterales suscritos por muchos países latinoamericanos) como los hemisféricos al estilo del NAFTA. Las normas establecidas dicen que la legislación y los convenios internacionales, deben prevalecer sobre la legislación interna de los países que los suscriben, pero los acuerdos amparados por dichas normas son elaborados no sólo a través de la negociación y el diálogo interestatal en los foros políticos intergubernamentales, sino mediante convenios privados transnacionales al estilo del Consenso de Washington, o de las negociaciones sigilosas y reservadas con amplio acceso de los intereses transnacionales privados que vigilan y participan de las mismas. Tal ha sido el caso con mega acuerdos como el TPP y el TTIP, actualmente en riesgo de colapsar si el presidente electo de los Estados Unidos Donald Trump cumple con sus promesas de campaña.

El tema del avance transnacional privado sobre la dimensión propiamente política con la evidente intención de controlar el Estado, también se manifiesta a través del cabildeo o Lobbying sobre el trabajo de los parlamentos lo que constituye una práctica legal y muy bien remunerada a cargo de estudios jurídicos especializados. En otras ocasiones se detectan intervenciones flagrantemente ilegales (para los candidatos políticos involucrados), a través del financiamiento de campañas electorales

mediante mecanismos que contravienen las normas establecidas. Estas son algunas de las modalidades de presión o injerencia que afectan el funcionamiento del sistema político

Si bien el poder monetario financiero es el núcleo esencial de la actual hegemonía económica de las corporaciones transnacionales, y el mejor ejemplo de los vínculos entre las nociones de poder, impacto y corresponsabilidad. Conviene también ilustrar someramente el carácter multidimensional del impacto de ese poder originado en las CT.

En la *dimensión cultural* asociada al uso y administración de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS) estos intereses transnacionales buscan y consiguen el control de importantes medios de comunicación masiva. También inciden para promover la privatización y mercantilización de la educación, y el bombardeo publicitario constante orientado a promover el consumo superfluo, la frivolidad y la banalización de la vida. La filosofía moral que subyace a estas acciones es el hedonismo o su versión desarrollada en la modernidad que es el utilitarismo. Las versiones más extremas de esta visión de la vida, desembocan en un desaforado consumismo alentado desde estos medios.

Esta enumeración del papel cumplido por las transnacionales incluye, por lo tanto impactos sobre las cuatro dimensiones (económica, política, cultural y biológico ambiental) del orden social y sobre las posiciones respectivas de poder.

Conviene subrayar la *dimensión cultural* donde se modela la opinión pública a través de la participación transnacional en los medios masivos de información comunicación y conocimiento. En algunos casos, cabe reconocer que la expansión de las TIC abre aristas u oportunidades potencialmente democratizantes como en ciertas redes sociales (Facebook, twitter, etc.), o en la inclusión de opiniones del público lector en publicaciones periodísticas. Sin embargo estos nuevos mecanismos también están siendo manipulados con nuevas técnicas digitales. En otros casos se observan sesgos muy graves orientados a la desinformación, al escán-

dalo, a la incitación al consumismo, a la frivolidad, o a otras formas de manipulación de la opinión pública. Nuevamente en estos ejemplos se trata de situaciones de corresponsabilidad que vinculan a los líderes culturales, económicos y políticos de las principales potencias a escala planetaria.

En la dimensión ambiental, nunca como en los siglos XX y lo que va corrido del XXI han arreciado técnicas productivas tan atentatorias contra la estabilidad de la biosfera, y a favor de la destrucción de este planeta que es “nuestra casa común” (Francisco 2015). Para ejemplificar, bástenos recordar el papel de Monsanto en la producción de soja transgénica “inmunizada” contra pestes y malezas mediante el uso de agroquímicos como el glifosato atentatorio con otras formas de vida animal, vegetal (e incluso humana) que puedan existir en la zona del cultivo. Los ejemplos podrían extenderse en el ámbito de las corporaciones energéticas y mineras que afectan los derechos socio-ambientales de la población latinoamericana (Di Filippo/2011, 2012) .

12.4 Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones y recomendaciones derivadas de este trabajo encuentran su mejor formulación sintética en un párrafo del Papa Francisco en su encíclica *Laudato Sí* (189): “La política no debe someterse a la economía y ésta no debe someterse a los dictámenes y al paradigma eficientista de la tecnocracia, hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana. La salvación de los bancos a toda costa, haciendo pagar el precio a la población, sin la firme decisión de revisar y reformar el entero sistema, reafirma un dominio absoluto de las finanzas que no tiene futuro y que solo podrá generar nuevas crisis después de una larga, costosa y aparente curación. La crisis financiera de 2007/2008 era la oca-

sión para el desarrollo de una nueva economía más atenta a los principios éticos y para una nueva regulación de la actividad financiera especulativa y de la riqueza ficticia. Pero no hubo una reacción que llevara a repensar los criterios obsoletos que siguen rigiendo al mundo. La burbuja financiera también suele ser una burbuja productiva. En definitiva lo que no se afronta con energía es el problema de la economía real, la que hace posible que se diversifique y mejore la producción, que las empresas funcionen adecuadamente, que las pequeñas y medianas empresas se desarrollen y creen empleo”.

12.5 Bibliografía

- AHUMADA Y DI FILIPPO (2012), *Economía Política Global*, Capítulo del Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales: RIL editores, 2013.
- ARNSPERGER Y VAN PARIJS (2000), *Éthique économique et sociale*. Paris, Francia: Ed. La Découverte.
- BAUER P.T. (1957), *Economic Analysis and Policy in Underdeveloped Countries*: Duke university Press
- BELLO Y DI FILIPPO (2009) El retorno a la política, en *Polis*, Revista (electrónica) Latinoamericana, número 25.
- BOBBIO, N. (1986). *El Futuro de la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2008). *La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político*. (Trad. J. F. Fernández). México: Fondo de Cultura Económica.
- BUNGE, M., (1999). *Las Ciencias Sociales en Discusión*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.

- _____ (1999b), *Sistemas Sociales y Filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- CARDOSO Y FALETTO (1969), *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI
- COMMONS, J. (1931). *Economía Institucional*. *American Economic Review*, Vol. 21. (1990). En *Institutional Economics* (Vols. 1-2). New Jersey, Estados Unidos: Transaction Publishers.
- DEBREU, G. (1972), *Teoría del valor: un análisis axiomático del equilibrio económico*: Bosch Editorial. Barcelona, España.
- DI FILIPPO, A. (1981), *Desarrollo y Desigualdad Social en la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DOMAR, E. (1947). *Expansión y Empleo*. *American Economic Review* : American Economic Association.
- DUNNING, J. (1993). *Trade, location of economic activity and the multinational enterprise*. En *The theory of transnational corporations*. (Vol. I). Routledge/ London/New York.
- ESTRUCTURALISMO LATINOAMERICANO Y TEORÍA ECONÓMICA. (2009) *Revista cepal*, número 98, Santiago, Chile.
- FERRER, A. (1996). *Historia de la Globalización. (I & II)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FFRENCH-DAVIS Y DI FILIPPO (2003, junio). «El Rol de las Instituciones Regionales en la Globalización». *Revista Estudios Internacionales*. Año xxxv, Santiago de Chile.
- FUNDAMENTOS DE UN ENFOQUE IBEROAMERICANO EN ENSEÑANZA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. (2012). En Licha Isabel, (compiladora): *Enfoque y he-*

rramientas de responsabilidad social empresarial en Iberoamérica
pnud-Santander-aecid. Buenos Aires, Argentina.

PAPA FRANCISCO. (2016). Encíclica Laudato Si.

FRIEDMAN, M. (1976). Teoría de los Precios. Madrid: Alianza
Editorial.

_____ (1953). The Methodology of Positive Economics. Chica-
go, Estados Unidos: University of Chicago Press.

FURTADO, C. (1964). Desarrollo y subdesarrollo, Buenos Aires:
Eudeba.

_____ (1968). Teoría y política del desarrollo económico.
México, Siglo XXI.

_____ (1976). Prefacio a n ova economía política. San Pablo,
Brasil: Paz e Terra.

_____ (1978). Creatividad y Dependencia. México: Siglo xxi
Editores.

GALBRAITH, J. K. (1952). American Capitalism. Harmondsworth:
Penguin Books.

_____ (1960). La Sociedad Opulenta. Barcelona, España:
Editorial Ariel.

_____ (1969). El Nuevo Estado Industrial. Barcelona, España:
Editorial Ariel.

_____ (1983). El Dinero. Madrid, España: Editorial
Hyspamérica.

HARROD, R. (1939). “Un ensayo de teoría dinámica”, The economic
Journal.

- HAYEK, FRIEDRICH (1988). *The Fatal Conceit*. Bartley, Estados Unidos: Chicago Press.
- HIRSCHMAN, A. (1945). *National Power and the Structure of Foreign Trade*. Berkeley, Estados Unidos: University of California Press.
- KALDOR, N. (1957). *Un modelo de crecimiento económico*. *Economic Journal*. Estados Unidos.
- KEYNES, J. M. (1930). *A Treatise on Money*. Vol. I, (3-4). En *The Pure Theory of Money*. Cambridge, Londres: Macmillan-ST Martin's Press Royal Economic Society.
- _____ (1946). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Fondo de Cultura Económica, primera edición en inglés 1936.
- LA ESCUELA LATINOAMERICANA DEL DESARROLLO. (2007). *En Revista Electrónica de Moebio*, N° 29. Universidad de Chile.
- LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COMO INSTRUMENTO DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD. (Junio 2011). Conferencia dictada en I Seminario Iberoamericano sobre modelos de docencia e investigación en Responsabilidad social empresarial, Buenos Aires, Argentina.
- LANGE, O. (1963). *Economía Política*. Fondo de Cultura Económica, México.
- LEGAL FOUNDATIONS OF CAPITALISM. (1995). New Jersey. Estados Unidos: Transaction Publishers.
- LIST, F. (1856). *National System of Political Economy*. Philadelphia, Estados Unidos: J.B. Lippincott and Company
- MARSHALL, A. (1963). *Principios de economía*. Madrid, España: Aguilar.

- MARX, C. (1946). *El Capital. Crítica de la Economía Política.* (Tomo I). México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política.* Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina.
- MILL, J. S. (1997). *El Utilitarismo.* Madrid, España: Alianza Editorial.
- MYRDAL, G. (1968). *Teoría económica y regiones subdesarrolladas.* México: Fondo de Cultura Económica.
- NASH, J. (1996). *Essays on Game Theory,* Edward Elgar Publishing. (p.91). ISBN 1-78195-629-4, 9781781956298
- NORTH, D. (1981). *Structure and Change in Economic History.* New York: Norton & Company.
- _____ (1990). *Institutions, Institutional Change, and economic performance.* Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.
- _____ (1993). *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico.* México: Fondo de Cultura Económica.
- PASINETTI, L. (1985). *Cambio Estructural y Crecimiento Económico.* Madrid, España: Pirámide.
- PERROUX, F. (1981). *Poder y Economía.* Madrid, España: Ediciones ice.
- PINTO, A. (enero-marzo 1965). *Concentración del progreso técnico y de sus frutos en el desarrollo latinoamericano.* En *El trimestre económico*, N° 125. México.
- _____ (1991). *América Latina: Una visión Estructuralista.* UNAM. D.F, México.
- PINTO, A., Y DI FILIPPO, A. (1991a). *Desarrollo y pobreza en América Latina: un enfoque histórico estructural.* En A. Pinto. *América*

Latina: una visión estructuralista (555-576). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

_____ (1991b), Notas sobre la estrategia de la distribución y la redistribución del ingreso en América Latina. En A. Pinto. América Latina: una visión estructuralista (535- 554). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

PODER CAPITALISMO Y DEMOCRACIA. (2013). RIL Editores, Santiago, Chile.

PREBISCH, R. (1947). Introducción a Keynes, México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (1951). Problemas Teóricos y Prácticos del Crecimiento Económico, Cuarto Período de Sesiones de CEPAL, México.

_____ (1963). Hacia una Dinámica del Desarrollo Latinoamericano. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (1970). Transformación y Desarrollo. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (1980). Biosfera y Desarrollo. En Revista de la CEPAL, número 12.

_____ (1981). Capitalismo Periférico, Crisis y Transformación. México: FCE.

RICARDO, D. (1973). Principios de Economía Política y Tributación. México: FCE.

QUIJANO, A. (1992). Colonialidad y Modernidad Racionalidad, en Revista Perú Indígena. Vol 13. N° 29.

SAMUELSON, P. (1971). Fundamentos del Análisis Económico. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.

- SCHUMPETER, J. (2012). *Historia del Análisis Económico*: Ariel editores.
- _____ (1939). *Business Cycles*. New York and London: McGraw-Hill.
- _____ (1967). *Teoría del Desarrollo Económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1971). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid, España: Editorial Aguilar.
- SMITH, A. (1983). *La Riqueza de las Naciones*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Orbis Hyspamerica.
- _____ (1997). *La Teoría de los Sentimientos Morales*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- STAVENHAGEN, R. (1969), *Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias*. México: Siglo XXI
- SUNKEL, O. (1989). *Institucionalismo y Estructuralismo*. *Revista de la cepal*, 38.
- SUNKEL Y PAZ (1970). *Subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI.
- TOBIN, J. (1980). *Financial structure and monetary rules*. *Kredit und Kapital*, 16(2)
- _____ (1984). *On the efficiency of the financial system*. *Lloyds Bank Review*, 153
- TWO TYPES OF REGIONAL INTEGRATION PROCESSES (2005). California: Center for Latin American Studies/Bolivar House, Stanford. Estados Unidos.
- VEBLIN, T. (1904). *The Theory of Business Enterprise*. Nueva York, Estados Unidos: Charles Scribner's Sons.

WALRAS, L. (1963) *Theorie Mathematique de la Richesse Sociale*
(1882). En <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k57413>

TEOLOGÍA DE LO SUFICIENTE

Carola Tron Urban

Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata

13.1 El método es parte de la identidad: nuestra teología reformada

Si algo sabemos con certeza de nuestra identidad teológica reformada es que estamos llamados/as permanentemente a seguir reformándonos. Y esto tiene más que ver con el método o con la forma para llegar a algo, con el proceso, que con una afirmación de tipo dogmática. Nuestra forma de hacer teología, de preguntarnos, interrogarnos por el pensamiento de Dios es una actividad permanente y en inseparable relación con el mundo, con la realidad. La teología no puede ser estática porque la realidad a la que responde es dinámica y tiene múltiples variantes y puntos de vista. ¿Quién puede definir la realidad? El niño, el anciano, la mujer, el varón, el estudiante, el trabajador, el enfermo, la rica, el pobre, la excluida, el heredero o el desclasado, el terrateniente o la itinerante... el norte o el sur... cada uno y cada una la definirán desde un lugar único y propio: el del sujeto social que lee esa realidad.

Estamos sesgados por categorizaciones que nos atraviesan según diferentes categorizaciones: dinero, status, geografía, a la cultura, al momento histórico, al lugar de vida. Esto muestra el grado de complejidad que se asume en el método del pensamiento y la teología reformada. La

teología reformada está en sintonía con el llamado pensamiento complejo.

Esa realidad que el y la sujeto lee es también diversa. Ya no podemos hablar entonces de la realidad sino de realidades en sus contextos, acotadas en el tiempo y el espacio. Por eso las teologías son siempre contextuales y temporales (Mc Fague, 2001, p.40). Todo intento de volverlas ortodoxia o dogma sería una reducción y representaría en el fondo otra forma de imperialismo reproductor y legitimador de formas de dominación que atentan contra el equilibrio de la creación.

Hablamos entonces de realidades diversas y de teologías contextuales que a la luz de esas realidades exigen ser revidadas y reformadas constantemente para seguir teniendo vigencia y validez.

13.2 Característica relacional de la creación

Entender esta forma de hacer teología implica integrar dos visiones: La contextual y la holística. Haciendo historia encontramos aportes de las teologías contextuales que han ido surgiendo en el contexto latinoamericano:

“El hombre nuevo”: a partir de los años sesenta los aportes más importantes en nuestra región vinieron de la teología de la liberación que envisionsaba en *el hombre nuevo* el inicio de una sociedad transformadora.

Las relecturas desde el género: la crítica inicial a las estructuras socioeconómicas de opresión no fueron suficientes porque solo aplicaban una crítica económica dejando de lado la sospecha de género de que las desigualdades sociales no solo se basaban en lo económico sino también en otras formas de dominación por ejemplo en la reproducción del modelo patriarcal en la sociedad.

Las lecturas desde los pueblos originarios y desde las minorías incorporaron nuevas preguntas y desafíos a la teología de la liberación

poniéndola en diálogo con las teologías de los pueblos originarios y de las minorías étnicas y culturales, sexuales, etc.

Desde hace ya varios años atrás una nueva relectura nace desde los aportes de la ecología. La ecoteología incorpora sus aportes agregando a estas lecturas liberacionistas la necesidad de integrar todos los elementos de la creación en una búsqueda por la liberación. Nos vamos a detener en esta última entonces ya que nos relaciona en nuestra búsqueda de una teología que nos desafíe frente a la realidad de la crisis del agua. Aquí se introduce a esta característica contextual una visión holística de la realidad.

Hace años que hablamos de crisis ecológica o ambiental, de cambio climático, de contaminación, del problema de los recursos no renovables del planeta tierra, etc. Esta realidad nos afecta de manera más profunda cuando se atraviesa con la realidad económica de opresión y marginación social. La Confesión de Accra que aprobamos en la asamblea de la ARM en el año 2004 dice:

“Hemos escuchado que la creación sigue gimiendo, en cautiverio, esperando su liberación (Ro 8:22). El clamor de las personas que sufren y las heridas de la creación misma nos están cuestionando. Observamos una convergencia drástica entre el sufrimiento de las personas y el daño hecho al resto de la creación”. (ACCRA, 2004, 5).

Al igual que en el método del círculo hermenéutico que propone la teología de la liberación (Segundo, 1975, pp11-45), necesitamos cuestionar los modelos vigentes en nuestra cultura que propician o atentan la vida de la creación, como así también revisar los paradigmas de interpretación de la realidad en que vivimos.

Nuestra nueva lectura dejará entonces de considerar al ambiente como un medio para y comenzará a entender de manera holística, integradora las señales y mensajes que la vida de la creación como un sistema

de relaciones entre seres humanos, vegetales, animales y todo lo creado, nos transmite. Un ejemplo de esta nueva lectura es sobre la promesa de vida abundante: si no alcanza también a las plantas y los animales, a la tierra, y al agua, entonces no llegará a serlo para nadie porque somos seres relacionales y ese principio de relacionalidad es el que define los ecosistemas. Sabemos que los sistemas modificados y desequilibrados también nos están afectando en nuestra calidad de vida. Estamos conectados con el resto de los elementos de la naturaleza. Si no respiramos morimos, si no nos hidratamos morimos, el resultado del no cuidado de la vida es muerte. Pero sabemos también que el cuidado de la vida trae más vida y nosotros como sujetos en la realidad que vivimos tenemos el desafío de transformarla. Estas acciones que ejercemos son movimientos en forma de espiral que van progresando o retrocediendo en el círculo de la vida. Nuestras prácticas afectan toda la creación, en esta característica de relacionalidad. Boff (2000, p.55) afirma que Dios es ecológico y que la teología trinitaria aporta un modelo relacional de Dios.

“La ecología constituye un juego complejo y completo de relaciones donde todo lo incluye nada descuida, todo lo valoriza, todo lo relaciona. A partir de ese proceso se recupera la intuición más original del cristianismo: su concepción de Dios: afirma la unidad de la divinidad, como toda la tradición religiosa de la humanidad, pero al mismo tiempo mantiene la diversidad de las personas divinas pero sin querer multiplicar a Dios.”

El modelo trinitario aporta sustento a esta característica de lo creado. La creación es a imagen o a modelo de Dios en su sentido relacional. Esto reafirma desde la identidad misma de Dios el modelo de relacionalidad y equilibrio entre las partes como signos vitales de lo creado.

13.3 Dominen la creación

Es importante comprender que estas nuevas interpretaciones teológicas de la realidad nos obliga a revisar nuestra comprensión de la salvación que no podrá ser solo para la humanidad sino asumimos que somos parte de la creación y el plan de salvación de Dios es para toda la creación (Ro 8:18ss).

Somos inseparables en el acto creador de Dios viniendo de la misma fuerza creadora y dadora de vida. Si rompemos este principio y una parte utiliza a la otra en desmedro de su sobrevivencia entonces estamos en contradicción con el principio creador de Dios dador de vida y sustentador. Estamos quebrantando el plan de salvación de Dios. Sin embargo el relato del Génesis ha sido utilizado por mucho tiempo para justificar la supremacía del ser humano sobre el resto de lo creado en un sentido de dominación.

Por años se ha hecho una interpretación justificadora del antropocentrismo bíblico a partir de Génesis 1:28 donde habla de la dominación del ser humano sobre la creación:

“Creó pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó.

Y bendíjolos Dios, y díjoles Dios: “Sed fecundos y multiplicaos y henchid la tierra y sometedla; mandad en los peces del mar y en las aves de los cielos y en todo animal que serpea sobre la tierra””.

(Gen 1,27-28 versión Biblia de Jerusalén).

Dentro de la historia del protestantismo también se desarrolló una teología ortodoxa que intentó responder y encuadrarse dentro del llamado mundo “occidental y cristiano” y dentro de esa línea interpretativa se ha alineado con un antropocentrismo que en realidad estuvo lejos de representar a la teología protestante reformada y su identidad antropológica negativa.

Quizás sin darnos cuenta hemos colocado a la humanidad como centro porque hemos reproducido el modelo patriarcal y quizás por omisión hemos perdido nuestra perspectiva protestante reformada en un medio donde la teología natural jugó un rol preponderante como justificadora de sistemas económicos injustos basados en la competencia natural de las especies por la vida.

Moltmann afirma que la crisis del mundo moderno no es solo a causa de las tecnologías, ni de las ciencias naturales sino que se fundamenta en el afán del ser humano por conseguir poder y preponderancia y que se justificó en esta expresión de someter la tierra como mandamiento divino que ordenaba al ser humano dominar y conquistar el mundo. En este sentido la fe cristiana tal como fue concebida y desarrollada en el cristianismo occidental europeo y americano es responsable de gran parte de la crisis que padece el mundo. Se dio un proceso dicotómico que Moltmann (1987, 84) llama “*la subjetividad del ser humano y la cosificación del mundo: la verdad de la fe se separó de la verdad de la razón.*” Por lo tanto lo que está separado no se afecta y se puede escribir con la mano y borrar con el codo...

Esta separación podemos verla en nuestras iglesias cuando separamos las realidades de sufrimiento concretas de nuestros pueblos de la vida espiritual de fe. Como si la justicia de la que habla Dios en la Biblia no tuviera nada que ver con las luchas concretas que vivimos.

¿Qué hacemos con Génesis 1:28? Ante este versículo que a simple vista justifica la dominación y el modelo patriarcal que la sustenta, es necesario trabajar la intertextualidad de la Biblia confrontando este pasaje con otros relatos que fundamentan el cuidado de la vida, el agua y el carácter autoritativo que la comunidad le confiere. Tendríamos innumerables textos de los evangelios pero para citar uno de Marcos 10:42 en la respuesta que Jesús le da al pedido de Santiago y Juan de estar a su lado en su reino glorioso. A lo cual Jesús responde “como ustedes saben entre los paganos hay jefes que se creen con derecho a gobernar con

tiranía a sus súbditos y los grandes hacen sentir su autoridad sobre ellos. Pero entre ustedes no debe ser así. Al contrario, el que quiera ser grande entre ustedes, deberá servir a los demás...”

13.4 Teología de lo suficiente: una relectura de Calvino

Si bien la ecología no estaba dentro de los horizontes históricos de Calvino, podemos ver que muchas de sus reflexiones sobre la forma de vivir de los cristianos y cristianas se acercan a un pensamiento ecológico.

“La gracia de Dios se ha manifestado para salvación de todos los hombres, enseñándonos que enunciendo a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador, Jesucristo” (Inst. III.7,3).

“pues lo superfluo aumenta permanentemente.... vean entonces a lo que las personas se abandonan: a sus deleites y alegrías, a su suntuosidad y presunción y a todo lo que les parece gracioso y codiciable.” (Calvino, 1967, p.529).

Calvino (Vischer, 2009) habla de una vida sobria, justa y piadosa. Tres pilares que nos orientan hacia una teología de lo suficiente. Le preocupaba algo en su época que se ha vuelto gigante en nuestros días: lo superfluo vinculado a lo codiciable. La confesión de ACCRA (2004, 8) afirma:

“Esta política del crecimiento ilimitado entre los países industrializados, y el afán de lucro de las empresas transnacionales han saqueado la tierra y han dañado gravemente el medio ambiente. En 1989, desaparecía una especie al día; en 2000, una cada hora. Entre las consecuencias devastadoras cabe mencionar el cambio

climático, el agotamiento de las poblaciones de peces, la deforestación, la erosión del suelo y el peligro de agotamiento de las fuentes de agua dulce. Las comunidades se han visto afectadas, se pierden los medios de subsistencia, el aumento del nivel del mar pone en peligro a las regiones costeras y las Islas del Pacífico, y aumentan las tormentas. Altos grados de radioactividad ponen en peligro la salud y el medio ambiente. Por otra parte, se patentan formas de vida y conocimientos culturales para obtener ganancias económicas.

20. Creemos que Dios ha sellado un pacto con toda la creación (Gn 9:8-12). Dios ha creado una comunidad terrenal sobre la base de una visión de justicia y de paz. El pacto es un don de gracia que no se vende en el mercado (Is 55:1). Es una economía de la gracia para toda la creación como nuestro hogar. Jesús nos muestra que se trata de un pacto incluyente, en el cual los pobres y los marginados son las partes preferentes, y nos insta a que la justicia para con "los más pequeños" (Mt 25:40) sea el eje de nuestra comunidad de vida. En este pacto se bendice e incluye a toda la creación (Os 2:18 sigs.).

21. En consecuencia, rechazamos la cultura del consumismo desenfrenado, la avaricia y el egoísmo competitivos del sistema de mercado mundial neoliberal y cualquier otro sistema que sostenga que no existen alternativas. Reconocemos que nos ha cautivado la cultura del consumo y la codicia competitiva y el egoísmo del actual sistema económico que, con demasiada frecuencia, ha impregnado nuestra propia espiritualidad. • Confesamos el pecado de mal utilizar la creación y no haber logrado desempeñar nuestro papel como custodios y compañeros de la naturaleza.”

No alcanza la producción de alimentos para todo el mundo... En nombre de que somos muchos habitantes en el planeta y no alcanza es que justificamos la sobreexplotación de la tierra, el uso indiscriminado

de químicos, la contaminación, etc. Este discurso de las grandes empresas productoras de alimentos no es aislado, sino que se ha permeado y forma parte de nuestro modelo de vida: trabajamos horas extras, llevamos el trabajo a nuestras casas, generando así la ausencia en las iglesias los domingos “sacrificando” el día de descanso... Lo cual nos conlleva a vivir en un ritmo insostenible que nos acerca todo el tiempo a un vacío existencial que intenta calmarse con ataques de consumismo y provoca un acelere por la acumulación indiscriminada. Los signos de desequilibrio y muerte traen más muerte. Es necesario encontrar el límite.

Suficiente marca un límite. Es decir basta. Parar. Esto es contracultural por ende reformador: en el pensamiento posmoderno no existe. Suficiente es una medida justa: da al que no tiene y ajusta al que acumula indiscriminadamente restaurando un equilibrio. En el modelo de una teología de lo suficiente es que podemos encontrar los bienes que nos están faltando: el tiempo de ocio, el crecimiento espiritual, la diaconía, el crecimiento de los dones, los vínculos de amor, el cuidado por el prójimo, etc. es un modelo sustentable que hace que alcance y se redistribuya. Esta teología nos preserva de los extremos, dignifica a cada parte del sistema al ser humano también. Una teología de lo suficiente nos brindará herramientas de sanación frente a los síntomas cada vez más evidentes de una sociedad enferma por falta de límites: ansiedad, fobias, pánico de las clases medias que conviven en el vacío del consumismo; enfermedades de quienes continúan en las márgenes de nuestra sociedad, inconcebibles para nuestro siglo: dengue, cólera, malaria, hepatitis, hambre, deshidratación, temperaturas extremas de frío y de calor, muerte. Todas o muchas debido a la falta de acceso a agua potable y a sistemas de saneamiento mientras las otras consumen agua envasada y derrochan el agua potable que el resto no tiene acceso.

13.5 Conclusión

A manera de conclusión me gustaría mencionar algunos aspectos de nuestra espiritualidad.

Ineludiblemente una teología de la liberación reformada holística y ecológica nos debería apelar desde nuestras espiritualidades a un replanteo de nuestras prácticas cotidianas desde la fe. Pensar que cambiar el cuerito de una canilla se puede convertir en un testimonio de fe transformador...

Para las mujeres la espiritualidad pasa mucho por los hogares, las cocinas, el cuidado de la vida desde los cuerpos gestando y desde el tiempo proyectado no solo en sí mismas sino también en otros y otras. El agua es elemento indispensable a la hora dar vida, de hidratarnos, de limpiar, de cocinar de la vida cotidiana. Y es allí donde nuevas teologías tienen que arraigarse. Porque la teología en su método reformado se reforma constantemente a la luz de los desafíos cotidianos y desde allí hacia esferas y ámbitos más amplios. De lo contrario corremos el serio riesgo de hacer pantallas, discursos, quedarnos en atrapados por ideas inalcanzables o por políticas que no se concretan. Guillermo Kerber (Kerber, 2011) cita al autor Alastair Macintosh, en su libro *Infierno y aguas turbulentas*, diciendo que Macintosh afirma que la crisis del clima no puede ser resuelta sólo por medios técnicos, económicos y políticos, tenemos que mirarnos a nosotros mismos y recurrir a la psicología y la espiritualidad. Para el autor, el orgullo y la violencia llevaron al ecocidio, el asesinato de la tierra. Hoy en día, nuestras sociedades en el mundo viven en un ecocidio.” Afirma. La frase es fuerte, nos provoca, pero que no nos desespere ni desanime sino más bien que nos impulse a creer que como el profeta en su tiempo estos signos de la creación nos ayuden a reaccionar a tiempo para que la vida plena y abundante por la que Jesús vino siga siendo nuestro horizonte de vida.

13.6 Contextualización y puesta al día

En el marco del *Diálogo sobre Arquitectura Financiera Internacional: ética y economía* dentro del eje de *Responsabilidad Social Corporativa* me permito compartir algunas actualizaciones de las reflexiones que se desarrollaron con posterioridad al año 2011 dentro del ámbito de la ecumene en relación a una ética de lo suficiente en el contexto del cuidado del ambiente en la búsqueda de la sostenibilidad.

Desde el año 2011 hasta la actualidad se puede percibir un mayor énfasis en los análisis relacionados a temas vinculados con el cambio climático y movilidad humana. Y es que los datos de la realidad son alarmantes; los pronósticos de hace veinte años atrás se van confirmando. Al mismo tiempo se evidencia una vuelta a modelos políticos neoliberales donde los gobiernos se alinean a las políticas económicas de las grandes empresas dejando de lado el proteccionismo nacional y regional de las economías locales para volver a retomar diálogos con el FMI, los tratados de libre comercio, etc. al tiempo que los nacionalismos se vuelven fuertes en relación a los derechos a migrar y se refuerzan u construyen nuevos muros de protección para unos y de exclusión para otras. Las democracias consolidadas de las que habla el documento de Sao Paulo y los acuerdos regionales tendientes a fortalecer las economías regionales están transitando una nueva crisis en lugar de seguir consolidándose. Jason Hickel, antropólogo de la Escuela de Economía de Londres afirma que para lidiar con el cambio climático necesitamos un nuevo sistema financiero.

“El rápido cambio climático es el síntoma más obvio de su contradicción, pero también lo vemos en la deforestación, la desertificación y la extinción masiva, con especies muriendo a escalas alarmantes al tiempo que el consumo de la naturaleza provoca el colapso de su hábitat. Decir esto hace diez años atrás era impensable, pero hoy, al hacernos más conscientes de estas crisis todo

parece más claro: nuestro sistema económico es incompatible con la vida en este planeta.” (Hickel, 2016).

Los documentos que comparto a continuación también comparten este análisis del antropólogo. Se hace urgente un cambio de paradigmas. Dentro del mundo ecuménico global el Acuerdo de Sao Paulo, fruto de la reflexión de varios organismos ecuménicos protestantes, reunidos en San Pablo, Brasil en el año 2012 está en sintonía con los planteos de la teología de lo suficiente cuando denuncia que:

“Rechazamos el creciente individualismo consumista afirmando y celebrando la diversidad y la interconectividad de la vida. Afirmamos que la plenitud de vida puede ser lograda solamente a través de vínculos relacionales con todo el orden creado. La idea de un Dios Trino funciona como un desafío frente al individualismo, la discriminación y la exclusividad; es una doctrina que nos llama a una vida de comunidad en igualdad y requiere una respuesta activa que alcance toda la humanidad” (San Pablo, 2012).

Hay un anuncio o propuesta de cambios de paradigmas:

“Somos llamados a encontrar una nueva arquitectura financiera internacional justa, orientada a satisfacer las necesidades de la gente y la concreción de todos los derechos económicos, sociales, culturales y la dignidad humana. Dicha arquitectura debe focalizarse en reducir el abismo entre ricos y pobres y en prevenir la destrucción ecológica. Requiere un sistema en el cual no sirva a la codicia, más bien recoja economías alternativas que fomenten una espiritualidad de lo suficiente y una vida basada en la simplicidad, la solidaridad, la inclusión social y la justicia” (San Pablo, 2012).

En el año 2012 la Federación Luterana Mundial publicó un material que recoge reflexiones dentro del ámbito ecuménico interreligioso sobre aspectos de la economía y la teología. En este trabajo se habla de una economía bíblica de lo suficiente para todos y todas. Se afirma que la codicia y la ambición no tienen límites dentro del sistema actual. Es contradictoria a los valores de la fe tanto cristiana como budista. (Sina-ga, 2012, p.107).

Desde el ámbito de la Iglesia Católica Romana encontramos la carta encíclica *Laudato Si* (2015) donde el Papa Francisco desarrolla la temática del cuidado de la casa común. Allí realiza un extenso análisis del deterioro de la creación por parte de la humanidad en una perspectiva que tiende a una mirada holística y a un análisis más complejo través del diálogo de la teología con las ciencias aunque aún quedan sin mencionar situaciones estructurales relacionadas a categorías de análisis basadas en género como la crítica al patriarcado que sustenta el modelo económico actual.

“Si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo. La pobreza y la austeridad de san Francisco no eran un ascetismo meramente exterior, sino algo más radical: una renuncia a convertir la realidad en mero objeto de uso y de dominio.”

Por último, la COP 22 se reunió en Marruecos durante noviembre de 2016 con el propósito de concretar el acuerdo de la COP21-París. La meta fijada en París fue reducir las emisiones de carbono para evitar el

recalentamiento global intentando frenarlo a solo 2 grados al final del siglo. Sin embargo las emisiones de dióxido de carbono siguen en crecida. Si bien estas medidas pueden frenar o mitigar impactos o frenar escaladas de emisiones de gas de efecto invernadero, no se evidencia un cambio de matriz en la lógica del sistema económico con que los países y las comunidades buscan un crecimiento y desarrollo. Si este cambio de paradigma no se da a tiempo, será muy difícil detener el recalentamiento global con todo lo que ello conlleva en los efectos del cambio climático. Sería interesante poder realizar un estudio del impacto económico de los efectos derivados del cambio climático. En este sentido podríamos aplicar el ciclo de la violencia (fase de tensión- Fase de agresión-fase de luna de miel) al ámbito de lo creacional en donde el abuso entre los seres relacionales de la creación (fase de tensión) generan una reacción de recalentamiento, disparándose reacciones naturales extremas que destruyen masivamente y con mayor violencia y frecuencia el ambiente generando nuevos impactos económicos en las pérdidas (fase de agresión) y los intentos por reconstruir grandes zonas afectadas necesitando nuevamente más recursos (fase de luna de miel) que generarán mayor impacto ambiental (inicio fase de tensión nuevamente).

13.7 Recomendaciones:

1. Cambio de paradigmas:

- Es necesario deconstruir el paradigma actual en donde se sostiene la premisa de que el sistema financiero actual es único. Hay otras formas de vida porque los sistemas de vida son complementarios. Sostener el discurso de que hay un único modelo económico es una falacia en la que hemos caído ya que biológicamente y materialmente es imposible porque se agota. El cambio de paradigma interpretativo de la realidad es urgente para poder iniciar prácticas resilientes y transformadoras en nuestras comunidades.

2. *Ética de lo suficiente:*

- Las transformaciones comienzan desde lo micro hacia lo macro. Nada de esto sucederá si no hay una conversión o transformación personal y un corrimiento hacia una nueva forma de vida. Para encontrar una nueva ética es necesario contar con el sostén que la habilite. Una ética de lo suficiente está basada en conceptos bíblicos, en los principios fundantes de la identidad reformada como así también encuentra puntos en común con visiones y modelos del buen vivir. El desarrollo ciudadano de una ética de lo suficiente tendrá su impacto en el mercado.

3. *La Nueva Reforma:*

- La forma en que consumimos, producimos, trabajamos, y nos relacionamos como seres sociales representa la praxis de la fe cristiana reformada.

A quinientos años de la Reforma protestante se hace urgente una revisión de los alcances de aquellos principios y la vigencia de los valores de la Reforma en relación a nuestras prácticas. Las nuevas contradicciones del sistema nos colocan como iglesia en la responsabilidad de renovar el rol profético de denuncia y a iniciar un nuevo proceso de transformación en comunidades de fe más integrales donde de manera holística podamos reformar nuestros sistemas actuales de vida que atentan contra la casa común.

13.8 Bibliografía

- BOFF, L.(2000) La Dignidad de la Tierra ecología mundialización espiritualidad. Madrid, España: Trota Editorial.
- CALVINO, J. (1967) Institución de la religión cristiana. Nueva Creación. Buenos Aires, Argentina: Francisco, *Laudato Sí*.

HICKEL, J. *To Deal with climate change we need a new financial system.* En: <https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2016/nov/05/how-a-new-money-system-could-help-stop-climate-change>

KERBER, G. (marzo, 2011) *Ecoteología y cambio climático: perspectivas ecuménicas*. Documento elaborado para el encuentro sobre Ecoteología en IU Isedet, Buenos Aires, Argentina. .

MC FAGUE, S. (2001) *Life Abundant Rethinking theology and economy for a planet in Peril*: Minneapolis Forter Press.

MOLTMANN, J.(1987) *Dios en la creación*. Salamanca, España: Sigueme.

SAO PAULO STATEMENT: *International Financial Transformation for the Economy of Life*. En <https://www.oikoumene.org/en/resources/documents/wcc-programmes/public-witness-addressing-power-affirming-peace/poverty-wealth-and-ecology/finance-speculation-debt/sao-paulo-statement-international-financial-transformation-for-the-economy-of-life>

SEGUNDO, J. (1975) *Liberación de la Teología*. Cuadernos latinoamericanos 17 Buenos Aires, Argentina.

SINAGA, M. (2012) *A Common Word Buddhists and Christians engage structural greeds*. En *Studies 01/12* Minneapolis: Lutheran University Press

VISCHER, L. *Calvino y la responsabilidad frente a la creación de Dios*. En <http://www.calvin09.org/es>

SESIÓN PLENARIA V

“Financiamiento para el desarrollo
de países y personas”

INCLUSIÓN FINANCIERA Y MONEDAS COMPLEMENTARIAS: UNA PROPUESTA PARA ESTABLECER UN PISO DE DEMANDA

Octavio Groppa (Universidad del Salvador – área San Miguel)

14.1 Introducción

En los últimos años, tanto el BID como el Banco Mundial, entre otros organismos públicos y privados, han desarrollado programas de fortalecimiento de la inclusión financiera. Las estrategias tienen como principal herramienta la tecnología de pagos digital, incluyendo, fundamentalmente, al dinero móvil (Calderón et al., 2013; de Olloqui et al., 2015). Las personas pobres, sobre todo las rurales, carecen por lo general de cuentas bancarias, pero con más probabilidad cuentan con teléfonos móviles. Aun cuando sean titulares de alguna cuenta –por ejemplo, por ser beneficiarios de transferencias del Estado–, no están acostumbrados a utilizar los servicios financieros. Suelen retirar el efectivo inmediatamente. Ello es razonable cuando ir hasta el banco toma mucho tiempo por estar las sucursales lejos del domicilio, por ejemplo. Por estas razones, la sola adopción de las billeteras electrónicas mejora el manejo de las finanzas personales de los hogares pobres (Cull et al., 2012). Sin embargo, esta medida sola no es suficiente: debe ir acompa-

ñada de educación financiera (Calderón et al., 2013) y de apoyo de los estados.

Otra estrategia paralela, originada en el ámbito de la sociedad civil, son las monedas complementarias (MC). En las últimas décadas se ha registrado un notable crecimiento –de al menos nueve veces– en la cantidad de sistemas de este tipo en funcionamiento en el mundo.⁴⁷ Muchos de ellos utilizan asimismo sistemas digitales y permiten a los usuarios realizar transferencias instantáneas mediante POSnet o teléfono móvil. Esto los emparenta con las aplicaciones tecnológicas del tipo billetera electrónica que se han desarrollado para las monedas de curso legal, mencionadas en el párrafo anterior.

A pesar del parentesco señalado desde un punto de vista instrumental, las MC persiguen otro objetivo, que es el de incrementar la circulación local del dinero. No obstante, dependiendo de algunas características de diseño, aún el puro dinero móvil puede fungir como MC cuando se establecen costos de salida (Groppa y Curi, 2012).

A partir de la noción de que las MC crean un submercado donde se maximiza la circulación mediante un aumento en la velocidad de rotación, este trabajo indaga sobre la posibilidad de su utilización para establecer un piso mínimo de demanda. En primer lugar se analizan los tipos de moneda complementaria, estableciendo la diferencia conceptual con la moneda de curso legal. En segundo término se enumeran algunas condiciones de largo plazo que bocetan importantes desafíos a los que se deberán enfrentar nuestras economías y para hacer frente a los cuales los sistemas digitales de intercambio pueden ser útiles. Posteriormente se analizan los pros y contras que tienen estos. Por último, se describe una posibilidad de implementación de una moneda complementaria como sostén de la demanda para la Argentina, aprovechando la tarjeta de pago para el transporte. La sección final concluye.

⁴⁷ http://www.complementarycurrency.org/ccDatabase/les_public.html. Esta estadística, sin embargo, parece subestimar fuertemente las monedas locales latinoamericanas.

14.2 Dinero electrónico y monedas complementarias

El dinero electrónico es una de las tecnologías que se perfila como insustituible para incrementar la inclusión financiera. Su origen se dio primeramente en África y Asia. En cuanto a Latinoamérica, Bolivia, Colombia, Perú y México son los países donde más se ha avanzado con este proceso. La tecnología móvil se combina aquí con los pagos de Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos y con el microcrédito, facilitado este proceso por la red de corresponsales no bancarios, que provee una capilaridad que los bancos jamás podrían alcanzar (Calderón et al., 2013; Cull et al., 2012).

Los efectos sobre la vida de los hogares desventajados, no obstante, no son todavía muy notables en lo que hace a la salida de la pobreza o un aumento de los ingresos, pero sí se han reportado mejoras en cuanto a la seguridad y estabilidad financiera, lo cual incrementa el estándar de vida (Cull et al., 2012). En suma, los sistemas de pagos digitales para la moneda de curso legal se concentran en facilitar el acceso a personas que carecen de él por razones puramente instrumentales.

El principal beneficio de nuestro sistema financiero es sin dudas el fomento de la inversión y aumento de la productividad. El sistema de creación de crédito bancario ofrece una elasticidad a la oferta monetaria que le permite acomodarse rápidamente a la demanda y ofrecer la liquidez que necesitan los empresarios para desarrollar innovaciones. Del lado de los costos, sin embargo, debemos contar una incapacidad de acomodarse al ciclo inverso sin profundizar la debacle (Lonergan, 1999). En efecto, cuando cae la demanda de dinero, el crédito pasa por igual situación y los bancos deben readecuar sus carteras para no quedar descalzados. Ello no hace más que exacerbar la baja del ciclo y es entonces cuando se pide el auxilio de los bancos centrales. Este efecto lo hemos experimentado desde el año 2008, con la enorme relajación de la política monetaria de la Reserva Federal en los EEUU. Sin embargo, la

soga monetaria no sirvió para empujar la demanda. El resultado es, por supuesto, aumento del desempleo y de la pobreza, al menos hasta que comience la nueva fase expansiva.

Por su parte, las MC son básicamente sistemas de crédito mutuo (SCM) y por tanto su diseño difiere del de la moneda de curso legal. En un SCM no existe el crédito bancario, sino que la oferta monetaria coincide con el circulante, como en un sistema con reserva 100% (Groppa, 2014). El crédito sólo puede existir como emisión primaria de medio de cambio o como pura intermediación financiera. Sin embargo, no necesariamente es preciso optar por un sistema u otro, pues, como sostenemos aquí, quizá haya formas que permiten la convivencia y una mejor combinación de costos y beneficios totales. De hecho, las MC o locales han mostrado ser muy útiles en situaciones de dificultad de acceso al ingreso, lo cual queda de manifiesto en el carácter anticíclico de su uso (De La Rosa y Stodder, 2015).

En los SCM, la economía nominal coincide con la real, pues el sistema financiero pierde la elasticidad que le permite apalancar un fuerte crecimiento, pero también alimentar burbujas, con sus posteriores explosiones, que no son otra cosa sino siderales transferencias masivas de riqueza.

En otras palabras, un sistema financiero *pegado* a la economía real revalida la Ley de Say, de modo que impediría la existencia simultánea de liquidez superabundante y necesidades humanas insatisfechas. Además, con liquidez suficiente las tasas de interés de los préstamos tampoco pueden despegarse de la productividad marginal de la economía y la única inflación posible proviene de la tasa de default. El dinero es en este caso verdaderamente neutral.

Ahora bien, ¿cuáles serían las ventajas de una economía de este tipo? Si consideramos la situación de la economía global actual y las perspectivas de largo plazo, este sistema puede adaptarse mejor a muchos de sus requerimientos. Veamos los más sobresalientes.

14.3 Algunos desafíos para la economía ACTUAL

Un mundo en que las finanzas siguen de cerca a la economía real es un mundo con menores niveles de apalancamiento. Ello supone menor riesgo financiero y de caída en trampas de liquidez. Un escenario como este puede ser beneficioso de cara a algunos importantes desafíos que aparecen sobre la economía global. A modo de ejemplo se plantean los siguientes.

14.3.1. Cambio climático

Quizá el primero y más acuciante de todos sea el desafío ecológico. El proceso industrial a base de energías fósiles ha generado un incremento de la temperatura más allá de lo esperable para el ciclo natural (Agosta, 2016). El cambio climático de origen antrópico nos urge como sociedad humana a modificar nuestra matriz energética, si no nuestro modelo de desarrollo, dado que a la fecha es poco probable que los requisitos energéticos de nuestro modelo de desarrollo puedan ser satisfechos sobre la base de energías limpias (Daly, 1996; Georgescu-Roegen, 1996; Latouche, 2006). Un sistema en el que el ahorro no se puede acumular líquido *sine die* favorecería el pasaje a una sociedad de consumo más justo y sustentable, dado que ejercería menos presión a la obtención de altas rentabilidades solo asequibles por costos energéticos bajos, producto de no incluir en las ecuaciones las externalidades ambientales negativas.

14.3.2. Robotización

Una amenaza que se cierne sobre el empleo es la creciente robotización (Berg et al., 2016; Edwards, 2016). A medida que la robótica se expande, menos necesaria es la fuerza humana para la realización de tareas mecánicas. Ello desplaza mano de obra no calificada. Este escenario puede parecer similar al que se dio con la implementación de la máquina al proceso productivo desde la primera Revolución Industrial. Sin

embargo, la velocidad de expansión de la robótica puede ser muy superior a la requerida por la capacitación para absorber el sobrante de trabajadores propio de una economía de servicios calificados (al menos en algunos sectores, como el automotriz y el de electrónica; UNCTAD, 2016). En tal escenario, una moneda complementaria puede servir como ayuda paralela a las transferencias estatales que, por lo demás, se volverían totalmente imposibles de financiar si el número de beneficiarios de la política compensatoria se incrementara de modo importante. Por otra parte, las sociedades se enfrentarían a un inquietante problema político si una amplia porción debiera sobrevivir con salarios de subsistencia. Estaríamos reeditando condiciones económicas que creíamos haber dejado en el siglo XIX.

14.3.3 Desigualdad creciente

Como lo han demostrado recientemente Piketty (2014), Stiglitz (2015) y Atkinson (2015), entre otros, se registra en las últimas décadas un importante incremento de la desigualdad global. Esto contrae no sólo un problema moral o político, sino también económico, pues de la crisis de demanda es más difícil salir si buena parte de la población carece de ingresos suficientes para satisfacer sus consumos. Por supuesto, un medio de cambio distribuido más democráticamente reduce la renta sobre el capital, principal fuente de la desigualdad.

14.3.4 Redistribución no paternalista:

Una MC utilizada como subsistema para crear un sostén en la demanda funge como redistribución del ingreso mediante un mecanismo de mercado. Como no depende, en principio, del Estado ni de la decisión de un gobierno, no padece los riesgos del paternalismo, de la utilización política, ni de la indignidad que supone para quien quiere y puede trabajar recibir un beneficio a modo de limosna (Groppa, 2014).

14.3.5 Envejecimiento poblacional y economía del cuidado

Una sociedad con una gran proporción de inactivos demanda más servicios de cuidado que grandes aumentos en la productividad. El intercambio de servicios personales es muy favorecido en sistemas de crédito mutuo y de hecho es una de las áreas donde primero fueron desarrollados estos sistemas (los bancos de tiempo). Consecuentemente, se favorece el acceso al medio de cambio a actividades que no pueden monetizar sus resultados, pero que pueden tener beneficios sociales, como actividades de desarrollo o culturales (Ruzzene, 2015).

14.3.6 Inestabilidad financiera

Los países centrales están experimentando un pasaje de una economía industrial a una centrada en los servicios asociados al conocimiento. Estos se caracterizan por generar aumento en la productividad, pero sin necesidad de grandes inversiones de capital, que son las que demandan ahorro (Alexander y Eberly, 2016). Por tanto, se espera que en el futuro las grandes inversiones de capital físico se den en los países emergentes y subdesarrollados. Ahora bien, mientras se construyen las instituciones que garanticen la democracia y la vigencia de los derechos de propiedad en estos países, de manera de reducir el riesgo para que los proyectos de inversión se vuelvan rentables a tasas moderadas, los ingentes flujos de capitales asociados pueden traer aparejada inestabilidad en el sistema financiero global cuando se dan contextos de “flight to quality” que dan lugar a los “sudden stops” en economías emergentes (Calvo et al., 2008). Sistemas en los que las finanzas van de la mano de la economía real amortiguan el impacto de estos choques en los hogares empobrecidos (Studer, 1998).

Otros potenciales beneficios podrían ser, como fue mencionado más arriba, la protección del trabajo local, la movilización de recursos de las PyMEs durante recesiones o, para el Estado, contar con algún de registro de la economía gris o negra.

14.4 Analizando la moneda complementaria

14.4.1 Aspectos generales

De la mano de la aparición de sistemas de monedas sociales se ha desarrollado la reflexión sobre ellos. Según sea el tipo de implementación y objetivo del sistema, se habla de monedas locales o sociales, alternativas y complementarias. La primera acepción se asocia a experiencias de economía solidaria (Blanc y Ferraton, 2004; Plasencia y Orzi, 2007), la segunda tiene un acento más utópico, de crítica al sistema (Greco, 2001), mientras que la tercera ve las monedas como instrumentos que conviven armoniosamente con el dinero de curso legal (Lietaer, 2005).

Existe una gran variedad de MC (De La Rosa y Stodder, 2015; Schroeder et al., 2011; Seyfang y Longhurst, 2013). Entre los rasgos que las diferencian pueden destacarse la cobertura geográfica, el tamaño del sistema, la tecnología utilizada, el tipo de bienes y/o servicios incluidos, etc. Sin embargo, desde un punto de vista monetario interesa saber fundamentalmente si se trata de sistemas abiertos o cerrados, con respaldo o sin él.

Un sistema es cerrado cuando los usuarios tienen vedado el cambio de la moneda local por la de curso legal. En este caso lo que se busca es maximizar el intercambio local de bienes y servicios. Este tipo de sistemas es útil sobre todo para comunidades pequeñas que optan por un menor incremento de la productividad local media en pos de un desarrollo más equitativo. Una moneda de uso local supone costos de transacción mayores que la de curso legal, por tener un espectro de uso mucho más limitado. De aquí que se requiere de un compromiso importante – más allá del interés o la necesidad– para que el sistema se mantenga en funcionamiento (Fesenfeld et al., 2015). De otro modo, las normas que vedan el cambio con la moneda de curso legal serán sorteadas de algún modo, aplicando importantes descuentos al valor de la MC.

Por el contrario, un sistema es abierto cuando permite el flujo entre el sistema local o complementario y el sistema de moneda oficial. Por supuesto, existe en este marco una gradación del nivel de apertura, del mismo modo en que se da entre diferentes economías, el cual puede ser controlado mediante los costos que se imponen para realizar la operación de intercambio de monedas. Esto es lo que ocurre con algunos medios de pago digital o billeteras móviles, en la medida en que existan incentivos para permanecer o costos de salida o *cash-out*.⁴⁸

Las MC pueden funcionar con respaldo o no. Dado que se trata por lo general de sistemas privados y relativamente pequeños, el contar con moneda de respaldo sirve para facilitar el acceso, pues garantiza un tope a la pérdida ante una eventual quiebra del sistema. En los sistemas sin respaldo, el valor que circula es el intercambiado al interior de la red, de modo que un miembro que quisiera dejar de participar debería dejar su cuenta balanceada para poder hacerlo, gastando al interior de la red los saldos acreedores que pudiera tener, o bi en saldando sus deudas con bienes y servicios.

Llegado a este punto es preciso indagar con más detenimiento la relación entre el sistema de dinero de curso legal y el subsistema de MC.

Aspectos relativos a la implementación de una moneda complementaria cabe, por tanto, preguntarse: ¿qué ocurre cuando conviven ambas monedas, de modo que el SCM funcione como subsistema? ¿Cómo combinar óptimamente las bondades de una con las de la otra?

El ejercicio realizado en este trabajo es pensar la implementación de un SCM como sostén de la demanda agregada, de modo de contar con

⁴⁸ El sistema de billetera electrónica de Perú, por ejemplo, no cobra el impuesto sobre las ventas (del 18%) a las transacciones realizadas mediante la billetera móvil. Ello solo puede ser un dispositivo suficiente para crear un “micromercado” (Calderón et al., 2013). En Colombia, el sistema de pagos móviles implementado por el Banco Davivienda no tiene tasa de *cash-out*, pero las transacciones están exentas del impuesto del 0,4% a las transacciones financieras que rige sobre las cuentas bancarias (Marulanda Consultores, 2015, p. 14).

un “colchón” que impida o amortigüe los costos sociales de un desequilibrio macroeconómico.

Un subsistema como el descrito facilita el ingreso (*cash-in*) y la salida (*cash-out*) si cuenta con respaldo en moneda de curso legal. Ciudadanos y empresas pueden ingresar abonando una tasa de entrada que conformaría la reserva, o bien, si se cuenta con financiamiento, a título gratuito. El contar con reserva facilita, además, la posición frente a eventuales regulaciones (Lauer y Tarazi, 2012).

En cuanto al funcionamiento concreto, cada miembro que ingresa se inscribe ofreciendo determinados bienes y/o servicios, de cuya venta obtendrá el ingreso que le permitirá continuar comprando al interior de la red. Es usual que el recién ingresado cuente con un saldo acreedor o crédito inicial que le permite comenzar comprando bienes. Si bien se trata por lo general de sistemas transaccionales, es posible obtener crédito de otros participantes (abonando algún premio o módico interés), o del administrador, por montos que equivalen a cierto plazo limitado de meses de ingresos (al modo como lo hacen las tarjetas de crédito), o bien en función de su calificación crediticia.

Frecuentemente se cierra parcialmente el sistema cobrando una tasa de *cash-out* y se fomenta el gasto o no acumulación de liquidez mediante alguna tasa de liquidez por tiempo, que sería el análogo a un impuesto inflacionario, pero en una economía sin inflación. De esta forma se incentiva la demanda y la circulación de la renta. Se trata de la oxidación o *demurrage* propuesta por Gesell (1916).

Ha sido probado que el uso de las MC reviste un carácter contracíclico, incrementando la velocidad de circulación del medio de cambio, lo que fomenta la actividad (De La Rosa y Stodder, 2015; Groppa, 2014; Stodder, 2009; Stodder y Lietaer, 2016). Allí radica su fortaleza. Stodder y Lietaer (2016) han demostrado a partir de los registros del WIR Bank

de Suiza cómo las empresas no registradas en el círculo incrementan sus ingresos en francos-WIR durante las recesiones.⁴⁹

Obviamente, en una fase expansiva existe pleno empleo y todo el mundo desea recibir sus ingresos puramente en dinero. La fase contractiva, en cambio, encuentra a los desplazados sin alternativa, por lo cual los SMC ponen un piso a la caída y la desvinculación o exclusión del sistema. Como carecen de la función de reserva de valor, las MC son la “moneda mala” que toma el mercado y, por ende, mantienen la demanda.

14.4.2 Condicionamientos e incentivos

Existen, sin embargo, al menos dos condicionamientos importantes desde el punto de vista de la eficacia que puedan tener estos sistemas. El primero son los incentivos para participar de parte de los agentes “integrados” o aventajados en el sistema económico convencional. El segundo es la tasa de cambio o de descuento que se establecería inmediatamente entre la MC y el dinero de curso legal.

En el primero caso debemos aceptar que para empresas grandes, bien integradas en la economía global, no existen incentivos para adoptar una cuasimoneda siquiera para pagos de poco monto. El principal riesgo es, de hecho, que quienes no lo necesitan no gasten el ingreso obtenido en esta moneda, pues de esa forma el valor interno generado se reduce. Sin embargo, existen otros motivos que pueden favorecer su incorporación, como la canalización de fondos destinados a Responsabilidad Social Corporativa. Dado que el sistema económico es uno, la alternativa serán más impuestos para financiar transferencias sociales. En este sentido, el Estado podría dar beneficios impositivos para el uso de la moneda local. Un *homo oeconomicus* debería incorporar ambas alternativas en su función de utilidad. En el caso de las PyMEs, en cambio, más sensibles a

⁴⁹ El WIR Bank es el sistema de crédito mutuo –devenido en banco– más antiguo aun en funcionamiento. Para profundizar, véase Studer (1998), o bi en, [www.wir.ch].

los choques macroeconómicos, una moneda que amortigüe los efectos de la caída de demanda puede ser vital en contextos recesivos.

La tasa de cambio es el mecanismo que da flexibilidad y capacidad de adaptación al sistema. Es inevitable, de nuevo, que un *homo oeconomicus*, al recibir un pago en moneda local, aplique un descuento equivalente a la tasa de *cash-out* más los impuestos que eventualmente debiera pagar si realizara la misma venta en dinero. Hay en este punto una situación importante a tener en cuenta, y es que si bien en los SCM no existe inflación (en el sentido lato de la definición), sí la hay en la moneda de curso legal, que es el sistema dentro del cual aquel opera. Por lo tanto, la inflación pasará al SCM como un mayor descuento que se aplicará a la cuasimoneda en la conversión. Ello implicará que aunque al interior del SCM los precios puedan mantenerse inalterados, al usar la moneda para comprar bienes valuados en, digamos, pesos, harán falta más valores del subsistema para una dada proporción del valor en pesos. Ello aumenta el costo de salida, lo cual incentiva el uso de los créditos al interior de la red. Si el sistema tiene un tamaño considerable, el impacto puede no ser demasiado, e incluso puede compensarse el efecto devaluatorio con mayor creación de valor interno. Es preciso, por ende, alcanzar una determinada masa crítica para que aquel cobre cierta dinámica autónoma. De cualquier modo, un SCM como moneda complementaria no puede ser pensado como sustituto de las transferencias estatales, por ejemplo, pues el mecanismo descrito podría reducir demasiado el valor del trabajo de los más desventajados.

Ahora bien, ¿por qué embarcarse en la implementación de un SCM y no simplemente continuar solo con los programas de transferencias condicionadas (PTC)? Fundamentalmente, como se ha señalado, los PTC limitan la relación al beneficiario —que recibe— y el Estado —que da—. Son, en la jerga contemporánea, G2P. Un SCM incorpora oferta y demanda de empresas y particulares a la relación (B2B, B2P y P2P). Los beneficiarios dejan de ser meros receptores para ser agentes de su desa-

rollo. El beneficio se materializa en precios relativos más favorables a sus capacidades.

Por otra parte, ¿qué diferencia puede tener este sistema con otros medios de pago electrónico, como por ejemplo, Mercado Pago? De nuevo, la diferencia es el modo como el dinero es emitido y como circula internamente. El sistema de Mercado Pago es abierto y poroso, en el sentido de que como opera sobre la base de dinero de curso legal admite ingresar dinero de variadas maneras (débito en cuenta, tarjeta de crédito, tarjeta prepaga), de forma que los valores al interior del sistema dependen de la emisión ya realizada. Se cobran, además, comisiones por recibir y por pagar.⁵⁰ Si el sistema, en cambio, permitiera el pago al interior de la red libre de costo y con una tasa que desincentivara el *cash-out*, quedaría determinado un submercado que fomenta la circulación al interior de la red. En tal caso, la diferencia con un SCM no sería tan importante.

14.4.3 El Estado y los SCM

Si bien muchos implementadores de SCM prefieren mantenerlos como puramente privados por razones ideológicas, el Estado puede ser un actor importante que propenda a su éxito, pues puede facilitar la tarea de conformación de la red. Por ejemplo, las tarjetas que se usan para realizar las transferencias a hogares pueden ser utilizadas también para vehicular subsidios a la demanda, creando de esta manera mayor poder de compra. Como el sistema procura compensar la desventaja en que se encuentran los oferentes de servicios no intensivos en capital – integrándolos en un mercado que, aunque restringido, les ofrece condiciones más favorables–, el Estado puede ofrecer incentivos fiscales para favorecer el ingreso de empresas que pueden vender productos u ofrecer

⁵⁰ Para más detalles, véase la presentación ofrecida por el CEO de Mercado Pago, Osvaldo Jiménez, en las Jornadas Monetarias y Bancarias del BCRA 2016 en [<https://goo.gl/m3JKnq>]

pagos parciales de ellos en moneda alternativa, lo cual operaría como descuento.

14.4.4 Una implementación posible en la Argentina: la tarjeta SUBE como medio de pago – Aspectos generales

En el sentido apuntado, se puede pensar una implementación posible de un subsistema de pagos para la Argentina, al modo de una cuasimonedas con respaldo 100% en pesos, utilizando la tarjeta de transporte (SUBE). Para ello sería necesario habilitarla para realizar transferencias de saldo. A fin de facilitar la exposición, se denominarán pesos-SUBE a los pesos electrónicos que circulan al interior del sistema.

Lo que se procura es incentivar el uso de los pesos-SUBE como pago parcial (o total) para compras en comercios, empresas o entre particulares, disminuyendo el uso del dinero, efectivo o bancario. Cada empresa debería calcular por ende el máximo que estaría dispuesta a aceptar en concepto de descuento, lo cual quedará determinado en relación con los pagos que pueda afrontar con pesos-SUBE.

En el sector privado, el sistema podría pensarse también como un modo de vehicular recursos que hoy se destinan a Responsabilidad Social Corporativa y ser usado además al modo de las cuponerías de descuentos o los clubes de puntos o millaje. De tal forma, las empresas reciben pesos-SUBE reduciendo el precio en pesos de sus productos y los gastan, o bien comprando algún bien o contratando un servicio al interior de la red, como pago extra y no remunerativo a sus empleados, o bien entregándolos a instituciones de desarrollo (ONGs, etc.) Este direccionamiento se podría eventualmente incentivar mediante algún beneficio fiscal.

Además, podría ser utilizado para otorgar un beneficio extra a las transferencias directas del Estado a los hogares.

Un importante aporte del Estado sería autorizar la aceptación de pesos-SUBE de parte de empresas públicas (YPF, p. ej., podría vincularlo a la tarjeta Serviclub; el Banco Nación a su sistema de beneficios Nati-

va, etc.), en la proporción que cada empresa estime sostenible, de manera de incentivar su uso. Asimismo, debería trabajarse para que los sistemas de transporte provinciales lo acepten como medio de pago.

También podría ser aceptado por la AFIP como parte de los descuentos frente al impuesto a las ganancias, tal como ocurre hoy con las donaciones. Por su parte, las ventas realizadas con pesos-SUBE podrían gozar del descuento parcial del IVA que gozan los pagos con tarjeta de débito.

14.4.5 Cuestiones relativas al diseño y funcionamiento

El sistema SUBE debería ser integrado de manera de habilitar la realización de pagos y transferencias vía web, tarjeta o billetera móvil.

Como fue señalado, se debería desincentivar el *cash-out*, de modo que ese dinero electrónico se mantenga circulando intrasistema. La tasa a cobrar por esta operación debería ser establecida en función del contexto económico (expansivo o contractivo) y del movimiento corriente entre pesos y pesos-SUBE. Esta tasa define por tanto el descuento con el que operarían en el mercado los pesos-SUBE, de modo que determinaría un tipo de cambio entre ambas monedas.

La emisión respondería a diversas posibilidades:

1. Mediante *cash-in*, esto es, por la carga de la tarjeta con dinero efectivo.
2. Creación directa de parte del Estado para transferencias a programas sociales. Como respaldo operarían pesos que quedarían depositados en una cuenta asociada como reserva 100%. Estos pesos provendrían del débito contra cuentas del Tesoro (por emisión nueva del BCRA o superávit fiscal).
3. Creación directa para crédito a PyMEs, a una tasa mucho más baja que la bancaria, o bien monetización del crédito de proveedores (en ello consiste el sistema C3 desarrollado por STRO).⁵¹

⁵¹ <http://www.c3uruguay.com.uy/>

4. Subsidios (como, por ejemplo, al transporte) podrían ser transferidos como saldo a las tarjetas. De tal forma el subsidio pasaría de la oferta a la demanda, lo que es más eficiente.
5. A partir del segundo período, la emisión debería compensar también los pesos vencidos y anulados, creando nuevo saldos acreedores para los hogares beneficiarios de programas sociales.

Existen asimismo diversos modos de salida de recursos del sistema. Los principales serían los siguientes:

1. Vencimiento de los créditos. Uno de los modos de incentivar su uso es establecer condiciones de vencimiento a los pesos-SUBE, que se puede fijar en función del lapso inutilizado desde su recepción, o bien, de una dada frecuencia de uso durante un determinado período.
2. Gasto en transporte. Como las empresas de transporte solo recibirían pesos-SUBE, deberían quedar exentas de la tasa de *cash-out*. Dado el privilegio que tendrían estas empresas, se deberá controlar que este monto coincida estrictamente con su correlato físico, esto es, los pasajes vendidos.
3. Descuento de impuesto a las ganancias u otros incentivos.
4. *Cash-out*.

Estos montos podrían ser reintroducidos por el Estado como crédito a los usuarios del sistema, por ejemplo conforme al criterio de distribución de los subsidios.

El siguiente diagrama resume lo explicado más arriba.

como un submercado básicamente transaccional que puede ser crucial cuando la situación de restricción macroeconómica empuja al desempleo o limita el acceso al ingreso nacional a un número importante de ciudadanos. No son alternativas a los programas de transferencias condicionadas, pues el mercado podría crear mecanismos de ajuste que envilecerían la motivación fundamental que los anima. Sin embargo, pueden constituirse en vehículos que favorecen la integración económica y social, pues permiten la participación plena en un mercado, aunque los bienes y servicios tengan baja intensidad de capital.

Requieren cierto compromiso valorativo de parte de los participantes para un funcionamiento pleno, por tratarse de un submercado que opera en el marco de un mercado más grande diseñado con otra lógica. Por tal motivo son más aptos para ser utilizados en comunidades no muy grandes, con cohesión social. De cualquier modo, existen instrumentos para limitar el comportamiento ventajista o puramente egoísta.

No obstante lo expresado, una moneda complementaria, con los debidos controles, bien puede ser utilizada como instrumento para favorecer una política de equidad en un marco más amplio como es una nación. En este sentido, se presentó una propuesta de aplicación para la Argentina, utilizando la tarjeta de pago del sistema de transporte e incorporando la posibilidad de realizar transferencias entre usuarios. No se presentan en este trabajo estimaciones de costo fiscal, pues este será dependiente del tamaño que se desee para el sistema. Un sistema de alcance nacional es, por supuesto, la hipótesis máxima. Sistemas más pequeños son más fáciles de implementar a nivel local, aunque el mercado sería obviamente más pequeño.

En un contexto en el que las diferencias de productividad entre quienes tienen pleno acceso al ingreso, al ahorro, a la educación, a la salud respecto de los desventajados es abismal y creciente, se avizoran serios problemas de integración social para aquellos hogares que no estén preparados para participar en una economía moderna. En esta situación

es probable que el mercado, que remunera a los factores en función de sus productividades respectivas, no sea suficiente para garantizar una vida digna para muchos ciudadanos. Será necesario diseñar políticas que mejoren la relación de fuerzas en favor de los desposeídos.

A diferencia de los sistemas de transferencias estatales directas y unidireccionales, la apuesta de esquemas como el descripto es incorporar a las empresas y particulares a una relación de intercambios más pareja y solidaria. Este submercado podría incluso fungir como instancia facilitadora para la inclusión plena en el mercado capitalista a personas hoy excluidas.

14.6 Bibliografía

- AGOSTA, E. (2016). La novedad ecológica en Laudato Si'. In *Alabanza gozosa y labor cuidadosa por nuestro común hogar. Comentarios a la Carta Laudato Si'* (pp. 53–74). Buenos Aires: Docencia.
- ALEXANDER, L., y EBERLY, J. (2016). Investment Hollowing Out. In *Seventeenth Annual Jacques Polak Research Conference*. Washington, DC: IMF.
- ATKINSON, A. B. (2015). *Inequality: What Can Be Done?* Cambridge-London: Harvard UP.
- BERG, A., BUFFIE, E. F., y ZANNA, L.-F. (2016). Robots, Growth, and Inequality. *Finance & Development*. Retrieved from <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2016/09/berg.htm>
- BLANC, J., Y FERRATON, C. (2004). Sistemas de intercambio local y economía solidaria. In J.-L. Laville (Ed.), *Economía social y solidaria. Una visión europea* (pp. 113–133). Buenos Aires: Universidad de General Sarmiento, Altamira, Fund. OSDE.

- CALDERÓN, R., CARBAJAL, J., Y LEIVA, K. (2013). *La banca de desarrollo y la creación de productos para la inclusión financiera*. Lima.
- CALVO, G. A., IZQUIERDO, A., Y MEJÍA, L.-F. (2008). *Systemic Sudden Stops: the Relevance of Balance-Sheet Effects and Financial Integration* (No. 637). Washington, DC.
- CULL, R., DEMIRGÜ-KUNT, A., Y TIMOTHY LYMAN. (2012). *Inclusión y estabilidad financiera: ¿qué demuestran las inversiones?* Washington, DC.
- DALY, H. E. (1996). *Beyond Growth : The Economics of Sustainable Development*. Boston: Beacon Press.
- DE LA ROSA, J. LL., Y STODDER, J. (2015). On Velocity in Several Complementary Currencies. *International Journal of Community Currencies Research*, 19, 114–127.
- DE OLLOQUI, F., ANDRADE, G., Y HERRERA, D. (2015). *Inclusión financiera en América Latina y el Caribe. Coyuntura actual y desafíos para los próximos años*. Washington, DC.
- EDWARDS, S. (2016). Ya pronto tu empleo desaparecerá. Retrieved October 1, 2016, from <http://focoeconomico.org/2016/04/21/ya-pronto-tu-empleo-desaparecera/>
- FESSENFELD, L., STUCKATZ, J., SUMMERSON, I., KIESGEN, T., RUß, D., Y KLIMASCHEWSKI, M. (2015). It's the motivation, stupid! The influence of motivation of secondary currency initiators on the currencies' success. *International Journal of Community Currency Research*, 19, 165–172.
- GEORGESCU-ROEGEN, N. (1996). *La Ley de la Entropía y el Proceso Económico*. Madrid: Fundación Argentaria.
- GESELL, S. (1916). *El orden económico natural*.

- GRECO, T. (2001). *Money: Understanding and Creating Alternatives to Legal Tender*. Vermont: Chelsea Green Publishing Company.
- GROPPA, O. (2014). ¿Es posible conjugar mercado y reciprocidad? In O. Groppa y C. Hoevel (Eds.), *Economía del don. Perspectivas para Latinoamérica* (pp. 253–315). Buenos Aires: Ciudad Nueva.
- GROPPA, O., Y CURI, F. (2012). *Mobile Money Regulation: Kenya, Ecuador and Brazil Compared*. Mimeo. Retrieved from <http://ssrn.com/abstract=2298781>
- LATOUCHE, S. (2006). *La apuesta por el decrecimiento. ¿Cómo salir del imaginario dominante?* Barcelona: Icaria.
- LAUER, K., Y TARAZI, M. (2012). *Supervising Nonbank E-Money Issuers*. Washington, DC.
- LIETAER, B. (2005). *El futuro del dinero*. Buenos Aires: Errepar / Longseller.
- LONERGAN, B. (1999). *Macroeconomic Dynamics: An Essay on Circulation Analysis*. (P. B. C. H. F. Lawrence, Ed.) (1st ed.). Toronto: Univ. of Toronto Press.
- MARULANDA CONSULTORES. (2015). *Going Mobile with Conditional Cash Transfers. Insights and Lessons from the payment of Familias en Acción through DaviPlata wallets in Colombia*. Washington, DC.
- PIKETTY, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Harvard University Press.
- PLASENCIA, A., Y ORZI, R. (2007). *Moneda Social y Mercados Solidarios*. Buenos Aires: Ciccus.

- RUZZENE, M. (2015). Beyond Growth: Problematic Relationships Between the Financial Crisis, Care and Public Economies, and Alternative Currencies. *International Journal of Community Currency Research*, 19, 81–93.
- SCHROEDER, R. F. H., MIYAZAKI, Y., Y FARE, M. (2011). COMMUNITY CURRENCY RESEARCH: AN ANALYSIS OF THE LITERATURE. *International Journal of Community Currency Research*, 15, 31–41.
- SEYFANG, G., Y LONGHURST, N. (2013). Growing green money? Mapping community currencies for sustainable development. *Ecological Economics*, 86, 65–77.
- STIGLITZ, J. (2015). *La gran brecha*. (M. L. Rodríguez Tapia & F. Corriente, Trans.). Titivillus.
- STODDER, J. (2009). Complementary credit networks and macroeconomic stability: Switzerland's Wirtschaftsring. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 72(1), 79–95.
- STODDER, J., Y LIETAER, B. (2016). The Macro-Stability of Swiss WIR-Bank Credits: Balance, Velocity, and Leverage. *Comparative Economic Studies*, 1–36. Retrieved from <http://link.springer.com/10.1057/s41294-016-0001-5>
- STUDER, T. (1998). *WIR and the Swiss National Economy*. Basilea.
- UNCTAD. (2016). Robots and Industrialization in Developing Countries. *Policy Brief*, 50.

LA DEUDA SOBERANA EN LAS ECONOMÍAS EN DESARROLLO: REFLEXIONES SOBRE EL CASO ARGENTINO

Susana Nudelsman (FCE-UBA)

15.1 Diagnóstico

La deuda en el mundo actual

Uno de los temas más inquietantes de la realidad económica actual se refiere al incremento sustancial de la deuda. Este no es un punto trivial en un panorama global que se caracteriza por un débil crecimiento, estancamiento de los flujos comerciales y una moderada recuperación de los flujos de capital hacia los países en desarrollo.

La deuda global asciende actualmente a U\$S152 billones, record histórico que representa un 225 % del producto interno bruto global en 2015. La deuda privada- empresas no financieras y hogares- equivale a las dos terceras partes del total, pero la deuda pública también creció. Aunque la mayor parte de la misma está concentrada en los países avanzados, también es elevada en varias economías emergentes de importancia sistémica (Gaspar y Moreno Badia, 2016).

En la mayoría de economías avanzadas, los coeficientes de deuda privada han aumentado al tiempo que una buena porción de incobrables

de este grupo ha derivado en un aumento de la deuda pública. Además, las reducidas tasas de interés han ocasionado un fuerte incremento de la deuda empresarial no financiera de unas cuantas economías emergentes significativas sistémicamente. Las empresas de estos países, China particularmente, se han apalancado considerablemente, lo que abre dudas sobre su capacidad fiscal de hacer frente a futuras turbulencias. Por su parte, en los países de bajos ingresos, las deudas pública y privada se han incrementado al compás de una mayor profundidad financiera y un mejor acceso al mercado. Aunque los coeficientes de deuda son en general bajos, el desarrollo financiero requiere asegurar la sostenibilidad de tales coeficientes.

En las economías avanzadas, el aumento de la deuda se correlaciona con las políticas de facilitación cuantitativa y tasas de interés bajas, incluso negativas. La inyección de enormes montos de dinero en los sistemas bancarios distó de acrecentar los préstamos a los consumidores y empresarios con el objetivo de estimular el crecimiento económico. Lejos de beneficiar a la economía real, buena parte del dinero se direccionó a los mercados accionarios impulsando sus precios y a las economías en desarrollo en la medida que los inversores buscaban mayores rendimientos, lo que contribuyó a acrecentar la deuda de dichas economías (Khor, 2016).

En la actualidad, el mundo en desarrollo se ve afectado por varios tipos de shocks. Precios bajos de los productos básicos, vaivenes en los flujos de capital, devaluaciones que incrementan las deudas externas, altos costos del servicio de la deuda y recesiones que contraen el producto complican el panorama de estas economías. Estas economías son particularmente vulnerables a los ciclos de capital de modo que cambios súbitos en los sentimientos del mercado transforman vastos ingresos de capital en igualmente vastos egresos. Una vez más, el acceso a crédito barato derivó en un aumento de los niveles de deuda de estos países. Por su parte, los reflujos de capital guardan relación con la deuda pública y

los déficits. Las situaciones fiscales frágiles agravan las recesiones financieras con mayor intensidad en estos países.

Las crisis y reestructuraciones de deudas soberanas son particularmente complejas en las economías en desarrollo. Sin minimizar la importancia de las políticas económicas de estas economías, las peculiaridades de los mercados internacionales de crédito soberano en la presente era financiera global constituyen asimismo un importante elemento de análisis. Dentro del conjunto de los “holdouts”- tenedores de bonos que no aceptan los términos de una reestructuración de deuda- los “fondos buitres” pueden crear grandes dificultades por la vía de adquisición de deudas de gobiernos en o cerca del incumplimiento a precios muy reducidos con el objetivo de demandar judicialmente el pago total incluyendo los intereses.

Los escollos surgidos en torno a reestructuraciones de deudas soberanas recientes dieron lugar a nuevas propuestas por parte de la comunidad internacional. Éstas incluyen desde modificaciones al enfoque contractual vigente hasta una reformulación del enfoque estatutario. En particular, la iniciativa del International Capital Market Association (ICMA) tras la victoria de NML Capital Ltd. sobre Argentina puede mejorar significativamente la efectividad de dicho enfoque. Aunque la alternativa estatutaria encara un mayor número de cuestiones, es aún inviable.

15.2 Desarrollo

Endeudamiento soberano e incumplimiento

El endeudamiento en sí mismo no es un fenómeno negativo para el crecimiento de los países; sin embargo, puede acarrear serios problemas mostrando una de las grandes imperfecciones de la arquitectura financiera internacional. La naturaleza del endeudamiento en los países en desarrollo es un tema ampliamente analizado. De acuerdo a la modelización

tradicional de Eaton y Gersovitz (1981, 290), los países exhiben períodos de altos y bajos ingresos en relación a la tendencia, siendo tal variabilidad en los ingresos un factor crucial en la determinación del monto del endeudamiento soberano. En este esquema, el endeudamiento soberano debería ser contracíclico ya que los países se endeudan durante los tiempos adversos para repagar sus obligaciones durante los tiempos propicios, lo que está en línea tanto con las políticas keynesianas como con los modelos neoclásicos de política fiscal óptima.

Sin embargo, la evidencia empírica muestra que los préstamos a los países en desarrollo, especialmente los privados, tienden a comportarse de manera procíclica. Ello se relaciona con el comportamiento procíclico de las políticas fiscales que, junto a igual comportamiento de otras políticas, acentúa el impacto de los shocks externos.

Sin restar responsabilidad a los países respecto a sus políticas fiscales, la presencia de ciclos financieros de auge y colapso de carácter global también importan. Entre otros, Ocampo (2011, p. 13-14) destaca que estos ciclos ponen en riesgo a un número importante de países en desarrollo que, tras recibir extenso financiamiento en el auge, sufren bruscas interrupciones durante las fases descendentes del ciclo. En la misma línea, Reinhart y Rogoff (2008, p. 31-33) muestran la existencia de una alta correlación entre los ciclos de flujos capital global y los incumplimientos de deuda soberana. En ocasión de un shock externo negativo, el endeudamiento procíclico de estos países generalmente culmina en el incumplimiento.

Además, el modelo tradicional supone que los países no sólo toman prestado en los tiempos buenos y repagan en los tiempos malos, sino también que tienden a incumplir en lugar de repagar, lo que lleva a los acreedores racionales a anticipar esta conducta no prestando más allá de cierto nivel de deuda (Eaton y Gersovitz, 1981, 289). Aunque en este modelo no existe repago ni tampoco existen incumplimientos en los periodos adversos, la realidad muestra que ocurren precisamente en

estos períodos (Panizza et al., 2009, 667). Diversas investigaciones empíricas encuentran que los incumplimientos son muy perniciosos debido al fuerte impacto negativo contemporáneo que ejercen sobre el crecimiento del producto (Furceri y Zdzienicka, 2011, 14). Los hechos también sugieren que el incumplimiento, más que lanzar la crisis, es un punto de inflexión de la misma y que la mayoría de sus secuelas se reflejan por lo general en los mercados antes de que dicho evento se oficialice (Levy Yeyati y Panizza, 2011, 103). En el caso argentino, la fuerte caída del producto tras el fin de la convertibilidad fue breve. Los graves eventos económicos y políticos ocurridos a la sazón no fueron seguidos por una contracción más profunda, sino por una recuperación rápida. La economía argentina exhibió una trayectoria de tipo “V” conformada por una fase de colapso económico correspondiente al fin de la convertibilidad y un veloz repunte posterior (Damill et al., 2005, 26).

Resulta obvio que los países que asumen compromisos de endeudamiento más allá de sus posibilidades en los tiempos prósperos se tornan más vulnerables en los tiempos de crisis. El logro de una política fiscal prudente en los auges y/o una estrategia de crecimiento capaz de lidiar con circunstancias adversas para evitar episodios de crisis o morigerar su impacto es crucial en la agenda de los países en desarrollo.

Reestructuraciones de deudas soberanas

En materia legal, la diferencia principal entre las deudas personales o empresarias y las deudas soberanas consiste en el cumplimiento de las mismas. En relación a las segundas, no existe un procedimiento que norme su cumplimiento y, en consecuencia, los activos públicos son inembargables, incluso si existiese un fallo favorable a los acreedores contra un gobierno en estado de incumplimiento. Las propiedades del soberano se hallan dentro de sus fronteras nacionales o gozan de los beneficios de la protección especial provista por las embajadas, fondos de bancos centrales, etcétera.

Como Das et al. (2012, p. 7-8) explican, la reestructuración de una deuda soberana consiste en un intercambio de instrumentos de deuda del gobierno- bonos o préstamos- por nuevos instrumentos de deuda o efectivo a través de un proceso legal. Toda reestructuración de deuda soberana muestra uno o dos elementos claves: la reprogramación de la deuda y la disminución de la deuda. Por medio del primero, se extienden los vencimientos de la deuda vieja, probablemente incluyendo tasas de interés menores, lo que acarrea un alivio de la deuda a medida que van cambiando los pagos contractuales en el futuro. Por medio del segundo, se reduce el valor nominal de los viejos instrumentos de deuda. En general, la reestructuración de deuda sigue al incumplimiento, pero también es posible implementar una reestructuración con anterioridad al mismo.

Las reestructuraciones de deudas soberanas presentan algunos rasgos adicionales. En lo concerniente al procedimiento de bancarrotas, los acreedores son no sólo formales sino también informales, tales como los trabajadores activos y los pensionados. También es posible encontrar problemas de agencia, puesto que los costos de las reestructuraciones son asumidos por actores políticos distintos a aquellos que generaron los problemas, lo que ocasiona una distorsión de incentivos. No obstante, hay una diferencia crucial entre la bancarrota de una empresa individual y la bancarrota de un Estado con connotaciones sistémicas. El incumplimiento de una empresa no tiene gran impacto macroeconómico, mientras que el de un gran número de empresas y una reestructuración soberana típicamente tienen un impacto macroeconómico significativo (Stiglitz, 2014).

Un aspecto importante en la temática en cuestión requiere considerar los cambios experimentados en los mercados de capital entre los años ochenta y noventa. En los ochenta, los países en desarrollo podían negociar directamente con los acreedores comerciales. Los inversores eran un grupo relativamente homogéneo y su número era menor al registrado con posterioridad. Básicamente, estos eran bancos extranjeros con una

interacción relativamente cercana con sus reguladores, lo que hacía posible coordinar el proceso en caso de requerirse. En los noventa, la financiación se originó mayormente en la emisión directa de bonos y la resolución de la deuda requirió negociar con un gran número de tenedores de bonos dispersos por todo el mundo. La base inversora se caracterizó no sólo por una mayor atomicidad y diversidad, sino también por instrumentos de deuda emitidos en muchos países bajo diferentes legislaciones y monedas (Marx et al., 2006, 68).

La literatura enfatiza la importancia de bregar por reestructuraciones eficientes, ordenadas y previsibles. Se destacan dos argumentos principales: las pérdidas de eficiencia social y el riesgo moral. En relación al primer argumento, un primer tema analiza los problemas de información y coordinación que reducen el bienestar económico social y son de tipo “lose-lose”, destruyendo valor sin que exista un beneficio compensatorio ya que la pérdida de los deudores no se corresponde con una ganancia para los acreedores (Sturzenegger y Zettelmeyer, 2007, 270). La poca información sobre la voluntad y/o capacidad del deudor a repagar puede causar pérdidas de eficiencia al estimular a acreedores y deudores a participar en disputas prolongadas y costosas demorando la reestructuración (Haley, 2014). Además, las ineficiencias que provienen de la falta de coordinación no permiten que los acreedores sepan que la cooperación más que la acción individual puede optimizar resultados (Schadler, 2012). La incertidumbre sobre cómo lidiar con una crisis de deuda puede generar demoras e ineficiencias. La dificultad en establecer si el deudor padece de iliquidez o insolvencia conlleva un correlativo dilema en la elección de la respuesta apropiada de política. En estas circunstancias, los hacedores de política optan por evitar o posponer la implementación de las necesarias medidas de política (Brooks y Lombardi, 2015).

El segundo argumento presenta varios aspectos. Uno de ellos se vincula al hecho de que los gobernantes son proclives a tomar prestado más allá de lo socialmente óptimo, lo que se deriva del hecho que estos están

más interesados en sí mismos que en el manejo óptimo de la deuda (Bucheit et al., 2013, 8). Además, el sobreendeudamiento puede asociarse con el riesgo moral que resulta de la existencia de un prestamista de última instancia a nivel mundial. El historial de préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) ha creado la expectativa de que esta institución rescatará a los países con problemas de deuda en virtualmente todo tipo de situaciones (Schadler, 2012). Otro aspecto se refiere a la renuencia de los hacedores de política a emprender reestructuraciones de deudas, lo que puede surgir de la decisión de estos de evitar el apartamiento de sus cargos que suele ocurrir tras el incumplimiento de la deuda (Panizza et al., 2009, 682). A su vez, la visión errada de los gobernantes los lleva a retrasar el incumplimiento para tener acceso continuo a recursos externos, lo que redundará en un aumento del endeudamiento de corto plazo, aunque al costo de mayores incumplimientos futuros (Acharya y Rajan, 2014, p. 6-7). Asimismo, los gobernantes se inclinan a la demora porque presumen que los incumplimientos inevitables tienen consecuencias limitadas mientras que los estratégicos incluyen costos altos en términos de reputación. Con ello, indicarían que los probables incumplimientos son del primer tipo (Bucheit et al., 2013, 11).

En lo referente a los tipos de reestructuración de deudas soberanas, el enfoque contractual actualmente vigente, o enfoque descentralizado orientado al mercado, es un proceso descentralizado según el cual el país en cuestión establece negociaciones con los diversos acreedores. A fin de mitigar las complicaciones que surgen en los procesos de reestructuración, la implementación de las cláusulas de acción colectiva (CAC) permite a una mayoría calificada de tenedores de bonos a que la minoría en desacuerdo acepte los términos de dichos procesos.

La reestructuración de una deuda soberana no es un proceso sencillo. Los contratos involucrados pueden incluir o no CAC. En caso de no incluirlos, la reestructuración no concluye hasta tanto todos los acreedores concuerdan con la propuesta. En caso de incluirlos, pueden surgir los

“holdouts” y especialmente los “fondos buitres” erosionando los procesos de reestructuración aun cuando no haya disenso sobre la capacidad y/o voluntad de pago del deudor. El uso de los “credit default swaps” (CDS) puede complicar aún más el panorama, ya que el titular de un bono puede estar mejor en caso de incumplimiento en virtud de activarse los pagos de este título en ocasión de tal evento (Guzmán, 2014).

Las CAC tradicionales generalmente requieren una votación por cada serie de emisión de los bonos. En este esquema, los “holdouts” pueden obtener una proporción suficientemente grande de los bonos de una emisión determinada impidiendo que estas cláusulas entren en efecto y que se ponga en marcha la reestructuración de esa emisión. Ello impulsaría a los demás acreedores a perder interés en aceptar la reestructuración.

Recientemente, el ICMA propuso un nuevo procedimiento de votación que permite que las decisiones se tomen por mayoría de acreedores de todas las emisiones de bonos sin que sea necesario una votación serie por serie. Esto restringe la posibilidad de que los “holdouts” bloqueen una reestructuración comprando un porcentaje significativo de los bonos de una serie determinada. Una de las grandes ventajas de este procedimiento de votación es que entran todos o no entra nadie, a fin de lidiar con el problema de la agregación. Las CAC ampliadas vinculando a todos los tenedores de títulos a un único proceso de reestructuración ya han sido aplicadas en Chile, Etiopía, Kazajistán, México y Vietnam. Sin embargo, actualmente sólo un 11 % de la deuda de los países emergentes en circulación tiene CAC mejoradas.

A comienzos de los años 2000, ya habían surgido propuestas alternativas de tipo estatutario. El Mecanismo para Reestructuración de Deudas Soberanas presentado por Krueger (2002, p. 33-40), destaca que la visión puramente contractual no puede zanjar las vulnerabilidades del sistema y que, en cambio, un tratado universal para las obligaciones más que uno incluyendo reformas parciales a la legislación nacional evitaría que los

acreedores busquen diferentes jurisdicciones en las que podrían validar sus reclamos, uniformaría el texto al permitir que una única institución tenga la autoridad para uniformar la interpretación y facilitaría la creación de una única entidad judicial internacional con poder para arbitrar disputas y supervisar la votación. Si bien se hacía necesaria una enmienda de los Artículos del FMI para conferir fuerza legal a dicho mecanismo, ello no implicaba extender considerablemente la autoridad legal de dicha institución, sino conceder poder sobre las decisiones más importantes del proceso de reestructuración al deudor y a una supermayoría de sus acreedores. Básicamente, este esquema supone un mecanismo internacional de bancarrotas con atributos limitados. A pesar del interés en el tema, la propuesta no prosperó pues no contó con suficiente apoyo político.

Las dificultades originadas en las reestructuraciones de Argentina y Grecia reavivaron el debate sobre la efectividad del enfoque contractual. Sobre la base del argumento de la inferioridad de los resultados privados respecto al óptimo paretiano, Stiglitz (2014) comparte la visión anterior proponiendo la creación de una suerte de Corte Internacional con plenos derechos para lidiar con los procesos de reestructuración de deuda. Con el objetivo de dar una solución duradera al problema de la deuda de los países en desarrollo, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió aprobar en septiembre de 2014 una resolución hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana a fin de incrementar la eficiencia, la estabilidad y la previsibilidad del sistema financiero internacional y lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible, en consonancia con los escenarios y prioridades nacionales (Naciones Unidas, 2014).

Una evaluación de las ventajas y desventajas de ambas perspectivas –estatutaria y contractual– permite reflexionar sobre varios aspectos. Por un lado, se enfatiza la relevancia de la perspectiva vigente ya que, en

caso adoptar la alternativa, la ruptura de los contratos asumidos con anterioridad vulneraría el principio de certeza jurídica. Actualmente, el modelo contractual, aún con CAC bien diseñadas, no resuelve el problema de las cuantiosas sumas que han sido emitidas bajo los términos originarios en virtud de no aplicarse retroactivamente; sin embargo, la generalización de las nuevas cláusulas puede mejorarlo notablemente.

Por el otro lado, se reconoce que el modelo estatutario abarca una serie de cuestiones más amplias que el contractual, pero la experiencia ha demostrado que los tenedores de bonos no están dispuestos a someter sus reclamos a un tribunal internacional de quiebras que aún no ha sido testeado (Eichengreen, 2014). Al respecto, es válido preguntarse si una entidad de esta naturaleza puede ser considerada un actor autónomo dotado de imparcialidad y transparencia.

Los acuerdos sobre los que estas entidades se sostienen requieren un alto grado de cooperación entre las partes, lo que plantea incertidumbre respecto a su posibilidad. A su vez, la inexistencia de una gobernanza global y las asimetrías en el poder económico y político de la comunidad internacional imponen serias restricciones a la gama de opciones institucionales (Fanelli, 2010, 7). Sin embargo, el sistema financiero internacional se nutre de normas y pactos interconectados. La globalización de las finanzas en su etapa actual requiere una complementación con la globalización de la cooperación.

15.3 Nml capital Ltd. versus Argentina

El colapso de la convertibilidad desembocó en una severa crisis económica y social. A fines de 2001, Argentina incumplió el pago de su deuda soberana en alrededor de U\$S 81 mil millones. En 2005 y 2010, el país ofreció dos rondas de canje de deuda. Con la finalización del segundo canje, el 92.4 % de los acreedores había aceptado la reestructuración cambiando los bonos incumplidos por otros nuevos en diferentes

términos. En 2011, un grupo de “holdouts” liderados por NML Capital Ltd., afiliada a Elliott Management, elevó una demanda contra Argentina en la Corte del Distrito Sur de Nueva York alegando que el país había violado la cláusula “Pari Passu” (PP) en los bonos incumplidos y buscaron una interpretación específica, que ellos caracterizaban como una cláusula de tratamiento igualitario.

A fines del mismo año, el juez Griesa de dicha Corte falló a favor de los litigantes argumentando que el país incumplió en el pago a estos cuando pagó a los tenedores de los bonos reestructurados, así como cuando instrumentó la Ley Cerrojo que prohibía al país acordar con los acreedores que no participaron en los mismos. A comienzos de 2012, Griesa emitió la orden respectiva y en el mismo año, la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito confirmó la sentencia. A mediados de 2014, la Corte Suprema rechazó la solicitud de Argentina de tomar el caso y la Corte de Apelaciones levantó la suspensión vigente quedando firme la orden del juez. A inicios de 2016 - con el cambio de gobierno- se concretó el acuerdo con los acreedores en los términos de las Cortes de Nueva York.

Mientras que Argentina sostenía que la interpretación de la cláusula por las cortes de Nueva York ponía a los demandantes en una posición mucho más favorable que a los acreedores que aceptaron los canjes de Argentina, los “fondos buitres” y dichas cortes interpretaron que el país no se comportó con todos los acreedores de igual manera, ya que había pagado a unos mientras que no lo había hecho con los otros.

La posición de las cortes recibió apoyos como críticas. Los querellantes adujeron que la sentencia de Griesa debía quedar firme, puesto que Argentina disponía de los recursos necesarios para pagar los montos adeudados por los bonos en litigio, así como los adeudados por los bonos reestructurados y que el país debía negociar de buena fe (Dechert LLP, 2014). El American Task Force Argentina (ATFA), grupo de actores estadounidenses que buscan el pago total de la deuda argentina a los

fondos buitres, manifestó que los acreedores estaban dispuestos a negociar y que Argentina se vería beneficiada en términos de menores intereses futuros, importantes ahorros para las empresas y las provincias y reducción de la inflación; asimismo, sería innecesaria la aplicación de controles de capital (The Washington Post, 2014).

Desde otra perspectiva, en una misiva junto a un centenar de prestigiosos economistas dirigida al Congreso de Estados Unidos, el profesor Solow (2014) expresó que, en caso de acontecer una crisis de deuda, la decisión de la Corte del Distrito Sur podría perjudicar la capacidad de los acreedores y deudores de arribar a una reestructuración de manera ordenada afectando negativamente la operatoria de los mercados financieros globales. Según Ocampo (2014), los bonos riesgosos pagan a sus compradores una prima en relación a la probabilidad percibida de incumplimiento por lo que es absurdo forzar el pago total cuando esa contingencia ya ha ocurrido. La mayoría de los “holdouts” adquirió los bonos a precios muy bajos debido a que vieron pocas posibilidades de su repago, lo que permite concluir que más allá de la lógica jurídica, el fallo judicial no tiene sentido económico.

La cláusula PP es una expresión latina que significa en igual medida o igualmente y está presente tanto en bonos empresarios como en los contratos de bonos internacionales. En los bonos corporativos transfronterizos no garantizados, dicha cláusula asegura que, en caso de bancarrota, la deuda en cuestión tendrá el mismo tratamiento que las otras deudas no garantizadas del deudor. Puesto que no existen procedimientos de bancarrota para soberanos, el significado de la cláusula en los contratos de bonos soberanos está sujeto a un extenso debate.

Hasta fines de los años noventa, la versión dominante de la cláusula de los acuerdos de deuda soberana sólo protegía la posición legal de las deudas del soberano, lo que constituía la interpretación estrecha y no incluía ni los tiempos de pago ni los pagos prorrateados. Hacia el fin de los noventa, la cláusula derivó en una interpretación más amplia inclu-

yendo no sólo la posición legal, sino también la obligación de pago requiriendo del deudor el pago a sus acreedores sobre una base prorrateada. No obstante, la falta de un punto de insolvencia formal para soberanos y la ausencia de un límite identificable objetivamente sobre la capacidad de estos de pagar dificultó la interpretación del pago prorrateado. Esta nueva interpretación ocupó un papel protagónico a partir del año 2000, en ocasión del litigio de Elliott Associates versus Perú, que obtuvo un fallo favorable al fondo de inversión. La cláusula PP no sólo impidió la aceptación de la posición legal de dicho país, sino que además le prohibió pagar a otros acreedores sin antes efectuar el pago prorrateado a Elliott Associates. Este evento acarreó otras demandas en busca de una interpretación similar del pago prorrateado, como es el caso de NML Capital Ltd. versus Argentina (FMI, 2014, p. 38-40).

Por su parte, las cortes de Gran Bretaña se expresaron en contra de la legislación de las de Nueva York. Hacia 2005, el Financial Markets Law Committee (FMLC) ya había manifestado el papel, el uso y el significado de la cláusula PP en las obligaciones de deuda soberana en el marco de la legislación inglesa. Ante la ausencia de procedimientos formales de insolvencia, el alcance de la cláusula se limita a una obligación del gobierno deudor a no subordinar una clase de acreedores de manera involuntaria por la vía de una legislación o de otra manera (FMLC, 2005, 22). En 2014, el comité reconfirmó su posición inicial y, en particular, expresó su decisión de aplicar un esquema diferente al utilizado en el caso argentino (FMLC, 2014).

En las nuevas emisiones de deuda soberana, Ecuador y Grecia cambiaron la cláusula PP excluyendo la versión del pago prorrateado. Honduras y Belice no modificaron el texto de la cláusula, pero aclararon que esta no incluye dicho tipo de pago. Colombia, México y Perú advirtieron el riesgo de que los fallos de las cortes de Nueva York perjudiquen futuras reestructuraciones de deudas soberanas. Otros emisores expresaron su intención de incluir cambios en las cláusulas PP de modo tal que

rechazan específicamente la interpretación del pago prorrateado. Tras estos desarrollos, el FMLC y el ICMA han explicitado que el PP debería requerir igual tratamiento de todas las deudas externas del soberano, aunque no el pago prorrateado (FMI, 2014, p. 14-15).

Aunque es válido suponer que las cortes hayan reinterpretado la cláusula en busca de la legitimación del peso de los contratos, también es válido reconocer que, ante tal evolución, los países con problemas de deuda soberana busquen nuevas vías para lidiar con ello. La misma flexibilidad contractual que produce nuevas técnicas de reestructuración también deriva en nuevas técnicas de ejecución (Bucheit et al., 2013, 20). Sin embargo, el contrapunto entre estas instancias puede llevar un tiempo considerable. Una solución a estos problemas parece tener aún un camino por recorrer.

15.4 Recomendaciones

Una de las críticas a los canjes ofrecidos por Argentina focaliza en el síndrome “demasiado poco, demasiado tarde”, lo que implica que estos acarrearón una quita elevada y se llevaron a cabo tardamente. En una comparación internacional, se muestra que la quita de la deuda argentina fue muy alta vis à vis todas las reestructuraciones soberanas post- Brady. Las autoridades argentinas justificaron esta quita sobre la base de que el país estaba muy endeudado, venía de una recesión y había experimentado un shock negativo externo. También se muestra que la reestructuración argentina tuvo una demora considerable (Cruces, 2014).

Otro aspecto discutible se refiere a la cláusula RUFO (Rights Upon Future Offers) que establecía que, si Argentina hiciese “voluntariamente” una oferta a los bonistas no reestructurados antes del 31 de diciembre de 2014, se obligaba a ofrecer iguales términos a los bonistas reestructurados. Aunque estas cláusulas no son nuevas, tampoco son de uso generalizado. Cláusulas de este tipo habían sido utilizadas en los bonos

Brady bajo ley inglesa, pero no bajo ley de Nueva York, y en Belice en 2007 y 2013. Por su parte, la ley Cerrojo prohibía reabrir el canje del 2005, lo que implicaba efectivizar cualquier otro canje en el que los “holdouts” pudieran participar. La ley fue suspendida transitoriamente para el canje de 2010 e indefinidamente a partir de septiembre de 2013, pero fue utilizada por los litigantes para argumentar que implicó una violación a la cláusula PP. Ambas medidas buscaron promover la participación en la oferta del gobierno argentino a pesar de la importante quita para los estándares internacionales de reestructuraciones de deuda. En los hechos, la quita, la cláusula RUFO y la ley Cerrojo en un contexto de umbral de participación relativamente bajo no parecen haber favorecido las negociaciones argentinas. Aunque los aspectos legales contenidos en los canjes ofrecidos por el gobierno argentino pueden cuestionarse ahora, estos probablemente fueron necesarios para lograr su aceptación.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que se debió negociar un monto enorme de deuda. Los registros históricos muestran que la deuda externa argentina era la deuda más grande de todos los tiempos hasta la posterior reestructuración de deuda griega. Además, era una deuda compleja, incluyendo 152 tipos de bonos, seis divisas y ocho jurisdicciones. Sin embargo, el mayor problema que el país enfrentó fue el rechazo de los acreedores de aceptar la propuesta argentina. Con alrededor de un cuarto de los acreedores rechazando la oferta, las opciones del país eran muy limitadas. Es por ello que se debió convocar a un nuevo canje de deuda. Con el nuevo gobierno, el país cumplió el fallo. No obstante, dada las limitaciones del financiamiento externo, es importante resistir a la tentación de acumular un endeudamiento excesivo (Reinhart, 2016).

En lo concerniente a los procedimientos de reestructuración, las nuevas propuestas pueden representar una mejora significativa del tratamiento descentralizado en un futuro. Puesto que la iniciativa promovida por el ICMA tomará un tiempo, algunos analistas están investigan-

do como acelerar la conversión de los contratos de deuda existentes al nuevo formato. Ellos sugieren que los deudores y acreedores en conjunto intercambien estrategias para materializar dicha conversión, siendo los organismos supranacionales como el G20 un ámbito posible para tal fin (Lombardi, 2015).

En la actualidad, la comunidad internacional ha instalado el punto de vista contractual en las reestructuraciones de deuda soberana. Un mecanismo internacional de quiebras soberanas en el contexto de la perspectiva estatutaria es una idea atractiva. Aunque se reconoce que esta encara un rango más amplio de problemas vis-à-vis el punto de vista contractual, los gobiernos nacionales son aún reacios a ceder poder a entidades supranacionales. Sin embargo, el gran apoyo a la resolución de Naciones Unidas por parte de un número importante de países sugiere analizar su viabilidad.

Sin duda, los mercados internacionales de capital son disfuncionales, pero también se hace necesario revisar los errores que se cometieron en la reestructuración de la deuda argentina y, fundamentalmente, analizar las causas que llevaron a la economía argentina a la situación crítica del 2001. Por un lado, la negociación de la deuda argentina permitió normalizar la situación jurídica del país. Por el otro, el caso argentino contribuyó a una reformulación del enfoque contractual. En un futuro, cualquiera que sea la opción, requiere que los actores involucrados actúen responsablemente en un contexto de cooperación internacional. Es deseable que las partes armonicen sus intereses a fin de optimizar los resultados globales. La historia de la humanidad ha demostrado que las sociedades están condenadas a la cooperación.

15.5 Bibliografía

ACHARYA, V. V., Y RAJAN, R. G. (2011). "Sovereign Debt, Government Myopia, and the Financial Sector". En *NBER, Working*

Paper núm. 17542. Extraída el 3/XI/2016 desde <http://www.nber.org/papers/w17542>.

BROOKS, S. Y LOMBARDI D. (2015). “Sovereign Debt Restructuring: Issues Paper”. En *CIGI Papers*, núm. 64. Extraída el 1/XI/2016 desde <https://www.cigionline.org/publications/sovereign-debt-restructuring-issues-paper>.

BUCHHEIT, L. C., GELPERN, A., GULATI, G. M., PANIZZA, U., WEDER, B., & ZETTELMAYER, J. (2013). “Revisiting sovereign bankruptcy”. En *SSRN*. Extraída el 22/X/2016 desde https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2354998.

CENTRE FOR ECONOMIC AND POLICY RESEARCH, “Economists Call on Congress to Mitigate Fallout from Ruling on Argentine Debt” (2014, julio 31). Extraída el 21/XI/2016 desde <http://www.cepr.net/index.php/press-releases/press-releases/economists-call-on-congress-to-mitigate-fallout-from-ruling-on-argentine-debt>.

CRUCES, J. J. (2014). “¿Cómo resolver el problema de los holdouts y bajar el costo de capital de la economía argentina?”. En *Universidad Torcuato Di Tella*. Extraída el 4/XI/2016 de http://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=10662&id_item_menu=20637

DAMILL, M., FRENKEL, R., & RAPETTI, M. (2005). “La deuda argentina: historia, default y reestructuración”. *Desarrollo económico*, vol. 45, núm. 178, 187-233.

DAS, U. S., PAPAIOANNOU, M. G., & TREBESCH, C. (2012). “Sovereign debt restructurings 1950-2010: literature survey, data, and stylized facts”. International Monetary Fund.

Extraída el 25/X/2016 desde <https://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=26190.0>.

DECHERT LLP (2014). Case 1:08-cv-06978-TPG Document 532. *Argentine Sovereign Debt*. Extraída el 21/X/2016 desde <http://www.shearman.com/~media/Files/Services/Argentine-Sovereign-Debt/2014/Arg84-2014-06-24-Dechert-Response.pdf>

EATON, J., & GERSOVITZ, M. (1981). “Debt with potential repudiation: Theoretical and empirical analysis”. *The Review of Economic Studies*, 48(2), pp. 289-309.

EICHENGREEN, B. (2014, septiembre 9). “Restructuring Debt Restructuring”. Extraída el 13/XI/2016 desde <http://www.project-syndicate.org/commentary/barry-eichengreen-argues-that-in-international-capital-markets--the-perfect-is-the-enemy-of-the-good>.

FANELLI, J. M. (2010). “The International Financial Architecture and Global Institution Building. A Latin American View”. En *Red Mercosur Working paper*, núm. 2-10. Extraída el 17/XI/2016 desde <http://www.redsudamericana.org/macroeconomia-finanzas/international-financial-architecture-and-global-institution-building>

FINANCIAL MARKETS LAW COMMITTEE. (2005). *ISSUE 79 – Pari Passu Clauses*. Londres. Extraída el 24/XI/2016 desde <http://www.fmlc.org/uploads/2/6/5/8/26584807/79.pdf>.

_____ (2014). *ISSUE 179: Money Market Funds*, Londres. Extraída el 28/XI/2016 desde http://www.fmlc.org/uploads/2/6/5/8/26584807/issue_179_money_markets_funds_paper_2014_1.pdf.

- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2014). *Strengthening the Contractual Framework to Address Collective Action Problems in Sovereign Debt Restructuring*, Washington, D.C. Extraída el 20/XI/2016 desde <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/090214.pdf>.
- FURCERI, D. Y ZDZIENICKA A. (2011). “How Costly Are Debt Crises?”. En *IMF, Working Paper* N° 11/280. Extraída el 2/XI/2016 desde <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2011/wp11280.pdf>.
- GASPAR, V. Y MORENO BADÍA, M. (2016, octubre 6). “Los villanos de la obra: Un panorama mundial de la deuda”. En Blog *Diálogo a fondo*. Extraída el 12/XI/2016 desde <http://blog-dialogoafondo.org/?p=6828>.
- GELPERN, A. (2014, agosto 29). “A Sensible Step to Mitigate Sovereign Bond Dysfunction”. En Blog *Peterson Institute for International Economics*. Extraída el 14/XI/2016 desde <http://blogs.piie.com/realtime/?p=4485#.VBInUiofqW8.email>.
- GUZMÁN, M. (2014). “In the quest of a Framework for Sovereign Debt Restructuring”. *Initiative for Policy Dialogue*. Extraída el 28/X/2016 desde http://policydialogue.org/files/events/Background_Paper_Martin_Guzman.pdf.
- HALEY, J. A. (2014). “Sovereign Debt Restructuring: Old Debates, New Challenges”. En *CIGI Papers*, núm. 64. Extraída el 1/XI/2016 desde https://www.cigionline.org/sites/default/files/cigi_paper_32_1.pdf
- INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION (2014). *Standard Pari Passu Provision for the Terms and Conditions of Sovereign Notes*. En *ICMA*. Extraída el 17/XI/2016 desde

<http://www.icmagroup.org/assets/documents/Resources/ICMA-Standard-Pari-Passu-Provision-August-2014.pdf>

- KHOR, M. (2016). “New Debt Crises Threaten Global Stability”. En *South Views*, núm. 19. Extraída el 1/XI/2016 desde <http://us5.campaign-archive2.com/?u=fa9cf38799136b5660f367ba6&id=ceb31c514d>.
- KRUEGER, A. (2002). “A new Approach to Sovereign Debt Restructuring”. En International Monetary Fund. Extraída el 2/XI/2016 desde <https://www.imf.org/external/pubs/ft/exrp/sdrm/eng/sdrm.pdf>
- LEVY YEYATI, E. Y PANIZZA, U. (2011). “The elusive costs of sovereign defaults”. *Journal of Development Economics*, vol. 94, núm. 1, pp. 95-105.
- MARX, D., ECHAGÜE, J. Y SANDLERIS, G. (2006). “Sovereign Debt and the Debt Crisis in Emerging Countries: The Experience of the 1990s”, pp. 55-79. En Jochnick, C. y Preston, F. A. (eds.). *Sovereign Debt at the Crossroads: Challenges and proposals for resolving the Third World Debt Crisis*. New York: Oxford University Press.
- NACIONES UNIDAS (2014). GA resolution 68/304: Towards the establishment of a multilateral legal framework for sovereign debt restructuring processes. Extraída el 3/XI/2016 desde http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/68/304&referer=/english/&Lang=S.
- OCAMPO, J. A. (2011). “Macroeconomía para el desarrollo: políticas anticíclicas y transformación productiva”. *Revista CEPAL*, núm. 104, pp. 7-35.

- _____ (2014, julio 23). “Guest post: implications of the Supreme Court ruling on Argentina”. En Blog *Financial Times*. Extraída el 31/X/2016 desde <http://blogs.ft.com/beyond-bricks/2014/06/23/guest-post-implications-of-the-us-supreme-court-ruling-on-argentina/>.
- PANIZZA, U., STURZENEGGER F. Y ZETTELMEYER, J. (2009). “The Economics and Law of Sovereign Debt and Default”, *Journal of Economic Literature*, vol. 47, núm. 3, pp. 651-698.
- REINHART, C. (2016, mayo 30). “Argentina’s Eternal Debt Problem”. En Blog *Project Syndicate*. Extraída el 1/X/2016 desde <https://www.project-syndicate.org/commentary/argentina-debt-crisis-resolved-by-carmen-reinhart-2016-05>.
- REINHART, C. M., & ROGOFF, K. S. (2008). “*This time is different: A panoramic view of eight centuries of financial crises*”. En *NBER*, núm. w13882. Extraída el 2/XI/2016 desde <http://www.nber.org/papers/w13882>.
- SCHADLER, S. (2012). “Sovereign Debtors in Distress: Are Our Institutions Up to the Challenge?”. En *CIGI Papers*, núm. 6. Extraída el 2/XI/2016 desde <https://www.cigionline.org/publications/sovereign-debtors-distress-are-our-institutions-up-challenge>.
- STIGLITZ, J. E. (2014, noviembre 17). “Debt Restructuring: Gaps in Legal and Institutional Structures”. Ponencia presentada en Initiative for Policy Dialogue. Columbia University, New York. Extraída el 2/XI/2016 desde https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0CC0QFjAD&url=http%3A%2F%2Fpolicydialogue.org%2Ffiles%2Fevents%2FJoe_Newest_PPT.pptx&ei=Y0bnVI7dIoOWgwSA_4GQBw&usg=AFQjCNF90aUmrVfB9C7FHT0Ii3nYJ3DA&sig2=ConmUyRgmg01d3ftv9fnUw.

STURZENEGGER, F., & ZETTELMEYER, J. (2006). *Debt defaults and lessons from a decade of crises*. Cambridge: MIT press.

THE WASHINGTON POST. “The Facts of Argentina’s Debt Dispute” (2014, julio 8). Extraída el 3/XI/2016 desde <http://www.atfa.org/wp-content/uploads/2014/07/ATFA-Washington-Post-tear-sheet-070814.pdf>.

ÉTICA Y ECONOMÍA DESAFÍOS PARA UNA ECONOMÍA DE VIDA ABUNDANTE

*Milton Mejía, profesor de teología de la CUR
y secretario general del CLAI*

Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia.

(Juan 10:10)

16.1 Introducción

El siguiente texto tiene como propósito aportar al dialogo sobre nueva arquitectura financiera internacional: ética y economía, desde la perspectiva teológica, ética y social; buscando contribuir a incrementar una sensibilidad solidaria y ética que ayude a superar la pobreza en nuestro mundo, la persistente desigualdad social en la región y el creciente deterioro climático y ambiental, que nos desafía a revisar el modelo global de desarrollo económico que ha generado estas crisis para buscar alternativas que permitan a todos los seres disfrutar de una vida digna y en paz.

Para desarrollar esta reflexión hago un rápido acercamiento al estado de la financiación y cooperación para el desarrollo, luego analizo la forma como los relatos fundantes de la biblia dan elementos teológicos para construir una economía que supere la exclusión, la pobreza y ponga

en el centro la vida del ser humano y el cuidado de la creación. Finalizo compartiendo cómo esta comprensión teológica y de fe cobra fuerza hoy en lo que algunos sectores académicos y ecuménicos están llamando una economía de vida que permita recuperar la economía como el arte recrear la vida y contribuir en una nueva arquitectura financiera internacional que recupere la solidaridad, la justicia y el cuidado de la naturaleza o la creación de Dios como afirmamos los cristianos.

16.2 Acercamiento al estado de la financiación para el desarrollo

El documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo señala que a nivel mundial en los últimos años, la actividad económica y las corrientes de financiación han crecido sustancialmente. Esto se corrobora cuando se observa que se ha avanzado mucho en la movilización de recursos financieros y técnicos para el desarrollo procedente de un mayor número de agentes. Además el documento afirma: “Los adelantos de la ciencia, la tecnología y la innovación han hecho que aumenten las posibilidades de lograr nuestros objetivos de desarrollo. Muchos países, incluidos países en desarrollo, han implantado marcos de políticas que han contribuido a aumentar la movilización de recursos nacionales y a elevar el nivel de crecimiento económico y el progreso social. La participación de los países en desarrollo en el comercio mundial se ha incrementado y, si bien la carga de la deuda persiste, en muchos países pobres ha disminuido. Estos avances han contribuido a una reducción sustancial del número de personas que viven en la pobreza extrema y a notables progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ONU, 2015, 2).

Según este documento “a pesar de estas mejoras, muchos países, en particular países en desarrollo, siguen enfrentándose a retos considerables, y algunos han quedado aún más rezagados. En numerosos países las desigualdades han aumentado drásticamente. Las mujeres, que repre-

sentan la mitad de la población mundial, así como los pueblos indígenas y las personas vulnerables, siguen estando excluidas de participar plenamente en la economía. Si bien la agenda de Monterrey (2002) aún no se ha aplicado completamente, han surgido nuevos retos y siguen existiendo enormes necesidades insatisfechas para lograr el desarrollo sostenible. La crisis financiera y económica mundial de 2008 expuso los riesgos y los aspectos vulnerables del sistema financiero y económico internacional. Las tasas de crecimiento mundiales se sitúan ahora en niveles inferiores a los anteriores a la crisis. Las perturbaciones debidas a las crisis financieras y económicas, los conflictos, los desastres naturales y los brotes de enfermedades se extienden rápidamente en este mundo tan interconectado. La degradación del medio ambiente, el cambio climático y otros riesgos ambientales amenazan con socavar los éxitos pasados y las perspectivas futuras. Debemos asegurar que nuestros esfuerzos por lograr el desarrollo aumenten la resiliencia respecto de esas amenazas” (ONU, 2015, 3).

En este contexto global, América Latina y el Caribe sigue siendo la región más desigual del mundo a pesar de la inversión social de algunos gobiernos que han permitido que amplios sectores sociales hayan salido de la pobreza. Pero en los últimos años algunos gobiernos de la región que hacían inversión social la están disminuyendo por la reducción de crecimiento económico y el calentamiento global ha empezado a afectar a muchas comunidades. Por otro lado la crisis económica global, las emergencias humanitarias por guerras han afectado los países y a nuestras iglesias hermanas en el norte. En América Latina los indicadores de crecimiento económico de algunos países señalan que ya no es necesaria la cooperación y financiamiento para el desarrollo lo que está llevando a que agencias internacionales salgan de la región. Esta realidad regional y global está afectando la forma clásica de inversión social, la cooperación y la financiación para el desarrollo en las personas y las comunidades en nuestros países.

Las iglesias que trabajamos en desarrollo humana y social hemos empezado a sentir los efectos de estas crisis en muchas comunidades donde trabajamos en la superación de la pobreza y en el cuidado de la creación para contribuir en hacer posible una vida digna y abundante. La experiencia y en nuestros análisis estamos valorando que para contribuir con el desarrollo no es suficiente la transferencia de recursos económicos y la asistencia técnica para implementar proyectos donde generalmente se centra la cooperación y financiación para el desarrollo. Creemos que la construcción de alternativas al desarrollo en función de la protección de vida humana y de la naturaleza pasa por una renovación radical de nuestros marcos categoriales que no solamente han predeterminado nuestra percepción de la realidad sino que limitan, además, las metas de la acción humana que podemos concebir. En esta perspectiva creemos que es urgente la reconstrucción de una teoría económica que permita imaginar una nueva estructura financiera que supere el énfasis economicista en el lucro y recupere la economía como la ciencia o el arte de la reproducción o sustentabilidad de las condiciones materiales que hagan posible la vida, esto es que permita la experiencia de gestionar la producción y distribución de los bienes necesarios para abastecer a la comunidad y satisfacer las necesidades humanas y ambientales (Hinkelammert y Mora, 2008, p. 20-21).

En las siguientes líneas intentare hacer una contribución a esta reconstrucción de la economía y a la cooperación para el desarrollo desde una perspectiva teológica e inter religiosa que aporte elementos éticos para contribuir a una arquitectura financiera que alimente la esperanza que es posible un sistema económico que permita una vida abundante para los seres humanos y toda la naturaleza.

16.3 Repensando la economía desde la teología

Para repensar la economía y la cooperación al desarrollo desde mi campo de acción y pensamiento como teólogo y cientista social retomo

una cita sobre Lévinas que hace Rodolfo Haan: “El hecho de que la relación con lo divino pasa por la relación con los hombres y coincide con la justicia social. Moisés y los profetas no se preocupan por la inmortalidad del alma, sino por el pobre, la viuda, el huérfano y el extranjero. La relación con el hombre, en que se realiza el contacto con la divinidad, no es una especie de amistad espiritual, sino una amistad que se expresa, se prueba y perfecciona en una economía justa y por la cual todo hombre es responsable por completo” (Cita de Lévinas en Haan, 2007, 63).

En esta perspectiva varios sectores académicos, sociales y ecuménicos han empezado a construir a nivel teórico y experiencial lo que están llamando “Una economía para la Vida” o “La economía de vida”. Hinkelammert y Mora afirman que una economía para la vida

“se debe ocupar de las condiciones que hacen posible esta vida a partir del hecho de que el ser humano es ser natural, corporal, necesitado. Se ocupa, por ende, particularmente, de la producción y reproducción de las condiciones materiales (biofísicas y socio-institucionales) que hacen posible y sostenible la vida a partir de la satisfacción de las necesidades y el goce de todos, y por lo tanto, del acceso a los valores de uso que hagan posible esta satisfacción y este goce; que hagan posible una vida plena para todos y todas” (2008, 28).

En un sentido similar el documento del Consejo Mundial de Iglesias titulado “La economía de vida” afirma que en esta propuesta se “encarna la visión de Dios de koinonía (palabra griega que significa comunidad, comunión, participación conjunta y compartir) donde las comunidades sanas prosperan en paz y en armonía entre sí y con la creación de Dios (Hechos 2:42-47). Ofrece un espacio donde todas las personas tienen un lugar decente, limpio y seguro donde vivir y morir rodeados de su familia y amigos a quienes aman y con quienes comparten la vida; donde el trabajo es digno y los salarios son equitativos y justos; donde se hace justicia, se ama la misericordia y se camina humildemente con Dios

(Miqueas 6:8); y donde los seres de la tierra –sean microbios, plantas, o ballenas; mares, lagos, ríos o cielos; las profundidades terrestres o las aguas ocultas– viven en la integridad que Dios ha creado (CMI, 2014, p. 1-2).

Según este documento “Esta economía tiene su fundamento en el hecho, que cada uno de nosotros forma parte de una red de relaciones que conectan una mariposa en China con la totalidad de la atmosfera de la tierra, con todos sus océanos, montañas, campos y ríos, desiertos y anacondas y con los profundos misterios de su cuerpo físico –rocas, lava y agua, magma, metales y minerales preciosos. En Cristo estamos unidos a toda la realidad creada, en cuyo seno vivimos y de la que dependemos físicamente para subsistir (CMI, 2014, 2).

Si empezamos a leer de Biblia desde la perspectiva de una economía de vida, encontramos que los relatos fundantes en el antiguo testamento, el éxodo, de la creación y del nuevo testamento tienen ideas centrales y experiencias comunitarias sobre la vida y esperanzas socioeconómicas. En estos relatos no solo se narra el pasado sino que incluyen los procesos de resistencia y las experiencias donde está germinando las esperanzas y utopías de los pueblos que creen en Dios. En el éxodo, por ejemplo, Dios rechaza un sistema político y económico que se sostiene en la esclavitud, por esto interviene en la historia y llama a Moisés para liberar a un grupo de hombres y mujeres de la esclavitud y opresión a quienes transforma en personas- sujetos libres con capacidad de decidir y administrar sus vidas y entorno ambiental. Así a partir de la lucha contra una economía esclavista y por la libertad de un grupo de campesinos aparece el ideal de dignidad humana que introduce el trabajo digno y bien pagado, el descanso humano y de la creación.

En el Génesis encontramos relatos de la creación que resisten a la cultura y el sistema económico dominante de la antigüedad. Dios crea la vida en un huerto o casa común con todas las condiciones para que todo lo creado y los seres humanos puedan vivir como iguales, de manera

digna y feliz. En este lugar el ser humano es presentado como imagen y semejanza de Dios. De acuerdo con esto el ser humano tiene que ser como su creador, esto es seguir creando, recreando la vida, ser un cuidador de todas las manifestaciones de vida y organizarse para convivir guiados por la justicia como familia humana. Esto implica que el ser humano creado por Dios necesita administrar y desarrollar una economía que le permita vivir y recrear la vida en justicia y en paz entre ellos, ellas y con la naturaleza.

El año sabático y el jubileo que se narra en el libro de Éxodos son parte de instituciones y una legislación económica y social que pone límite a la explotación del ser humano y de la tierra. Aquí se elimina la esclavitud de manera permanente, se protege al pobre, a la viuda, al migrante, se regula el descanso de personas libres y de una naturaleza que necesita cuidado, buscando una redistribución justa de las propiedades y ordenando su restitución a los dueños originales.

En el nuevo testamento la metáfora de la vida abundante de Apocalipsis es un paraíso urbano donde no hay dolor, ni llanto ni muerte. Esta ciudad surge después de la caída de la lujosa Babilonia que representaba la acumulación de la riqueza y el modelo económico dominante del imperio romano. Esta nueva ciudad ha perdido sus connotaciones opresivas y en ella la creación ha sido renovada. Sus calles de oro permiten el tránsito de todos. El oro como símbolo del poder económico en la antigüedad que solo pertenecía, usaban los reyes y estaba en los templos y palacios ahora en la nueva ciudad está disponible a todo el pueblo (Míguez, 1998, p. 143 - 145). El texto de Apocalipsis 21 permite resaltar algunos detalles socioeconómicos cuando comparamos esta ciudad con las antiguas y las nuestro tiempo.

La nueva ciudad tiene una planificación social y económica donde no hay las desigualdades, la inseguridad y la exclusión de algunos grupos de las ciudades antiguas y de las nuestras. En esta ciudad no hay templos, palacios, ni bancos, ni centros comerciales que controlan la fe,

la economía, los deseos y gustos de las personas; la ciudad tiene agua, luz y los dones de la naturaleza están disponible a todas las personas que la habitan. En esta ciudad se logra ver una administración y un modelo de economía que asegura condiciones de una vida digna y abundante para todos y todas, ya que esta si bien tiene muros como toda ciudad antigua es abierta, no hay pobreza y abundan a la vista de todos sus habitantes lo que Dios ha creado y dado para que podamos vivir como sus hijos e hijas.

Llama la atención que la biblia en los relatos de la creación de Génesis, el lugar común creado por Dios para la vida es rural, un huerto, pero en Apocalipsis 21 la nueva creación es una gran ciudad. Estas metáforas que representan las luchas y esperanza de los pueblos rurales y urbanos que vivieron y dan testimonio de su fe en la biblia. Estos pueblos nos desafían a desarrollar alternativas económicas que articulen e integren el campo con la ciudad como los territorios donde hacemos posible un modelo económico que produzca vida abundante para todos los seres humanos y pongan en su centro el cuidado de la naturaleza como fuente de vida.

De esta forma se puede afirmar que en la biblia si bien no encontramos un modelo económico si encontramos aspectos y opciones éticas y espirituales de una economía de vida que hace posible la convivencia y la reproducción de la vida humana y de la naturaleza. Esta perspectiva se ha empezado a vivir tanto de manera práctica por medio de experiencias comunitarias y elaboraciones teóricas que están siendo procesadas por sectores académicos y sociales.

16.4 Hacia una economía de vida

El trabajo por una economía que permite la vida abundante tiene soporte el evangelio y nuestra tradición protestante reformada que tiene una larga historia de comunidades y personas que han hecho opciones y se han comprometidos con experiencias radicales por construir alternati-

vas sociales. Estas opciones son experiencias que rompen con la lógica y los estilos de vida y organización económica dominante. En este siglo estas experiencias y opciones se ubican en la Confesión de Accra sobre la cual Dora compartió y todo el proceso de reflexión y acción que han generado las iglesias y organizaciones ecuménicas que se han comprometido con este proceso.

Algunas de las iniciativas para avanzar en el desarrollo de la búsqueda de alternativas económicas y profundizar en una economía de vida es la Consulta teológica sobre la economía de vida realizada en octubre de 2014, Chennai (India). Esta consulta fue convocada por el Consejo Mundial de Iglesias y en ella participaron economistas, teólogos, teólogas y líderes sociales provenientes de diversas religiones para compartir experiencias y perspectivas teóricas sobre la forma como entendemos una economía de vida. En el documento que produjo esta consulta: *La Economía de vida: Una invitación a la reflexión a la reflexión teológica y la acción*, se resaltan los siguientes aspectos sobre la forma como se entiende y vive una economía de vida:

“La economía de vida encarna la visión de Dios de *koinonía* (palabra griega que significa comunidad, comunión, participación conjunta y compartir) donde las comunidades sanas prosperan en paz y en armonía entre sí y con la creación de Dios(hechos 2:42-47).ofrece un espacio donde todas las personas tienen un lugar decente, limpio y seguro donde vivir y morir rodeados de su familia y amigos a quienes aman y con quienes comparten la vida; donde el trabajo es digno y los salarios son equitativos y justos; donde se hace justicia, se ama la misericordia y se camina humildemente con Dios (Miqueas 6:8); y donde los seres de la tierra –sean microbios, plantas, o ballenas; mares, lagos, ríos o cielos; las profundidades terrestres o las aguas ocultas- viven en la integridad que Dios ha creado” (CMI, 2014, p. 1-2).

Este documento enfatiza que “esta economía tiene su fundamento en el hecho, que cada uno de nosotros forma parte de una red de relaciones

que conectan una mariposa en China con la totalidad de la atmósfera de la tierra, con todos sus océanos, montañas, campos y ríos, desiertos y anacondas y con los profundos misterios de su cuerpo físico –rocas, lava y agua, magma, metales y minerales preciosos. En Cristo estamos unidos a toda la realidad creada, en cuyo seno vivimos y de la que dependemos físicamente para subsistir” (CMI, 2014, 2).

En la economía de vida la justicia de Dios ocupa un lugar central, “la cual se mide por la calidad de vida de aquellos que viven en los márgenes (Mateo 10:42). La economía de vida amplía el círculo de inclusión para acoger a todos los que han sido empujados hacia la periferia por las economías basadas en el lucro y la competencia. Es una economía de la cooperación y la colaboración, una economía solidaria que promueve los valores de solidaridad, la interdependencia mutua y las relaciones. Es una economía que se asienta en la sociedad y la ecología y que garantiza que todas las personas y criaturas vivan dignamente” (CMI, 2014, 3).

Las relaciones de poder en la economía de vida tienen un efecto transformador ya que, se dan como un sistema de control y equilibrio y todas las personas – independientemente de su clase, género, raza, casta, orientación sexual, identidad indígena y religión– tienen una voz y participan en la toma de decisiones a todos los niveles. “La toma de decisiones y la formulación de políticas sobre cuestiones económicas debe partir y llegar a aquellas personas que sufren sistemáticamente de marginación porque nada de lo que se determine sin ellos será para ellos” (CMI, 2014, 5).

Es importante resaltar que en la economía de vida incluye una perspectiva interreligiosa desde los márgenes de la sociedad que “abandona los dualismos que separan el cuerpo del espíritu, las creencias de la acción, los seres humanos de la naturaleza, la economía de la ecología, lo masculino de lo femenino, y que perpetúan las jerarquías de la dominación y la opresión. La economía de vida basada en la justicia y el igualitarismo afirma el papel indispensable que las mujeres desempeñan

como parte integrante de la lucha por la transformación, ofreciendo un espacio donde las diversas generaciones de mujeres, abuelas, madres, esposas, hermanas, tías e hijas, son valoradas no solo por sus cuerpos, sino por la sacralidad de su ser; donde las antiguas sacerdotisas, las mudang (Corea), las babaylan (Filipinas) o las ranis (tribus naga de la India) son recordadas; donde los movimientos de mujeres son apoyados y celebrados. La economía de vida denuncia la feminización del trabajo y la comercialización de los cuerpos femeninos” (CMI, 2014, 6).

La economía de vida busca ser alternativa al paradigma clásico ya que es holística e inclusiva rechazando “la homogenización que niega la existencia de diferencias por lo que se refiere a la identidad, la etnicidad, la cultura, la tradición, los valores, la historia y los sistemas económicos y de gobernanza. Más bien, conserva y celebra los modos de vida y prácticas económicas de las comunidades marginadas. Estos modos de vida se basan en la necesidad, en vez de en la codicia, y respetan la integridad de todos los seres vivos, considerados todos igualmente importantes. Se fundamentan en la cosmovisión de que pertenecemos a la tierra y la tierra no nos pertenece, que todos somos parte de una maravillosa red orgánica de vida (un principio presente en muchas comunidades, tales como la Ubuntu y Ujamaa en África, la Sansaeng en Corea, la Sumak Kawsay o Buen Vivir en América del Latina)” (CMI, 2014, 6).

Este documento del CMI invita a las iglesias, a la familia ecuménica, a las instituciones de educación teológica, a otras religiones y a todos quienes estén interesado en encontrar alternativas a las crisis que estamos viviendo a intensificar el diálogo, la reflexión y la acción sobre la economía de vida que permita aportar en la construcción de iniciativas económicas que se vienen construyendo y estamos necesitando en nuestro tiempo.

16.5 Algunas reflexiones desde la teología y la economía de vida para una nueva arquitectura financiera internacional

Desde mi tradición cristiana que ha tenido una gran preocupación por la superación de la pobreza, la búsqueda de justicia y la construcción de paz por medio de la solidaridad y cooperación ecuménica para el desarrollo creo que hoy necesitamos repensar temas que han estado en el centro de los debates sobre económico y desarrollo. Entre estos temas puedo mencionar:

Un tema central en la economía y en nuestra tradición eclesial ha sido como ser solidarios para erradicar la pobreza y administrar la escasez de recursos económicos. En los últimos años se está demostrando que el problema de la economía dominante es la concentración y crecimiento de la riqueza en pequeños grupos. Por esta razón creo que una nueva estructura financiera internacional debe buscar alternativas a realidad de la concentración y crecimiento económico sin límite de estos grupos. Si no analizamos esta realidad económica no será posible encontrar alternativas que nos permitan contribuir para hacer posible la justicia social donde tiene su soporte la economía de vida.

Otro de los temas que nos ayuda a revisar la economía de vida ha sido en énfasis de la economía clásica en la producción y reproducción de los recursos para el sustento humano. Ante la destrucción de la naturaleza que es la fuente de la vida de todos los seres este énfasis está muy cuestionado en nuestro tiempo por amplios sectores sociales, políticos y académicos, por lo que necesitamos que una nueva estructura financiera que incluya la perspectiva que el ser humano es parte de la naturaleza. Por esta razón la economía necesita dedicarse a cuidar, reproducir y administrar la vida en la casa común que habitamos donde todos, seres humanos y toda forma de vida pueda existir y asegure su permanencia sobre nuestro planeta.

La economía no puede seguir siendo un asunto de técnicos que están desconectada de la vida de las personas y de la naturaleza. Los cristianos durante mucho tiempo desconectamos nuestra fe y espiritualidad de la realidad, hoy estamos intentando corregir esto pero descubrimos que lo mismo le ha pasado a la economía y otras ciencias, la cuales necesita conectarse con la vida de las personas, las comunidades y de la naturaleza. La economía de vida nos alerta que las alternativas económicas las construimos desde lo corporal y los territorios donde se construyen comunidades que tienen fuertes vínculos de cooperación y solidaridad entre sus miembros y con la naturaleza.

Espero que estas reflexiones ayuden a seguir el dialogo entre teólogos y economistas reconociendo los campos de acción y abstracción en que nos movemos con la esperanza que nos une de contribuir con un mundo donde todos podamos vivir de manera digna o como dice el evangelio disfrutando de la vida abundante que Jesús vino a anunciar y hacer posible.

16.6 Referencias

CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS (CMI) (2014, octubre 27 al 30).

La economía de vida: Una invitación a la reflexión teológica y la acción. Consulta teológica sobre la economía de vida. Chennai, India.

ONU (2015, julio 13 al 16). Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba. Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo Addis Abeba. Etiopía.

HAAN, RODOLFO (2007). Teología y economía en la era de la globalización. Un aporte al diálogo con la teología latinoamericana. La Aurora, Buenos Aires.

HINKELAMMERT F. Y MORA H. (2008). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una reconstrucción de la economía*. Editorial Tecnológica, Costa Rica.

MÍGUEZ, N. (1998). *Economía y vida plena en la apocalíptica neotestamentaria*. En RIBLA No. 30. DEI-RECU. Quito, Ecuador.

LISTA DE AUTORES

Andiñach, Pablo R. es Doctor en Teología, cursó estudios de postgrado en la Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel) y en Iliff School of Theology (Denver, EEUU. Dirigió la revista Cuadernos de Teología y actualmente es profesor en la Universidad Católica Argentina. Es autor de libros y artículos de su especialidad, tales como Iglesias Evangélicas y DDHH en Argentina ; El libro del Éxodo; Ser Iglesia; Introducción hermenéutica al Antiguo Testamento Teología del Antiguo Testamento ; Libro de las gratitudes.

Arce-Valentín, Dora Ester es Secretaria Ejecutiva de Programas de Justicia y Participación por la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. Es Ingeniera Civil y Master en Teología por el Seminario de Teología de Matanzas, Cuba. Es Reverenda por la Iglesia Presbiteriana-Reformada en Cuba. Asesora al Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) en Fe, Economía y Sociedad y forma parte del Grupo de Trabajo del Consejo de Iglesias europeo sobre Fe y Economía.

Barolin, Dario es Pastor de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de La Plata y Secretario Ejecutivo de la Alianza de Iglesias Presbiterianas y Reformadas de América Latina (AIPRAL). Posee una Maestría en Teología por el Seminario Presbiteriano de Princeton, Nueva Jersey, Estados Unidos, y es Doctor en Teología por el Instituto Universitario ISEDET, CABA, Argentina. Sus áreas de especialización son la Biblia y el Antiguo Testamento.

Calvo, Cristina es Directora del Programa Internacional sobre Democracia, Sociedad y Nuevas Economías del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires (PIDESONE). PhD in Economic Behavior and in Eco-

nomie Sociology por la Newport International University, Los Angeles, USA. Magister en Gobernabilidad y Desarrollo por la Universidad Abierta de Barcelona. Realizó estudios de ética en Fribourg (Suiza). Es docente de posgrado en universidades nacionales y en el exterior. Actual Directora Nacional de Inclusión y Desarrollo Humano en el Ministerio de Hacienda de la Nación. Premiada por el gobierno argentino por su defensa de los derechos humanos y por The International Center for Not-for-Profit Law por la defensa de las libertades civiles. Elegida en el 2015 como “Mujer de Paz” por la organización internacional “Mil Mujeres de Paz”.

Chaves Ortiz, Jorge Arturo colabora hace 33 años en docencia, investigación, extensión y administración académica universitaria. Actualmente es Director del CEDI (Centro Dominicano de Investigación). Dedicación fundamental, desde inicios de los 90: Ética de las Políticas Económicas y Ética del Desarrollo. Formación: Doctorado en “Economía y Sociedad” (Université de Paris VIII), M. A. Economics, y Licenciado - STL- en Teología (The Catholic University of America, Washington, D.C.).

Cortés, Adelaida Jiménez es Licenciada en Teología del Seminario Teológico Presbiteriano y Lic. en Educación con énfasis en promoción a la comunidad de la universidad Santo Tomás. Posee una Maestría en Estudios Teológicos del Seminario Teológico de McCormick, Chicago, USA y es Doctoranda en Educación con especialidad en medición pedagógica de la universidad La Salle, San José, Costa Rica. Pastora ordenada de la iglesia Presbiteriana de Colombia y moderadora de la Iglesia Presbiteriana "Dios es Amor" de Pital de Megua. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y humanidades y directora del Programa de Teología de la Corporación Universitaria Reformada de Barranquilla - Colombia. Vinculada a diferentes procesos sociales y plataformas que trabajan por la defensa de los derechos humanos, la paz y la reconcilia-

ción y por la eliminación de las violencias en contra de las mujeres. Autora de los libros de poemas, expresando sentimientos y Márelida.

Di Filippo, Armando economista y consultor internacional posee una Maestría en ciencias económicas, fue funcionario e investigador de CEPAL ONU desde 1970 hasta el 2000, ha sido profesor invitado de la Universidad de Stanford (California) durante el año académico de 2004-2005, y de la Universidad de París (Sorbonne Nouvelle) durante el período 2001-2002. Entre otros libros es autor de: Desarrollo y Desigualdad Social en la América Latina (FCE 1981), Integración Regional Desarrollo y Equidad en coautoría con Rolando Franco (Siglo XXI 2000), y Poder Capitalismo y Democracia (RIL 2014). Actualmente es profesor de la Universidad Jesuita Alberto Hurtado.

Dowbor, Ladislau es economista y profesor titular de la Pontificia Universidade Católica de São Paulo. Se ha desempeñado como consultor de varias agencias de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no-gubernamentales. Es autor de títulos como La Reproducción Social (Siglo XX), Democracia Econômica, O Resgate do Potencial Financeiro do País y de otros libros y estudios técnicos.

Durrieu Figueroa, Roberto es PhD en Filosofía del Derecho por el St. Antony's College de la Oxford University en Reino Unido. Master en Legal Research del Centro de Criminología del St. Cross College de la misma Universidad. Especializado en Derecho Penal y abogado. Es representante por Argentina en la red antifraude, lavado de dinero y corrupción de la Cámara de Comercio Internacional de Londres. Consultor miembro de la Corte Penal Internacional. Asesor en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Argentina. Docente de posgrado en numerosas universidades.

Groppa, Octavio es Licenciado en Economía y doctorando en Economía por la Pontificia Universidad Católica Argentina. Profesor de Introducción a las Ciencias Sociales II en la Universidad del Salvador (área

San Miguel). Actualmente se desempeña como Director de Gestión de Política de Ingresos en el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Entre 2012 y 2014 fue investigador en la UCA donde analizó las monedas complementarias y empresas de triple impacto. Como autor y editor publicó, junto a C. Hoevel, *Economía del don. Perspectivas para Latinoamérica*. Ed. Ciudad Nueva, 2014.

Hernández, (Pbro.) Francisco es Secretario Ejecutivo del Secretariado Latinoamericano y Caribeño de Caritas. Miembro de Caritas Internationalis. Fue Secretario Ejecutivo del Departamento Justicia y Solidaridad del Consejo Episcopal de América Latina y dirigente en diversas áreas del mismo Consejo. Dirige centros de formación social en Costa Rica. Participa de redes latinoamericanas de incidencia y compromiso ciudadano en temas de justicia, cuidado del ambiente, ecología humana, inclusión social.

Lessidrenska, Teodorina is Senior Associate Adviser on Sustainability and Business Ethics at Globethics.net, Switzerland and recognized as an international expert, researcher and practitioner in sustainability and integrated business development in The Netherlands, Russia, Switzerland, Turkey, South Africa and USA. Among her clients are: UNDP, IFC Global Corporate Governance Forum (GCGF), Serena Group Luxury Hotels and Lodges, Kenya; Akbank, Turkey; Triodos Bank, and their associate group of Micro Financial Banks in Uganda, Nicaragua, Peru, Kenya, and Mongolia. One of the founders of Global Reporting Initiative (GRI); she sits on advisory boards; has published at Harvard Kennedy School and Clark University USA; and with Mervyn King, “Transient Caretakers”, Pan Macmillan. Born in Sofia, Bulgaria, she holds a PhD in Chemical Engineering and Environmental Management.

Lozano, (Mons.) Jorge es Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina. Es Bachiller en Teología por la Universidad Católica Argentina. Fue Obispo Auxiliar de

la Arquidiócesis de Buenos Aires, luego Obispo de Gualeguaychú y actualmente es Arzobispo de San Juan. Tuvo cargos directivos en el Consejo Episcopal Latinoamericano, en las áreas de Justicia y Solidaridad y Constructores de la Sociedad. Publica análisis y reflexiones en numerosos medios nacionales. Participó en la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Caribeño en Aparecida en el 2007 y en el Sínodo sobre la Nueva Evangelización en el Vaticano en 2012.

Mejía, Milton es pastor de la Iglesia Presbiteriana de Colombia, Teólogo de la Corporación Universitaria Reformada (CUR), Maestría en estudios teológicos de McCormick Theological Seminary, doctorando en ciencias sociales de la Universidad Nacional de Costa Rica, autor del libro *Esperanza Cristiana y Derechos Humanos*, compilador y ensayos escritos en los libros: *Transformo las finanzas en economía de vida abundante* y *Diaconía para la Paz*, profesor de teología de la CUR, secretario general del Consejo Latinoamericano de Iglesias, defensor de derechos humanos e investigador de temas sociales y su relación con la fe.

Mercado, Rubén es Economista Senior y Director del Informe Nacional de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Argentina). Ph.D. in Economics de la University of Texas at Austin, USA. Especializado en desarrollo económico, economía internacional, macroeconomía y modelización. Fue profesor de la Universidad de Texas, Bryn Mawr College de Pennsylvania, USA, el Instituto Tecnológico de Monterrey (México), Universidad de Buenos Aires, entre otras. Fue Jefe de Asesores de la Secretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía de la República Argentina.

Montealegre, Deivit es Programme Executive Globethics.net South America. Es doctorando en Teología Facultades EST, Brasil; posee estudios de maestría en Cultura Clásica, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Es Licenciado en teología por la UNIBAUTISTA de Cali,

Colombia; Especialista en Ecumenismo y Diálogo Interreligioso de la Universidad de Ginebra, Suiza, Hanshim Univeristy en Seul, Korea del Sur y Emmanuel College en la Universidad de Toronto, Canadá. Recientemente participó en la Ecumenical School on Governance, Economics & Management for an Economy of Life realizada en el Tao Fong Shan Center, Hong Kong. Como Ejecutivo de programa de Globethics lleva adelante iniciativas de ética en la educación superior, ética y economía y responsabilidad social empresaria junto a trabajos de consultoría en cooperación internacional. Ha publicado dos libros y diversos artículos en revistas académicas sobre ética y religión.

Montoya Vargas, Juny es profesora asociada de la Universidad de los Andes, Ph.D. en Educación de la Universidad de Illinois (becaria Fulbright), abogada y especialista en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes. Fue profesora durante 16 años en la Facultad de Derecho, durante los cuales también fue directora de la Especialización en Legislación Financiera, del Programa de Pregrado, del Programa Sócrates de formación de docentes y del Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CIJUS). Entre 2006 y 2014 se desempeñó como directora del Centro de Investigación y Formación en Educación (CIFE) de la Universidad de Los Andes y actualmente dirige el Centro de Ética Aplicada (CEA) de la misma universidad.

Okseniuk, Javier actual asesor en la Dirección Nacional de Inclusión y Desarrollo Humano y en la Dirección Nacional de Servicios Financieros del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Fui Subsecretario de Programación Económica de la Nación y representante del Ministro de Economía en el BCRA. Gerente de Planificación Estratégica y Estudios Económicos del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Consultor de diversas entidades públicas y privadas, así como de organismos internacionales.

Olavarría-Gambi, Mauricio Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Chile, es Doctor en Políticas Públicas por la Universidad de Maryland at Collage Park, Estados Unidos, Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Licenciado en Ciencias del Desarrollo por ILADES y Administrador Público por la Universidad de Chile. Ha ejercido diversos cargos directivos en Universidades y ha sido consultor del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, EuroSocial y Organización Panamericana de la Salud. Es Editor Regional para América Latina y el Caribe de la “Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy and Governance” de la Editorial Springer Meteor.

Ortiz Roca, Humberto economista peruano, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Secretario Ejecutivo de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) de la Conferencia Episcopal peruana. Responsable del Eje pastoral “desarrollo Humano Integral Solidario” del Secretariado para América Latina y El Caribe de Caritas (SELACC) y del departamento Justicia y Solidaridad del CELAM (DEJUSOL). Animador del Eje “Alternativas al desarrollo, Cambio climático y Buen Vivir” de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM). Especializado en economía social y solidaria, participa en redes nacionales e internacionales sobre dicha temática.

Nudelsman, Susana es Doctora en Economía por la Universidad de Buenos Aires, con estudios de Economía Internacional en el Graduate Institute, Ginebra. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Profesora en el grado y ex-Profesora en el doctorado de la misma institución y en universidades de Estados Unidos. Ha obtenido becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina, de la Comisión Fulbright y de la Agencia Suiza de Cooperación y Desarrollo. Entre otros, ha publicado en

revistas académicas de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional Autónoma de México. Es árbitro de revistas académicas de América Latina. Miembro del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.

Shikiya, Humberto es Director General de CREAS-Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicio. Especialista en Cooperación Internacional por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina. Realizó estudios de Economía Política en la UBA. Miembro del Comité de Membresía del Gobierno de ACT Alianza y del Grupo Regional de la Alianza Interreligiosa Latinoamericana y Caribeña por la Agenda 2030. Participante invitado en las Reuniones Anuales del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en octubre de 2015, Lima, Perú. Asesor en fortalecimiento de capacidades, procesos estratégicos y planificación.

Torres, Sebastián es Profesor Agregado de Economía Internacional en Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay. Posee una Maestría en Estudios de Desarrollo del Instituto de Estudios Sociales (ISS), La Haya, Holanda, un Ph.D. en Economía por la Universidad de Leiceste, Inglaterra y un Postdoc en Economía por el Consejo de Investigaciones Económicas y Sociales del Reino Unido. Se desempeña como Director Nacional de Planificación en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República Oriental del Uruguay (2015-2016) y ha asumido cargos como Director Nacional de Industria en el Ministerio de Industria, Energía y Minería (2010-2014) y Profesor en el Departamento de Economía de la University of London (SOAS) (2006-2007).

Tron Urban, Carola es Pastora de la Evangélica Valdense del Río de la Plata Argentina y egresada de la facultad de teología ISEDET, cursó materias en PTS (Princeton Theological Seminary). Es miembro del Comité Ejecutivo de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas

desde el año 2010. Ha sido moderadora de la Mesa Valdense de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata desde 2016. Trabajó sobre temáticas relacionadas a Agua y Teología, en relación al conflicto entre Argentina y Uruguay por la planta de celulosa de Botnia. Posteriormente desarrolló algunas ideas sobre una teología de lo suficiente. También colaboró en los programas sociales Uruguay Trabaja acompañando en prevención de violencia familiar y como coordinadora de los equipos en relación a Juventud para Cristo y el Ministerio de Desarrollo Social.

INSTITUCIONES SOCIAS



Al servicio de las personas y las naciones.





Globethics.net is a worldwide ethics network based in Geneva, with an international Board of Foundation of eminent persons, 173,000 participants from 200 countries and regional and national programmes. Globethics.net provides services especially for people in Africa, Asia and Latin-America in order to contribute to more equal access to knowledge resources in the field of applied ethics and to make the voices from the Global South more visible and audible in the global discourse. It provides an electronic platform for dialogue, reflection and action. Its central instrument is the internet site www.globethics.net.

Globethics.net has four objectives:

Library: Free Access to Online Documents

In order to ensure access to knowledge resources in applied ethics, Globethics.net offers its *Globethics.net Library*, the leading global digital library on ethics with over 4.4 million full text documents for free download.

Network: Global Online Community

The registered participants form a global community of people interested in or specialists in ethics. It offers participants on its website the opportunity to contribute to forum, to upload articles and to join or form electronic working groups for purposes of networking or collaborative international research.

Research: Online Workgroups

Globethics.net registered participants can join or build online research groups on all topics of their interest whereas Globethics.net Head Office in Geneva concentrates on six research topics: *Business/Economic Ethics*, *Interreligious Ethics*, *Responsible Leadership*, *Environmental Ethics*, *Health Ethics* and *Ethics of Science and Technology*. The results produced through the working groups and research finds their way into *online collections* and *publications* in four series (see publications list) which can also be downloaded for free.

Services: Conferences, Certification, Consultancy

Globethics.net offers services such as the Global Ethics Forum, an international conference on business ethics, customized certification and educational projects, and consultancy on request in a multicultural and multilingual context.

Globethics.net Publications

The list below is only a selection of our publications. To view the full collection, please visit our website.

All volumes can be downloaded for free in PDF form from the Globethics.net library and at www.globethics.net/publications. Bulk print copies can be ordered from publicitions@globethics.net at special rates from the Global South.

The Editor of the different Series of Globethics.net Publications Prof. Dr. Obiora Ike, Executive Director of Globethics.net in Geneva and Professor of Ethics at the Godfrey Okoye University Enugu/Nigeria.

Contact for manuscripts and suggestions: publicitions@globethics.net

Global Series

Christoph Stückelberger / Jesse N.K. Mugambi (eds.), *Responsible Leadership. Global and Contextual Perspectives*, 2007, 376pp. ISBN: 978-2-8254-1516-0

Heidi Hadsell / Christoph Stückelberger (eds.), *Overcoming Fundamentalism. Ethical Responses from Five Continents*, 2009, 212pp.
ISBN: 978-2-940428-00-7

Christoph Stückelberger / Reinhold Bernhardt (eds.): *Calvin Global. How Faith Influences Societies*, 2009, 258pp. ISBN: 978-2-940428-05-2.

Ariane Hentsch Cisneros / Shanta Premawardhana (eds.), *Sharing Values. A Hermeneutics for Global Ethics*, 2010, 418pp.
ISBN: 978-2-940428-25-0.

Deon Rossouw / Christoph Stückelberger (eds.), *Global Survey of Business Ethics in Training, Teaching and Research*, 2012, 404pp.
ISBN: 978-2-940428-39-7

Carol Cosgrove Sacks/ Paul H. Dembinski (eds.), *Trust and Ethics in Finance. Innovative Ideas from the Robin Cosgrove Prize*, 2012, 380pp.
ISBN: 978-2-940428-41-0

Jean-Claude Bastos de Morais / Christoph Stückelberger (eds.), *Innovation Ethics. African and Global Perspectives*, 2014, 233pp.
ISBN: 978-2-88931-003-6

Nicolae Irina / Christoph Stückelberger (eds.), *Mining, Ethics and Sustainability*, 2014, 198pp. ISBN: 978-2-88931-020-3

Philip Lee and Dafne Sabanes Plou (eds), *More or Less Equal: How Digital Platforms Can Help Advance Communication Rights*, 2014, 158pp.
ISBN 978-2-88931-009-8

Sanjoy Mukherjee and Christoph Stückelberger (eds.) *Sustainability Ethics. Ecology, Economy, Ethics. International Conference SusCon III, Shillong/India*, 2015, 353pp. ISBN: 978-2-88931-068-5

Amélie Vallotton Preisig / Hermann Rösch / Christoph Stückelberger (eds.) *Ethical Dilemmas in the Information Society. Codes of Ethics for Librarians and Archivists*, 2014, 224pp. ISBN: 978-288931-024-1.

Prospects and Challenges for the Ecumenical Movement in the 21st Century. Insights from the Global Ecumenical Theological Institute, David Field / Jutta Koslowski, 256pp. 2016, ISBN: 978-2-88931-097-5

Christoph Stückelberger, Walter Fust, Obiora Ike (eds.), *Global Ethics for Leadership. Values and Virtues for Life*, 2016, 444pp.
ISBN: 978-2-88931-123-1

Dietrich Werner / Elisabeth Jeglitzka (eds.), *Eco-Theology, Climate Justice and Food Security: Theological Education and Christian Leadership Development*, 316pp. 2016, ISBN 978-2-88931-145-3

Theses Series

Kitoka Moke Mutondo, *Église, protection des droits de l'homme et refondation de l'État en République Démocratique du Congo*, 2012, 412pp.
ISBN: 978-2-940428-31-1

Ange Sankieme Lusanga, *Éthique de la migration. La valeur de la justice comme base pour une migration dans l'Union Européenne et la Suisse*, 2012, 358pp. ISBN: 978-2-940428-49-6

Nyembo Imbanga, *Parler en langues ou parler d'autres langues. Approche exégétique des Actes des Apôtres*, 2012, 356pp.
ISBN: 978-2-940428-51-9

Kahwa Njojo, *Éthique de la non-violence*, 2013, 596pp.
ISBN: 978-2-940428-61-8

Ibiladé Nicodème Alagbada, *Le Prophète Michée face à la corruption des classes dirigeantes*, 2013, 298pp. ISBN: 978-2-940428-89-2

Carlos Alberto Sintado, *Social Ecology, Ecojustice and the New Testament: Liberating Readings*, 2015, 379pp. ISBN: 978-2-940428-99-1

Symphorien Ntibagirirwa, *Philosophical Premises for African Economic Development: Sen's Capability Approach*, 2014, 384pp.

ISBN: 978-2-88931-001-2

Jude Likori Omukaga, *Right to Food Ethics: Theological Approaches of Asbjørn Eide*, 2015, 609pp. ISBN: 978-2-88931-047-0

Jörg F. W. Bürgi, *Improving Sustainable Performance of SME's , The Dynamic Interplay of Morality and Management Systems*, 2014, 528pp.

ISBN: 978-2-88931-015-9

Jun Yan, *Local Culture and Early Parenting in China: A Case Study on Chinese Christian Mothers' Childrearing Experiences*, 2015, 190pp.

ISBN 978-2-88931-065-4

Frédéric-Paul Piguet, *Justice climatique et interdiction de nuire*, 2014, 559 pp.

ISBN 978-2-88931-005-0

Mulolwa Kashindi, *Appellations johanniques de Jésus dans l'Apocalypse: une lecture Bafuliiru des titres christologiques*, 2015, 577pp. ISBN 978-2-88931-040-1

Naupess K. Kibiswa, *Ethnonationalism and Conflict Resolution: The Armed Group Bany2 in DR Congo*. 2015, 528pp. ISBN : 978-2-88931-032-6

Kilongo Fatuma Ngongo, *Les héroïnes sans couronne. Leadership des femmes dans les Églises de Pentecôte en Afrique Centrale*, 2015, 489pp. ISBN 978-2-88931-038-8

Alexis Lékpéa Dea, *Évangélisation et pratique holistique de conversion en Afrique. L'Union des Églises Évangéliques Services et Œuvres de Côte d'Ivoire 1927-1982*, 2015, 588 pp. ISBN 978-2-88931-058-6

Bosela E. Eale, *Justice and Poverty as Challenges for Churches : with a Case Study of the Democratic Republic of Congo*, 2015, 335pp, ISBN: 978-2-88931-078-4

Andrea Grieder, *Collines des mille souvenirs. Vivre après et avec le génocide perpétré contre les Tutsi du Rwanda*, 2016, 403pp. ISBN 978-2-88931-101-9

Monica Emmanuel, *Federalism in Nigeria: Between Divisions in Conflict and Stability in Diversity*, 2016, 522pp. ISBN: 978-2-88931-106-4

John Kasuku, *Intelligence Reform in the Post-Dictatorial Democratic Republic of Congo*, 2016, 355pp. ISBN 978-2-88931-121-7

Fifamè Fidèle Houssou Gandonour, *Les fondements éthiques du féminisme. Réflexions à partir du contexte africain*, 2016, 430pp. ISBN 978-2-88931-138-5

Nicoleta Acatrinei, *Work Motivation and Pro-Social Behavior in the Delivery of Public Services Theoretical and Empirical Insights*, 2016, 387pp. ISBN 978-2-88931-150-7

Texts Series

Principles on Sharing Values across Cultures and Religions, 2012, 20pp. Available in English, French, Spanish, German and Chinese. Other languages in preparation. ISBN: 978-2-940428-09-0

Ethics in Politics. Why it Matters More than Ever and How it Can Make a Difference. A Declaration, 8pp, 2012. Available in English and French. ISBN: 978-2-940428-35-9

Religions for Climate Justice: International Interfaith Statements 2008-2014, 2014, 45pp. Available in English. ISBN 978-2-88931-006-7

Ethics in the Information Society: the Nine 'P's. A Discussion Paper for the WSIS+10 Process 2013-2015, 2013, 32pp. ISBN: 978-2-940428-063-2

Principles on Equality and Inequality for a Sustainable Economy. Endorsed by the Global Ethics Forum 2014 with Results from Ben Africa Conference 2014, 2015, 41pp. ISBN: 978-2-88931-025-8

Focus Series

Christoph Stückelberger, *Das Menschenrecht auf Nahrung und Wasser. Eine ethische Priorität*, 2009, 80pp. ISBN: 978-2-940428-06-9

Christoph Stückelberger, *Corruption-Free Churches are Possible. Experiences, Values, Solutions*, 2010, 278pp. ISBN: 978-2-940428-07-6

—, *Des Églises sans corruption sont possibles: Expériences, valeurs, solutions*, 2013, 228pp. ISBN: 978-2-940428-73-1

Vincent Mbavu Muhindo, *La République Démocratique du Congo en panne. Bilan 50 ans après l'indépendance*, 2011, 380pp. ISBN: 978-2-940428-29-8

Benoît Girardin, *Ethics in Politics: Why it matters more than ever and how it can make a difference*, 2012, 172pp. ISBN: 978-2-940428-21-2

—, *L'éthique: un défi pour la politique. Pourquoi l'éthique importe plus que jamais en politique et comment elle peut faire la différence*, 2014, 220pp. ISBN 978-2-940428-91-5

Willem A Landman, *End-of-Life Decisions, Ethics and the Law*, 2012, 136pp. ISBN: 978-2-940428-53-3

Corneille Ntamwenge, *Éthique des affaires au Congo. Tisser une culture d'intégrité par le Code de Conduite des Affaires en RD Congo*, 2013, 132pp. ISBN: 978-2-940428-57-1

Kitoka Moke Mutondo / Bosco Muchukiwa, *Montée de l'Islam au Sud-Kivu: opportunité ou menace à la paix sociale. Perspectives du dialogue islamo-chrétien en RD Congo*, 2012, 48pp. ISBN: 978-2-940428-59-5

Elisabeth Nduku / John Tenamwenye (eds.), *Corruption in Africa: A Threat to Justice and Sustainable Peace*, 2014, 510pp. ISBN: 978-2-88931-017-3

Dicky Sofjan (with Mega Hidayati), *Religion and Television in Indonesia: Ethics Surrounding Dakwahtainment*, 2013, 112pp. ISBN: 978-2-940428-81-6

Yahya Wijaya / Nina Mariani Noor (eds.), *Etika Ekonomi dan Bisnis: Perspektif Agama-Agama di Indonesia*, 2014, 293pp. ISBN: 978-2-940428-67-0

Bernard Adeney-Risakotta (ed.), *Dealing with Diversity. Religion, Globalization, Violence, Gender and Disaster in Indonesia*. 2014, 372pp. ISBN: 978-2-940428-69-4

Sofie Geerts, Namhla Xinwa and Deon Rossouw, EthicsSA (eds.), *Africans' Perceptions of Chinese Business in Africa A Survey*. 2014, 62pp. ISBN: 978-2-940428-93-9

Nina Mariani Noor/ Ferry Muhammadsyah Siregar (eds.), *Etika Sosial dalam Interaksi Lintas Agama* 2014, 208pp. ISBN 978-2-940428-83-0

B. Muchukiwa Rukakiza, A. Bishweka Cimenesa et C. Kapapa Masonga (éds.), *L'État africain et les mécanismes culturels traditionnels de transformation des conflits*. 2015, 95pp. ISBN: 978-2-88931- 042-5

Célestin Nsengimana, *Peacebuilding Initiatives of the Presbyterian Church in Post-Genocide Rwandan Society: An Impact Assessment*. 2015, 154pp. ISBN: 978-2-88931-044-9

Bosco Muchukiwa, *Identité territoriales et conflits dans la province du Sud-Kivu, R.D. Congo*, 53pp. 2016, ISBN: 978-2-88931-113-2

Dickey Sofian (ed.), *Religion, Public Policy and Social Transformation in Southeast Asia*, 2016, 288pp. ISBN: 978-2-88931-115-6

Symphorien Ntibagirirwa, *Local Cultural Values and Projects of Economic Development: An Interpretation in the Light of the Capability Approach*, 2016, 88pp. ISBN: 978-2-88931-111-8

Karl Wilhelm Rennstich, *Gerechtigkeit für Alle. Religiöser Sozialismus in Mission und Entwicklung*, 2016, 500pp. ISBN 978-2-88931-140-8.

John M. Itty, *Search for Non-Violent and People-Centric Development*, 2017, 317pp. ISBN 978-2-88931-185-9

Florian Josef Hoffmann, *Reichtum der Welt – für Alle Durch Wohlstand zur Freiheit*, 2017, 122pp. ISBN 978-2-88931-187-3

African Law Series

D. Brian Dennison/ Pamela Tibihikirra-Kalyegira (eds.), *Legal Ethics and Professionalism. A Handbook for Uganda*, 2014, 400pp. ISBN 978-2-88931-011-1

Pascale Mukonde Musulay, *Droit des affaires en Afrique subsaharienne et économie planétaire*, 2015, 164pp. ISBN : 978-2-88931-044-9

Pascal Mukonde Musulay, *Démocratie électorale en Afrique subsaharienne: Entre droit, pouvoir et argent*, 2016, 209pp. ISBN 978-2-88931-156-9

China Christian Series

Yahya Wijaya; Christoph Stückelberger; Cui Wantian, *Christian Faith and Values: An Introduction for Entrepreneurs in China*, 2014, 76pp. ISBN: 978-2-940428-87-8

Yahya Wijaya; Christoph Stückelberger; Cui Wantian, *Christian Faith and Values: An Introduction for Entrepreneurs in China*, 2014, 73pp. ISBN: 978-2-88931-013-5 (en Chinois)

Christoph Stückelberger, *We are all Guests on Earth. A Global Christian Vision for Climate Justice*, 2015, 52pp. ISBN: 978-2-88931-034-0 (en Chinois, version anglaise dans la Bibliothèque Globethics.net)

Christoph Stückelberger, Cui Wantian, Teodorina Lessidrenska, Wang Dan, Liu Yang, Zhang Yu, *Entrepreneurs with Christian Values: Training Handbook for 12 Modules*, 2016, 270pp. ISBN 978-2-88931-142-2

China Ethics Series

Liu Baocheng / Dorothy Gao (eds.), *中国的企业社会责任 Corporate Social Responsibility in China*, 459pp. 2015, en Chinois, ISBN 978-2-88931-050-0

Bao Ziran, *影响中国环境政策执行效果的因素分析 China's Environmental Policy, Factor Analysis of its Implementation*, 2015, 431pp. En chinois, ISBN 978-2-88931-051-7

Yuan Wang and Yating Luo, *China Business Perception Index: Survey on Chinese Companies' Perception of Doing Business in Kenya*, 99pp. 2015, en anglais, ISBN 978-2-88931-062-3.

王淑芹 (Wang Shuqin) (编辑) (Ed.), *Research on Chinese Business Ethics [Volume 1]*, 2016, 413pp. ISBN: 978-2-88931-104-0

王淑芹 (Wang Shuqin) (编辑) (Ed.), *Research on Chinese Business Ethics [Volume 2]*, 2016, 400pp. ISBN: 978-2-88931-108-8

Liu Baocheng, *Chinese Civil Society*, 2016, 177pp. ISBN 978-2-88931-168-2

Liu Baocheng / Zhang Mengsha, *Philanthropy in China: Report of Concepts, History, Drivers, Institutions*, 2017, 246pp. ISBN: 978-2-88931-178-1

Education Ethics Series

Divya Singh / Christoph Stückelberger (Eds.), *Ethics in Higher Education Values-driven Leaders for the Future*, 2017, 367pp. ISBN: 978-2-88931-165-1

Readers Series

Christoph Stückelberger, *Global Ethics Applied: vol. 4 Bioethics, Religion, Leadership*, 2016, 426. ISBN 978-2-88931-130-9

Кристоф Штукельбергер, *Сборник статей, Прикладная глобальная этика Экономика. Инновации. Развитие. Мир*, 2017, 224pp. ISBN: 978-5-93618-250-1

CEC Series

Win Burton, *The European Vision and the Churches: The Legacy of Marc Lenders*, Globethics.net, 2015, 251pp. ISBN: 978-2-88931-054-8

Laurens Hogebrink, *Europe's Heart and Soul. Jacques Delors' Appeal to the Churches*, 2015, 91pp. ISBN: 978-2-88931-091-3

Elizabeta Kitanovic and Fr Aimilianos Bogiannou (Eds.), *Advancing Freedom of Religion or Belief for All*, 2016, 191pp. ISBN: 978-2-88931-136-1

Peter Pavlovic (ed.) *Beyond Prosperity? European Economic Governance as a Dialogue between Theology, Economics and Politics*, 2017, 147pp. ISBN 978-2-88931-181-1

CEC Flash Series

Guy Liagre (ed.), *The New CEC: The Churches' Engagement with a Changing Europe*, 2015, 41pp. ISBN 978-2-88931-072-2

Guy Liagre, *Pensées européennes. De « l'homo nationalis » à une nouvelle citoyenneté*, 2015, 45pp. ISBN: 978-2-88931-073-9

Copublications & Other

Patrice Meyer-Bisch, Stefania Gandolfi, Greta Balliu (eds.), *Souveraineté et coopérations : Guide pour fonder toute gouvernance démocratique sur l'interdépendance des droits de l'homme*, 2016, 99pp. ISBN 978-2-88931-119-4

Patrice Meyer-Bisch, Stefania Gandolfi, Greta Balliu (a cura di), *Sovranità e cooperazioni: Guida per fondare ogni governance democratica sull' interdipendenza dei diritti dell'uomo*, 2016, 100pp. ISBN 978-2-88931-132-3

Reports

Global Ethics Forum 2016 Report, Higher Education – Ethics in Action: The Value of Values across Sectors, 2016, 184pp. ISBN : 978-2-88931-159-0

African Church Assets Programme ACAP: Report on Workshop March 2016, 2016, 75pp. ISBN 978-2-88931-161-3

This is only selection of our latest publications, to view our full collection please visit:

www.globethics.net/publications



Ética y economía: la relación dañada

Aportes camino al G-20 2018 en el marco de la agenda 2030

“Dialogo de alto nivel sobre arquitectura financiera internacional: ética y economía”

Ecoeconomía y economía del bien común global, desigualdades estructurales y protección del trabajo, financiamiento del crimen y corrupción pública y privada, responsabilidad social empresaria y financiamiento para el desarrollo de países y personas. Cada uno de estos puntos tiene una fuerte incidencia en la vida de las naciones y de las personas. La ética suele ser la gran ausente en muchas de las actividades que se desarrollan en el mundo y también en nuestras propias políticas públicas. Cualquier análisis que se haga sobre el sistema financiero internacional y su preponderancia sobre los sectores productivos, sobre la implementación de modelos económicos alejados de los reales intereses de sus destinatarios, como también las políticas que no alcanzan a cubrir necesidades y pobreza por falta de recursos, pone en evidencia la ausencia de elementos de justicia, de ética, que permitan lograr los recursos necesarios para encontrar las soluciones equitativas indispensables. Este debate multidisciplinario quiere ser un aporte a este proceso.

Los Editores

Cristina Calvo es Directora del Programa Internacional sobre Democracia, Sociedad y Nuevas Economías del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires (PIDESONE).

Humberto Shikiya es Director General de CREAS-Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicio.

Deivit Montealegre es Programme Executive Globethics.net South America.